

La ciencia española. Tomo 3

Índice:

ADVERTENCIA PRELIMINAR

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

I. SAGRADA ESCRITURA.—EXÉGESIS BÍBLICA

II. TEOLOGÍA

III. LIBROS MÍSTICOS Y ASCÉTICOS

IV. FILOSOFÍA

V. CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

VI. JURISPRUDENCIA

VII. FILOLOGÍA Y HUMANIDADES

VIII. ESTÉTICA, PRECEPTIVA Y CRÍTICA

IX. CIENCIAS HISTÓRICAS

X. CIENCIAS MATEMÁTICAS, PURAS Y APLICADAS (ASTRONOMÍA,
COSMOGRAFÍA, GEODESIA, ETC.)

XI. CIENCIAS MILITARES

XII. CIENCIAS PURAS Y SUS APLICACIONES

[p. 9] ADVERTENCIA PRELIMINAR

El adjunto *inventario* no abarca, ni pretende abarcar, todo el riquísimo conjunto de la ciencia española, sino solamente dar idea muy somera de los inexplorados tesoros que en ella se encierran. Este índice se titula *Bibliográfico*, por habernos parecido el título más modesto; pero, en rigor, comprende algo más y algo menos de lo que se exige a la pura bibliografía. Siendo preciso reducirle a pocas páginas, ha habido que suprimir en él todas las circunstancias tipográficas de lugar, nombre de impresor, tamaño, número de tomos y de folios, cuya omisión en una bibliografía propiamente dicha, hubiera sido indisculpable. Por otro lado, más bien que a satisfacer la honesta curiosidad que se ceba en autores y ediciones raras, se ha atendido en este esbozo de catálogo a presentar juntos los principales monumentos de la ciencia patria en cada una de sus ramas, y a eslabonarlos por orden cronológico, para que más resalte la persistencia de nuestra tradición intelectual.

En muchos puntos nos hemos guiado por nuestras propias investigaciones; en otros hemos acudido a las bibliografías existentes, de las cuales se encontrará largo, aunque todavía incompleto, catálogo en el tomo primero de esta obra nuestra. Parece casi inútil advertir que en la parte de Botánica nos han dado mucha luz los trabajos de D. Miguel Colmeiro; en la de Medicina, los de los señores Hernández Morejón y Chinchilla; en la de Náutica y Cosmografía, los de D. Martín Fernández Navarrete; en la de Economía Política, los de Colmeiro (D. Manuel); en la de Mineralogía, los de los señores Maffei y Rua Figueroa, etc., etc. [p. 10] No hemos dejado por eso de consultar directamente gran parte de los libros a que estos bibliógrafos se refieren. Otras secciones, verbi gracia, las de Teología, Filosofía, Filología y Letras Humanas, deben más a nuestros propios estudios.

En cuanto a la clasificación de las ciencias, hemos procedido con cierta libertad y holgura, atendiendo, sobre todo, a la relativa importancia histórica que ha tenido cada una de ellas en España. Colocamos primero, por consiguiente (aunque siempre debiéramos hacerlo, dada su importancia jerárquica), la Teología en sus diversas ramas, comenzando por la ciencia de las Sagradas Escrituras; y a continuación la Filosofía y todas las disciplinas que de ella se derivan o en ella se fundan (Moral, Política, Derecho natural y de gentes, Derecho penal, etc.); luego las ciencias jurídicas positivas (Derecho civil romano, canónico y patrio); las disciplinas filológicas, literarias y artísticas; las ciencias exactas, físicas o naturales, consideradas primero en sí mismas y luego en sus aplicaciones.

Hemos excluído de nuestro catálogo todas las obras que propiamente no son científicas. Así, v. gr., no citamos las obras de amena literatura; pero sí los tratados doctrinales o estéticos del arte literario y de cualquiera otra arte de las que llamamos bellas. No incluimos tampoco las obras de historia narrativa (aunque tengan carácter mixto de ciencia y arte); pero sí los tratados de crítica histórica y del modo de escribir la historia. No los tratados puramente prácticos o pragmáticos de Derecho en que es tan rica nuestra literatura jurídica; pero sí todos aquellos en que, con un criterio elevado y general, se discuten cuestiones que atañen a los fundamentos de la ciencia de lo justo y de lo injusto, ya en el terreno público, ya en el privado.

Por lo general, seguimos el orden cronológico, pero no con entero rigor, puesto que le sacrificamos

muchas veces a la sucesión lógica de ideas y de escuelas.

No todos los libros que aquí se citan tienen verdadero valor intrínseco y permanente; pero creemos que todos ellos sirven y son necesarios, a lo menos como documentos históricos, para conocer el estado de las respectivas disciplinas en España durante cada uno de los períodos de nuestra historia científica. Omisiones [p. 11] hay muchas, que se irán salvando, Dios mediante, en ediciones sucesivas.

No comprende este índice más que los libros anteriores al siglo XIX, puesto que solamente sobre ellos versó la polémica de LA CIENCIA ESPAÑOLA. Esta regla, sin embargo, no se guarda tan estrictamente que hayamos dejado de poner algunos libros de los primeros treinta años de nuestro siglo, idénticos, por su método, gusto y tendencias, a los del siglo anterior. En realidad, el siglo XIX, para la literatura y para la ciencia española, no comienza hasta 1834.

Pero con ser tan lícita esta amplitud de términos para nuestro catálogo, no hemos querido abusar de ella, ni hay una sola de nuestras adiciones que no se refiera a hombres científicos, nacidos y educados en la centuria décimaoctava. No entendemos con esta omisión menospreciar de ningún modo la ciencia española de nuestros días, menos original y castiza ciertamente que la de otras épocas, e inferior a ella, sin género de duda, en aquellos estudios fundamentales que tienen por objeto a Dios o al espíritu humano, pero no deslucida en el cotejo con la antigua por lo tocante a las ciencias del cálculo, de la naturaleza y de la vida fisiológica, ni mucho menos en lo perteneciente a las aplicaciones técnicas e industriales.

Por última advertencia, diremos que las fechas que siguen a la mayor parte de las obras indican el año de la primera edición, y que cuando esta indicación falta, la obra es inédita, o bien pertenece a la Edad Media, y ha sido impresa muy tardíamente, sin intervención posible de su autor.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

LA CIENCIA ESPAÑOLA — III

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

I. — SAGRADA ESCRITURA.—EXÉGESIS BÍBLICA

[p. 13]

SIGLO IV

Juvenco, que es el segundo en fecha entre los poetas cristianos de la Iglesia latina después de Commodiano de Gaza, da en su poema el primer ensayo de una *Concordia Evangélica*, reduciendo los cuatro Evangelios a narración seguida.

SIGLO VI

Comentario de Justo de Urgel al *Cántico de los Cánticos*.

Comentario de Apringio *al Apocalipsis*.

SIGLO VII

San Isidoro escribe sus *Allegoriae quaedam sacrae scripturae*, libro que influyó mucho en el arte simbólico de la Edad Media [p. 14] El mismo San Isidoro, en sus dos libros *Contra Judaeos*, y San Julián de Toledo, en el suyo *De comprobatione sextae aetatis*, inauguran la polémica escrituraria antijudaica.

El mismo San Julián en su *Antikeimenon*, trata de resolver las aparentes antilogías del texto sagrado.

SIGLO VIII

Insigne comentario de San Beato de Liébana al *Apocalipsis*.

SIGLO IX

El español Claudio, obispo de Turín, en sus numerosas exposiciones de la Sagrada Escritura, reúne y concuerda las sentencias de los antiguos Padres, preparando así un cuerpo de doctrina para la futura ciencia teológica.

Juan, metropolitano de Sevilla, traduce al árabe la Biblia.

SIGLO X

Rabí Moisés ben Hanoch funda en Córdoba una famosa escuela talmúdica, germen de la cultura científica de los hebreos españoles, superior durante la Edad Media a la de todos sus correligionarios de Europa y Asia.

SIGLO XI

El gramático Rabí Jonás-ben-Ganaj sienta en su libro *De la Crítica o de la Guía y Dirección* luminosos principios exegéticos.

SIGLO XII

Judá Leví, en su libro *Del Cuzari*, y Abraham-ben-David en el suyo *De la Fe Sublime*, especulan sobre la filosofía contenida en los sagrados libros, e intentan reducirla a sistema.

[p. 15] Florece Abraham-ben-Ezra, comentador de toda la Sagrada Escritura y verdadero, aunque tímido, fundador de la *exégesis racionalista* entre los judíos. (Véanse especialmente sus conjeturas sobre la composición del *Pentateuco* y de la *Profecía de Isaías*.)

Siguen sus huellas Joseph Kimji y sus hijos David y Moisés (nacidos ya en Narbona), más célebres como gramáticos.

El cordobés Maimónides, en la *Guía de los que dudan (Moreh Nebujin)*, aplica a la interpretación de la Biblia la filosofía de Aristóteles con criterio casi enteramente racionalista, que en muchos casos prelude el de Espinosa en su *Tratado teológico-político*. (Véase, por ejemplo, la explicación del profetismo.) Lucha que este libro provoca en las sinagogas del Mediodía de Francia. Su influjo en la Escolástica. Es traducido al castellano en el siglo XV.

El converso Pedro Alfonso, en su *Diálogo* contra los judíos, trata principalmente de las profecías mesiánicas.

Los comentarios de San Martín de León a las Epístolas apostólicas y al *Apocalipsis* prueban que tampoco estaba olvidado el estudio del Nuevo Testamento.

SIGLO XIII

San Antonio de Padua (interpretación mística y concordancias morales de las Sagradas Escrituras).

Controversias del neófito Fr. Pablo Christiá con Rabí Moseh Najman de Gerona y otros doctores judíos, en tiempo de Don Jaime *el Conquistador*.

Primeras traducciones castellana y catalana de la Biblia.

El *Pugio Fidei* de Fr. Ramón Martí, principal monumento de la controversia antirrabínica en la Edad Media.

Fray Poncio Carbonell, autor de una inmensa *Catena*, o sea colección metódica de las sentencias de los expositores sobre todos los libros de la Sagrada Escritura.

El converso Alfonso de Valladolid (Rabí Abner de Burgos), en el *Monstrador de Justicia*, en el *Libro de las tres gracias* y en [p. 16] el de las *Batallas de Dios*, emplea por primera vez la lengua vulgar para la controversia bíblica.

SIGLO XIV

Arnaldo de Vilanova comenta con sentido herético el *Apocalipsis*.

Controversias de Ramón Lull (Raimundo Lulio) con los hebreos.

SIGLO XV

Congreso teológico de Tortosa: Disputas de Jerónimo de Santa Fe con los judíos, especialmente con Rabí Joseph Albo.— *El Hebraeomastix*, *El Sepher Ikarim*.— Concordancias bíblicas de Rabí Isaac Nathán.

Obras de D. Pablo de Santa María (*el Burgense*) después de su conversión: su *Scrutinium Scripturarum*; sus *Adiciones a las Apostillas* de Nicolao de Lira.

Maestre Juan el Viejo de Toledo, converso del judaísmo, escribe contra sus antiguos correligionarios la *Declaración del Salmo LXXII* y el *Memorial de los misterios de Christo*.

Otros escriturarios conversos: Fr. Alonso de Espina (libro I del *Fortalitium Fidei*); Pedro de la Caballería (*Zelus Christi*).

Traducción catalana de la Biblia, por Fr. Bonifacio Ferrer.

Traducción castellana, por Rabí Moseh Arragel, a ruegos del maestre de Calatrava D. Luis Núñez de Guzmán.

Concordancias bíblicas de Juan de Segovia.

Comentarios del *Tostado* (Alfonso de Madrigal) a todos los libros históricos de la Sagrada Escritura (son 21 volúmenes).

El cardenal Juan de Torquemada (*Expositio brevis et utilis super Psalmos*).

Martín Alfonso de Córdoba (comentarios y cuestiones sobre las Epístolas de San Pablo).

Pedro de Osma comienza los trabajos de corrección del texto de la Vulgata.

[p. 17] Jaime Pérez de Valencia (exposición de los *Psalms*, al *Cántico de los Cánticos*, etc., etc.).

Tratados apologéticos del converso Pablo de Heredia contra los judíos (*De mysteriis fidei*, etc., etc.).

Isaac Abarbanel: Comentarios al *Pentateuco*, a los libros históricos, a los Profetas, etc., etc.—Son importantes sus observaciones sobre el *Génesis*, en el libro de las *Obras de Dios*.

Tipografía *hebraica* de Portugal desde 1485: edición del *Pentateuco* en 1489, con los comentarios de Rabí Moseh bar Najman.—Edición del *Targum* de Onkelos en 1491.

Comentarios literal y cabalístico de Rabí Abraham Sabah al *Pentateuco* (*Ramillete de Mirra*), al *Cántico de los Cánticos*, etc.

SIGLO XVI

Trabajos para la Políglota Complutense (1520): Alfonso de Zamora, Pablo Coronel, Demetrio el Cretense, Antonio de Nebrija, Juan de Vergara, Diego López de Stúñiga, etc., etc.—El texto griego de la Políglota de Alcalá parece ser el primero del Nuevo Testamento impreso en el mundo (1514).

Traducción interlineal de la mayor parte del Antiguo Testamento, por Alfonso de Zamora y Pedro Ciruelo, anterior en parte a la de Santes Pagnino.

Controversia de Diego López de Stúñiga con Erasmo sobre el texto griego del Nuevo Testamento.—Las *Quinquagenas* de Antonio de Nebrija.

Controversias sobre la traducción de la Sagrada Escritura en lenguas vivas.—Tratado de Furió Seriol en defensa de las Biblias vulgares.—Tratado en contra de Diego de Ledesma (1570).

Los judíos imprimen la Biblia castellana de Ferrara.

Decadencia de los estudios escriturarios entre los judíos.—Rabí Joseph Jachía: *Paráfrasis al libro de Daniel*, *Exposición de los Psalms*, etc., etc.

Edad de oro de los mismos estudios en nuestras escuelas cristianas.

Per Antón Beuter, en sus *Annotationes ad Sacram Scripturam* (1547), presenta el primer ensayo de un manual isagógico.

[p. 18] El cisterciense Cipriano de la Huerga realiza en mayor escala el mismo propósito en su *Isagoge in totam Scripturam*.— Del mismo insigne varón hay impresos (1561 y siguientes) comentarios al profeta Nahum y a varios *Psalms*, a *Job*, al *Cántico de los Cánticos*, etc., etc., e inéditos muchos más.—Lloramos perdido el más extenso e importante de sus trabajos, al decir de sus contemporáneos, la *Simbólica Mosaica*.— Escribió también *De la Música entre los hebreos*.— Otra *Simbólica* escribió Fr. Andrés de Azitores, también cisterciense (1597).

Fray Héctor Pinto, de la Orden de San Jerónimo (comentarios al sentido literal de la mayor parte de los profetas, a la luz de los textos hebreo, caldeo y griego: 1561 a 1574).

Cosme Damián Hortolá: Paráfrasis y comentario al *Cántico de los Cánticos* (Venecia, 1585).

Alfonso Salmerón (Prolegómenos a toda la Escritura y riquísimo comentario teológico al Nuevo Testamento, en 16 volúmenes, 1597).

El cardenal Francisco de Toledo, además de sus trabajos en la corrección del texto de la Vulgata, dejó un importante comentario sobre el Evangelio de San Juan (1588), corrigiendo muchas cosas de la *Concordia Evangélica* de Cornelio Jansenio.

Jerónimo de Prado emprende su memorable comentario a Ezequiel, que termina otro jesuíta, Juan Bautista Villalpando, imprimiéndole en Roma, 1596, con gran magnificencia tipográfica y artística, acompañado de largas disertaciones sobre la Arquitectura del Templo, sobre la topografía de Jerusalén y sobre las monedas, pesos y medidas de los hebreos.

Trabajos de Manuel Sa en la corrección de la Vulgata: Sus *Scolios* a los Cuatro Evangelios (1596). Sus *Notationes in totam Sacram Scripturam* (1598), en que recoge muchas lecciones, varias con presencia de los diversos textos y ateniéndose sólo al sentido literal.

Benito Pererio: Comentario a Daniel y estudio sobre la cronología de este libro (1586).—Comentario y disputaciones sobre el *Génesis* (1589).—Cinco tomos de *Disputaciones* selectas sobre la Sagrada Escritura (1620).

Francisco de Ribera: Comentario histórico, moral y alegórico a los Profetas Menores (1590).—*Tratado del Templo* (1592).

[p. 19] A la misma escuela de comentadores jesuítas pertenece, oscureciéndolos a todos, Juan Maldonado, en su Comentario a los Cuatro Evangelios, eternamente memorable, no sólo por la profundidad teológica y el valor polémico, sino por el estudio crítico del texto, como el mismo Ricardo Simón reconoce.—Hay otros comentarios impresos e inéditos de Maldonado; pero se ha perdido su *Liber hebraicarum lectionum*, destinado a notar las diferencias entre la verdad hebraica y los Setenta.

Elaboración de la Políglota de Amberes (1572): Benito Arias Montano, rey de nuestros escriturarios, corrige la interlineal de Santes Pagnino, y forma un verdadero aparato bíblico con sus numerosas disertaciones sobre la *Masorah*, sobre los idiotismos hebreos, sobre el lenguaje arcaico, sobre pesos, medidas y monedas, sobre la geografía de Palestina, sobre arquitectura e indumentaria de los judíos, sobre la cronología, etc., etc.—Otros trabajos bíblicos de Arias Montano: comentario a los doce Profetas Menores, a Josué, a los Jueces, a Isaías, etc., etc. Versión latina poética de los *Psalms*, conforme a la verdad hebraica.

Controversias sobre la Políglota Antuerpiense y sobre la Biblia de Vatablo.—El helenista León de

Castro, perseguidor de los hebraizantes españoles: su *Apologeticus pro lectione christiana* (1585).— Sus comentarios a Isaías y a Oseas (1570 y 1586).

Carta de Fr. Diego de Estrada en aprobación de la *Biblia Regia*.

Las víctimas de León de Castro.—Martín Martínez de Cantalapiedra: sus *Hypotiposes Theologicae sive Regulae ad intelligendas Scripturas Divinas* (1565). — Juan Grajal.—Fray Luis de León: sus opiniones sobre la Vulgata: sus exposiciones del *Libro de Job*, del *Cántico de los Cánticos*, del *Ecclesiastes*, etc.

Interviene Juan de Mariana en la cuestión sobre la Vulgata: sus *Escolios al Antiguo y Nuevo Testamento* (1619).

Discípulos de Arias Montano.—El Padre Sigüenza: su *Hermenéutica*.

Fray Diego de Zúñiga, agustino: Comentario al *Libro de Job*, explanando y conciliando entre sí los textos hebreo, caldeo, [p. 20] griego y latino (Toledo, 1584).—Comentario al profeta Zacarías (1577). [\[1\]](#)

Fray Francisco Ruiz, de Valladolid, benedictino: *Regulae intelligendi Sacras Scripturas ex mente Sanctorum Patrum tum Graecorum, tum Latinorum* (1546).

Fray Pedro de Barahona Valdivieso: *De arcano verbo, sive de vivo Dei sermone* (1595).— Comentario a la Epístola de San Pablo a los Hebreos, conforme al texto griego y la versión siríaca.— Interpretación literal, mística y moral del Salmo LXXXVI.

Rodrigo Dosma Delgado, canónigo de Badajoz: *De auctoritate Sacrae Scripturae* (1594): es un tratado isagógico.—Exposición o paráfrasis al *Cántico de los Cánticos* (1601).— *Quatuor Evangeliorum recognita translatio, cui e regione vetus et vulgata editio respondet* (1601), seguido de un tratado *De consensu et ordine Evangelistarum*, y otros dos de cronología y topografía bíblicas.

Pedro Figueiro, portugués, llamado por su pericia en las lenguas santas *alter Hieronymus*: Paráfrasis a las Profecías y a los Trenos de Jeremías, a Malaquías, a los Profetas Menores y a los quince primeros Salmos (1596).

Jerónimo Osorio, obispo de Silves: Paráfrasis de *Job*, de los *Proverbios*, de la *Sabiduría*, de los *Salmos* y de varios Profetas (1584)

Jerónimo Oleaster (de Azambuja), dominico, uno de los Padres del Concilio de Trento: en sus *Commentaria in Pentateuchum Moysi* se aplica a buscar el significado genuino y primitivo de cada palabra hebrea, remontándose hasta las etimologías y corrigiendo en muchos casos la versión de Santos Pagnino (1556).— Comentó por el mismo sistema la *Profecía de Isaías*.

Francisco Foreiro (de la Orden de Santo Domingo), Padre del Concilio de Trento, tradujo

nuevamente del hebreo la *Profecía de Isaías* (1563), del modo más literal que pudo, ilustrándola con un comentario filológico sobre los idiotismos de la lengua hebrea y presentando juntas su versión y la de la Vulgata, para que se juzgase de la pureza y sinceridad de ésta.—Dejó inédito el [p. 21] mismo trabajo sobre *Job*, los *Salmos*, los libros *Sapienciales* y los Profetas.

Fray Gregorio de Trexo: Comentario a los cuatro Evangelios (1554)

Pedro Martínez de Brea, doctor complutense: *Enarratio in Beati Judae Thadæi Apostoli Canonicam Epistolam* (1582).

Juan Bustamante de la Cámara, médico complutense: *De animantibus Sacrae Scripturae* (Zoología bíblica), 1595.

Don Andrés Capilla, obispo de Urgel: Comentario a Jeremías, cotejando el texto de la Vulgata con la letra hebrea, la de los Setenta y la paráfrasis caldaica (1586).

El mismo trabajo hizo Juan Bautista Fernández Navarrete, lectoral de Córdoba (1602).

Fray Jerónimo de Guadalupe, primer profesor de Sagrada Escritura en El Escorial: Comentarios al Profeta Oseas (1581).—Comentarios al Evangelio de San Lucas (1595).

Gaspar Grajal: Comentario a Miqueas (1570).

Fray Luis de Sotomayor, dominico, adversario de Foreiro y de Oleaster; pues, aunque hebraizante, no admitía otras interpretaciones que las de los Santos Padres.—Interpretación del *Cántico de los Cánticos* (1599).—Comentarios a las Epístolas de San Pablo (1610).

Fray Andrés de Vega, franciscano: Comentario a los *Psalms* (1599).

Antonio de Guevara, prior de San Miguel de Escalada: *De vulgatae Latinae lectionis auctoritate* (1585).—Expuso la Profecía de Habacuc y el primer capítulo del *Génesis*.

Sebastián Pérez: *De sensibus Sacrae Scripturae* (1587).

Antonio Honcala: Comentario al *Génesis* (1555).

Pedro Serrano: Comentario al *Levítico* (1572). Ídem al *Apocalipsis* (1563).

Fray Antonio de Fonseca, dominico: Anotaciones a los Comentarios del Cardenal Cayetano sobre el *Pentateuco* (1539).

Fray Luis de Istella, dominico: Exposición interlineal y escolios al *Génesis* y al *Éxodo* (1601).

Sebastián Barradas, jesuíta: *Comentario a la Concordia Evangélica* (1599).—Itinerario de la tierra de

promisión (1621).

[p. 22] Francisco de Torres (*Turrianus*), jesuíta: *De sola lectione Legis et Prophetarum Judaeis permittenda* (1555).

Martín Alfonso del Pozo: *Elucidationes in omnes Psalmos Davidis* (1587)

SIGLO XVII

Continúan los escriturarios jesuítas.

Gaspar Sánchez: Comentarios a casi todos los libros de la Sagrada Escritura, excepto el *Pentateuco* (1615-1625).

Juan de Pineda: Comentario y paráfrasis del libro de Job (1597). —*Salomon praeuius sive de rebus Salomonis* (1606).—Comentario al *Ecclesiastes* (1620).—Prelección al *Cántico de los Cánticos* (1602).—Dejó inédita una *Isagoge* bíblica en 14 libros (*Instrumentum domus sapientiae*).

Luis de Alcázar: su *Vestigatio arcani sensus in Apocalypsi* (1604).—Su opúsculo *De sacris ponderibus et mensuris*.

Andrés Pinto Ramírez: su ilustración al *Cántico de los Cánticos*, conforme a su *contexto dramático*, alegoría literal y significación tropológica (1642).

Diego de Celada: Comentario *literal* y moral a Judith (1637), Tobías (1644), Ruth (1651), etc., etc.

Luis Ballester: *Horologia sive de sacro sermone* (1615).

El dominico Tomás de Maluenda lleva a cabo una nueva versión *interlineal* del texto de la Biblia (1650). Esta versión latina, que llega hasta el capítulo XIV de Ezequiel, es el principal monumento de la erudición hebraica española en el siglo XVII. Dejó infinidad de opúsculos sueltos sobre cuestiones bíblicas, un comentario filológico a los *Salmos* y gran número de anotaciones sobre los yerros de la Vulgata.

Pedro de Valencia, discípulo predilecto de Arias Montano, defiende su memoria y sus trabajos contra el Padre Andrés de León, intérprete de la Paráfrasis Caldaica.—Advertencias de Pedro de Valencia sobre los *Actos de los Apóstoles*.

Juan de Alba, cartujo: *Animadversiones sobre los hebraísmos de la Escritura* (1610).

Juan Luis de la Cerda: *Adversaria Sacra* (1626).

[p. 23] Juan Tremiño: Comentario y paráfrasis poética (latina) a Jonás (1623).

Padre Martín de Roa, jesuíta: *Singularium locorum Sacrae Scripturae...* (1634).

Fray Francisco Sánchez, benedictino: Comentario al *Ecclesiastes*, concordando la Vulgata con el texto hebreo (1619).—El mismo trabajo hizo Fr. Juan Fernández, dominico aragonés (1621).

Fray Gonzalo de Cervantes, agustino: Comentarios al *Libro de la Sabiduría* (1614).

Juan de Pina, jesuíta: *Comentario al Eclesiástico* (1630-48).—Dejó manuscrito un libro intitulado *Aegyptus Spoliata*, cuyo objeto era aclarar los lugares difíciles de la Biblia por medio de los autores profanos.

Andrés Lucas de Arcones, jesuíta granadino: *Elucidación* literal, mística y moral del profeta Isaías (1642).

Luis de Tena: *Isagoge in totam S. Scripturam* (1620), tratado crítico sobre la integridad del texto hebreo, sus traducciones, la autenticidad de cada libro, su autor y el idioma en que fué escrito.—*Comentarios y Disputaciones* sobre la Epístola de San Pablo a los Hebreos.—Comentarios a Jonás y Habacuc.

El carmelita Fr. Diego de Turégano Benavides publica en 1649 *sus Lecturae litterales et morales super Scripturam, ac de arte et methodo Scripturam interpretandi*.

Manuel Fernández de Santa Cruz: *Antilogias de la Sagrada Escritura* (1671 y 1677: comprenden sólo las del *Pentateuco*).

Concordancias bíblicas de Gaspar de Zamora (1627), autor asimismo de un Comentario a Ezequiel.

El Padre Juan Eusebio de Nieremberg publica, hacia 1646, sus cinco libros *De origine Sacrae Scripturae*.—Tradujo al latín los *Salmos* conforme a la versión griega de los Setenta.

Juan de Payva: *Doctrinale Sacrae Scripturae* (es un tratado de Hermenéutica bíblica, 1631).

Luis de Ayllón y Quadrados: *Lucubrationes Biblicae, litterales, morales et tropologicae* (1676).

Domingo García, profesor de hebreo en Alcalá: *Recentiorum, variarum et inextricabilium quaestionum ex visceribus libri Genesis discussio* (1624).

[p. 24] Padre José Tamayo, jesuíta: *Tratado contra los errores de Imanuel Aboab en su libro de la Ley mental* (1647).

Padre Manuel de Nájera: Comentarios *litterales* y morales a los libros de los *Jueces* y de los *Reyes* (1647-1670).

Padre Cristóbal de la Vega: *Ídem, íd.* (1662-1671).

Fray Gaspar de Villarroel, agustino: Comentario literal al libro de los *Jueces* (1636).

Gabriel de Acosta: Comentarios a Ruth, a Jeremías, a Jonás, a Malaquías, etc., *ex Hebraeorum aditis* (1641).

Padre Juan Rudolfo de Córdoba, jesuíta: *Catena* de los intérpretes de los libros de los *Reyes*, incluso los hebreos y los griegos.

Paulo Albiniano de Raxas, jesuíta: Ilustró el *Cántico de los Cánticos* con varios comentarios, uno de ellos sobre el contexto dramático (1656).

Cristóbal de Castro, jesuíta: Comentarios al *libro de la Sabiduría* (1613), a Jeremías (1609), a los Profetas Menores (1615), con una *Isagoge* sobre el profetismo.

Fray Antonio Pérez, arzobispo de Tarragona, publicó varios escritos en defensa de la autenticidad de los diversos libros del Nuevo Testamento (1626-1632).

Diego Martínez, jesuíta cordobés: Comentarios a la Epístola de Santiago, según la edición Siríaca.—Comentarios al *Apocalipsis*.— Descripción de la Idumea, etc.

Explicación del Apocalipsis en lengua vulgar por el venerable Gregorio López (1678).

Fray Gregorio de Quintanilla, profesor de hebreo en Salamanca: *De Tabernaculo foederis* (1674).

Cultura bíblica entre los judíos de origen español.—La sinagoga de Amsterdam.—Nuevas ediciones de la Biblia, corregidas por Athías y Maneseh-ben-Israel.—Nueva traducción castellana del *Pentateuco*, por José Franco Serrano (1695).—Ídem del *Psalterio*, por Jonás Abarbanel y Ephraim Bueno (1650), por Jehudá León (1671).—Benito Espinosa funda la moderna exégesis racionalista en su *Tractatus Theologico-politicus*.— Refútanle, entre otros correligionarios suyos, Isaac Orobio de Castro y R. Jacob de Andrade, en su *Theólogo Religioso*.

Paráfrasis y comento del *Pentateuco*, por Isahak Aboab de Fonseca (1681).

[p. 25] Polémica anticristiana. Isaac Cardoso (*Excelencias de los hebreos*, 1679) .— Isaac Orobio de Castro (*Prevenciones Divinas contra la vana idolatría de las gentes*).— Rabí Saúl Leví Mortera (*Libro de la ley de Moisés*).— Elías de Montalto, etc., etc.

Trabajos escriturarios de Menaseh-ben-Israel: *El Conciliador* (de las *antilogias* de la Sagrada Escritura), 1650-51.—R. Moisés de Belmonte: Traducción castellana de la paráfrasis caldaica del *Cántico de Salomón*.

Trabajos escriturarios de los protestantes españoles durante los siglos XVI y XVII.—Juan de Valdés (Traducción y comentario de los *Psalmos*.—*Declaración familiar, breve y compendiosa* sobre la Epístola de San Pablo a los Romanos, y sobre la primera a los Corintios.—Exposición del Evangelio

de San Mateo).—Versiones bíblicas de Francisco de Enzinas, Juan Pérez, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera.—Miguel Servet reimprime con escolios y notas de sabor racionalista la *Biblia* de Santes Pagnino (1541).—El doctor Constantino Ponce de la Fuente: *Exposición del primer Salmo de David* (1546).—Antonio del Corro: Diálogo sobre la Epístola de San Pablo a los Romanos (1574).—Paráfrasis del *Ecclesiastes* (1579).

SIGLO XVIII

Los estudios exegéticos, ya decadentes en el segundo tercio del siglo anterior por el despótico predominio de la teología escolástica, llegan en éste a su mayor postración por una causa contraria, es decir, por el total abandono de las ciencias teológicas. Apenas podemos recordar más que los autores siguientes:

Padre Cuadros, jesuíta: *Palaestra Biblica, sive Enchiridion neotericorum pro Sacris Codicibus rite tractandis* (1725-1731).

Padre Lacunza: *La Venida del Mesías en gloria y majestad* (libro de sabor milenarista).

Don José María Roldán: *El Ángel del Apocalipsis* (obra escrita con ocasión de la del Padre Lacunza.)

Padre Diosdado Caballero, de la Compañía de Jesús: *De disciplina arcani.—De lingua evangelica* (1798).—*Tetraglotton D. Marci Evangelium*.

[p. 26] El Padre Scío, con su *Biblia*, tan popular entre nosotros, cierra el brevísimo catálogo de nuestros escriturarios católicos del siglo XVIII.

Los judíos de Londres, de Amsterdam, del Haya, continúan haciendo reimpressiones de la Ferrariense, más o menos remozada en el lenguaje, como es de ver en la espléndida edición hebreo-hispana de Proops (1762), única que existe en esta forma.

David Nieto ben Pinhas escribió, con el título de *Matteh Dan* (1714), una segunda parte del *Cuzary* de Judah Leví, en defensa de la tradición y de la Ley Mental.

Rabí Isaac de Acosta: *Conjeturas sagradas sobre los Prophetas Primeros* (1722).

Después... alto silencio en nuestra raza sobre estas materias. A no ser por los nombres de Torres Amat, García Blanco y Caminero, tendríamos que dejar en blanco la página correspondiente a este estudio en la historia de nuestra cultura del siglo XIX.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 20]. [1] . Sobre este insigne escriturario, célebre además por su adhesión al sistema copernicano, acaba de publicar un excelente estudio fray Marcelino Gutiérrez, en *La Ciudad de Dios*, continuación de la *Revista Agustiniana* .

LA CIENCIA ESPAÑOLA — III

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

II. — TEOLOGÍA

[p. 26]

SIGLO IV

Escritos gnósticos de Prisciliano, Latroniano, Tiberiano Bético, Dictinio, Argirio, etc., etc.
Refutaciones de Itacio y otros.

San Paciano, obispo de Barcelona: *Adversus Sempronianum Novatianum*.—*Paraenesis sive exhortatio ad penitentiam*.—*Sermo ad fideles et catechumenos de baptismo*.

Poemas teológicos de Prudencio: *Contra Symmachum*.—*Hamartigenia*.—*Apotheosis*.—*Psychomaquia*.

SIGLO V

Tratado de Orosio contra los Pelagianos.

Controversia de Santo Toribio de Astorga contra los Priscilianistas.

[p. 27] SIGLO VI

Carta de Vital y Constancio contra el Nestorianismo.

Cartas de Liciniano, obispo de Cartagena.

Respuestas de Justiniano, obispo de Valencia, a las cuestiones de Rústico.

San Martín Dumiense, metropolitano de Braga: *Sententiae Ægyptiorum Patrum*.—*De correctione rusticorum*, etc., etc.

San Leandro: Su polémica contra los Arrianos.—Su libro *De Baptismo*.

SIGLO VII

San Isidoro: en su tratado *De las Sentencias o de Summo bono*, presenta el primer esbozo de una Suma de Teología escolástica. Véase, además, su obra enciclopédica de las *Etimologías*, en especial los libros VI, VII y VIII, etc.

San Ildefonso: *De virginitate B. Mariae.*—*De itinere deserti.*—*De cognitione Baptismi.*

San Julián: *Prognosticon futuri saeculi.*—*Apologeticum Fidei*, al Papa Benedicto, etc.

Tajón, en su obra de las *Sentencias*, intenta reducir a sistema la Teología, siglos antes que Pedro Lombardo.

SIGLO IX

Herejía *adopcionista* de Félix y Elipando. Refútala San Beato de Liébana.

Tratados de Claudio, obispo de Turín, contra el culto de las imágenes.

Tratados de Prudencio Galindo, obispo de Troyes, sobre la predestinación.

Los muzárabes de Córdoba: *Liber Scintillarum e Indículo luminoso* de Álvaro Cordobés.—Tratado del abad Samsón contra [p. 28] Hostegesis y los *antropomorfitas*.—Apologético del abad Spera-in-Deo contra la secta de Mahoma.

SIGLO XIII

Diego de Campos y su obra enciclopédica *Planeta*.

Don Lucas de Túy: *De altera vita, fideique controversiis, adversus Albigenses.*

El *Pugio fidei* de Fr. Ramón Martí, especialmente en la primera parte.

San Pedro Pascual: Su polémica contra el mahometismo.—*Impugnación contra la secta de Mahomat.*—*Libro en que prueba cómo Dios es Trinidad.*—*Explicación del Credo.*—*Contra los que dizen que hay fados y ventura.*—*Biblia Pequeña*, etc.—Fué de los primeros en emplear la lengua vulgar para estas materias.

SIGLO XIV

Errores de Arnaldo de Vilanova: *De adventu Antichristi*, etc.

Pedro de Perpiñán, carmelita: Comentarios a Pedro Lombardo.

Teodicea racional de Raimundo Lulio: Sus controversias con judíos y musulmanes. *Libro del Gentil y de los tres sabios.*—*Tratado de los artículos de la Fe.*—*Disputatio Raymundi et Averroistae.*—*Liber contradictionis inter Raymundum et Averroistam.*—*Disputatio Raymundi Lulli et Homarii Sarraceni*, etc.—Libros espirituales: *De contemplatione*, etc.—Libros escolásticos: *Quaestiones super quatuor libros Sententiarum*, etc., etc.

Antonio Andrés (*el Doctor Dulcifluo*), teólogo escolástico, discípulo de Escoto: *In quatuor libros Sententiarum*.

Guillermo de Rubió o Rubión: Ídem, íd.

Álvaro Pelagio, franciscano también y escotista: *De Planctu Ecclesiae*.—*Collyrium fidei contra haereses*.—*Summa Theologiae*, etcetera.

Guido de Terrena, carmelita: *Super IV libros Sententiarum*.—*Summa de haeresibus*.

[p. 29] Don Pedro Gómez de Albornoz: *De la justicia de la vida espiritual e de la perfección de la Iglesia militante*.

Alfonso de Vargas, agustino: *In primum librum Magistri Sententiarum*.

Juan Ballester, carmelita: *Super libros Sententiarum libri IV*.

Francisco Bachó, de la misma Orden: Ídem, Id.—Fr. Francisco Eximenis, franciscano: Su obra enciclopédica *Chrestiá*.—*De natura angelica*, etc.

Nicolás Eymerich, dominico: *De duabus Christi naturis*.—*De peccato originali*, etc.—Controversias de Eymerich contra los lulianos.—Sus libros contra las artes mágicas.

SIGLO XV

San Vicente Ferrer: *De vita Spirituali*, etc.

Sacramental de Clemente Sánchez de Valderas, en lengua castellana.

Juan de Palomar, Padre del Concilio de Basilea: Su controversia con los hussitas.

Juan de Segovia, ídem, íd.: *De processione Spiritus Sancti ex Filio* (contra la Iglesia griega).—*De Immaculata Virginis Deiparae Conceptione*.—*De mittendo gladio spiritus in Saracenos*.

Andrés de Escobar, beneditino, obispo de Megara: *Tractatus copiosus contra quinquaginta Graecorum errores*.

El Tostado (*Defensorium trium propositionum*), contra Juan de Torquemada.—*De Sanctissima Trinitate*.—*De statu animarum post mortem*.

Don Alonso de Cartagena: *Oracional*, o sea respuesta a las cuestiones de Fernán Pérez de Guzmán sobre la oración.—*Defensorium Unitatis Christianae*.

El cardenal Juan de Torquemada, dominico: *Summa de Ecclesia*.—*Expositio brevis et utilis super Psalmos*.—*Contra errores perfidi Mahometi*.—*De corpore Christi adversus Bohemos*, y otros muchos libros de polémica con los hussitas, etc., etc.

Alfonso de Oropesa, monje jerónimo: *Lumen fidei ad revelationem gentium*.

[p. 30] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De Mystero S. Trinitatis*, etc.

Pedro de Osma: su libro herético *De confessione*.— Refutaciones de Ximénez de Préxamo, Juan López, Pedro Díaz de la Costana, etc., etc.

Juan Andrés, mahometano converso: *Confutación de la secta mahometana*.

Pedro García, valenciano, impugnador de las conclusiones de Pico de la Mirándola.

Fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla: Comentario al Maestro de las sentencias, y apología de Santo Tomás contra Nicolás de Lyra.

SIGLOS XVI Y XVII

Reforma del método de enseñanza de las ciencias teológicas, por el franciscano Fr. Luis de Carvajal (*De restituta Theologia*, 1548), por el agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio (*De formando studio Theologico*, 1565), y especialmente por el dominico Francisco de Vitoria (*Theologicae Relectiones*, 1557), maestro de Melchor Cano, que puso el último sello a esta reforma con su obra incomparable *De locis Theologicis* (1562).

Entre la innumerable falange de los teólogos españoles de la Edad de Oro (más de 300), escogeremos sólo los nombres más ilustres, aun con la seguridad de omitir bastantes dignos de recordación y elogio.

a) *Escuela tomista pura*.—*Teólogos dominicos*

Cuando no se expresa obra, entiéndase que escribieron sobre la *Summa* de Santo Tomás, íntegra o en alguna de sus partes. Indico las fechas de las primeras ediciones.

Fray Bartolomé Carranza de Miranda (*Comentarios sobre el Catecismo cristiano*, 1558).—Censura de este libro por Melchor Cano, y proceso del Arzobispo.

Fray Pedro de Soto, confesor de Carlos V, reformador de las [p. 31] Universidades de Dillingen y Oxford: *Institutionum christianorum libri tres*, 1548.—*Adversus Joannem Brentium*, 1552.—*Defensio catholicae confessionis*, 1557, etc.

Domingo de Soto: *De natura et gratia libri tres*, 1550.—*Apologia contra R. Patrem Ambrosium Catharinum*, 1556.—*In quartum librum Sententiarum, sive de Sacramentis*, 1557.

Melchor Cano: *Relectio de Poenitentia*, 1563.— *Relectio de Sacramentis*, 1580.

Fray Bartolomé de Medina (1582-1596).

Domingo Báñez (1584-88-94): Fué grande adversario de la doctrina de Molina sobre la Gracia.

Fray Luis de Granada: *Introducción al símbolo de la Fe* (1582), etcétera.

Fray Pedro de Herrera: No se imprimió de él más que un *Tractatus de Trinitate* (1627), pero dejó manuscritos estimadísimos. Sucedió en la cátedra de Salamanca a Báñez, como éste a Medina.

Fray Cosme Morelles, dominico: *Relatio colloquii Francofurtensis... inter nonnullos Calvinianae Religionis Ministros*, 1610.— *Disputatio habita cum Boxhornio Ministro Calviniano*.— Hizo o preparó ediciones de Santo Tomás y Alberto *el Magno*.

Fray Diego Álvarez, profesor en la Minerva de Roma: *De auxiliis Divinae Gratiae* (1620).— *Responsiones ad objectiones adversus concordiam liberi arbitrii cum divina praescientia, providencia et praedestinatione, atque cum efficacia praevenientis gratiae*, 1622.— *De Incarnatione Divini Verbi...*, 1614.— *De origine pelagiana haeresis* (1629), etc.

Fray Tomás de Lemos, el mayor y más acérrimo adversario del molinismo: *Panoplia Gratiae*.— *Acta omnium congregationum et disputationum quae coram Clemente VIII et Paulo V Summis Pontificibus sunt celebratae in causa et controversia illa magna de auxiliis Divinae gratiae, quas disputationes ego Fr. Thomas de Lemus, eadem gratia adjutus, sustinui contra plures ex Societate Jesu*, etc., etc.

Fray Francisco de Araujo (1635-1647).

Fray Juan de Santo Tomás, el más famoso de los comentadores dominicos de la *Summa* en el siglo XVII (1643-1663).

Fray Tomás de Maluenda: *De Antichristo* (1604).

[p. 32] b) *Escuela tomista, disidente en algunos puntos*.—*Teólogos jesuítas*

(molinismo, congruismo, suarismo, etc.)

Antes de la aparición de estas escuelas, a fines del siglo XVI, la Compañía había producido ya insignes teólogos, principalmente controversistas, entre los cuales descuellan:

Alfonso Salmerón, que, además de sus obras sobre el Nuevo Testamento, escribió *De Indulgentiis* y *De Purgatorio*.

Diego Laínez: *De Providentia*, *De Trinitate*, *De Regno Dei*, *De Usu Calicis*, etc., etc.

Francisco de Torres o Turriano: *Dogmaticum de electione divina*.—*Dogmaticum de justificatione* (1551).— *De dogmaticis characteribus Verbi Dei* (1561). —*Adversus Magdeburgenses Centuriatores pro Canonibus Apostolorum* (1572).— *De Sanctissima Eucharistia* (contra los calvinistas) (1576).— *Apostolicarum Institutionum de Catholica Doctrina* (1578), etc., etc.

El cardenal Francisco de Toledo: M. en 1596. Su insigne comentario a la *Summa* ha permanecido inédito hasta nuestros días.

Benito Perer o Pererio: *De Incarnatione* (manuscrito).— *De Sacramentis* (ídem).— *De Trinitate, de creatione, de angelis* (ídem), sin contar sus obras de filosofía y Sagrada Escritura.

Manuel de Vega: *Assertiones theologicae de Eucharistiae Augustissimo Sacramento* (1585).— *De cultu Sacrarum Imaginum et Invocationes Sanctorum* (1586).— *Fausti Samositiani Dei Oppugnatio, ac aeternae Christi generationis, veraeque Deitatis defensio* (1590).— *De Principiis Fidei*.— *Quaestiones selectae, de libertate Dei et Hominis, de Praedestinatione*, etc., etc.

Juan Maldonado, más célebre como expositor, dejó gran número de manuscritos de Teología escolástica, algunos de los cuales se imprimieron, con más o menos fidelidad, después de su muerte, con el título de *Opera Varia Theologica* (1677), y son: *De Libero Arbitrio, De Gratia, De Peccato Originali, De Providentia et Praedestinatione, De Justitia et justificatione*. Con el nombre de este gran teólogo queda todavía mucho por imprimir, pero no es seguro que todo le pertenezca, a lo menos en su forma actual.

Pedro de Fonseca: No se han impreso de él más que libros de [p. 33] filosofía; pero algunos le atribuyen gran parte en la invención del *Molinismo*.

Luis de Molina, fundador del célebre sistema sobre la gracia que lleva su nombre, en oposición al tomismo bañesiano: *De concordia gratiae et liberi arbitrii* (1588).—Además, comentó la primera parte de Santo Tomás (1593).

Gabriel Vázquez, autor, entre otras originales doctrinas, de la que pone en la inteligencia de Dios, y no en su voluntad, el fundamento metafísico de la ley. (Sus comentarios se imprimieron, reunidos en diez tomos, en 1620)

Francisco Suárez, el más célebre de los teólogos y filósofos jesuítas. Dió su nombre al sistema *congruista* de la Gracia, especie de mitigación de las doctrinas de Molina y Lessio.— *De Deo uno et trino* (1607), *De Angelis* (1621), *De ultimo fine hominis ac Beatitudine* (1628), *De Divina Gratia* (1609), *Opuscula Varia Theologica* (1599), *De triplici virtute Theologica* (1621), *De virtute et statu Religionis* (1609), *De Incarnatione Verbi* (1592), *De Sacramentis* (1604), *Defensio Fidei catholicae* (contra el rey Jacobo de Inglaterra, 1613), etc., etc. Sus obras llenan 25 volúmenes en folio.

Gregorio de Valencia, tenido generalmente por príncipe de los teólogos controversistas del siglo XVI. Escribió: *De rebus Fidei hoc tempore controversis* (1591), sin contar su comentario a Santo Tomás (1591), donde defiende con vigor el sistema de la *ciencia media*.

Prudencio de Montemayor, apologista de Molina contra Báñez.

Rodrigo de Arriaga, comentador independiente y sutilísimo de Santo Tomás (1644-1669).

Francisco de Oviedo (1646).

Pedro Hurtado de Mendoza: *Disputationes de ente transnaturali, De Incarnatione Verbi Divini* (1634), *De fide, spe et charitate*, etc., etc.

Juan Martínez de Ripalda: *De ente supernaturali disputationes* (1634-35).— *Appendix* (es una refutación de la doctrina de Bayo, 1648).

Diego Ruiz de Montoya, famoso por haber unido la Teología positiva e histórica a la escolástica, más que ninguno de sus antecesores: *De Scientia, ideis, veritate ac vita Dei* (1629). —*De [p. 34] Voluntate Dei et propriis actibus ejus* (1630).— *De Providentia Dei...* (1631).— *De Praedestinatione et reprobatione hominum et angelorum* (1629).— *De Trinitate* (1625).— *De visione et nominibus Dei*.— *De Angelis*, etc., etc.

Pedro de Arrubal, campeón del molinismo en las congregaciones: *De Auxiliis*.— Comentarios a la primera parte de la Summa (1619).—*De Auxiliis Divinae Gratiae*, etc., etc.

Diego Álvarez de Paz, a quien deben mucho la Teología mística y la Filosofía de la voluntad: *De vita spirituali ejusque perfectione* (1608 y 1611).— *De exterminatione mali et promotione boni* (1613).— *De Inquisitione Pacis* (1617).

Además de sus teólogos dogmáticos, escolásticos y controversistas, de los cuales va aquí muy pequeña parte (porque contarlos todos sería contar las arenas del mar), produjo la Compañía de Jesús gran número de moralistas y casuístas, tan famosos como discutidos, los cuales apuraron hasta los últimos ápices la disección de los actos humanos, de sus ocultos móviles, de sus extremas consecuencias, de los accidentes que los modifican y de su calificación conforme a las leyes de la ética cristiana; tales son:

El cardenal Juan de Lugo, quizá el más célebre de todos los teólogos moralistas anteriores a San Alfonso Liguori: *Disputationes Scholasticae et Morales de Sacramentis in genere* (1644).— *De virtute et Sacramento Poenitentiae* (1638).— *Responsorum Moralium libri VI* (1660).— *De Justitia et jure* (1642 y 1652).

Juan Azor: *Institutiones Morales* (1600-1602).

Martín de Esparza Artieda: *De virtutibus moralibus in communi* (1674).

Tomás Sánchez: *De Sacramento Matrimonii* (1602).— *In Praecepta Decalogi* (1613).— *Consiliorum seu opusculorum moralium volumina duo* (1634 y 1635).— *De jure et justitia commutativa, distributiva et judicativa atque ordine judiciario*, etc.

Antonio de Escobar y Mendoza; *Universae Theologiae Moralis Problemata* (ocho volúmenes, 1652-1663).— *Liber Theologiae moralis* (es un compendio de la obra anterior), 1646. [\[1\]](#)

[p. 35] c) *Escuela escotista.*—*Teólogos franciscanos*

Fray Alonso de Castro, zamorano: *Adversus omnes haereses*, en forma de diccionario.— *De justa haereticorum punitione*.

Fray Andrés de Vega: *Doctrina Universa de Justificatione libris XV absolute tradita et contra omnes omnium errores defensa* (1572)

Fray Antonio de Córdoba: *Quaestionarium Theologicum* (1578), que contiene, entre otros tratados: *De conscientia, de Fide et Ecclesia et Potestate Papae, de Indulgentiis*.—*Arma fidei sive fundamenta generalia ad omnes haereticos convincendos* (1562).— Comentarios al Maestro de las Sentencias (1569), etc., etc.

Fray Francisco de Córdoba (distinto de un dominico del mismo nombre): *Annotationes in Religionis articulos a Sectariis controversos* (1567).

Fray Francisco de Guzmán: *De sacris Ministris altaris et de coelibatu* (1569).

Fray Francisco Orantes (*Horantius*), obispo de Oviedo: *Locorum Catholicorum pro Romana Fide adversus Calvinii Institutiones* (1564), etc., etc.

Fray José Anglés: *Flores Theologicarum quaestionum in libros Sententiarum* (1584-1587).

Fray Miguel de Medina, asistente al Concilio Tridentino: *Christiana Paraenesis, sive de recta in Deum fide* (1564).— *De sacrorum hominum continentia* (1568).— *Disputationes de indulgentiis* (1565).— *Apologia Joannis Feri* (contra Domingo de Soto) (1558).— *De igne Purgatorio*, etc., etc.

Fray Alfonso Briceño, obispo de Caracas: *Celebriorum Controversiarum in primum Sententiarum Scoti... admixtis potissimum dissertationibus Metaphysicis* (1638).

Fray Francisco de Herrera: *De Angelis* (1595).— *Disputationes Theologicae et commentaria in libros Sententiarum* (1589-1595).— *Manuale Theologicum* (1606).

Fray Juan de la Rada: *Controversiae Theologicae inter S. Thomam et Scotum* (1599).— Intervino en las cuestiones *De auxiliis*.

Fray Pedro de Alva y Astorga, célebre entre los infinitos españoles que defendieron el dogma de la Inmaculada [p. 36] Concepción (más de 200), no sin atacar duramente a los tomistas: *Armamentarium Seraphicum...* (1648).— *Abecedarium Marianum*, etcétera, etc.

Fray Francisco de Macedo, franciscano: *Scrinium S. Agustini de Praedestinatione Gratiae et libero*

arbitrio (1648), contra los jansenistas.— *Schola Theologiae Positivae ad doctrinam Catholicorum et refutationem Haereticorum aperta* (1664).— *Collationes doctrinae S. Thomae et Scoti* (1673), etc., etc.

d) *Teólogos de otras Órdenes afectos en general al tomismo*

CARMELITAS

Fray Antonio de la Madre de Dios, principal autor del *Curso Teológico Salmanticense* (1631-1658).

Fray Dionisio Blasco, secuaz de Juan Bacón: *In Theologiam Baconii primam partem* (1580).

Fray Pedro Cornejo de Pedrosa: *In tertiam partem S. Thomae Commentaria* (1629). Dejó, además, un comentario inédito a las obras del *Doctor Resolutísimo* (Bacón).

AGUSTINOS

Dionisio Vázquez: *De simplicitate et unitate personae Christi in duabus naturis*.

Santo Tomás de Villanueva y el beato Alfonso de Horozco, más célebres, el primero como predicador y el segundo como escritor ascético y místico.

Fray Diego de Zúñiga: *In omnes sui temporis haereticos sive de vera religione libri tres* (1577).

Fray Gaspar Casal, Padre del Concilio Tridentino, obispo de Coimbra: *De Sacrificio Missae et Sacrosanctae Eucharistiae celebratione* (1563). —*De Coena et Calice Domini* (1563). —*De usu Calicis*.—*Axiomatum Christianorum libri III... adversus [p. 37] Haereticos antiquos et modernos* (1550).— *De Quadripartita Justitia* (tratado sobre la justificación) (1563).

Fray Lorenzo de Villavicencio, ya citado.

Fray Luis de León: Además de la profunda doctrina teológica esparcida en sus *Nombres de Cristo*, y en sus exposiciones latinas y castellanas de varios libros de la Escritura, hay de él manuscritas relecciones teológicas *De sacrae scripturae ratione, auctoritate et interpretatione, De Legibus*, sin contar la disertación impresa *De utriusque agni typici atque veri immolationis legitimo tempore* (1590), que más bien pertenece a la exégesis bíblica.

Fray Alfonso de Mendoza, discípulo de Fr. Luis de León: *Quaestiones Quodlibeticae*.—*Relectio de Universali Christi Dominio ac Regno*, etc.

Fray Pedro de Aragón, discípulo de Fr. Luis: *De Fide, Spe et Charitate* (1584). —*De Justitia et Jure* (1595).

Fray Pedro de Uzeda Guerrero: Sus lecciones sirvieron de mucho a Fr. Pedro de Aragón para las

obras antes citadas, lo mismo que las de

Fray Juan de Guevara: *In quatuor libros Sententiarum commentarii.—De Sacramentis in genere Relectio.*

Fray Basilio Ponce de León, sobrino de Fr. Luis: *De Sacramento Confirmationis* (1630).— *De Sacramento Matrimonii* (1624).— *De Eucharistia* (1622). —*Variae Disputationes ex utraque theologia scholastica et expositiva* (1600), etc., etc.

Fray Gregorio Núñez Coronel: *De vera Christi Ecclesia* (1594).— *De Sacris Apostolicis traditionibus* (1597). — Intervino en las cuestiones *De auxiliis*.

Fray Vicente Montañés: *De Principiis Praenoscentis Sacrae Theologiae* (1570).

Fray Francisco de Cristo: *Praelectiones sive Enarrationes admirabilis Divini Verbi Incarnationis libri VI* (1564), etc., etc.

BENEDICTINOS

Fray Alfonso de Virués: *Philippicae Disputationes XX adversus Lutherana Dogmata per Philippum Melancthonem defensa* (1541).—Controversia con Erasmo.

[p. 38] Fray Antonio Pérez: *De Ecclesia, De Conciliis, De Scriptura Sacra, De traditionibus Sacris, De Romano Pontifice* (1620).

Fray Andrés de la Moneda: *Cursus Theologiae Scholasticae et Moralis, ad mentem SS. Anselmi et Thomae* (1672).

Fray Diego de Silva Pacheco, obispo de Astorga: Comentario a la *Summa* de Santo Tomás (1663-1669).

Fray Gaspar Ruiz: *Quaestiones selectae super III Partem S. Thomae* (1652). Es una defensa de la doctrina del Santo contra toda interpretación siniestra.

El cardenal Fr. José Sáenz de Aguirre: *Theologia Sancti Anselmi dogmatica et scholastica commentariis et disputationibus illustrata* (1679-1681).— *Cursus Theologiae Novo-Antiquae tum dogmaticae, tum scholasticae in libros Magistri Sententiarum.*—*Laurea Theologiae* (1668).

CISTERCIENSES

Fray Ángel Manrique: *Commentaria et disputationes in universam Summam Divi Thomae Aquinatis.*

Don Juan de Caramuel y Lobkowitz: *Bernardus triumphans de Pedro Abailardo et Gilberto Porretano* (1639).— *Theologia moralis* (1634).— *Theologia Regularis* (1638-1665).— *Theologia*

Fundamentalis (1651-1657).— *Theologia intentionalis* (1664) .—*Theologia praeter intentionalis* (ídem).— *Apologema pro doctrina de probabilitate* (1663).— *Haeresis Janseniana*.—*Alcorani impugatio*.—*Caramuelis Deus*, etc., etc.

Fray Marsilio Vázquez: *De Auxiliis*.

MERCEDARIOS

Fray Francisco Zumel: *In Primam Partem S. Thomae. In Primam Secundae* (1594 y 1597) .— *Variarum Disputationum* (1608), es, a saber: *De praescientia Dei circa futura contingentia, de libero arbitrio, de praedestinatione*, etc., etc.

CAPUCHINOS

Fray Luis de Caspe: *Cursus Theologicus... secundum ordinem Divi Thomae* (1641).

[p. 39] Fray Luis de Zaragoza: *Lucubrationes Theologicae... juxta mentem Sancti Bonaventurae*.

JERÓNIMOS

Fray José de Sigüenza: *Cristo Rey de los Reyes y Señor de los señores*, manuscrito. Es en parte un tratado de Teodicea y en parte de Teología dogmática y positiva.

TRINITARIOS

Fray Marcos Antonio Alós y Oriaza: *Selectae Disputationes Theologicae*, 1642.

Fray Leandro del Santísimo Sacramento: *Quaestiones morales Theologicae in Septem Ecclesiae Sacramenta*, 1654.— *In quinque Ecclesiae praecepta*, 1649.— *In Decem Decalogi praecepta* 1669, etcétera, etc.

e) *Teólogos que no pertenecieron a ninguna Orden religiosa, ora fuesen laicos, ora clérigos seculares*

Juan Luis Vives: *De Veritate Fidei christianae libri V*, 1543.—Véase además lo que en sus libros *De Disciplinis* escribió sobre la corrupción de los estudios teológicos y su remedio, anticipándose a Carvajal, Villavicencio y Melchor Cano.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De fato et libero arbitrio libri III*, 1526.—Una de las más antiguas refutaciones del Luteranismo, y quizá la primera en el terreno filosófico.— *Antapologia pro Alberto Pio in Erasmus*, 1532.

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Disputationes adversus protestationem XXXIV Haereticorum Augustanae Confessionis*, 1564. *De Traditionibus Ecclesiae Tractatus*.— A todo lo cual pueden

añadirse las oraciones que pronunció en Trento, especialmente la tercera, *De non indulgendo Germanis usu calicis*.

Pedro de Fuentidueñas: *Apologia pro sacro et oecumenico Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum, ad [p. 40] Germanos*, 1574.—Además de sus discursos en el Concilio de Trento.

Don Martín Pérez de Ayala, obispo de Segovia y arzobispo de Valencia, discípulo de Francisco de Vitoria. Asistió como teólogo a la Dieta de Worms y al Concilio Tridentino: *De divinis Apostolicis atque Ecclesiasticis Traditionibus, deque auctoritate ac vi earum sacrosancta assertiones seu libri decem*, 1549.

Juan Alfonso Curiel: *Lecturae seu quaestiones in D. Thomae Aquinatis Primam Secundae*, 1618. — Fué derrotado en unas famosas oposiciones por el dominico Pedro de Herrera.

f) Teología heterodoxa

Pietismo de Juan de Valdés (*Consideraciones divinas, Alphabeto Christiano*, etc., etc.).— Antitrinitarismo de Miguel Servet (*De Trinitatis erroribus*, 1531; diálogos *De Trinitate*, 1532; *Christianismi Restitutio* 1553).—Luteranismo y Calvinismo: Constancio Ponce de la Fuente (*Summa de doctrina christiana*, 1545; *Exposición del primer Salmo de David, en seis sermones*, 1546).— Juan Pérez (*Epístola consolatoria*, 1559).—Antonio del Corro (Carta a Felipe II sobre la libertad de conciencia, 1567) [1].—Cipriano de Valera (traducción de la *Institución cristiana* de Calvino, 1597. — *Tratado para confirmar en la fe christiana a los cautivos de Berbería*, etc.) .— Anglicanismo: Adrián Saravia (*Diversi Tractatus Theologici*, 1611).—Fernando de Tejada (*El Carrascón*, 1623; *Hispanus conversus*, 1623).—Quietismo: Miguel de Molinos (*Guía espiritual*, 1675).—Judaizantes: Isaac Cardoso (*Excelencias de los Hebreos*).— Imanuel Aboad (*Nomología o Discursos Legales*).— Isaac Orobio de Castro (*Prevencciones Divinas*, etc.).—Elías de Montalto, etc., etc.

SIGLO XVIII

Son tan raros en él los teólogos como numerosos los canonistas. Consideramos, sin embargo, digno de particular mención el [p. 41] nombre del jesuíta Juan Bautista Gener, que proyectó y en su mayor parte realizó el plan de una vastísima enciclopedia teológico-escolástica, dogmática, polémica y moral, incluyendo en ella Concilios, herejías, escritores, monumentos sagrados y profanos, epigráficos y numismáticos, etc., etc. Además del prospecto (*Prodromus continens scholasticae theologiae historiam, encomia, refutationem*, etc., 1766), hay impresos de esta obra los seis primeros volúmenes, siendo muy importante el primero, que expone todo el método de la obra, el cual implicaba una absoluta renovación de los estudios eclesiásticos, basada en la alianza del método histórico y positivo con el escolástico.

Fuera de este memorable ensayo, bastante para probar que nunca se extinguió del todo en España el aliento reformador de los Canos y Villavicencios, la teología del siglo XVIII tuvo un carácter popular y polémico, como es de ver en *El Magisterio de la Fe y la Razón*, del P. Calatayud (1761); en el *Philoteo*, del Padre Rodríguez, cisterciense (1776); en los *Desengaños Filosóficos*, de Valcárcel

(1787); en la *Apología de la teología escolástica*, del franciscano Castro (1797); en las múltiples obras del jesuíta Gustá contra jansenistas e incrédulos (véase especialmente la titulada *Ensayo crítico teológico sobre los catecismos modernos*, 1793); en la *Análisis filosóficoteológica de la naturaleza de la Caridad*, de Hervás y Panduro, y en otros libros que se citarán en la sección filosófica, a la cual más propiamente pertenecen.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 34]. [1] . Las opiniones morales de estos jesuítas fueron atacadas entre nosotros por el doctor Juan de Espino, y en Francia, por Pascal.

[p. 40]. [1] . Más adelante Corro se inclinó a las opiniones de los Unitarios.

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

III. — LIBROS MÍSTICOS Y ASCÉTICOS

[p. 41]

(Inclúyense tan sólo aquellos que ofrecen carácter más doctrinal, teológico o filosófico, y no los que son de pura devoción y pertenecen más bien a la historia de la elocuencia sagrada.)

Antecedentes de la escuela ascética española.—San Leandro (*De institutione Virginum et contemptu mundi, ad sororem Florentinam*).— San Isidoro (*Synonymorum de lamentatione animae peccatricis*).— San Valerio, abad del Vierzo (*De Vana saeculi* [p. 42] *sapientia, Dicta Beati Valerii ad Beatum Donadeum*.—*De Bonello monacho*.—*De Revelatione Baldarii*, etc., etc.).—San Eulogio (*Documentum Martyriale*).— Pedro Compostelano (siglo XII) y su poema *De Consolatione Rationis*.— Raimundo Lulio (*Libro de las Contemplaciones*.— *Blanquerna*.—*Libro del amigo y del amado*.— *Philosophia Amoris*.—*Liber Proverbiorum*, etc., etc., sin contar con algunas de sus poesías en lengua vulgar).—Don Pedro Gómez de Albornoz, arzobispo de Sevilla (*Libro de la justicia de la vida espiritual de todos los hombres, e de la perfection de la Iglesia militante*).— Pedro de Luna, el antipapa (*Libro de las Consolaciones de la Vida Humana*).— Raimundo Sabunde (en su *Liber Creaturarum* tiene un tratado muy importante sobre el Amor de Dios).—Fray Jacobo de Benavente, dominico (*Viridario o Vergel de Consolación*).— Fray Alfonso de San Cristóbal (*Vegecio Spiritual*).— Fray Bernardo Oliver (*Libro de espertamiento de la voluntad en Dios*).— Fray Bernardo Fontova, cartujano, confesor de Doña María, la esposa de Alfonso V de Aragón (*Tratado espiritual de las tres vías, purgativa, iluminativa y unitiva*.—*Menosprecio de las cosas visibles*.—*Escuela de la Divina Sabiduría*).— Juan de Torquemada (*Contemplaciones*.—*Meditationes de Vita Christi*.— *Quaestiones Spirituales*.— Apología de las *Revelaciones de Santa Brígida*, etc.).—Fray Lope Salinas, franciscano (*Espejo de religiosos*.— *Escala de la perfección hasta subir al perfecto amor de Dios*.—*Conferencias espirituales*).— Juan Meneses de Silva, por otro nombre el *Beato Amadeo*, franciscano (*De Revelationibus et prophetiis*).— Doña Teresa de Cartagena (*Arboleda de enfermos*).— Alfonso Núñez de Toledo (*Vencimiento del Mundo*).— Gómez García (*Carro de dos vidas, activa y contemplativa*).— Tratado anónimo *Flor de virtudes*, escrito en 1470 (comienza con una Teoría del Amor).— Fray Lope Fernández, de la Orden de San Agustín (*Espejo del alma*).

SIGLO XVI

El cardenal Cisneros hace imprimir versiones de las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, de la *Escala espiritual de San Juan Clímaco*, de las *Meditaciones del Cartujano*, de algunas obras de Raimundo Lulio, etc., etc. Al mismo tiempo se multiplican las traducciones de San Bernardo, San Buenaventura, Gersón, [p. 43] etcétera etc., y las de los místicos de la escuela alemana, Tauler, *Ruysbrochio*, Henrique Herph, Ludolfo Cartujano, etc.

Aparición de algunas sectas iluminadas.—Misticismo protestante de Juan de Valdés, especialmente

en las *Consideraciones Divinas*.— El Dr. Constantino Ponce de la Fuente (*Confesión del Pecador*).

Libros de devoción anteriores al *Índice Expurgatorio* de 1583.— Fray Juan de Dueñas, franciscano (*Remedio de pecadores*, 1545.— *Espejo de consolación de tristes*, 1543).— Fray Pablo de León, dominico (*Guía del Cielo*, 1553), enérgico y elocuentísimo en la censura de los desórdenes públicos.— Fray Francisco de Osuna, franciscano (*Norte de los Estados*, 1550.— *Abecedario Espiritual* en seis partes, 1542 y siguientes). La más propiamente mística es la cuarta, que abarca el tratado de la *Ley de Amor*, «Theologia que pertenesce no menos al entendimiento que a la voluntad».— Fray Francisco Ortiz, franciscano (*Epístolas familiares*, 1552).— Fray Alonso de Madrid, franciscano (*Arte para servir a Dios*, 1526.— *Espejo de illustres personas*, ídem).— Alexio de Venegas (*Agonía del tránsito de la muerte*, 1540).— Gutierre González (*Doctrina Christiana*, 1532).— Fray Domingo de Valtanás, dominico (*Doctrina Christiana*, 1555.— *De la Justificación del Hombre*, 1550). Don Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra (*Soliloquios para despertar el alma christiana*, 1541).— Fray Juan de la Cruz, dominico (*Diálogo sobre la Oración*, 1555).— Fray Luis de Alarcón, agustiniano (*Camino del Cielo*, 1547).— Fray Juan Suárez (*Libro de la Verdad de la Fe*, 1543).— San Francisco de Borja (*Obras del Christiano*.— *Exercitatio spiritualis ad sui cujusque cognitionem*.— Opúsculos varios en lengua castellana, publicados por el P. Nieremberg).— Melchor Cano (*Tratado de la victoria de sí mismo*, 1550).— Fray Agustín de Sbarroya (*Purificador de la conciencia*, 1550).— El venerable Juan de Ávila, padre de la nueva escuela ascética española (*Audi, Filia*, 1556; prohibido por la Inquisición, se imprimió muy modificado en 1577.— *Cartas espirituales*.— *Veintisiete tratados del Santísimo Sacramento*, etcétera, etc.).

El índice de 1583 prohíbe los tratados *De la oración y meditación* y la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada, impresos en cualquier tiempo y lugar antes de 1561. Los que hoy leemos, [p. 44] corregidos y retocados por su autor, pertenecen a un tiempo y escuela distinta; es a saber, al período áureo de la Mística española, a los últimos años del siglo XVI. Entre los infinitos escritores de este período, que son a la vez modelos de lengua y de doctrina espiritual, escogemos los siguientes, sin que la omisión de otros implique desdén ni olvido.

ASCÉTICOS DOMINICOS

Fray Luis de Granada: *Guía de Pecadores*.—*De la Oración y Consideración*.—*Memorial de la Vida Cristiana*.—*Adiciones al Memorial*, etc., etc.

Fray Bartolomé de los Mártires: *Compendium Spiritualis Doctrinae ex variis Sanctorum Patrum sentiis collectum* (1582). Traducción castellana de Pacheco de Ribera (1604). — *Collationes Spirituales*.—*Praticas espirituales*.

Fray Cristóbal de la Cruz: *Tratado de la Esperanza Christiana* (1611).

Sor Hipólita de Jesús (Rocaberti y Solier): *Tratados espirituales: de la Penitencia, del temor de Dios, de la Consideración y Meditación*.—*Viaje del Cielo*.—*Coloquios del Alma*, etc. Floreció a mediados del siglo XVII.

Fray Pedro Blasco: *Tratado de la vida espiritual* (1612).

Fray Juan de Gabastón: *El Tratado de la Vida Espiritual de San Vicente Ferrer, declarado y comentado* (1616).

Fray Juan de Lezcano: *De la Oración y Meditación* (1630).

Fray Tomás Vallgornera: *Mystica Theologia D. Thomae* (1662).

Fray Juan Thomas de Rocaberti: *Theologia Mystica* (1669).

ASCÉTICOS FRANCISCANOS

San Pedro de Alcántara: *De la oración y meditación* (1560).

Fray Juan de los Ángeles: *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reino de Dios* (1595).— *Manual de vida perfecta* (1608).— *Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el Alma*, (1600).— [p. 45] *Triunfos del Amor de Dios* (1590).— *Vergel Spiritual del alma religiosa* (1610).— *Consideración espiritual sobre los Cantares* (1607).

Fray Diego de Estella: *De la Vanidad del Mundo* (1574).— *Meditaciones del Amor de Dios* (1578).

Fray Juan Bautista de Vinones: *Espejo de la Conciencia* (1507).

Fray Antonio de Guevara: *Monte Calvario* (1542).— *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos* (1542).

Fray Gabriel de Toro: *Teología Mystica, unión del alma con Dios* (1584).

Fray Francisco de Evia: *Espejo del alma* (1550).

Fray Bernardino Laredo: *Subida del Monte Sión* (1553).

Fray Felipe de Sosa: *De la Excelencia del Santo Evangelio* (1569).

Fray Juan de Bonilla: *Tratado de la Paz del Alma* (1580).

Fray Francisco Ortiz Lucio: *Jardín de amores santos* (1589).— *Mystica Theologia* (1608), etc.

Fray Altonio Álvarez: *Silva Espiritual* (1591).

Fray Ángel del Pas: *De cognitione et amore Dei* (1595).— *De Fundamentis boni spiritus et omnis perfectionis spiritualis* (1582).— *De Profectu et splendore hominis spiritualis*, etc., etc. Compuso la mayor parte de sus obras en latín o en italiano.

Fray Diego Murillo: *Escala Espiritual* (1598).

Fray Andrés de Soto: *De la verdadera soledad y vida solitaria* (1607).

Fray Antonio Sobrino: *De la vida espiritual y perfección cristiana* (1612).

Fray Pedro de San Buenaventura: *Jornada del alma a Dios* (1614).

Fray Antonio Pascual: *Philocosmia Espiritual* (1616).

Fray Francisco Fernández: *Guía de la vida espiritual* (1643).

Fray Alfonso Pastor: *Soledades del Amor Divino* (1665).

Fray Juan de la Fuente: *Árbol de la Vida* (1672).

Sor María de Agreda: *Mística Ciudad de Dios*, etc.

Anónimos: *Vergel de la Virginitad y Misterios de los Ángeles* (1539).— *Excelencias de la Fe* (1537).— *Tesoro de Virtudes* (1543). — *Camino de la perfección espiritual del Alma* (1532).— *Espejo de la Conciencia* (1552).— *Misterios de la Devoción* (1537).

[p. 46] ASCÉTICOS Y MÍSTICOS AGUSTINOS

Fray Luis de León: *Nombres de Cristo* (1583), etc., etc.

Fray Pedro Malón de Chaide: *Conversión de la Magdalena* (1596).

El beato Alfonso de Horozco: *Vergel de Oración y Monte de Contemplación* (1544).— *Memorial de Amor Santo*.— *Recogimiento del ánima*.— *Desposorio Espiritual*.— *Historia de la Reyna Sabá* (1565). — *Epistolario Cristiano* (1567).— *Libro de la Suavidad de Dios* (1576).— *Arte de amar a Dios y Victoria del Mundo* (1585).— *Confesiones* (1620), y otros numerosísimos tratados breves de doctrina espiritual.

Fray Hernando de Zárata: *Discursos de la Paciencia Christiana* (1597).

Cristóbal de Fonseca: *Del Amor de Dios* (1599).— *Vida de Cristo* (1596, 1603, 1605, 1611).

Fray Pedro de Vega: *Declaración de los siete Salmos Penitenciales* (1599).

Fray Juan Márquez: *Los dos estados de la espiritual Jerusalén* (1603).

Beato Luis de Montoya: *De la unión del alma con Dios*, y otras obras espirituales (1565).

Fray Sebastián Toscano: *Theologia Mystica* (1568).

Fray Jerónimo de Saona: *Jerarquía Celestial y Terrena* (1598).

Fray Juan González de Criptana: *El Perfecto Christiano* (1601). *Despertador del alma dormida* (1613).

Venerable Tomás de Jesús: *Trabajos de Jesús* (1602 y 1609).— *Soliloquios del Amor Divino* (1628), etc., etc.

Fray Diego de Pastrana y Sotomayor: *El Camino de la Ciudad de Dios* (1603).

Fray Jerónimo Cantón: *Excelencias del nombre de Jesús* (1607).

Fray Felipe de la Luz: *Tratado de la vida contemplativa* (1627).

Fray Fernando de Camargo y Salcedo: *Luz Clara de la Noche Obscura* (1650);

Fray Pedro Suárez de Escobar: *Escala del Paraíso Celestial*.— *Silva de la perfección evangélica*.

Fray Juan Bautista Lisaca: *Grados del Amor de Dios*.

[p. 47] MÍSTICOS CARMELITAS

Santa Teresa de Jesús: *Vida*.—*Camino de Perfección*.—*Conceptos del Amor de Dios*.—*Las Moradas*, etc., etc.

San Juan de la Cruz: *Subida del Monte Carmelo*.—*Noche oscura del alma*.—*Cántico espiritual*.—*Llama de amor viva*, etc., etc.

Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios: *Mystica Teología, colegida de lo que escribió San Buenaventura del verdadero camino del Cielo, con un Itinerario de la perfección* (1608).— *Camino del Cielo o Mystica Teología de San Buenaventura* (1601).— *Vida del alma...*, *Apología contra los que ponen la perfección en la aniquilación total* (1609), y otros opúsculos, que verdaderamente no tienen número. Algunos de ellos fueron coleccionados en 1616.

Fray Miguel Alfonso de Carranza: *Camino del Cielo* (1601).

Fray Juan de Jesús María: *Theologia Mystica* (1622).— *Ars amandi Deum*.— *Schola orationis et contemplationis*, etc., etc.

Fray Miguel de la Fuente: *Libro de las tres vidas del hombre: corporal, racional y espiritual* (1623).

Fray Tomás de Jesús: *Methodus examinandi et discernendi Spiritualem animae profectum* (1623).—

Divinae orationis sive a Deo infusae methodus, natura et gratia (1623).— *De contemplatione divina*.— *Práctica de la viva Fe* (1617).— *Compendio de los grados de oración* (1610).

V. Fr. Domingo de Jesús María (Ruzola): *Concordia Espiritual* (1628).— *De Mystica Theologia*, etc.

Fray Ambrosio Roca de la Serna: *Luz del Alma* (1634).

Fray José de Jesús María: *Subida del alma a Dios* (1656).

Fray Vicente Olleme: *Tesoros de la liberalidad de Dios derramados en el centro del alma* (1666).

ASCÉTICOS Y MÍSTICOS JESUÍTAS

San Ignacio de Loyola: *Exercicios Espirituales*.

Padre Pedro de Ribadeneira: *Tratado de la tribulación* (1591).

Padre Baltasar Álvarez: *De Modo et ratione loquendi de rebus Spiritualibus contra depravatas phantasias Illuminatorum* (1585?).

[p. 48] V. Luis de la Puente: *Meditaciones de los Misterios de nuestra santa Fe* (1605).— *De la Perfección Christiana* (1612-1616).— *Guía Espiritual de la Oración, Meditación y Contemplación* (1609).— *Vida del P. Balthasar Álvarez* (1615).— *Thesoro escondido en las enfermedades y trabajos*, etc., etc.

Alonso Rodríguez: *Exercicio de Perfección y Virtudes Christianas* (1614).

Bernardino de Villegas: *Exercicios Espirituales* (1632).— *Soliloquios Divinos*, etc., etc.

Padre Francisco Arias: *Del Aprovechamiento Espiritual* (1588). *De la presencia de Dios*.— *De la Imitación de Cristo Nuestro Señor* (1599).

Juan Eusebio Nieremberg: *Doctrinae Asceticae sive spiritualium Institutionum Pandectae* (1643).— *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*.— *Vida Divina y Camino Real para la perfección* (1633).— *De la Adoración en espíritu y en verdad*.— *Tratado de la hermosura de Dios* (1647), etc., etc.

Luis de la Palma: *Práctica y breve declaración del camino espiritual* (1629).

Alfonso de Andrade, traductor y adicionador de Belarmino: *Avisos espirituales de Santa Teresa, comentados* (1647).— *Itinerario que debe guardar el hombre para caminar al Cielo* (1648), etcétera, etc.

ASCÉTICOS Y MÍSTICOS DE OTRAS ÓRDENES RELIGIOSAS O PERTENECIENTES AL CLERO SECULAR

Fray Antonio de Alvarado, benedictino: *Arte de bien morir y guía del camino de la muerte* (1611).

Fray Juan de Castañiza, benedictino de Oña: *De la Perfección de la vida christiana.—Batalla Espiritual*, etc., etc.

Fray Antonio de Molina, cartujo de Miraflores: *Exercicios espirituales de las excellencias, provecho y necesidad de la oración mental* (1615).

Antonio de Roxas: *Espejo de perfección* (1604).— *Vida espiritual* (1629).— *Luz de la Noche Obscura* (1630).

El venerable D. Juan de Palafox: *Discursos Espirituales* (1641). [p. 49] *Varón de Deseos* (1642). — *Pastor de Noche Buena* (1655).— *Tratado del Recogimiento interior*, etc., etc.

MISTICISMO HETERODOXO

Quietismo.—Miguel de Molinos: *Guía Espiritual* (1675).

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

LA CIENCIA ESPAÑOLA — III

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

IV.— FILOSOFÍA

[p. 49]

SIGLO I

La Moral estoica.— L. Anneo Séneca, el Filósofo. (Aunque la mayor parte de sus obras pertenecen a la Ética, trata materias cosmológicas en las *Quaestiones naturales*, y materias puramente metafísicas en algunas de las *Epístolas a Lucilio*.) Tendencias eclécticas o más bien armónicas del pensamiento de Séneca.—Conciliación platónicoaristotélica de los conceptos de *idea* y de forma.—El *imperativo categórico* de Séneca.—Su doctrina de la conciencia.—Séneca y la moral cristiana.—Influencia de Séneca en el carácter dominante de la filosofía española.

Quintiliano: Sus libros *De Institutione oratoria* pueden considerarse como un primer ensayo de filosofía del arte, y, además, trata algunas cuestiones que pertenecen a la Lógica y a la Ética.

SIGLO IV

Traducción del *Timeo* de Platón, hecha por Calcidio a ruegos de nuestro grande Osio. Esta traducción fué una de las principales fuentes del platonismo en la Edad Media.

[p. 50] Gnosticismo alejandrino de los Priscilianistas (Epístolas de Prisciliano).—La *Libra o Balanza* de Dictinio.— *Apologético* de Tiberiano.— *Memoria Apostolorum*.—*De principe humidorum et de principe ignis*, etc.).—Polémica antipriscilianista de Ithacio, Patruino, Toribio, etc., etc.

Poemas filosóficos de Prudencio, especialmente la *Psychomaquia* (*o Batalla del alma*) y la *Hamartigenia* (*Del origen del mal en el mundo*).

SIGLO V

Orosio ofrece en su *Moesta Mundi o Historias contra los Paganos*, el segundo ensayo de Filosofía de la Historia después de la *Ciudad de Dios* de San Agustín.—Tratado de Orosio sobre el libre albedrío contra los Pelagianos (*De Arbitrii libertate*).

SIGLO VI

San Martín Dumiense, moralista de la escuela de Séneca (*De differentiis quatuor virtutum*.—*De moribus*, etc., etc.). Sus obras llegaron durante la Edad Media a confundirse con las de Séneca, cuya doctrina reproducen, aunque cristianizada.

Liciniano, obispo de Cartagena, siguiendo las huellas de Mamerto Claudiano, defiende la espiritualidad del alma y establece la doctrina del *compuesto humano* en los mismos términos que los escolásticos.

SIGLO VII

San Isidoro. De las *Etimologías*, del *De natura rerum ad Sisebutum Regem*, del *De summo bono*, etc., etc., podría sacarse un compendio de filosofía, representación fiel del estado de la ciencia en el período de transición desde los Santos Padres hasta la Escolástica.

San Julián: En el *Prognosticon futuri saeculi* nos ofrece un notable ensayo de psicología racional y teológica.

[p. 51] Tajón: Su obra de las *Sentencias*, primera sistematización de la ciencia escolástica, encierra una parte estrictamente filosófica.

Ideas de filosofía jurídica que presidieron a la composición del *Fuero Juzgo*. (Véase especialmente el libro primero, que ofrece una exposición casi doctrinal.)

SIGLO VIII

Eterio y Beato, en su apología contra Elipando, exponen doctrinas muy curiosas sobre el compuesto humano, sobre el alma y sus potencias, sobre las relaciones entre Dios y el alma, sobre la naturaleza y origen del mal, etc., etc.

SIGLO IX

Cartas de Álvaro de Córdoba a Juan Hispalense sobre el origen del alma.

El abad Samsón, en su *Apologético* contra Hostegesis, discurre largamente sobre las relaciones entre Dios y el mundo.

Prudencio Galindo, impugnador del panteísmo de Escoto Erígena, en su libro *De Divisione Naturae* (*Liber Joannis Scoti correctus a Prudentio*).

Filosofía arábigohispana

SIGLO X

El cordobés Mohamed-ben-Abdalah-ben-Mesarra trae de Oriente los libros del falso Empédocles, y propaga en España su doctrina.

SIGLO XI

Avempace (*Ben Padja o Badja*): Su *Régimen del Solitario*. — Su *Teoría del entendimiento adquirido*, germen de la de Averroes.— Utopía política de Avempace.

[p. 52] SIGLO XII

Abubeker-ben-Abdel-Melek-ben-Thofail: Su novela filosófica conocida en la traducción latina por el título de *Philosophus Autodidactus*.— Misticismo alejandrino de Tofail.—Carácter armónico de su doctrina.

Averroes: Además de sus *Comentarios mayores y menores* y de sus paráfrasis de Aristóteles, quedan de él varios tratados, v. gr., la refutación del *Tehafot*, de Algazel (enemigo de la filosofía y partidario de cierto escepticismo místico), el *De Substantia Orbis*, la *Epístola sobre la conexión del intelecto agente o abstracto con el hombre*, el *Del concurso de la filosofía y la teología*, etc., etc.— Importancia histórica del averroísmo en las escuelas judaicas y cristianas.—Averroes funda la teoría del *intelecto uno o de la razón impersonal*.

SIGLO XIII

Respuestas de Aben-Sabin, filósofo murciano, a las preguntas filosóficas del emperador Federico II.

Las persecuciones de los almohades extinguen totalmente la filosofía entre los árabes. Los judíos recogen la herencia.

Filosofía judaicohispana

SIGLO XI

Salomón-ben-Gabirol (*Avicebrón*): *La Fuente de la Vida (Makor Hayin)*.— El *Keter Malkuth o Corona Real*.— Teoría de la *Forma Universal*.— Doctrinas morales de Gabirol: su *Collar de perlas*.

Bachya-ben-Joseph, moralista: *Libro de los deberes de los corazones*.

SIGLO XII

Zadik-ben-Zadik, cordobés: Tratado de Lógica.—En su *Microcosmos (Olam Katon)* usa del procedimiento psicológico de una manera análoga a la de Sabunde.

[p. 53] Judah Leví, *el castellano* : Su libro del *Cuzari* puede pasar por una tentativa de filosofía religiosa, o más bien por una reacción del espíritu tradicional del judaísmo contra la filosofía peripatética, a la cual hace, no obstante, algunas concesiones.

Abraham-ben-David, en su libro de *La Fe Sublime*, busca otro modo de conciliación entre el dogma y la filosofía, propendiendo al sentido racionalista, al paso que Judah-Leví se inclina al tradicionalismo místico.

Abraham-ben-Ezra, en su *Jesod Mora*, muestra tendencias neoplatónicas.

Moisés ben-Maimón (*Maimónides*), el Aristóteles del judaísmo: su *More Nebujim o Guía de los perplejos*, es una verdadera suma teológico-filosófica, escrita con el propósito de conciliar a la Biblia con el Peripato.—Novedades y audacias de la teodicea de Maimónides: su doctrina sobre los atributos negativos.—Teorías éticas de Maimónides.—Su comentario a la *Mischnah*.

Polémica excitada en las sinagogas del Mediodía de Francia por la aparición del *Guía* de Maimónides.—Maimonistas y antimaimonistas.—Influencia de Maimónides en el desarrollo posterior de la filosofía judaica.—Abraham-ben-David de Posquières contra Maimónides.—Aben Tibon traduce el *Guía* del árabe al hebreo para su mayor difusión.

Parte que corresponde a España en la elaboración del segundo y más famoso de los libros cabalísticos, el *Zohar*.— Moisés en León.

SIGLO XIII

Sem-Tob-Falaquera, traductor de Avicibrón (del árabe al hebreo) y comentarador de Maimónides: *Diálogo entre un teólogo y un filósofo sobre la concordia entre la religión y la filosofía*.— *Guía de las ciencias o principios de la Sabiduría*.—*Tratado del Alma*.— *Apología de Maimónides*, etc., etc.

SIGLO XV

Joseph Albo, de Soria, en su *Sepher Ikarim (Libro de los principios fundamentales)*, modifica profundamente el racionalismo [p. 54] de Maimónides y abre nueva época en la historia de la teología judaica.

Abraham Bibago, averroísta aragonés: Comentario a los *Analíticos Posteriores* de Aristóteles.

Joseph-ben-Schem-Tob, averroísta segoviano: *Glorias de Dios*, o sea tratado del supremo bien y del objeto final de la ciencia.— Tratado del *intellecto hylico*, o sea de la conjunción del entendimiento agente con el hombre.—Comentario sobre el tratado *De Anima* de Aristóteles.— Ídem sobre el tratado *Del Entendimiento* de Alejandro de Afrodisia.—Comentario a la *Ética* de Aristóteles a Nicómaco.

Su hijo Sem-Tob-ben-Joseph, comentarador de Aristóteles y de Maimónides: Tratado sobre la causa final de la creación.— Ídem sobre la materia prima y sus relaciones con la forma, etc.

La Filosofía entre los cristianos españoles durante la Edad Media

(siglos XII a XV)

SIGLO XII

Introducción de la filosofía semítica en las escuelas cristianas.—Colegio de traductores protegidos por el arzobispo de Toledo D. Raimundo.—Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense ponen en lengua latina las obras de Avicena, Algazel y Avicibrón.—Obras originales de Gundisalvo (*De immortalitate animae*.—*De processione mundi*).—Filosofía española influída por la musulmana.—Viajes científicos de Gerardo de Cremona, Herman el Alemán y otros extranjeros a Toledo. —Panteísmo profesado en las escuelas de París por Amaury de Chartres, David de Dinant y *el Español Mauricio*, a principios del siglo XIII.

Pedro Compostelano, imitador de Boecio, en su libro *De consolatione rationis*.

SIGLOS XIII Y XIV

Libros de Filosofía moral mandados traducir por San Fernando: *Libro de los doce Sabios*, *Flores de Philosophia*.—*Libre de la Saviesa*, de D. Jayme *el Conquistador*.

[p. 55] Alfonso X, *el Sabio* : Su libro del *Septenario*.— Sus ideas generales sobre el Derecho expuestas en los preámbulos de las *Partidas*.— Libros de Filosofía moral traídos a la lengua castellana en su tiempo: el *Bonium o Bocados de oro*, *Poridat de Poridades*, etc., etc.—Continúa la influencia oriental en el género simbolicodidáctico.

El *Lucidario* del rey D. Sancho.

Don Juan Manuel: Relación entre el *Libro de los Estados* y el *Cuzary* de Judá-Leví.—Influencia luliana en D. Juan Manuel.

PRIMEROS ESCOLÁSTICOS PENINSULARES

Fray Ramón Martí, en la primera parte del *Pugio fidei*, ofrece una especie de *Summa contra gentes*, en que impugna el averroísmo y adopta a veces argumentos de Maimónides.

Pedro Hispano, autor de las famosas *Súmulas lógicas*, que fueron el doctrinal de lógica más popular en la Edad Media y lograron, aun en el siglo XVI, aventajados comentadores (Esbarroya, Ciruelo, Mercado, Alfonso de Vera-Cruz). Pedro Hispano pasa por autor de los versos bárbaros que sirven para recordar los modos y figuras del silogismo.

Ramón Lull (Raimundo Lulio): Filosofía y escuela luliana.— Principales libros filosóficos de Lull (*Ars Generalis*.—*Ars brevis*.—*Ars inventiva veritatis*.—*Ars Magna, Generalis et ultima*.—*Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis*.—*Liber de ascensu et descensu intellectus*.—*Liber de lumine*.—*Ars voluntatis*.—*Ars Amativa boni*.—*Logica Parva*.—*Logica Nova*.—*Liber lamentationis duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas*.—*Liber de principiis philosophiae*.—*Liber de anima rationali*.—*Metaphysica Nova*.—*Liber de ente reali et rationis*.—*Liber de homine*.—*Liber de contemplatione*.—*Arbor Scientiae*.—*Tractatus de articulis fidei*.—*De Deo ignoto et de mundo ignoto*.—*Disputatio Raymundi et Averroistae*.—*Liber disputationis intellectus et fidei*.—*Liber de convenientia quam habent Fides et intellectus in objecto*.—*Ars theologiae et philosophiae mysticae*

*contra Averroem.—De ente simpliciter per se, contra errores Averrois.—Liber de reprobatione errorum Averrois.—Liber quaestionum super quatuor libros Sententiarum.— [p. 56] Quaestiones Magistri Thomae Atrebatensis solutae secundum artem, etc., etc.).—Cruzada de Raimundo Lulio contra los averroístas.—Desarrollo y vicisitudes de la escuela luliana durante la Edad Media.—Oposición de los tomistas y especialmente de Nicolás Eymerich (*Fascinatio Lullistarum, Dialogus contra lullistas, etc., etc.*).—Primeras cátedras lulianas en Barcelona y Palma (1478 y 1481).—Primeros maestros oficiales del lulismo: Juan Llobet (*De Logica et Metaphysica*), Pedro Dagui (*Janua Artis.—Tractatus formalitatum.—Methaphysica*), Jaime Gener (*Januarius*). — (*Ingressus rerum intelligibilium Raymundi Lulli.—Ars Metaphysica Naturalis, etc.*).*

ESCOLÁSTICOS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XIV Y XV

Escuela escotista.—Antonio Andrés, *el doctor Dulcifluo*: Comentarios a la *Isagoge* de Porfirio, al libro *peri hermeneias* de Aristóteles, a su *Física*, a su *Metafísica*, a los seis libros de los *Principios* de Gilberto de la Porrée, a las *Sentencias* de Duns Scoto y al libro *De la división* de Boecio.

Guillermo de Rubió: *Comentarios* a los cuatro libros de las *Sentencias*.

Álvaro Pelagio (Peláez, Páez o Payo), obispo de Silves: *De Planctu Ecclesiae.—Summa Theologiae.—Apologia adversus Guillelmum Ockam, etc., etc.*

Guido de Terrena, carmelita: *Super octo libros Physicorum.—De Anima.—Metaphysica.—Super quatuor libros Sententiarum, etcétera, etc.*

Alfonso de Vargas, agustino, arzobispo de Sevilla: *Quaestiones de Anima.—In librum Primum Magistri Sententiarum.*

Nicolás Ballester, carmelita: *Super libros Sententiarum.*

Francisco de Bachó: Ídem, íd.

Gombaldo de Uligia, dominico: Ídem, íd.

Fray Francisco Eximenis, franciscano, obispo de Elna, trata muchas cuestiones filosóficas en sus vastísimos libros enciclopédicos, especialmente en el *Chrestiá*, no sin influencia luliana.

Diego de Herrera, monje jerónimo: *In libros Metaphysicorum Aristotelis commentaria.—In Boetii libros de consolatione glossa.*

[p. 57] Alfonso Tostado, de Madrigal: *Liber de quinque figuratis paradoxis.—Libellus de statu animarum post mortem.—Cuestiones* (en lengua castellana) *sobre la filosofía natural y moral.—Breviloquio de amor y amicitia, etc., etc.*

El cardenal Juan de Torquemada: *Quaestiones de preceptis juris naturalis.—De Deo, etc.*

Martín Alfonso de Córdoba, agustino, introduce en Salamanca la filosofía de los Nominalistas. — *Logica et Philosophia*.—*De opere sex dierum*, etc.

Pedro de Osma: *Super libros Metaphysicorum*, traducido después en lengua castellana.— *De comparatione Deitatis proprietatis et personae disputatio seu repetitio*.

Juan Marbres: *Quaestiones in octo libros Physicorum*.

Fray Ángel Stanyol, dominico: *Opera logicalia, secundum viam D. Thomae*.

Fray Guillermo Gorris, franciscano: *Scotus Pauperum*.

Fray Gonzalo de Frías, jerónimo: *Philosophia, Ethica, Politica et Oeconomica*.

Juan Alfonso de Benavente: *Oratio de Scientiarum laudibus*.— *De memoria*.—*In Aristotelis Ethicam*. —*De arte studendi legendique*. Enseñaba con mucho crédito en Salamanca a fines del siglo XV.

PENSADORES INDEPENDIENTES

Raimundo Sabunde y su Teodicea Racional (*Liber Creaturarum*). —Originalidad del procedimiento psicológico de Sabunde.— Sabunde y Montaigne.—Sabunde y Descartes.

Fernando de Córdoba: *De artificio omnis scibilis*. Su doctrina sobre la unidad de la ciencia y del método.—Su tentativa de concordia platónico-aristotélica.

El Bachiller Alfonso de la Torre: *Visión delectable de la filosofía y artes liberales, metafísica y filosofía moral*.

Bernat Metge: *Somni de l'immortalitat de l'anima nostra*. [\[1\]](#)

[p. 58] Pedro de Montes: *De dignoscendis hominibus*, publicado en 1492 por Gonzalo de Ayora. Montes es uno de los precursores de Huarte.

SIGLOS XVI Y XVII

a) *Escolásticos degenerados y recalcitrantes de los primeros años*

del siglo XVI

Gaspar Lax: *Termini et Exponibilia* (1511).— *Insolubilia* (1512). *De oppositionibus propositionum categoricarum, et de earum aequipollentiis* (1511).— *De arte inveniendi medium*.—*Summa Syllogismorum* (1514). —*Summulae et Philosophia* (1521).

Fernando de Enzinas: *Oppositiones* (1527).— *Tractatus de verbo mentis et syntecategorematicis* (1521).— *Tractatus Summularum et Syllogismorum* (1526).— *Termini Perutiles et Principia Dialectices communia* (1534).

Juan Dolz de Castellar: *Syllogismi et Disceptationes de Summulis* (1511).— *Cunabula omnium fere scientiarum, et praecipue Physicalium Difficultatum, in proportionibus et proportionalibus* (1518).

Jerónimo Pardo: *Medulla Dialectices* (1505).

Diego de Naveros, profesor en Alcalá: *De Dialectica*.—*De Philosophia*.

Juan de Naveros, profesor complutense: *Theoremata super Universalia Porphyrii*.—*Expositio super duos libros Perihermeneias Aristotelis* (1533).

[p. 59] Luis Núñez Coronel: *Tractatus de formatione Syllogismorum* (1507).— *Physicae Perscrutationes* (1530).

Juan de Celaya o Salaya: *Expositio in VIII libros Physicorum Aristotelis... secundum triplicem viam B. Thomae, Realium et Nominalium* (1502).— *Expositio Aurea in X libros ethicorum Aristotelis* (1522).— *In libros Sententiarum* (1525-1531).— *Introductiones Dialecticae* (1516).— *In Praedicabilia Porphyrii...* (1517).— *In Summulas Petri Hispani, etc., etc.*

Rodrigo de Cueto: *Primus Tractatus Summularum in textum Petri Hispani* (1528).

Alfonso de Prado: *Quaestiones Dialecticae supra libros Perihermeneias* (1530).

Casi todos los escolásticos verdaderamente bárbaros citados en esta primera sección, militaron en las falanges del nominalismo. Muchos de ellos (Enzinas, Dolz, Núñez Coronel, Lax, Celaya, etcétera) enseñaron en París con gran crédito de filósofos, el cual totalmente vino a tierra el día en que Luis Vives lanzó contra ellos su diatriba *In Pseudo-Dialecticos*.

b) Averroísmo italiano de la escuela de Padua

Juan Montes de Oca: Sus relaciones con Achillini y Pomponazzi.— *Expositio in primum librum de Coelo Aristotelis*.—*Quaestio de primo cognito*.—*Lectura in prologum Averrois*.—*Dubitatio in textum 76, lib. III*.— *De Anima*.—*Recollecta Mag. Joannis Hispani in Octo Libros Physicorum* y otros tratados (inéditos como los anteriores), entre los cuales descuellan sus lecciones de *Anima*.

c) Aristotelismo alejandrino, helenista o clásico

Juan Ginés de Sepúlveda: Traduce nuevamente del griego la *Política* de Aristóteles, sus libros *De ortu et interitu*, sus opúsculos psicológicos o *Parva Naturalia*, *De sensu et sensibilibus*, *De Memoria*, *De Somnio et vigilia*, *De Insomniis*, *De divinatione per somnium*, *De vitae longitudine ac brevitate*, *De Juventute ac Senectate*, [p. 60] *De Vita et Morte*, etc.; su *Meteorología* y el opúsculo

apócrifo *De Mundo* (1531 y 1532). Puso también en latín el famoso comentario de Alejandro de Afrodisia a la *Metafísica* de Aristóteles, comentario que servía de bandera a esta escuela (1527). En sus epístolas a Gaspar Cardillo de Villalpando, discute Sepúlveda el parecer de Aristóteles acerca de la *palingenesia* pitagórica. Todas las obras de Sepúlveda, así las teológicofilosóficas (*De fato et libero arbitrio*, 1526), como las políticas y jurídicas (*De regno et regis officio*, *De Honestate rei militaris*, *De Justis belli causis apud Indos*), respiran el mismo amor al peripatetismo puro, bebido en las fuentes griegas.

Juan de Vergara tradujo los tratados *De Anima*, de Física y *Metafísica* para la edición que proyectaba Cisneros.

Antonio Gouvea: Su controversia con Pedro Ramus (*Pro Aristotele responsio adversus Petri Rami calumnias*, 1543).—*Porphyrii quinque vocum introductio*.

Fray Arcisio Gregorio, de la Orden de la Merced: *Scholia quaestionesque brevissimae in Isagogem Porphyrii* (1554).—*De Logica, sive Aristotelis Organum* (1556).—*In Aristotelis Logicam Institutiones cum expositionibus* (1562).—*In Physicam Aristotelis Praefatio* (1562).

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Apologia Aristotelis adversus eos qui ajunt sensisse animam cum corpora extingui* (1560).—*Isagoge sive Introductio in Aristotelis Dialecticam* (1557).—*Summa Summularum* (1557).—*Commentarius in categorias Aristotelis* (1558).—*Comentarius in librum perihermaeneias Aristotelis* (1558).—*Commentarius in libros Aristotelis de posteriori resolutione* (Analíticos posteriores) (1558).—*Commentaria in Aristotelis Topica* (1559).—*Editio secunda commentariorum et quaestionum in quinque voces Porphyrii* (1566).—*In Octo libros Physicorum Aristotelis* (1567).—*In duos libros de ortu et interitu* (1559).—*In libros de priori resolutione Aristotelis* (1571).—*Interrogationes naturales, morales et mathematicae* (1573).—*Commentarius in quatuor libros Aristotelis de Coelo* (1576).

Pedro Martínez de Brea continúa los trabajos de Cardillo de Villalpando: *Tractatus quo ex Peripatetica Schola Animae immortalitas asseritur et probatur* (1575).—*In libros Aristotelis, de coelo et mundo, de generatione et corruptione* (1561).—*In libros tres Aristotelis de Anima*, etc., etc.

[p. 61] García de Loaysa: Prefacio a los libros *De ortu et interitu* de Martínez de Brea (manifiesta tendencias a la conciliación platónicoaristotélica).

Pedro Juan Núñez (de Valencia) adoptó en su juventud las opiniones de Pedro Ramus; pero luego las abandonó completamente para abrazar el aristotelismo clásico con singular fervor. *De studio philosophico sive de recte conficiendo curriculo Peripateticae Philosophiae, deque docentis ac discentis officio...* (1594).—*De claris Peripateticis*.—*De causis obscuritatis Aristotelis et de illarum remediis* (1554).—*De constitutione Artis Dialecticae... in quo profligantur omnes quaestiones quae vulgo in scholis de Dialectica disputantur* (1554).—*Institutionum Physicarum* (1554).—*Isagoge Dialecticae Artis*, etc., etc.

Pedro Juan Monzó, valenciano, uno de los más antiguos profesores de Coimbra: *Compositio totius Artis Dialecticae Aristotelis ad usum traducta* (1566).—*De locis apud Aristotelem mathematicis*

(1566).

Juan Bautista Monllor: *Paraphrasis et Scolia in duos libros Priorum Analyticorum Aristotelis vel de ratiocinatione.*—*De nomine «Entelechia».*—*De Universis, quod in rebus constant sine mentis opera* (1569).

Bartolomé José Pascual: *De interpretandi Aristotelem ratione* (1591).

Fray Francisco Ruiz, vallisoletano, de la Orden de San Benito: *Iudicium de Aristotelis operibus*, antecede a su *Index locupletissimus in Aristotelis Stagiritae omnia quae extant, opera* (1540).

Luis de Lemos: *Paradoxorum sive de erratis Dialecticorum* (1558). —*In librum Aristotelis «De interpretatione» Commentarius* (1558).

Antonio Juan Andreu: *Philosophiae Peripateticae Encomium* (1550?).

Pedro Simón Abril, uno de los primeros tratadistas de filosofía en lengua vulgar: *Primera parte de la Filosofía llamada la Lógica o parte racional* (1587). —*Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas para reducillas a su justa entereza y perfección* (1589). — Tradujo, además, al castellano, la *Ética* y la *Política* de Aristóteles, y escribió en latín unas *Introductiones ad Logicam Aristotelis* (1572), y en castellano [p. 62] una *Filosofía Natural*, que se conserva manuscrita. Fué uno de los más activos e inteligentes vulgarizadores de la ciencia antigua. En tal empresa le había precedido D. Antonio Barba Figueroa, que en sus cartas a Zurita habla de algunos tratados de filosofía moral y natural y metafísica, que había compuesto en nuestra lengua.

Antonio Luis, médico portugués: *De erroribus Petri Aponensis in Problematis Aristotelis explanandis* (1540).— *Problematum libri quinque*, etc., etc.

Don Sebastián Pérez, obispo de Osma: Nueva interpretación latina, comentarios y disputaciones al tratado *De Anima* de Aristóteles (1564).

Juan Páez de Castro se ocupó, durante toda su vida, en una grande obra sobre Aristóteles y Platón, especie de síntesis de la Filosofía griega. Él y D. Diego de Mendoza fundaron, durante el Concilio de Trento, una *Academia Aristotélica*, consagrada a depurar el texto griego del Filósofo. De esta Academia nació sin duda el proyecto que Mendoza tuvo de una *Paraphrasis in totum Aristotelem* y su traducción castellana de la *Mecánica*.

Los peripatéticos clásicos desaparecen o poco menos en el siglo XVII. Quizá el último de ellos sea Vicente Mariner, que tradujo al castellano casi todas las obras de Aristóteles, excepto la *Metafísica*.

d) *Tendencia antiaristotélica, que pudiéramos llamar ramismo*

español

Hernando de Herrera, talabricense, muy anterior a Pedro Ramus: *Ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces* (1517). En este libro singularísimo, el autor (que parece ser un nominalista modificado por el Renacimiento) intima batalla campal, no sólo al Estagirita, sino a Boecio, Pedro Hispano, Alberto Magno, etc. Cita como secuaces de su plan de reforma a sus hermanos Gabriel de Herrera (el geopónico) y Diego de Herrera; al obispo D. Pedro del Campo, al secretario Jorge de Baracaldo, a Alonso Ruiz de Isla, a Pedro Mártir y al Comendador Griego. De paso zahiere amargamente a la Universidad de París.

[p. 63] Pedro Núñez Vela, protestante abulense, profesor en Lausana, amigo y secuaz de Ramus: *Dialecticorum libri tres* (1570-1578).

Francisco Sánchez de las Brozas (*el Brocense*): *Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1588).— *De nonnullis Porphyrii aliorumque in Dialectica erroribus* (1598).

e) Platonismo y neoplatonismo

León Hebreo (Judas Abarbanel): *Diálogos de amor o Philographia Universal* (1535).

El Inca Garcilaso de la Vega, el judío Guedella Yahía y Micer Carlos Montesa, traductores y apologistas de León Hebreo: *Apología en alabanza del amor*, de Micer Carlos Montesa.

Juan Boscán, en su versión del *Cortesano* de Castiglione, y el anónimo intérprete de los *Asolanos* del Bembo, contribuyen a difundir entre nosotros los conceptos del *Fedro* y del *Banquete*.

Cristóbal de Acosta: *Del amor divino, natural y humano*.

El capitán Francisco de Aldana: *Tractado de amor en modo platónico*.

Maximiliano Calvi: *Tratado de la hermosura y del amor* (1576).

Miguel Servet: *Christianismi Restitutio*.

Sebastián Fox Morcillo: *De natura Philosophiae, seu de Platoni et Aristotelis consensione* (1554).— *Compendium Ethices philosophicae* (1554).— *In Platonis «Timaeum» seu de Universo commentarius*.— *In Phaedonem Platonis seu de animarum immortalitate*.— *In Platonis libros «De Republica», commentarius* (1556).— *De studii philosophici ratione*.— *De usu et exercitatione Dialecticae*.— *De demonstratione ejusque necessitate* (1556).

Don Bernardino de Rebolledo: *Discurso de la hermosura y del amor* (1652). [\[1\]](#)

[p. 64] f) *Pensadores independientes. Filosofía crítica, vivismo o eclecticismo español*

Con este grupo se enlazan más o menos todos los del siglo XVI, a excepción del escolasticismo intransigente. No así el escolasticismo renovado de los Victorias, Carvajales, Villavicencios, Canos,

etc., etc., que al reformar el método de los estudios teológicos, cumplen una parte del programa de la reforma de Luis Vives.

Juan Luis Vives: *Liber in Pseudo-Dialecticos*.—*De Causis corruptarum Artium*.—*De Tradendis Disciplinis* (1531).—*De initiis, sectis et laudibus Philosophiae*.—*De Prima Philosophia*.—*De Explanacione cujusque essentiae*.—*De Censura Veri*.—*De Argumentatione*.—*De Instrumento Probabilitatis*.—*De Disputatione*.—*De Anima et vita* (1538).—*De veritate Fidei christianae* (1543), etc., etc.

Gómez Pereyra: *Antoniana Margarita* (1554).—Controversias que suscita. (*El Endecálogo* del doctor Sosa, las *Objectiones* de Miguel de Palacios.)

Francisco Vallés: *Controversiarum Medicarum et Philosophicarum libri X* (1564).—*De Sacra Philosophia* (1588).

Juan Huarte de San Juan: *Examen de ingenios para las ciencias* (1575).—Objeciones de Diego Álvarez contra Huarte.

Esteban Pujasol: *Filosofía sagaz y anatomía de ingenios* (1637). Libro francamente frenológico y craneoscópico, lindando con el materialismo.

Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera: *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre* (1587).

Luis Fernández: *Physiognomia* (1602). Este manuscrito, que poseemos, da derecho a su autor (médico que fué de Carrión de los Condes) para ser contado entre los discípulos de Huarte y precursores de Lavater.

Andrés Laguna: Traduce y comenta el libro *De Historia Philosophica*, atribuído a Galeno (1543); el *De Mundo*, atribuído a Aristóteles (1538); el *De Virtutibus* (1544), y otros varios.

Alejo de Venegas: *Diferencia de libros que hay en el Universo* (es, a saber, libro original o divino, libro natural, libro racional y revelación) (1546).

[p. 65] Hernán Pérez de Oliva: *Diálogo de la dignidad del hombre*.—*Discurso de las potencias del alma* (1585).—Francisco Cervantes de Salazar continuó largamente este *Diálogo* (1546).

Juan de Mariana: *De Morte et Immortalitate* (1609).

Jerónimo Osorio: *De Vera Sapientia* (1578).

Manuel Bocarro Francés y Rosales: *Vera Mundi Compositio seu systema contra Aristotelem* (1622). El autor fué amigo de Galileo, que publicó sus obras.

Francisco Sánchez, *el Escéptico*: *De multum nobili, prima et universali scientia, quod nihil scitur*

(1577).— *De longitudine et brevitare vite*.—*In librum Arist. de Physiognomia commentarius*.—*De divinatione per somnum*.

Pedro de Valencia: *Academica sive de iudicio erga verum* (1596).

Isaac Cardoso: *Philosophia Libera* (1673).

Padre Juan Bautista Poza: *Primeras lecciones de Placitis Philosophorum*, dadas en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús (1612).

Don Juan de Caramuel: *Apparatus Philosophicus* (1652). —*Philosophia Rationalis* (1665).—*Metologica* (1651).— *Severa argumentandi methodus* (1643).— *Philosophia* (1648).— *Pandoxium Physico-Ethicum* (el primer tomo, que contiene la Lógica, apareció en 1668).— *Mathesis audax* (1642) (es una aplicación del método geométrico a las ciencias filosóficas).— *Thanatosophia nempe Mortis Musaeum* (1638) (exposición de un sistema pesimista).— *Bernardus triumphans de Petro Abailardo et Gilberto Porretano* (1639). *Cabalae Theologicae Excidium* (1656).— *Theologia Fundamentalis* (1651).— *Herculis Logici Labores Tres* (1651).— *Caramuelis Deus*, etcétera, etc.

Padre Castillo Calderón: *De certitudine invariabili discursus scientifici*.

Padre Juan Eusebio Nieremberg: *De arte Voluntatis libri VI, in quibus Platonicae, Stoicae et Christianae disciplinae medulla digeritur, succo omni politioris philosophiae expresso ex Platone, Seneca, Epicteto, Dione Chrisostomo, Plotino, Jamblico et aliis* (1631). — *Theopoliticus sive brevis elucidatio et rationale divinarum operum atque providentia humanarum* (1641).— *Sigalion, sive de Sapientia Mythica* (1629). —*Erotematum curiosae lectionis sive [p. 66] Problematum Decades XXII* (1646).— *Oculata Philosophia (De la Sympathia y Antipathia de las cosas, del artificio de la naturaleza)* (1643).

Don Francisco de Quevedo: *Providencia de Dios* o, más bien, *Tratado de la inmortalidad del alma*, escrito en 1641-42, no impreso hasta 1700.— *Origen de los estoicos y defensa de Epicuro* (1635).

g) Escuela luliana

Alfonso de Proaza, además de haber formado el índice de las obras del maestro, imprimió con prólogos y comentarios suyos gran número de ellas; v. gr.: el *Liber de demonstratione*, el *Liber correlativorum innatorum*, el *Ars Expositiva*, el *Liber de ascensu et descensu intellectus*, la *Logica Nova*, el *Liber de Substantia*, la disputa de Raimundo Lulio con el sarraceno Omar, etc., etc., desde 1510 hasta 1519.

Nicolao de Pax, introductor del lulismo en la Universidad de Alcalá: *Vita divi Raymundi Lulli* (1519). — *Commentaria super Artem divi Raimundi Lulli*.— Traducción del *Desconort* (1540).— Publicó, además, el *Ars Inventiva Veritatis* y otras obras lulianas.

Arnoldo Alberti: *Commentaria super Artem Magistri Raymundi Lulli*.

Jayme de Oleza: *De erroribus philosophorum.—Commentaria super Artem Raymundi Lulli.*

Antonio Bellver: *Apologia lulliana doctrinae adversus Nicolai Eymerici calumnias.— Commentaria in logicam B. R. Lulli.—D. Raymundi Lulli Logicae Compendium* (1584).

Antonio Lull: *Philosophia Rationalis.*

Juan de Herrera: *Discurso de la figura cúbica.*

Juan Arce de Herrera: *Apologia por Raymundo Lulio.*

Pedro de Guevara: *Arte general para todas las ciencias en dos instrumentos, recopilada del «Arte Magna» y «Arbor Scientiae»* (1584). —*Escala del entendimiento, en la cual se declara el arte universal para todas las ciencias* (1593). —*Breve y sumaria declaración de la Arte General* (1586).

Fray Agustín Núñez Delgadillo, carmelita: *Breve declaración del Arte de Raymundo Lulio* (1622).

Pedro Jerónimo Sánchez de Lizarazu, deán de Tarazona: [p. 67] *Methodus generalis et admirabilis ad omnes scientias facilius et citius addiscendas, in qua eximii et piissimi Doctoris Raymundi Lulli Ars Brevis explicatur* (1613).

Gaspar Vidal: *Expositio artificii lulliani* (1616).

Fray Juan de Riera, franciscano: *Tractatus in quo respondet omnibus quae hucusque objecta sunt Raymundi Doctrinae* (1627).

Fray Antonio Busquets, franciscano: *Memorial a Felipe II en nombre de la ciudad de Mallorca y del Principado de Cataluña, en defensa de la doctrina de Raimundo.*

Fray Pedro Fullana: *Comentarios al libro de las Contemplaciones de Raimundo Lulio y al Cántico del Amigo y del Amado.*

Fray Francisco Marzal: Ediciones anotadas del *Ars Generalis et ultima* (1645), y del *Ars Brevis* (1669), y además los siguientes tratados originales: *De Arte inveniendi medium* (1666).— *Certamen dialecticum cum corollario de cognitione discursiva et rationali mysteriorum fidei.—Epistolae familiares pro arte generali* (1668).— *Nova et connaturalis discurrendi methodus ex principiis artis Lullianae deducta et metamorphosis logica reformatata* (1669).— *Resolutiones quaestionum egregii praeceptoris B. Raymundi Lullii, Doct. Illuminati super quatuor libros Magistri Sententiarum, sive Summa Lulliana* (1673).— *Lectura super Artem Magnan B. R. Lullii*, etcétera, etc.

Padre Raimundo Zanglada: *Brevis Elucidatio artis mirabilis B. R. Lulli.—Brevis Isagoge in artem mirabilem B. Raymundi*, etcétera, etc.

Don Alonso de Cepeda: *Árbol de la Ciencia del Ilustrísimo Maestro Raymundo Lullo, nuevamente*

traducido y explicado (1664).

INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA LULIANA FUERA DE ESPAÑA

Cornelio Agrippa: *In Artem Brevem Raymundi Lulli Commentaria*.

Julio Pacci, de Vicenza: *Ars Lulliana emendata* (1618).

Jordano Bruno: *De Lulliano Specierum Scrutinio*.—*De Lampade Combinatoria Lulliana*.—*De Progressu Logicae Venationis*.—*De Lampade Venatoria Logicorum*, etc. (1599).

Bernardo Lavinheta: *Ars Magna* (1517).

[p. 68] Valerio de Valeriis: *Aureum Opus in Arborem Scientite et in Artem generalem* (1589).

Juan Enrique Alstedio: *Clavis Artis Lullianae* (1633).

De un modo menos directo es visible la influencia de Lulio en el P. Kircher y también en las concepciones armónicas de Leibnitz, que habla siempre de nuestro filosofo con singular estimación.

h) *Peripatetismo escolástico* [\[1\]](#)

I.—ESCUELA TOMISTA PURA (DOMINICOS Y ALGUNOS RELIGIOSOS

DE OTRAS ÓRDENES, ESPECIALMENTE CARMELITAS)

Domingo de Solo: *Summulae* (1547).—*In Dialecticam Aristotelis Commentarii* (1548).—*Super octo libros Physicorum Aristotelis commentaria* (1555)—*Super libros Physicorum Aristotelis quaestiones* (1555).

Diego de Astudillo: *Quaestiones super VIII libros Physicorum Aristotelis*.

Domingo Báñez: *Institutiones minoris Dialecticae, hoc est, Summulae* (1618).—*De Generatione et corruptione* (1585).

Diego Mas: *Commentaria in universam Aristotelis Dialecticam una cum quaestionibus* (1592).—*Commentaria in universam Philosophiam Aristotelis* (1599).—*De Ente et proprietatibus ejus metaphysica disputatio* (1578).—*De Transcendentalibus tractatus*.—*De elementis disputatio*, etc., etc.

Diego Ortiz: *Brevis Summularum Explicatio*.—*Lógica y Física* (1642).

Tomás Mercado: *Commentarii in textum Petri Hispani* (1571). *In Dialecticam Aristotelis cum Opusculo argumentorum*. Hizo una nueva traducción de la *Lógica*.

Juan Martínez de Prado: *Cursus Artium* (1649-50), en cinco volúmenes, que abarcan, como todas las obras del mismo título, [p. 69] la *Dialéctica*, los libros *De Generatione et corruptione*, los *De Anima*, la *Física* y la *Metafísica*.

Juan de Santo Tomás: *Ars Logica* (1631-32).— *Naturalis Philosophia* (1633-35).

Melchor Coronat: *In Aristotelis libros «De Ortu et interitu»*.— *Tractatus de existentia creata* (1624).

Francisco de Arauxo: *Mataphysica* (1631).

Fray Antonio de la Madre de Dios (carmelita, principal autor del *Complutensis Artium Cursus*, impreso en cuatro volúmenes desde 1624 a 1640). La *Lógica* es de Fr. Miguel de la Trinidad, y la *Metafísica* de Fr. Blas de la Concepción.

Fray Jacinto de la Parra: *Artium Cursus* (1657).

II.—ESCUELA TOMISTA DISIDENTE O MODIFICADA EN ALGUNOS

PUNTOS (FILOSOFÍA JESUÍTICA, SUARISMO)

El cardenal Francisco de Toledo: *Introductiones ad Logicam* (1575).— *Commentaria cum quaestionibus in universam Aristotelis Logicam* (1589).— *In libros VIII Physicorum* (1573).— *In libros II de Generatione et Corruptione* (1575).— *In libros III De Anima* (1579).

Juan Maldonado: *Metaphysica*.

Pedro de Fonseca: *In Isagogem Porphyrii*.— *Dialectica, libri VIII* (1567). Tradujo del griego al latín la *Metafísica* de Aristóteles, ilustrándola con riquísimos comentarios (1594).

Gabriel Vázquez: *Metaphysicae Disputationes* (1617).

Francisco Suárez: *Metaphysicae Disputationes* (1609). — *De opere sex dierum libri V*.— *De Anima libri VI* (1621).

Rodrigo de Arriaga: *Cursus Philosophicus* (1640).

Francisco de Oviedo: *Integer Cursus Philosophicus* (1640).

Pedro Hurtado de Mendoza: *Commentarii in universam Philosophiam* (1624).

Baltasar Téllez: *Summa Universae Philosophiae cum quaestionibus quae inter Philosophos agitantur* (1642).

Manuel de Goes y Sebastián de Couto, verdaderos autores del célebre *Curso de Artes*, publicado a nombre del *Colegio Conimbricense*. La *Lógica* es de Couto; todo lo restante, de Goes.

Gabriel de Henao: *Empyreologia sive Philosophia christiana de [p. 70] Empyreo Coelo* (1652).— *De Scientia Media historice propugnata* (1655).

Antonio Bernaldo de Quirós: *Opus Philosophicum*, o sea curso completo de Filosofía (1656).

Gaspar de Rivadeneyra: *De voluntate Dei* (1655).— *De Scientia Dei* (1653).— *De Actibus humanis in genere*.

Benito Pererio: *Physicorum sive de principiis rerum naturalium* (1562).— *De Anima* (manuscrito).— *Logica Institutio* (íd.).— *In libros Metaphysicorum* (íd.). En muchos puntos se aparta de la escolástica, y por las condiciones de su estilo y método, más bien debería ser puesto entre los filósofos independientes, que siguieron las huellas de Luis Vives.

Antonio Rubio: *Commentaria in Universam Aristotelis Logicam* (1605), vulgarmente llamada *Lógica Mexicana*.— *De Physico auditu* (1605).— *De ortu et interitu, seu de generatione et corruptione rerum naturalium* (1619).— *De Anima* (1613).— *De Coelo et Mundo* (1617). Con todos estos tratados se formó un *Curso de Artes* en cinco volúmenes, célebre por haber servido de texto en la Universidad de Alcalá.

Francisco Alfonso: *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (1639 y 1641).— *In octo libros Physicorum... In libros de Generatione... In IV libros de Meteoris et tres de Coelo* (1641).

Ignacio Francisco Peinado: *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (1671).— *In octo libros Physicorum Aristotelis*. (1674).

III.—ESCUELA ESCOTISTA (FRANCISCANOS)

Fray Antonio de Córdoba: *Commentaria in quatuor libros Magistri Sententiarum* (1569).

Fray Pedro de Hermosilla (Fermosellus). — *Logicalium Terminorum ratio Sophisticis quibusque rescissis*.— *Item tractatus argumentationum et solutionum in totam Francisci Titelmani Dialecticam* (1555). El espíritu de este Padre es el de la Filosofía del Renacimiento español, entre cuyos representantes debiera contársele, más bien que entre los escolásticos.

Fray Alfonso Briceño: *Dissertationes Metaphysicae* (1638). [p. 71] Fray Gaspar de la Fuente: *Quaestiones dialecticae et physicae ad mentem Doctoris Scoti* (1631).

Fray José Ferrer: *Logicae et Physicae Praeludium* (1636).

Fray Tomás de Llamazares: *Cursus Philosophicus, sive Philosophia scholastica ad mentem Scoti, novo methodo disposita* (1670).

Fray José Merinero: *Commentarii in tres libros Aristotelis de Anima, juxta subtilis Doctoris Joannis Duns Scoti mentem* (1659).— *De Ortu et interitu* (1659).

IV.—ESCOLÁSTICOS DE OTRAS ÓRDENES (O NO PERTENECIENTES

A NINGUNA)

En los cuales prepondera el tomismo, mezclado con aficiones más o menos determinadas a otros doctores, v. gr.: San Anselmo, San Buenaventura, Raimundo Lulio, Enrique de Gante, el *Doctor Resolutísimo Juan Bacon* y aun los nominalistas.

Pedro Ciruelo: *Prima Pars logicae ad variores Aristotelis sensus duobus opusculis explicata, altero introductorio in vocum interpretationem: altero vero magis praecipuo in Praedicamenta* (1519).— Paráfrasis de las *Categorías*.— Comentario a los *Analíticos posteriores* (1529).— *In Summulas Petri Hispani* (1537).— *De Arte Memorativa*.— *Paradoxae Quaestiones* (1538). La mayor parte son de Lógica y de Física: la sexta versa sobre el arte de Raimundo Lulio y su Metafísica, a la cual Pedro Ciruelo propendía mucho.

Fray Pedro de Oviedo, cisterciense: *In Dialecticam et Physicorum Aristotelis libros Commentaria*.

Marsilio Vázquez, cisterciense: *Commentaria in Aristotelis Philosophiam*.— *In Ethica Aristotelis*.

Fray Alfonso Gutiérrez de Veracruz, agustiniano: *Cursus Artium*, que contiene: *Recognitio Summularum, Resolutio Dialecticae Aristotelis, De Topicis Dialecticis, De Elenchis, Speculatio Physicae Aristotelis cum Tractatu de Anima Immortalitate, De Coelo* (1554-57).

Fray Dionisio Blasco, carmelita: *Hortulus Philosophicus*.— *Cursus Artium*, conforme a la doctrina del carmelita Bacón, llamado *el príncipe de los averroístas* (1672).

Fray José Blanch: *Summularum Institutiones* (1611). In [p. 72] *Universam Aristotelis Logicam* (1612).— *In VIII libros Physicorum* (1614).— *In libros de Anima et generatione* (1615).

El cardenal José Sáenz de Aguirre, benedictino: *Philosophia Novo-Antiqua* (1672-1675). — *Philosophia morum* (1675).— *Theologia S. Anselmi* (1679).

Fray Eliseo García, carmelita: *Cursus philosophicus juxta gravissimam et reconditam doctrinam V. P. M. Fr. Joannis Baconii Angli... cognominati Doctoris Resoluti* (1700-1703).

Tomás Hurtado, de los clérigos menores: *Praecursor Philosophiae, assecla Aristotelis et D. Thomae, disputans de anima sensitiva, de sensibus internis, eorundem actibus, officiis et effectibus* (1641).

Miguel de Palacios: *In tres libros Aristotelis de Anima Commentarii, una cum quaestionibus in locos obscuros subtilissimis* (1557).— *Objectiones contra la Antoniana Margarita de Gómez Pereira*.

Cristóbal Plaza de Fresneda: *Commentaria in octo libros Aristotelis de physica auscultatione*.

Fray Pedro de Oña, mercedario: *Introductio ad Aristotelis Dialecticam* (1593). —*In Magnam Aristotelis Logicam Commentaria*.—*In Philosophiam seu Physicorum libros VIII Commentaria* (1593).

i) *Tradicionalismo*

Arias Montano: *Naturae Historia* (1601).— *Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generis Humani* (1593).

k) *Filosofía rabínicoespañola en los siglos XVI y XVII*

Isaac Abarbanel: *Rosh Amanah*, esto es, *Principio y fundamento de la Fe* (1506), obra de teología racional, fundada en la doctrina de Maimónides.— *Miphehaloth Elohim*, o sea, *las obras de Dios* (1592): es un tratado sobre la Creación, análogo a los que nuestros escolásticos llamaban *de opere sex dierum*, y tiene por principal objeto combatir la doctrina de Aristóteles sobre la eternidad del mundo. — *Respuestas* sobre algunos lugares difíciles del *Guía* de Maimónides (1574), rechazando su doctrina sobre el profetismo. En todos los demás libros de Abarbanel, incluyendo [p. 73] sus exposiciones de la Sagrada Escritura, hay mucha materia filosófica.

Judas Abarbanel. (Vide entre los platónicos *León Hebreo*.)

Moisés Cordero o Cordovero, fundador de una escuela cabalista a mediados del siglo XVI: *Jardín de las Granadas*.—*Palmera de Débora* (1623): la primera de estas obras es un comentario al Zohar.

Muy anterior es José de Castilla, autor de la obra cabalística *Puerta de la Luz*, que sirvió de modelo a Reuchlin para la suya *De verbo mirifico*.

Abraham Cohen de Herrera o Irija, cabalista famoso: *Beth Elohim*, o Casa del Señor (1655).— *Puerta de los cielos*. Esta última obra, que es un paralelo entre la cábala y la filosofía platónica, fué traducida al hebreo por R. Isaac Aboab en 1655.

R. Abraham Israel Pereyra, notable moralista: *La Certeza del Camino* (1666).— *Espejo de la vanidad del mundo* (1671).

R. David-ben-Isaac Cohen de Lara, traductor de la *Ética* de Maimónides: *Tratado de Moralidad y Regimiento de la vida, de Rabí Mosé de Egipto* (1662). —*Tratado del Temor Divino* (1633), etcétera, etc.

Jacob de Avendaña, traductor y anotador del *Cuzary* de Judah Leví (1663).

R. Jacob de Andrade de Velosinho escribió, con el título de *El Teólogo Religioso*, una refutación del *Tratado Teológico-Político* de Benito Espinosa.

Isaac Cardoso. (Vide entre los filósofos independientes.)

R. Isaac Jesurum: *Libro de la Providencia Divina* (1663).

Isaac Orobio de Castro: *Epístola invectiva contra Prado, un filósofo médico, que negaba la Ley de Moisés, y siendo Atheista, afectaba la Ley de Naturaleza.*—*Certamen Philosophicum propugnatum veritatis Divinae ac naturalis adversus J. Bredemburgem* (1869). Es una refutación del espinosismo.

Menaseh-ben-Israel: *Libri tres de Resurrectione* (1636).—*Spiraculum vitae* (1652): defiende la metempsícosis.—*Problemata XXX de creatione mundi* (1685): manifiesta tendencias platónicas y pitagóricas.—*Libri tres de termino vitae* (1639).—Refutación del libro de los Preadamitas.

R. Samuel-ben-Isaac Abatz o Abata: traductor del libro [p. 74] *Obligación de los corazones* del célebre moralista Bachía-ben-Joseph.

R. Samuel da Silva: *Tratado de la inmortalidad del alma, contra Uriel da Costa* (1623).

Gabriel o Uriel de Acosta, materialista y librepensador: *Examen de las tradiciones farisaicas* (1623).—*Exemplar humanae vitae*: es una autobiografía escrita poco antes de suicidarse. Fué refutado por Felipe Limborch.

David Nieto-ben-Pinhas: *De la Divina Providencia, o sea Naturaleza Universal o Naturaleza Naturante.*—*Tratado Theologico* (en portugués), *dividido en dos diálogos* (1704).—*Matheh Dan, o sea Vara de Justicia y segunda parte del Cuzari* (1714), en hebreo y en castellano.

SIGLO XVIII

a) *Decadencia del escolasticismo: sus principales defensores*

y tratadistas

Fray Froilán Díaz, dominico: *Philosophia Naturalis per quaestiones et articulos divisa juxta mentem D. Thomae* (1698). Publicó también las demás partes del curso de Filosofía.

Padre Polanco, obispo de Jaén: *Dialogus physicotheologicus contra philosophiae novatores*: va dirigido especialmente contra los gassendistas. Le refutó el P. Saguens en su *Atomismus Demonstratus*.

Padre Viñas, jesuíta: *Philosophia Scholastica* (1709).

Fray Juan de la Trinidad y Fr. Juan de la Natividad: *Integer Philosophiae Cursus*.

Padre González de la Peña, franciscano: *Cursus Philosophicus Scotisticus*.

Padre Juan Ulloa, jesuíta: *Physica Speculativa*.

Padre Luis de Losada, jesuíta: *Cursus Philosophicus Regalis Collegii Salmanticensis, Societatis Jesu* (1724).— *De nova vel innovata philosophia quae cartesiana, corpuscularis et atomistica vocitatur*.

Padre Biedma: *Cursus Philosophicus*.

Fray Joseph del Spíritu Santo, trinitario: *Medulla theologiae* [p. 75] (1738).— *Medulla Philosophiae* (1728).—Su doctrina es enteramente *suarista*, a pesar de no pertenecer el autor a la Compañía.

Padre Aguilera: *Cursus Philosophicus*.

Doctor Juan Martín Lesaca: *Formas aristotélicas ilustradas a la luz de la razón, con que responde a los diálogos de D. Alejandro Avendaño y a la censura del Dr. D. Diego Mateo Zapata* (1717).— *Colirio filosófico aristotélico*.—*Apología Escolástica* contra la *Medicina Scéptica* del Dr. Martínez.

Doctor Bernardo López de Araujo y Azcárraga: *Centinela médico-aristotélica contra scépticos* (1725).

Don Vicente Calatayud: *Doce cartas contra el discurso del Dr. Piquer sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de religión* (1758 y 1759).

Padre Francisco de Rábago, jesuíta: *De Deo uno*.—*De Scientia Dei*.—*De Voluntate*.—*De Providentia*.—*Philosophia*, etc.

Fray Josef de San Pedro de Alcántara Castro, franciscano: *Apología por la teología escolástica* (1796).

Padre José Pons, jesuíta: *Specimem philosophiae jesuiticae cum dissertatione de optimo genere tradendi Philosophiam* (1795).— *Dissertationes binae de intima et naturali humanarum actionum ante omnem legem honestate atque inhonestate, necnon de inhonestarum actionum merito et imputabilitate ad poenam* (1780).— *Discorso sull' utilità del metodo scolastico per comparazione et geometrico* (1809).

Don Félix Amat, arzobispo de Palmira: *Logicae Rudimenta*.—*Logicae Institutiones*.—*Physicae generalis Institutiones*.—*Appendix de qualitatibus sensibilibus*.—*Quaestionum Metaphysicarum libri*.—*Ethice sive Moralis Philosophiae Institutiones*. Este curso filosófico se imprimió desde 1779 a 1782.

Fray Manuel Bernardo de Ribera, trinitario: *Institutionum Philosophicarum...* (1754-56).

Fray Francisco Villalpando, capuchino: *Cursus Philosophicus*.

Fray Felipe Puigserver, dominico: *Philosophia Sancti Thomae Aquinatis auribus temporis*

accommodata (1817 a 1820).

Algunos de estos últimos tratadistas, especialmente Rivera Villalpando, el P. Pons y Amat, muestran aficiones y tendencias, eclécticas: no así el P. Puigserver, expositor de la doctrina [p. 76] tomista en toda su pureza. Lo mismo debe decirse de Fr. Francisco Alvarado, *El Filósofo Rancio*, en sus *Cartas Aristotélicas*.

b) *Escuela luliana.—Sus últimos representantes*

Fray Rafael Barceló: *Rationalis Astraea Raymundistica*. Compuso, además, diversos tratados teológicos conforme a la doctrina del beato Ramón.

Doctor Pedro Bennasar: Memorial a Carlos II en 1691 en defensa de la doctrina luliana.— *Breve ac compendiosum rescriptum...* (1688).

Padre Jaime Custurer, jesuíta: *Disertaciones históricas* en defensa de Raimundo Lulio (1700). Excelente trabajo de erudición y bibliografía.

Fray Bartolomé Fornés: *Liber Apologeticus artis magnae B. Raymundi Lulli* (1746), contra el P. Feijoo.

Fray Marcos Tronchón y Fr. Rafael de Torreblanca: *Apología de Arte Luliana* contra el P. Feijoo.

Doctor Antonio Raimundo Pascual, el más sabio y profundo de los últimos lulianos: *Examen de la crisis del P. Feijoo sobre el Arte Luliana* (1749).— *Vidiciae Lullianae sive demonstratio critica immunitatis doctrinae Illuminati Doctoris...* (1778). Obra la más extensa e importante que hasta ahora se ha escrito sobre aquella doctrina. Son cuatro grandes volúmenes.

Padre Luis de Flandes: *El Antiguo Académico contra el Moderno Scéptico... Defensa de las Ciencias y especialmente de la Physica Pitagórica...* (1742). Trata de concordar el lulismo con los sistemas escolásticos.— *Tratado y resumen del Caos Lulliano* (1740).

c) *Innovadores filosóficos (gassendistas, cartesianos, empíricos,*

sensualistas, wolfianos, eclécticos)

Don Alejandro de Avendaño: *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo y respuesta a las impugnaciones aristotélicas del Padre Polanco* (1716). [p. 77] Padre Tomás Vicente Tosca, del oratorio de San Felipe Neri: *Compendium Philosophicum praecipuas Philosophiae partes complectens, nempe Rationalem, Naturalem et Transnaturalem, sive Logicam, Physicam et Metaphysicam* (1721).— *Apparatus Philosophicus, sive encyclopaedia omnium scientiarum, de scibili in communi pertractans.*— *Totius Logicae brevis explicatio.*— *Physicae, id est, entis corporei Philosophiae tractatus tertius.*— Lógica en lengua castellana. Gassendista en Física y en lo demás, ecléctico.

Doctor Juan Bautista Berni: *Philosophia Racional Natural, Metaphysica y Moral* (1736). Gassendista en parte y en parte cartesiano, con frecuentes concesiones a la tradición escolástica.

Fray Juan de Náxera, de la Orden de los Mínimos. En su primera época, atomista acérrimo: *Maignanus Redivivus, sive de vera quidditate accidentium in Eucharistia manentium*. Luego se pasó al escolasticismo, como es de ver en sus *Desengaños Philosophicos* (1737), libro dirigido especialmente contra los cartesianos.

El presbítero Guzmán: *Diamantino escudo atomístico*. Gassendista.

Diego Mateo Zapata: *Ocaso de las formas aristotélicas que pretendió ilustrar a la luz de la razón el Dr. Juan Martínez de Lesaca...* (1745). Esta obra notabilísima y las demás de su autor, dieron motivo a un sinnúmero de impugnaciones.

Don Gabriel Álvarez de Toledo: *Historia de la Iglesia y del Mundo* (1713). En esta especie de filosofía de la historia predomina el criterio cartesiano.

El deán Manuel Martí: *De Animi affectionibus*. En algún tiempo se mostró inclinado al escepticismo de Sexto Empírico.

Fray Benito Jerónimo Feijoo (*Teatro Crítico*.—*Cartas Eruditas*, 1726-1760).—Impugnadores del P. Feijoo: D. Salvador Joseph Mañer (*Antiteatro Crítico*, 1729-31).—*Crisol Crítico*, 1733).—Don Ignacio Armesto y Ossorio (*Theatro Anticrítico*, 1735-37).—D. Jerónimo Zafra (*Antiteatro*, 1727).—Fr. Ignacio de Soto-Marne (*Reflexiones Críticoapologéticas*, 1749). Entre los puntos que toca el P. Soto-Marne está la vindicación de R. Lulio.—D. Manuel Ballester (*Combate intelectual contra el Teatro Crítico*, 1733), etcétera, etc.—Apologistas del P. Feijoo: Fr. Martín Sarmiento (*Demostración apologética del Teatro Crítico Universal*, 1732).

Doctor Martín Martínez: *Philosophia Scéptica* (1730). En sus [p. 78] obras de Medicina prepondera el mismo criterio, que hay llamaríamos más bien *ecléctico*.

Padre Antonio Codornú, de la Compañía de Jesús: *Índice de la Filosofía Moral Cristiano-Política* (1780).—*Dolencias de la Crítica* (1760). Este ingenioso moralista puede llamarse el *Gracián* del siglo pasado.

Miguel Pereyra de Castro: *Propugnáculo de la Racionalidad de los Brutos* (1753), contra el P. Feijoo.

Luis Antonio de Vernei, arcediano de Évora, conocido por *el Barbadinho: Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*.—*Apparatus ad Philosophiam et Theologiam* (1751).—*De Re Metaphysica* (1753).—*De Re Logica* (1751).—Sensualista mitigado.

Padre Ignacio Monteiro, jesuíta: *Philosophia Libera seu Eclectica* (1777)

Padre Antonio Eximeno: *De studiis philosophicis et mathematicis instituendis* (1789).— *Institutiones philosophicae et mathematicae* (1796). Sensualista de la escuela de Locke.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Institutiones Philosophiae moralis* (1777). Humanista y pensador crítico de la escuela de Vives.

Don Juan Bautista Muñoz: *De recto philosophiae recentis in Theologia usu* (1767).— *De bonis et malis peripateticis* (1768). Humanista ecléctico y adversario del escolasticismo.

Doctor D. Andrés Piquer: *Logica* (1781).— *Philosophia Moral* (1787).— *Discurso sobre el sistema del Mecanismo* (1768).— *Discurso sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de religión.*— *Física Moderna Racional y Experimental* (1745). Pensador crítico de la escuela de Vives, como los dos anteriores.

Don Juan Pablo Forner, vivista acérrimo: *Oración Apologética por la España y su mérito literario* (1786).— *Discursos Filosóficos sobre el hombre* (1787).— *Preservativo contra el Atheismo* (1795), etcétera, etc.

Don Luis Joseph Pereyra: *Theodicea, o la Religión Natural, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con método geométrico* (1771). Profesa una especie de sensualismo tradicionalista.

Don Juan Francisco de Castro: *Dios y la Naturaleza* (1780-81).

Don Francisco Xavier Pérez y López: *Principios del orden [p. 79] esencial de la Naturaleza* (1785). Defiende una especie de armonismo *ontocosmológico*, inspirado en Leibnitz y en Raimundo Sabunde.

Padre Teodoro de Almeida, del Oratorio: *Recreaciones Filosóficas.*—*Armonía de la Razón y de la Religión*. Profesa el espiritualismo cartesiano.

Padre Gallisá y Costa, jesuíta: *Observaciones sobre la «Teodicea» de Leibnitz*.

Padre Mateo Aymerich, jesuíta: *Prolusiones Philosophicae, seu verae et germanae philosophiae effigies* (1756). Ecléctico humanista.

Padre Bartolomé Pou, S. J.: *Institutiones historiae philosophicae* (1763), ídem.

Padre Francisco Javier Alegre: *Philosophia Novo-Antiqua.*—*Institutionum Theologicarum libri XVIII* (1789). En estas *Institutiones* procuró enlazar la Teología Escolástica con la Positiva, y con el estudio de las lenguas y de la historia; en la Filosofía, armonizar los resultados de la ciencia experimental con los principios de la antigua Metafísica.

Padre Lorenzo Hervás y Panduro: *Historia de la vida del Hombre* (es una Antropología), publicada

en italiano en 1778-80, en castellano (1789-99).— *El Hombre Físico* (1800).— *Analisi filosofico-teologica della natura de la Carità* (1792). Defensor del espiritualismo, pero un tanto tradicionalista.

Padre Gil, jesuíta: *Theoria Boschovich vindicata et defensa*.

Padre Juan Andrés: *Saggio sulla Filosofia del Galileo* (1776).— *Prospectus Philosophiae Universae* (1773). Añádase el compendio de historia de la Filosofía que intercaló en su libro *Dell Origine, progressi ed stato attuale d'ogni letteratura* (1794). Predomina el criterio sensualista.

Padre Melquiades Salazar: *La Ragione* (1789).

Padre Ludeña, jesuíta: *Prospectus philosophiae universae*.—*Universae Philosophiae Elementa*.— *Disertación sobre la cuestión filosófica de cuándo el juicio del público ha de estimarse criterio de verdad*. Es una refutación anticipada de la teoría de Lamennais sobre el consentimiento común.

Jove-Llanos: *Tratado teóricopráctico de enseñanza*. Wolfiano al principio y tradicionalista al fin de su vida.

Don Valentín Foronda: *La Lógica de Condillac* (1789).

[p. 80] Don Ramón Campos: *Sistema de Lógica* (1790).— *El Don de la Palabra* (1804). Materialista de la escuela de Destutt-Tracy.

Don Tomás Lapeña: *Ensayo sobre la historia de la filosofía* (1806). Es casi traducción de la *Enciclopedia*.

Andrés María Santa Cruz, et teofilántropo: *Le culte de l'humanité*.

d) *Impugnadores del enciclopedismo*

Padre Antonio Joseph Rodríguez, cisterciense de Veruela: *El Philoteo* (1776).

Fray Fernando de Ceballos, jerónimo: *La falsa Filosofía* (1775-76). —*Juicio final de Voltaire*.— *Análisis del «Emilio»*.—*Causas de la desigualdad entre los hombres*.—*Examen del libro de Beccaria sobre los delitos y las penas*, etc., etc.

Doctor Vicente Fernández Valcarce: *Desengaños filosóficos* (1787).

Don Pablo Olavide: *El Evangelio en triunfo* (1798).

Fray Francisco Alvarado: *Cartas del Filósofo Rancio*.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 57]. [1] . Omitimos a los moralistas, que fueron en tan gran número en el siglo XV, porque, en nuestro concepto, pertenecen a la historia de la literatura más bien que a la historia de la ciencia. Por lo demás, la influencia de Séneca sigue predominando en todos ellos, lo mismo en el libro *De virtuosa bemfeitoria*, del infante de Portugal D. Pedro, y en el *Leal Conselheiro*, del rey D. Duarte, que en las obras de los castellanos Fernán Pérez de Guzmán, D. Alonso de Cartagena, Pedro Díaz de Toledo, etc., etc. La *Vita Beata*, de Juan de Lucena, y el *Speculum vitae humanae*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo, recuerdan más bien la manera de Cicerón en sus tratados filosóficos. De todos estos moralistas, el que demuestra mayores aspiraciones filosóficas es, sin duda, el Príncipe de Viana, no sólo traduciendo las *Ethicas*, de Aristóteles, sino formulando en su Epístola A *todos los valientes letrados de España* el plan de una Ética cristiana.

[p. 63]. [1] . Omítense aquí los místicos y los escolásticos, en cuyas doctrinas se puede discernir un vigoroso elemento platónico. Véanse especialmente las obras de Malón de Chaide, fray Luis de León, el beato Orozco, Cristóbal de Fonseca y el Padre Nieremberg.

[p. 68]. [1] . Omítense aquí, por quedar ya referidos en una sección anterior, los cursos teológicos y comentarios a la *Summa* de Santo Tomás, por más que todos ellos contienen gran número de materias estrictamente filosóficas.

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

V. — CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

[p. 80]

a) *Filosofía del Derecho.*—*Derecho natural y de gentes, Derecho internacional, Derecho penal, etc.*

ANTECEDENTES DE ESTAS DISCIPLINAS DURANTE LA EDAD MEDIA

San Raymundo de Peñafort: *De duello et bello.*

Raymundo Lulio: *Ars Principiorum Juris.*—*Ars de Jure.*—*Ars utriusque juris.*

Guillermo Despaborde (siglo XIV): *De pace et tregua ad consiliarios et probos homines Barcinonis.*

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De pace et bello et de necessitate et utilitate bellorum.*—*De Castellanis et custodibus arcium et castrorum, et de ducibus exercitus bellorum et de eorum officio.*

[p. 81] Juan López de Segovia (siglo XV): *De bello et bellatoribus.*—*De confederatione Principum.*

Gonzalo de Villadiego: *De legato.*

SIGLOS XVI Y XVII

Fortún García de Ercilla *De ultimo fine utriusque Juris Canonici et Civilis, de primo principio et subsequentibus praeceptis, de derivatione et differentiis utriusque* (1514).— *Ad titulum de Justitia et Jure* (1517).

Juan López de Palacios Rubios: *De justitia et jure obtinendis et retentionis regni Navarrae* (1514).— *De insulis maris Oceani.*

Don Fernando Arias de Valderas: *De belli justitia et injustitia* (1533).

Juan Ginés de Sepúlveda: *De Honestate rei militaris, qui inscribitur «Democrates»* (1535).— *Apologia pro libro de justis belli causis apud Indos* (1550).

Alfonso Guerrero: *De bello justo et injusto* (1543).

Fray Bartolomé de las Casas: *Disputa o controversia con Sepúlveda* (1542).— *Tratado... sobre la materia de los Indios.* Y en general todas sus obras, así impresas como manuscritas.

Fray Alfonso de Castro: *De potestate legis poenalis* (1550).

Domingo de Soto: *De Justitia et Jure* (1556).

Francisco de Victoria: *Relectiones Theologicae* (1557), especialmente las tituladas *De Civili Potestate*.—*De Potestate Pontificis*.—*De Indis et jure belli*.

Martín de Azpilicueta: *De Finibus humanorum actuum* (1573). *De Lege poenali*.

Baltasar de Ayala: *De Jure et officiis Belli...* (1582).

Padre Josef de Acosta: *De promulgatione Evangelii apud Barbaros, sive de procuranda Indorum salute* (1589).

Luis de Molina: *De Justitia et Jure* (1593).

Domingo Báñez: *De Justitia et Jure* (1594).

Fray Pedro de Aragón, agustino: *De Justitia et Jure* (1595).

Pedro Malferit: *Pro justitia Regum Catholicorum in occupatione Indiarum* (contra Fr. Bartolomé de las Casas).

Cristóbal García Yáñez: *Encyclopedia totius Juris*, en once volúmenes.

[p. 82] José Esteve: *De bello sacro religionis causa suscepto* (1603).

Francisco Suárez: *De Legibus ac Deo Legislatore* (1613).— *Defensio catholicae fidei*, contra el rey Jacobo de Inglaterra (1613).

Don Juan Bautista Valenzuela: *De Status ac Belli ratione servanda cum Belgis, aliisque a legitimo dominio rebellantibus* (1620).

Padre Luis de Torres, jesuíta: *De Justitia* (1621).

Don Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca: *El Embaxador* (1621).

Padre Gaspar Hurtado: *Tractatus de Justitia et Jure* (1637).

Fray Serafín de Freitas, mercedario, profesor en Valladolid: *De Justo imperio Lusitanorum Asiatico adversus Hugonis Grotii Batavi «Mare Liberum»* (1625).

Padre Esteban Fagúndez: *De Justitia, et de contractibus et de acquisitione et translatione dominii* (1640-41).

Juan de Dicastillo: *De Justitia et Jure* (1641).

El cardenal Juan de Lugo: *De Justitia et Jure* (1642).

Don Cristóbal de Benavente y Benavides: *Advertencias para Reyes, Príncipes y Embaxadores* (1643).

Francisco de la Pradilla: *De las Leyes Penales* (1644).

Padre Alonso de Sandoval, jesuíta: *De Instauranda aethiopum salute* (1646). Impugnador de la trata de negros. [\[1\]](#)

Fernando de Castro-Palao: *De Justitia et Jure* (1652).

Antonio Pérez, jurisconsulto riojano: *Jus Publicum, quo Arcana et Jura Principum exponuntur* (1657).

Don Juan Francisco Montemayor de Cuenca: *Discurso sobre derechos y repartimiento de presas* (1658).

Padre Antonio Pérez, jesuíta: *De Justitia et Jure* (1658).

SIGLO XVIII

Don Juan Finestres y Monsalvo: *Exercitationes Academicæ* (1745). Versan, entre otras, sobre las siguientes materias: *De Jure [p. 83] Naturali Promiscuo.—De Jure Naturali Humano, sive gentium primario.—De Jure Gentium secundario.—De Origine et Jure bellorum.—De Origine et Jure regnorum.—De Origine dominiorum.— De Commercio, contractibus, etc.*

Don Félix de Abreu: *Tratado jurídico y político de presas de mar* (1746)

Don Pedro Pérez Valiente: *Apparatus juris publici universi* (1751)

Don Ramón Lázaro de Dou: *De dominio maris* (1765).

Don Alonso María de Acevedo: *De reorum absolute objecta crimina negantium apud equuleum ac de hujus usu eliminando...* (1770).— *Idea de un nuevo cuerpo legal.*

Don Miguel de la Iglesia Castro: *De justitia poenae capitalis contra Beccaria* (1770).

Don Joaquín Marín y Mendoza: *Historia del Derecho Natural y de Gentes* (1776).

Don Miguel de Lardizábal: *Discurso sobre las penas* (1782).

Don Antonio Xavier Pérez y López: *Discurso sobre la Honra y Dishonra legal* (1786).

Don Juan Pablo Forner: *Observaciones sobre la perplejidad de la tortura*.

b) *Tratadistas de política.—Edad Media*

Libro de los doce sabios: Flores de Philosophia.—Libro de los buenos proverbios que dixieron los philósophos.—Bonium o Bocados de Oro y Enseñamientos e castigos de Alexandre, etc., etc.

Influencia oriental en estos Catecismos políticomorales.

Don Jaime el Conquistador: *Libre de la Saviesa*.

El rey Don Sancho IV, el Bravo: *Libro de los castigos e documentos a su fijo*.

Maestre Pedro Gómez Barroso: *Libro de los Consejos e Consejeros de los Príncipes para su buen gobierno*.

Raymundo Lulio: *Blanquerna*. Es una utopía cristianosocial.

Álvaro Pelagio: *Speculum Regum*.

Don Juan Manuel: *Libro de los Estados.—Libro Infinito*, o sea *Libro de los castigos para su fijo*.

[p. 84] Fray Juan García de Castroxeriz: *Regimiento de Príncipes*, ampliación de la obra de Egidio de Columna traducida para enseñanza de D. Pedro el Cruel.

Fray Francisco Eximenis: *Chrestiá, o del regiment de princeps e de la cosa publica*.

Fray Arnau Stanyol hizo el mismo trabajo en catalán.

Don Duarte, rey de Portugal: *O Leal Conselheiro*.

Alfonso de Madrigal, el Tostado: *Libellus de optima politia* (?).

Pedro Belluga: *Speculum principum*.

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De Monarchia Orbis.—Clypeus sive defensio Monarchiæ.—Speculum vitae humanae.—De regno sive principatu divisibili aut indivisibili.—Suma de la Policía, que habla cómo deben ser fundadas et edificadas las cibdades et villas. Fabla otrosy del buen regimiento et recta policía que deve haver todo regno o cibdad asy en tiempo de paz como de guerra*.

Don Francisco de Toledo, obispo de Coria: *Concio theologicojuridica contra eos qui ad dividenda et conferenda privatis factionibus regna impotenter aguntur.*

Don Juan Moles Margarit, el Gerundense: *Corona Regum, sive de Regis officiis atque optimo imperio.*

Anónimo: *Libro llamado de los pensamientos variables.*

SIGLOS XVI Y XVII

Fernando de Roa: *Commentarii in Politicorum Aristotelis libros* (1514).— *Repetitiones de justitia et injustitia.*—*De Domino et Servo, etc., etc.*

Fray Alonso de Castrillo: *Tractado de República* (1521).

Fray Antonio de Guevara: *Libro Áureo del Emperador Marco Aurelio, con el Relox de Príncipes* (1529).

Francisco de Monzón: *Espejo del Príncipe Christiano* (1544).

Felipe de la Torre: *Institución de un Rey Christiano* (1555).

Sebastián Fox Morcillo: *De Regni Regisque Institutione* (1556).

Fadrique Furió Seriol: *El Consejo y Consejeros del Príncipe* (1559).

El beato Alonso de Horozco: *Regalis Institutio* (1565).

Don Diego de Simancas: *De Republica* (1569).

[p. 85] Juan Ginés de Sepúlveda: *De Regno et Regis officio* (1571).

Micer Juan Costa: *Gobierno del Ciudadano* (1578).

Luis Valle de la Cerda: *Avisos en materia de Estado y Guerra* (1583).

Bartolomé Felipe: *Tratado del Consejo y Consejeros del Príncipe* (1584).

Don Juan de Castilla y Aguayo: *El Perfecto Regidor* (1586).

Jerónimo Merola: *República original sacada del cuerpo humano* (1587).

Jerónimo Osorio, obispo de Silves: *De Regis Institutione et disciplina* (1588).— *De Nobilitate Civili et de Nobilitate Christiana* (1542).

- Padre Juan de Mariana: *De Rege et Regis Institutione* (1591).
- Padre Pedro de Rivadeneyra: *Tratado del Príncipe Cristiano* (1595).
- Padre Juan de Torres, jesuíta: *Philosophia Moral de Príncipes* (1596).
- Fray Gregorio Núñez Coronel, agustino: *De optimo Reipublicae statu* (1597).
- Jerónimo Castillo de Bobadilla: *Política para Corregidores y Señores de Vasallos en tiempo de paz y guerra* (1597).
- Martín de Carballo Villasboas: *Espejo de príncipes y ministros* (1598).
- Don Juan Fernán de Medrano: *República Mixta* (1602).
- Tomás Cerdán de Tallada: *Veriloquium en reglas de Estado, según derecho divino, natural, canónico y civil, y leyes de Castilla* (1604).— *Verdadero gobierno de esta Monarquía, tomando por su propio sujeto la conservación de la paz* (1581).
- Don Juan de Horozco y Covarrubias: *Doctrina de Príncipes* (1605).
- Agustín de Rojas Villandrando: *El Buen Repúblico* (1611).
- Fray Juan Márquez: *El Gobernador Cristiano* (1612).
- Fray Juan de Jesús María, carmelita descalzo: *Instructio Principum.—Ars Gubernandi* (1613).
- Don Joaquín Setanti: *Centellas de varios conceptos.—Avisos de Amigo* (1614).
- Don Fernando Alvia de Castro: *Verdadera razón de Estado* (1616).
- [p. 86] Pedro Calixto Ramírez: *De Lege Regia, analyticus tractatus, qua suprema et absoluta in principes potestas translata fuit* (1616).
- Fray Juan de Santa María: *República y Policía christiana* (1617).
- Fray Juan de Madariaga: *Tratado del Senado y de su Príncipe* (1617).
- Don Lorenzo Ramírez de Prado: *Consejo y Consejero de Príncipes* (1617).
- Juan de Argunedo y Villavicencio: *El Corregidor, advertencias políticas* (1619).

Fray Juan de Salazar, benedictino: *Política Española* (1619). Contra el libro *De Monarchia Hispana* de Campanella.

Alfonso Carrillo: *Princeps Evangelicus, sive de christiana educatione Principis* (1620).

Doctor Eugenio de Narbona: *Doctrina política y civil* (1621).

El licenciado Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de Monarquías* (1621).— *Carta de Lelio Peregrino a Estanislao Borbio, Privado del Rey de Polonia*.

Don Francisco de la Barreda: *El mejor príncipe, Trajano Augusto, filosofía política, moral y económica* (1622).

Jerónimo de Ceballos: *Arte Real* (1623).

Fray Alfonso Ramón, mercedario: *Gobierno humano ajustado al divino* (1624).

Juan Pablo de Mártir Rizo: *Norte de Príncipes* (1626).

Don Francisco de Quevedo: *Política de Dios y gobierno de Christo* (1626-1655).— *El Marco Bruto*, etc., etc.

Juan Salgado de Araujo: *Ley Regia de Portugal* (1627).

Mateo López Bravo: *De Rege et regendi ratione* (1627).

Padre Juan Eusebio Nieremberg: *Obras y Días: Manual de Señores y Príncipes* (1628).— *Centuria de dictámenes prudentes y reales*.— *Causa y Remedio de los males políticos* (1642).— *Corona Virtuosa* (1643).

Don Martín de Saavedra y Guzmán: *Discursos de razón de estado y guerra* (1635).

Francisco Bermúdez de Pedraza: *El Secretario del Rey* (1637).

Padre Claudio Clemente: *Machiavellismus Jugulatus* (1637).

Fray Juan de Campo y Gallardo, benedictino: *Monarquía Perfecta* (1639).

[p. 87] Jerónimo Fernández de Mata: *Ideas Políticas y Morales* (1640).

Don Vicente Mut: *El príncipe en la guerra y en la paz, copiado de la vida del Emperador Justiniano* (1640).

Don Diego de Saavedra Faxardo: *Idea de un Príncipe Político Christiano representada en cien*

empresas (1640).— *Introducciones a la Política y Razón de Estado*.

Fray José Láynez: *El Privado Christiano* (1641).

Antonio Henríquez Gómez: *Política Angélica* (1642).

Don Juan de Palafox y Mendoza: *Historia Real Sagrada, luz de Príncipes y Súbditos* (1643).

Antonio de Parada: *Arte de Reynar* (1644).

Don Diego de Tovar y Valderrama: *Instituciones Políticas* (1645).

Fray Salvador de Mallea: *Rey Pacífico y gobierno del Príncipe Catholico* (1646).

Don Juan Blázquez Mayoralgo: *Perfecta razón de Estado contra los políticos Atheistas* (1646).

Don Jerónimo de Ortega: *Despertador que avisa a un Príncipe Católico, ya de las inquietudes de la guerra y ya de los sosiegos de la paz* (1647).

Fray Pedro de Figueroa: *Avisos de Príncipes en aforismos políticos y morales* (1647).

Don Alfonso Menor: *Avisos a Príncipes y Gobernadores en la guerra y en la paz* (1647).

Antonio de Sousa Macedo: *Armonía política de los documentos divinos con las conveniencias del Estado* (1651). En portugués.

Antonio López de Vega: *El Perfecto Señor* (1652).

Diego Henríquez de Villegas: *El Príncipe en su idea* (1656).

Padre Andrés Mendo, jesuíta: *Príncipe Perfecto y Ministros ajustados* (1657).

Don Luis de Melo: *Política Evangélica* (1663).

Don Diego Felipe de Albornoz: *Cartilla Política para instrucción de Carlos II* (1666).

Don Juan Baños de Velasco: *Política Militar de Príncipes* (1680).—*El Ayo y Maestro de Príncipes, Séneca* (1674).—*L. Anneo Séneca, ilustrado en blasones políticos y morales* (1670). Responde a un libro de D. Alonso Núñez de Castro: *Séneca impugnado de Séneca en cuestiones políticas y morales* (1651).

[p. 88] Añastro e Isunza, traductor o refundidor de la *Política* de Juan Bodino.

Antonio Pérez (?): *Norte de Príncipes... y Advertencias políticas fundadas en razón de Estado y*

Gobierno.—Aforismos políticos.

Don Baltasar Álamos Barrientos: *Discurso al Rey Nuestro Señor del estado que tienen sus Regnos y señoríos, con algunas advertencias sobre el modo de proceder y gobernarse.— Aforismos políticos sobre Cornelio Tácito.*

Fray Juan de Coveña, franciscano: *Arte de regir la República o buen regimiento de pueblos.*

Pedro de Valencia: *Discursos sobre la materia de Estado.*

Padre Baltasar Gracián: *El Discreto.—El Héroe.—El Político Fernando.—El Oráculo Manual y Arte de prudencia.*

SIGLO XVIII

Padre Francisco Garau, jesuíta: *El sabio instruído de la naturaleza, en máximas políticas y morales... contra las varias ideas de la política de Maquiavelo (1710).*

Don Clemente Peñalosa y Zúñiga: *La Monarquía (1793).*

Padre Ceballos: *La Falsa filosofía Crimen de Estado*, especialmente en los últimos tomos.

Padre Francisco Pla: *Philosophia Política.*

c) Economistas y arbitristas

Juan Luis Vives: *De subventione pauperum, sive de humanis necessitatibus (1526).— De communione rerum, ad principes Germaniae Inferioris.*

Cristóbal de Villalón: *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes, y reprobación de usura (1542).*

Fray Luis de Alcalá, franciscano: *Tratado de los préstamos que pasan entre mercaderes y tratantes, y por consiguiente de los logros, cambios, etc., etc. (1543).*

Saravia de la Calle Veronense: *Instrucción de mercaderes muy provechosa (1544).*

[p. 89] Fray Domingo de Soto: *Deliberación en la causa de los pobres (1545).*

Fray Juan de Medina, franciscano: *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos pobres (1545).* Es un impugnador de Fr. Domingo de Soto.

El maestro Hernán Pérez de Oliva: *Razonamiento que hizo en el Ayuntamiento de la Ciudad de*

Córdoba sobre la navegación del Guadalquivir.

El pronotario Luis Mexía: *Apólogo de la Ociosidad y el Trabajo* (1546).

Luis Ortiz: *Memorial al Rey para que no salgan dineros de estos reinos de España* (1558).

Fray Tomás Mercado, dominico: *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* (1569).

Juan de Arrieta: *Despertador que trata de la gran fertilidad, riqueza, baratura... que España solía tener, y la causa de los daños y falta con el remedio suficiente* (1578).

Fray Miguel de Giginta: *Tratado del remedio de pobres* (1579). Publicó otros varios tratados sobre el mismo asunto, interviniendo como mediador en la polémica entre Medina y Domingo de Soto.

Cristóbal Pérez de Herrera: *Sobre el amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos* (1598). Otros muchos escritos sobre el mismo asunto.

Doña Oliva Sabuco de Nantes: *Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas.*

Padre Juan de Mariana: *De Ponderibus et Mensuris* (1559).— *De Monetae mutatione* (1609), traducido al castellano con el título de *Discurso sobre la moneda de vellón.*

Martín González de Cellorigo: *Memoriales sobre la política necesaria y útil restauración de la república de España...* (1600).

Fray Pedro de Oña: *Tratado y memorial de los inconvenientes y daños que ha causado en estos reinos la moneda de vellón* (1605).

Don Pedro de Guzmán: *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad* (1614).

Luis Valle de la Cerda: *Desempeño del Patrimonio de S.M. y*

[p. 90] *reinos... por medio de los Erarios públicos y Montes de piedad* (1618).

Doctor Sancho de Moncada: *Restauración Política de España en ocho discursos* (1619).

Doctor Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de Monarquías* (1621).

Pedro de Valencia: *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra.*—*Discurso de la tasa del pan.*—*Discurso a S.M. para que no cargue tanto a los reinos con imposiciones.*

Don Mateo Lisón y Biezma: *Discursos y apuntamientos en que se tratan materias importantes del gobierno de la Monarquía* (1622).

Alberto Struzzi: *Diálogo sobre el comercio de estos reinos de Castilla* (1624). Es una ardiente defensa de la libertad de comercio.

Fray Ángel Manrique: *Discurso sobre el socorro que puede hacer el estado eclesiástico* (1624).

Don Luis Garabito de Aguilar: *Discursos de Estado y Guerra* (1625).

Miguel Caxa de Leruela: *Discurso sobre la principal causa y reparo de la necesidad común, carestía general y despoblación de estos reinos* (1627).— *Restauración de la abundancia antigua de España...* (1631).

Gerardo Basso: *Artículos y discursos políticos...* (1627).

Don Guillén Borbón y Castañeda: *Provechosos arbitrios al consumo del vellón, conservación de plata, población de España, etcétera* (1628).

Fray Benito de Peñalosa y Mondregón: *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España...* (1629).

Don José Pellicer de Ossau: *Comercio impedido por los enemigos de esta monarquía* (1639).

Don Gaspar Criales y Arce: *Cartas a Felipe IV* (1646). Enemigo acérrimo de las vinculaciones.

Jacinto de Alcázar Arriaza: *Medios políticos para el remedio universal de España* (1646). Partidario de la contribución única.

Padre Juan Bautista Dávila: *Resumen de los medios prácticos para el general alivio de la Monarquía* (1651). Propone el impuesto progresivo.

[p. 91] Don Felipe Antonio Alosa: *Exhortación al estado eclesiástico para que con voluntarios donativos socorra a los ejércitos católicos de España* (1654).

Fray Juan de Castro: *Memoriales* (1669).

Francisco Centani: *Tierras... Remedio y alivio general para los pobres* (1671). Es un predecesor de la escuela fisiocrática.

Don José de Veitia Linage: *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* (1672).

Fray Juan Cano: *Reformación moral, política y cristiana* (1675).

Pedro Borrueil: *Motivos para adelantar el comercio, fábricas y otras artes en el reino de Aragón* (1678).

Don Diego Josef Dormer: *Discursos históricos y políticos* (1684). Defensor de la libertad de comercio.

Don Miguel Álvarez Ossorio y Redin: *Defensa, unión y restauración de esta monarquía.— Extensión política y económica.—Compañía universal de fábricas y comercios.—Discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía.—Zelador general para el bien común* (1686).

Memorial anónimo a Carlos II sobre la despoblación, falta de industria y exceso de tributos en Castilla (1686).

El Marqués de los Vélez: *Memoriales a Carlos II* (1687-88-90).

Don Manuel de Lira: *Representación a Carlos II*. Propone cierto grado de tolerancia religiosa con los extranjeros.

Francisco Martínez de la Mata: *Memoriales o discursos en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España*.

Arcanos de la dominación, libro anónimo, en que se expone una teoría semejante al *principio de población* de Malthus.

El capitán D. Juan Somoza y Quiroga: Discursos en gran número sobre la moneda, sobre el cobro de las rentas reales, etcétera, etc.

Damián de Olivares: *Memorial sobre las fábricas de Toledo*.

SIGLO XVIII

Don Gaspar Naranjo y Romero: *Antorcha que alumbra para empezar la restauración económica de España por medio de su comercio interior y fábricas de sus naturales* (1703). Sistema mercantilista.

[p. 92] Padre Juan de Cabrera, jesuíta: *Crisis Política* (1719).

Don Jerónimo de Uztáriz: *Teórica y práctica de comercio y de Marina* (1724-42-57).

Marqués de Santa Cruz de Marcenado: *Rapsodia económica-políticamonárquica...* (1732).

Don Miguel de Zabala y Auñón: *Representación a Felipe V* sobre el sistema tributario (1732).

Don Bernardo de Ulloa: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* (1740).

Don José de Campillo y Cossío: *Nuevo sistema de gobierno económico para América.—Lo que hay de más y de menos en España.—España despierta*, etc.

Don Teodoro Ventura de Argumosa Gándara: *Erudición Política* (1743).

P. M. Aguado: *Política española para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía* (1746-50).

Don Bernardo Ward: *Proyecto económico* (1762).

Don Miguel Antonio de la Gándara: *Apuntes sobre el bien y el mal de España*.

Don Pedro Rodríguez de Campomanes: *Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos* (1764).— *Tratado de la regalia de amortización* (1765).— *Respuesta fiscal sobre los privilegios del Concejo de la Mesta*.— *Discurso sobre la Industria Popular*.— *Ídem sobre la Educación Popular*.— *Apéndice a la Educación Popular*, etc., etc.

Don Francisco Romá y Rossell: *Las señales de la felicidad de España...* (1768).

Don Antonio Muñoz (seudónimo de D. E. Ramos): *Discurso sobre la economía política* (1769).

Don Juan Antonio de los Heros y Fernández: *Discurso sobre el comercio* (1775).

Don Antonio de Capmany: *Discurso economicopolítico en defensa del trabajo mecánico... y de los gremios* (1778), con el seudónimo de D. Ramón Miguel Palacio.— *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica* (1807).

Don Nicolás de Arriquíbar: *Recreación política*.— *Reflexiones sobre el tratado de Población del «Amigo de los Hombres»* (Mirabeau, padre) (1779).

[p. 93] Don Bernardo Joaquín Danvila y Villarrasa: *Lecciones de Economía Civil o del Comercio* (1779). Partidario de Adam Smith.

Don Francisco Vidal y Cabasés: *Reflexiones económicas* (1781).

El Conde de Cabarrús: *Memoria sobre el Banco Nacional* (1782).— *Carta sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (1795).

Don Vicente Alcalá Galiano: *Memoria sobre la industria en general* (1781).— *Sobre la Economía Política* (1783).

Doctor D. Lorenzo Normante y Carcaviella: *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos economicopolíticos y la necesidad de su estudio metódico* (1784). Parece haber sido entre nosotros el primer profesor público de Economía política y comercio.

Don Manuel Sisternes y Feliú: *Idea de la ley agraria española* (1786).

Don Luis Marcelino Pereyra: *Reflexiones sobre la ley agraria* (1788).

Don Juan Sempere y Guarinos: *Historia del luxo* (1788).— *Biblioteca económica política* (1801-4).

Don José Alonso Ortiz: *Ensayo económico sobre el sistema del papel-moneda y sobre el crédito público* (1796). Tradujo y anotó además el célebre libro de Smith sobre la *Riqueza de las naciones* (1794-95).

Don Valentín de Foronda: *Cartas sobre Economía Política y leyes criminales* (1794).— *Cartas sobre la Policía* (1801).

Don Ignacio de Asso: *Historia de la Economía Política de Aragón* (1798).

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Informe sobre la Ley Agraria*, y otros muchos escritos, que, por ser tan universalmente conocidos y celebrados, no se mencionan aquí.

Don Francisco Bruna: *Reflexiones sobre las artes mecánicas*.

CIENCIA DE LA GUERRA [\[1\]](#)

Doctor Juan López de Palacios Rubios: *Tratado del esfuerzo bélico heroico* (1524).

[p. 94] Diego de Salazar: *Tratado de re militari* (1536). Es un plagio del *Arte de la Guerra*, de Maquiavelo.

Antonio Álvarez: *De lo que son obligados a hacer los alcaides de castillos fuertes* (1558).

El capitán Jerónimo de Urrea: *Diálogo de la verdadera honra militar* (1566).

Juan de Funes: *Arte militar* (1582).

Don Diego García de Palacio: *Diálogos Militares* (1583).

Don Bernardino de Escalante: *Diálogos de arte militar* (1585).

Don Sancho de Londoño: *Discurso sobre el modo de reducir la disciplina militar a mejor estado* (1589).

Don Diego de Álava y Viamont: *El Perfecto Capitán instruído en la disciplina militar* (1590).

Francisco Valdés: *Diálogo militar* (1591).

Marcos de Isaba: *Cuerpo enfermo de la milicia española* (1594).

- Martín de Eguiluz: *Discurso y regla militar* (1595).
- Don Bernardino de Mendoza: *Teórica y práctica de guerra* (1596).
- Bartolomé Scarión de Pavía: *Doctrina militar* (1598).
- El capitán D. Bernardo de Vargas Machuca: *Milicia y descripción de las Indias* (1599).
- Don Francisco Núñez de Velasco: *Diálogos de contención entre la Milicia y la Ciencia* (1614).
- Juan B. Villalpando: *Oficio del capitán y soldado católico* (1617).
- Don Francisco Lanorio de Aragón: *El Príncipe en la guerra y en la paz* (1624).
- Don Miguel Pérez de Exea: *Preceptos militares* (1632).
- Don Francisco Manuel de Melo: *Política militar en avisos de generales* (1638).
- Antonio Gallo: *Destierro de ignorancias de todo género de soldados de infantería* (1639).
- Don Carlos Boniers: *Arte militar deducido de sus principios fundamentales* (1640).
- Don Diego Henríquez de Villegas: *Aula militar y política* (1649). *Elementos militares*.
- Juan de Medina: *Tratado Militar* (1650).
- Don Bernardino de Rebolledo: *Selva Militar y Política* (1652).
- Don Francisco Dávila Orejón Gastón: *Política y mecánica militar para el sargento mayor* (1669).—
Excelencia del arte militar (1683).
- [p. 95] Juan Baños de Velasco: *Política militar de Príncipes* (1680).
- Don Francisco Ventura de la Sala y Abarca: *Después de Dios la primera obligación* (1681).
- Marqués de Gastañaga: *Tratado y reglas militares* (1689).

SIGLO XVIII

- Don Tomás de Puga y Rojas: *Compendio militar* (1707).
- Marqués de Santa Cruz de Marcenado: *Reflexiones militares* (1724-1730).

Don Juan Antonio Pozuelo y Espinosa: *Empresas políticas y militares* (1731).

Marqués de la Mina: *Máximas para la guerra* (1756).

Don Clemente Peñalosa y Zúñiga: *El honor militar, causas de su origen, progreso y decadencia* (1795).

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 82]. [1] . Bajo el mismo aspecto tienen interés algunos de los libros de *contratos* del siglo XVI, en especial el de Bartolomé Frías de Albornoz, 1573 (*Arte de los Contratos*), cuyo autor compuso también un *Tratado de la conversión y debelación de los Indios*, y el de fray Tomás Mercado, dominico (*Suma de tratos y contratos*, 1569).

[p. 93]. [1] . Inclúyense aquí tan sólo algunos autores nuestros que consideran la guerra bajo su aspecto político y social. Los tratados de artillería, fortificación, etc., deben buscarse en las Matemáticas aplicadas.

LA CIENCIA ESPAÑOLA — III

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

VI. — JURISPRUDENCIA

[p. 95]

a) *Romanistas* (expositores e intérpretes del Derecho romano)

Persistencia del Derecho romano en España durante la Edad Media.—Su influjo en nuestros Códigos.—Fragmentos de la Ley Primitiva.— *Lex Romana Visigothorum*.—*Forum Judicum*.— San Isidoro, en sus *Etimologías*, presenta copiosos extractos de Paulo, Ulpiano y Gayo.

Los Glosadores (siglo XII). Nuestros primitivos canonistas aparecen ya muy versados en los monumentos del Derecho romano.

SIGLO XIII

Maestro Jácome Ruiz o Jacobo de las Leyes: *Flores de las leyes o Suma Legal*.

[p. 96] Maestre Ferrando Martínez Maestre Roldán: *Las Partidas*.

Bernardo Compostellano: *Apostillae in Codicem et Digestum*.

SIGLO XIV

Don Gonzalo González Bustamante, obispo de Segovia *La Peregrina*, o repertorio alfabético del Derecho canónico, romano y patrio.

Don Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia (vid. entre los ilustradores del Derecho patrio).

Doctor D. Juan Alonso de Ulloa (Juan de Toro). El Dr. Montalvo extracta su doctrina sobre Gananciales.

SIGLO XV

Doctor Rodrigo Álvarez de Noreña.

Doctor Francisco de Malpartida: *De suscitata in integrum restitutione*.

Doctor Gonzalo de Villadiego: *De restitutione in integrum*.

Doctor Alonso Díaz de Montalvo: *Repertorio alfabético del Derecho* (1477).

Doctor Francisco Díaz de Olmedilla: *De ultimis voluntatibus*.

Doctor Pedro de Oropesa.

SIGLO XVI

Doctor Juan López de Palacios Rubios: *De donationibus inter virum et uxorem* (1503), libro que adicionaron después D. Juan Bernal Díaz de Lugo y Juan de Barahona.

Antonio de Nebrija: *Lexicon juris civilis contra quosdam insignes Accursii errores* (1511).—*Ænigmata Juris Civilis. Ciceronis Topica ad Jus accommodata*.—*Observationes Juris* (1506). Estos trataditos forman juntos una especie de aparato a la Jurisprudencia, conforme al sentido de los humanistas.

Fortún García de Ercilla: *De Pactis* (1514).—*De Liberis et [p. 97] Posthumis*.—*De Expensis et Meliorationibus, Sumptibus et malae fidei Possessorum, Usufructuariorum*, etc. (1599).

Antonio Agustín: *Emendationum et opinionum juris civilis* (1544).—*Ad Modestinum sive de Excusationibus liber singularis*.—*De Legibus et Senatus consultis* (1583).—*De Propriis Nominibus Pandectarum* (1579).—*Constitutionum codicis Justinianaei collectio et interpretatio* (1567).—*Novellarum Juliani Antecessoris Epitome* (1567).—Emendaciones a las Leyes Rodias.—*De diversis regulis juris antiqui explanationes*.

Antonio de Gouvea: *De Jurisdictione omnium judicum*.—*De Jurisdictione libri duo adversus Eguinarium Baronem*.—*Liber de jure accrescendi*.—*De liberis et posthumis*.—*De vulgari et pupillari substitutione*.—*Variarum Lectionum Juris Civilis libri duo*.—*Commentarius ad Legem Falcidiam*.—*Liber Animadversionum* (1545 y siguientes).

Don Diego de Covarrubias y Leyva: *De Possessione et praescriptione*.—*De Restitutione* (1554).—*Variarum ex Pontificio, Regio et Caesareo Jure Resolutionum libri IV* (1552).

Juan de Horozco: *Ad Responsa Prudentum Commentarii* (1558).

Hernán Vázquez Menchaca: *Controversiarum Illustrium* (1572). *De Successionum progressu* (1564).—*De Successionum creatione* (1559).

Manuel de Costa: *Selectarum interpretationum circa condiciones et demonstrationes et dies libri duo*.—*De liberis et posthumis*.—*De non numerata pecunia*.—*De quaestione patruí et nepotis in causa successionis*, etc., etc. (1582).

Pedro Barbosa: *De Soluta Matrimonio et de Dote* (1595).—*De Judiciis* (1613).—*De Praescriptione* (1627).—*De Legatis et de vulgari substitutione, una cum tractatu De probatione per Juramentum*

(1662).

Antonio de Quintanadueñas: *De jurisdictione et imperio* (1598).

Antonio Pichardo Vinuesa: *In quatuor Institutionum Justiniani libros* (1608).— *Practicae Institutiones, sive manu ductio juris civilis Romanorum* (1606).— *Lectiones Salmanticenses (de acquirenda et omittenda haereditate)* (1621).— *De liberis et posthumis* (1622).— *De Legatis* (1625), etc., etc.

Doctor Lorenzo Ramírez de Prado: *Tessera Legum, sive otium [p. 98] aestivum post meridianum* (1616).— *In tres posteriores libros Codicis Commentaria*.

Francisco de Sousa: *De Regulis Juris*.—*De Actionibus* (1618). *De Pactis* (1626).

Don Juan Chumacero y Sotomayor: *Selectarum Juris Disputationum Dodecas* (1619).

Francisco de Amaya: *Observationum Juris libri tres*. Contiene, entre otras cosas, *De lege regia et potestate principis, De Postliminii et Legis Corneliae fictionibus, De Libertorum Matrimoniiis, De rerum furtivarum usucapione, De haereditatis petitione* (1625).— *In tres posteriores libros Codicis Imperatoris Justiniani Commentarii* (1639-1656).

Antonio Pérez de Alfaro: *Institutiones Imperiales erotematibus distinctae et explicatae* (1634).— *Praelectiones in libros novem Codicis Juntinianaei* (1642).— *Praelectiones in tres posteriores libros Codicis* (1661).— *In quinque et viginti Digestorum libros* (1669).

Don Juan Suárez de Mendoza: *Commentarii ad Legem Aquiliam* (1640).

José Fernández de Retes: *De Interdictis et Relegatis et Disputatis* (1643).— *Variorum opusculorum juris libri octo*.—*De Bonorum possessione contra fabulas*.—*De Legatis praestandis*.—*De inofficioso testamento*.—*Ad Leges, Edicta, Principumque Constitutiones, ex quibus prohibita usucapio est* (1663).— *Ad Leges Attiniam, Luliam et Plautiam, de prohibita alienatione rerum furtivarum et vi possessarum*.—*De Donationibus, etc., etc.*

Don Nicolás Antonio: *De Exilio, sive de exilli poena antiqua et nova, exulumque conditione et juribus* (1659).

Don Melchor de Valencia: *Illustrium Juris tractatum libri tres* (1663).— *Epistolicae juris exercitationes*. Es su correspondencia con Lefèvre (1615).

Don Francisco Ramos del Manzano: *Ad leges Juliam et Papiam.*; *Commentaria et reliquationes* (1678).— *De usufructu municipibus legato* (1623).— *De Domesticis et protectoribus* (1629).— *De Possessione, etc., etc.*

Don Francisco de Arana y Andraca: *Commentaria ad sex selectiores Caesarum Leges, quae in*

postremis duobus voluminis libris continentur (1688).

[p. 99] Don Juan de Altamirano y Velázquez: *Commentarii ad Tredecim Primos Libros Quaestionum Scevolae*.

SIGLO XVIII

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Ad quinque Jureconsultorum Fragmenta Commentarii...* (1723). Los jurisconsultos son: P. Rutilio Rufo, Q. Cornelio Máximo, Rutilio Máximo, Campano y Tarrunteno Paterno.— *Disputationum Juris liber I* (1726).— *Disputatio de incertis legatis* (1734).— *Ad Triginta Jureconsultorum omnium fragmenta quae extant in Juris civilis corpore Commentarii* (1764), etc., etc.

Don Juan Puga y Feijoo: *Tractatus academici sive opera omnia posthumo* (1735).

Don José de Finestres y Monsalvo: *Exercitationes Academicae* (1745). Casi todas interesan al Derecho natural y de gentes.— *In Hermogeniani «Juris Epitomarum» libros VI Commentarius* (1757). Con una carta notabilísima de Mayáns sobre los estudios propios del jurisconsulto.

José Borrull: *De Lege Falcidia*.—*De Repudianda bonorum possessione*, etc.

b) Canonistas

Osio: Carta al emperador Constancio sobre los límites de ambas potestades.—Concilio Iliberitano.— Colección canónica de nuestra Iglesia.—San Isidoro citado como autoridad en el *Decreto* de Graciano.

CANONISTAS POSTERIORES AL DECRETO DE GRACIANO

SIGLO XII

Juan Hispano: *Super Decretum et Decretales Summa*.— Pedro Hispano.

[p. 100] SIGLO XIII

Bernardo Compostelano: *Scholia in secundam collectionem Decretalium*.—*Collectio Decretalium*, llamada también *Compilatio Romana*, tercera en orden entre las anteriores a San Raimundo de Peñafort.— *Lectura Aurea super primum librum Decretalium*.— *Breviarium juris canonici*.—*Casus super Decretales libri V*.—*Apparatus in Decretales*.—*Summa quaestionum ex Decretalibus*.— *Notabilia novae compilationis Decretalium*, etc. Algunas de estas obras pueden ser de otro canonista posterior del mismo nombre.

Juan de Dios: *Cavillationes seu doctrina advocatorum partium et assessorum*.—*Apparatus Decretorum*.—*Breviarium Decretorum. Liber judicum*.—*Apparatus metricus super arbore*

Decretorum.—*Notabilia cum Summis super titulis Decretalium et Decretorum.*—*Liber distinctionum.*
—*Commentum super Novellis Decretalium.*—*Liber quaestionum.*—*Concordantia Decreti et Decretalium.*—*Additiones ad Summum Huguttonis, etc., etc.*

Vicente Hispano: *Apparatus super quinque libros Decretalium Gregorii IX.*—*Casus Decretalium, etc.*

San Raimundo de Peñafort, autor de la compilación de las Decretales mandada hacer por Gregorio IX: *Compilationes Decretalium Gregorii IX.*—*Summa Raymundina.*—*Dubitabilia cum responsionibus ad quaedam capita missa ad pontificem.*

Juan García: *Super decretalibus libri quinque.* Fué el primer profesor que en Bolonia tuvo sueldo fijo.

SIGLO XIV

Álvaro Pelagio (¿Sampayo?): *De Planctu Ecclesiae.*—*Apologia pro Joanne XXII adversus Guillelmum Ockam, de potestate Papae ac de utili dominio rerum ecclesiasticarum.*

Guido de Terrena: *Correctio Decretorum.* Quizá sea la misma obra que otros titulan *Apparatus in Decretum Gratiani.*

Fray Nicolás Rosell : *De quadruplici jurisdictione Romanae Ecclesiae in regnum Siciliae.*—*De unitate Ecclesiae et schismate vitando.*

[p. 101] Bernardo Ramón de Mallorca: *Apparatus ac Declaratio super libro VI Decretalium.*

Fray Nicolás Eymerich: *Directorium Inquisitorum.*—*De Potestate Pontificis, contra haereticos, etc., etc.*

El antipapa D. Pedro de Luna: *De potestate Summi Pontificis et Concilii.* Debe de ser el mismo que se intitula *Tractatus subtilis Petri de Luna super facto schismatis... reprobando gesta in Concilio Pisano.*

SIGLO XV

Juan Polemar o Palomar: *Contra Basileense Concilium.*—*Positio super possessione bonorum temporalium ab Ecclesia.*—*Pro temporalitate et jurisdictione Ecclesiae, etc.*

Juan de Segovia: *De Summa auctoritate Episcoporum in universali Concilio.*

Juan de Casanova: *De Potestate Papae supra Concilium.*

Andrés de Escobar: *Gubernaculum Conciliorum.*

El cardenal Juan de Mella: *Elucidarium*.—*Contra gravamina illata clero per Joannem Regem Portugalliae*.

El carpenal Juan de Torquemada: *In Gratiani Decretum Commentarii*.—*Summa de Ecclesia*.—*Super decreto unionis Graecorum in Concilio Florentino edito*.—*Tractatus contra Concilium Basileense*.—*Tractatus de decreto irritante, factus in Concilio Basileensi*.—*Quod non liceat appellare à Concilio ad Papam*, etc., etc.

El cardenal Juan de Carvajal: *Defensio Apostolicae Sedis*.

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Defensorium Status ecclesiastici*.—*De Paupertate Christi et Apostolorum*.—*De Monarchia Orbis, in quo ostenditur apud Romanum Pontificem residere veram Orbis monarchiam*.—*Defensorium libri de Monarchia Orbis*.—*Super commento Bullae depositionis Regis Bohemiae per Paulum II*.—*De Remediis afflictæ Ecclesiae militantis*.—*De Auctoritate Rom. Pontificis et Generalium Conciliorum*.—*De appellatione à sententia Romani Pontificis non bene informati ad eundem bene informatum* (la combate). —*De Remediis schismatis*, etc., etc.

Fernando de Córdoba: *De Jure medios exigendi fructus quos [p. 102] vulgo annatas dicunt, et de Romani Pontificis et temporalibus auctoritate*.

Fray Cipriano Benet: *De Prima Orbis Sede*.—*De Concilio*.—*De Ecclesiastica Potestate*.—*De Pontificis Maximi auctoritate* (1512).

Gonzalo de Villadiego: *De Irregularitate, suspensione et interdicto ecclesiastico* (1519).—*De origine et potestate Cardinalium*.

Juan López de Segovia: *De Libertate ecclesiastica*.

Guillermo de Montserrat: Con ocasión de examinar la pragmática del rey de Francia Carlos VII en 1439, trata *de Potestate Generalis Concilii, ac de Episcoporum electione*.—*De Reservationibus per Papam ex rationabili causa factis*.—*De Regia praerogativa in electivis dignitatibus*.

Juan Alfonso de Benavente: *Repetitiones diversorum canonum*.

Alfonso de Soto: *Glossa Perpetua ad Regulas Concellariae Innocentii VIII Papae*.—*Tractatus de futuro Concilio*.

SIGLOS XVI Y XVII

TRANSFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS CANÓNICOS.—PERÍODO CRÍTICO.

CORRECTORES DE GRACIANO

Antonio de Burgos: *Super utili et quotidiano titulo de Emptione et Venditione in Decretalibus* (1511).

Comentó otros muchos títulos de las Decretales.

Francisco de Torres (*Turriano*): *De Residentia Pastorum Divino jure sancita.—Se Summi Pontificis supra Concilium auctoritate libri tres.—De Actis veris Sextae Synodi...* (1531).— *De Commendatione perpetuae administrationis Ecclesiarum vacantium et residentia Pastorum extra ovilia sua* (1554).— *De Votis Monasticis* (1566). —*De Matrimoniis clandestinis* (1563).— *Antapologeticum pro libro de Residentia Pastorum* (1552).— *De Hierarchicis ordinationibus ministrorum Ecclesiae Catholicae adversus Schismaticas vocationes Ministrorum et Sperintendentium Haereticorum lib. II* (1569).— *Adversus capita Disputationis Lipsicae... de Ecclesia et ordinationibus Ministrorum Ecclesiae libri II* (1574). —*Defensio locorum Sacrae Scripturae, de Ecclesia Catholica et ejus Pastore Episcopo Romano...* (1580).— *De una Ecclesia Catholica [p. 103] in terris visibili et de Episcopo ejus Pontifice Romano* (1583).— *Epistola ad Gonzalum Herreram de redditibus ecclesiasticis et ratione eis utendi* (1584).— *Canones Concilii Nicaeni ex Arabico in Latinum conversi...* (1578), etc.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De ritu Nuptiarum et dispensationis* (1531).

Francisco de Vitoria: *De Potestate Ecclesiae.—De Potestate Pontificis et Concilii.*

Fray Alfonso de Castro: *De justa haereticorum punitione.*

Don Diego de Covarrubias y Leyva: *De Sponsalibus ac de Matrimonio* (1545).— *De sententia excommunicationis.—De Restitutione.—In Clementinam de Homicidio.—Variarum ex Pontificio, Regio et Caesareo Jure Resolutionum libri IV* (1552).— *Ad Concilium Tridentinum Notae Practicarum Quaestionum liber singularis* (1556). *De Testamentis* (1554), etc.

Alfonso Álvarez Guerrero: *De modo et ordine Generalis Concilii celebrandi, et de Ecclesia Dei in priorem faciem revocanda* (1545).

El arzobispo Fr. Bartolomé Carranza: *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum et aliorum inferiorum Pastorum* (1547).— *Summa Conciliorum* (1546).

Don Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra: *Practica Criminalis Canonica, in qua omnia fere flagitia quae a clericis committi possunt, cum eorum poenis describuntur* (1554).— *Regulae Juris cum suis ampliationibus et restrictionibus* (1569), etc.

Pedro Plaza de Moraza: *Epitome delictorum causarumque criminalium ex Jure Pontificio, Regio et Caesareo* (1558).

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Concio in Tridentina Synodo, de Primatu Petri et Romanae Sedis* (1562).— *Disputationes novem coram Patribus habitae adversus Petri Pauli Vergerii, Fabriciique Montani blasphemias* (1564).— *Commentaria praecipuarum rerum, quae in Conciliis Toletanis continentur* (1570), etc.

Don Francisco de Vargas: *De Episcoporum jurisdictione et Pontificis Maximi auctoritate Responsum* (1563).

Fray Andrés de Vega: *Commentaria in aliquot Concilii Tridentini decreta* (1564).

Miguel Tomás Taxaquet: *De ratione habendi Concilia Provincialia ac Diocesana, ac de his quae in ipsis praecipue sunt tractanda* (1565).— *De variis Collegiis ad utilitatem Publicam* [p. 104] *constituendis*.— *Casus in Jure reservati Romano Pontifici et Episcopis*.— *De Universali Episcopatu et reservationibus, ac de Annatis Distutationes*, etc.

Juan Blas Navarro: *De Auctoritate Romanae Ecclesiae et sacro ejus Principatu* (1566).— *De Vectigalibus et eorum justa exactione in foro conscientiae* (1587).

Padre Alfonso de Pisa, de la Compañía de Jesús: *Nicenum Concilium Primum Generale* (1572).— *Catholica Responsio ad Epistolam Dom. Jacobi Niemorenski, de Ecclesia et de Pontifice* (1587).

Don Diego de Simancas, obispo de Badajoz: *De Dignitate Episcoporum* (1573).

Pedro de Fuentidueñas: *Apologia pro sacro et oecumenico Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum, ad Germanos* (1574).

Martín de Azpilicueta Navarro: *De Regularibus Commentarii tres* (1576).— *De alienatione rerum Ecclesiasticarum ac de Spoliis Clericorum commentarium* (1573).— *De redditibus beneficiorum Ecclesiasticorum* (1568).— *Apologeticon pro libro suo de Reditibus Ecclesiasticis* (1570).— *Consiliorum seu Responsonum libri quinque*, etc., etc.

Antonio Agustín: *Antiquae Collectiones Decretalium cum notis* (1576).— *Canones Poenitentiales cum notis* (1581).— *Dialogi quadraginta, de Emendatione Gratiani* (1586).— *Epitome Juris Pontificii veteris* (1586).— *De quibusdam veteribus Canonum Ecclesiasticorum Collectoribus judicium ac censura*.— *Repertorium sive Epitome Decisionum Rotae*, etc., etc.

Pedro Chacón: *In Decretum Gratiani correctiones*.

Don Juan Bautista Cardona, obispo de Tortosa: *De expungendis haereticorum propriis nominibus* (1576).

Francisco Peña: *In Directorium Inquisitorum Nicolai Eymerici Commentaria* (1578).— *Instructio seu Praxis Inquisitorum*.— *Responsio Canonica ad Scriptum nuper editum in causa Henrici Borbonii, quo illius fautores persuadere nituntur Episcopos in Francia jure illos absolvere potuisse ab excommunicatione in casu Sedi Apostolicae reservato* (1595).— *De temporalis regno Christi* (1611).— *Decisiones Sacrae Rotae*. Son suyas las notas que van al margen de las *Decretales*.

Don Diego de Álava y Esquivel: *De Conciliis Universalibus ac* [p. 105] *de his quae ad Religionis et Reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur* (1582).

José Esteve: *De Potestate coactiva, quam Romanus Pontifex exercet in negotia saecularia* (1586).—

In causa Henrici Borbonii ad episcopos et presbyteros caeterosque catholicos regni Francorum (1590).

Don García de Loaysa: *Collectio Conciliorum Hispaniae, cum notis et emendationibus* (1593).

Don Fernando de Mendoza: *De confirmando Concilio Illiberritano* (1594).

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Notas y correcciones al texto de nuestros antiguos Concilios, y otros muchos trabajos inéditos.*

Luis de Páramo: *Confutationes Decretorum quae à Venetorum duce adversus immunitatem ecclesiasticam editae sunt* (1606).— *Responsa duo pro defensione jurisdictionis Sanctae Inquisitionis adversus oppositiones et Capitula Judicum Saecularium Regni Siciliae* (1594).— *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis* (1598). *De Monarchia Regni Siciliae adversus Cardinalem Baronium.*

Fray Juan Beltrán de Guevara: *Propugnaculum Ecclesiasticae Libertatis adversus leges Venetiis latas* (1607).

Fray Juan de Cartagena, franciscano: *Propugnaculum Catholicum, de Jure Belli Romani Pontificis adversus Ecclesiae jura violantes, libri IV* (1609).— *Pro Ecclesiastica libertate et potestate tuenda adversus injustas Venetorum leges* (1607).

Nicolás Garzía: *De Beneficiis* (1609-13).

Fray Lorenzo Ortiz de Ibarrola: *De Politia et Immunitate Ecclesiasticis Tractatus Theologicus* (1610).

Agustín Barbosa: *Remissiones Doctorum super varia loca Concilii Tridentini* (1618).— *Pastoralis Sollicitudo, sive de officio et potestate Episcopi* (1622).— *Variae Juris Tractationes* (1631).— *De Canonicis et dignitatibus... eorumque officio* (1632).— *Juris Ecclesiastici Universi libri III* (1634).— *Vota decisiva et consultiva canonica* (1635).— *Collectanea Bullarii* (1634).— *Collectanea Doctorum tam veterum quam recentiorum in Jus Pontificium Universum* (1637- 47).— *Repertorium Juris Civilis et Canonici* (1668).

Don José Vela: *De Potestate Episcoporum circa inquirenda et [p. 106] punienda crimina in suis dioecesibus commisa ac de invocatione brachii saecularis* (1635).

Don Francisco de Torreblanca y Villalpando: *Juris spiritualis Practicabilium libri XV...* (1635).

Feliciano de Oliva y Sousa: *De Foro Ecclesiae, sive de potestatibus spirituali ac temporalis* (1649-1650).

Don Nicolás Rodríguez de Fermosino: *Super Secundum titulum Decretalium* (1656-57).— *De*

Probationibus (1662).— *De Legibus Ecclesiasticis* (1662).— *De Potestate Capituli sede vacante et sede plena* (1666).

Fray Gabriel de Adarzo y Santander, mercedario: *Dictamen circa exclusivam, quandoque à Principibus interpositam ne aliquis in Summum Ecclesiae Pontificem eligatur* (1660).—Es defensa.— *De Potestate Petri et successorum supra Apostolos et Concilia, ac de potestate Conciliorum*.

Manuel González Téllez: *Concilium Iliberritanum* (1665).— *Commentaria super Decretales* (1673).—Obra de las más extensas y famosas de Derecho Canónico.

Don Diego Antonio Francés, obispo de Barbastro: *Tractatus de Competentiis Jurisdictionis inter Curiam Ecclesiasticam et Saecularem* (1667).

Don Francisco Fernández de Miñano: *Basis Pontificiae Jurisdictionis et potestatis supremae, sive de ejusdem origine, fundamentis et succesiva continuatione* (1674).

Fray Francisco de Sequeiros y Sotomayor, agustino: *Impugnatio propositionum Cleri Gallicani de Ecclesiastica Potestate* (1683).

El cardenal José Sáenz de Aguirre: *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae et Novi Orbis*.— *Auctoritas infallibilis et summa Cathedrae S. Petri extra et supra Concilia quaelibet, atque in totam Ecclesiam denuo stabilita... adversus declarationem Cleri Gallicani* (1683).

Orígenes de la escuela regalista

Juan López de Palacios Rubios: *De Beneficiis in curia vacantibus, sive pro tuendo Regum Castellae jure patronatus...* (1514).

Juan Roa de Ávila: *De Juribus principalibus* (1591), en que diserta: I. *De Justo jure Principum contra vim Ecclesiasticorum...* [p. 107] II. *De Laicorum usu in hac re moderando, et de Ecclesiae privilegiis etiam erga Principes...* VII. *De Theologicis Regulis juste debellandi et obtinendi regna*.— *De Potestate Ecclesiae et concursu Potestatis Principum*, etc.

Padre Enrique Enríquez, jesuíta: *De Clavibus Ecclesiae*.

Jerónimo de Ceballos: *Discurso de las razones y fundamentos que tiene el Rey de España y sus Consejeros para conocer por vía de fuerza en las causas eclesiásticas y entre personas eclesiásticas*, inserto en el 4.º volumen de su *Speculum Aureum opinionum communium*.—*Tractatus de cognitione per viam violentiae in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas* (1613).

Don Francisco Salgado de Somoza: *De Regia protectione vi oppressorum appellantium à causis et iudiciis Ecclesiasticis* (1626). *Tractatus de Supplicatione ad Sanctissimum a Bullis et litteris Apostolicis nequam et importune impetratis in perniciem Reipublicae, Regni aut Regis, aut juris tertii praejudicium, et de earum retentione interim in Senatu* (1639).— *Tractatus de Libertate Beneficiorum et Cappellaniarum recuperanda* (1672), etc.

Don Pedro González de Salcedo: *De Lege Politica, ejusque naturali executione et obligatione tam inter Laicos quam inter Ecclesiasticos* (1642).

SIGLO XVIII

Don Alfonso Clemente de Aróstegui: *De Historia Ecclesiae Hispaniensis excolenda* (1747).

Don Pedro Murillo y Velarde: *Cursus Juris Canonici Hispani et Indici* (1763). Es el menos regalista de los escritores del siglo pasado.

Don Pedro Rodríguez Campomanes: *Tratado de la Regalía de Amortización* (1765).— *Memorial ajustado* sobre la causa del Obispo de Cuenca (1768).— *Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma* (1769).

Padre Antonio Pereira de Figueiredo: *Tentativa Teológica...* (1767).— *Demostración teológica, canónica e histórica del derecho de confirmación de los Metropolitanos* (1769).— *Apéndice e ilustración de la Tentativa Teológica* (1768). Todo ello en portugués.

[p. 108] Don Juan Luis López: *Historia legal de la Bula «In Coena Domini»* (1768).

Padre Matías Villanuño: *Summa Conciliorum Hispaniae, notis novisque dissertationibus adornata* (1785).

Don Vicente González Arnao: *Discursos sobre las colecciones de cánones griegas y latinas* (1793).

Don Pedro Luis Blanco: *Noticia de las antiguas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española* (1798).

Don Francisco Antonio González: *Collectio canonum Ecclesiae Hispaniae* (1808). [\[1\]](#)

Don Gregorio de Mayáns y Siscar: *Examen del Concordato de 26 de Septiembre de 1737.— Observaciones sobre el Concordato de 1753, etc.*

Don Josef Moñino, conde de Floridablanca: *Carla Apologética sobre el tratado de la Regalía de Amortización, etc.*

Padre Antonio Marcos Burriel: *Grandes trabajos inéditos sobre la colección canónica española y sobre muchos puntos de nuestra historia eclesiástica.*

c) *Ilustradores del Derecho patrio*

DEL FUERO JUZGO

Alfonso de Villadiego: *Forum Antiquum Gothorum Regni Hispaniae* (1600).

Don Diego y D. Antonio de Covarrubias y Leyva: *Observaciones al Fuero Juzgo*.

DEL FUERO REAL, DE LAS PARTIDAS Y DEL ORDENAMIENTO DE

ALCALÁ

El Dr. Alonso Díaz de Montalvo: *Fuero Real Glossado* (1500), al cual acompañan los curiosos opúsculos *De Consilio Regis*.—*De los que no obedecen al mandamiento del Rey*.—*De Doctrina addiscendi*.—*Del procedimiento contra el reo ausente*.—*De la excelencia [p. 109] del matrimonio*.—*De la potestad del Papa y del Rey o Emperador*.—*De la unidad de los fieles*.—*De la conversación con mujeres, etc., etc.*—*Las Siete Partidas glossadas* (1491).

Diego de Villalpando: *Lectura solemniter et Repetitio Legis XXII, Tit. I, Partitae VII, «de pacto seu transactione super delictis celebranda»* (1552).

Gregorio López de Tovar: *Las Siete Partidas nuevamente glossadas* (1555).

Rodrigo Xuárez: *Repetitiones sive Lecturae in quasdam Leges Fori legum* (1556).

Antonio Álvarez: *Tratado sobre la Ley de Partida de lo que son obligados a hacer los Alcaydes que tienen a su cargo fortalezas y castillos* (1558).

Pedro Núñez de Avendaño: *Dictionarium Hispanum vocum antiquarum quibus Partitarum Leges et aliae Constitutiones utuntur* (1573).

Juan Martínez de Olano: *Epilogus Legum VII Partitarum quae per alias leges posteriores et per desuetudinem aut contrarium usum in totum vel in partem correctae sunt atque abrogatae inveniuntur* (1575).

Bartolomé de Humada Mudarra: *Scholium, seu brevis interpretatio ad Glossam in primam et secundam Partitarum... conditam per eximium Doctorem Gregorium López* (1588).

Juan Gutiérrez: *De Tutelis et Curis Minorum, deque officio et obligationibus Tutorum ac Curatorum... Tractatus ad Leges Regias, Tit. XVI, Partitae VI* (1602).

Gaspar de Hermosilla: *Additiones, Notae, Resolutiones ad Glossus Gregorii López super quintam Partitarum* (1634).

Don Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia: *Glossa al Fuero Real*.—Comentario al Ordenamiento de Alcalá.

Diego de Valdés: *Additiones a las Lecturas de Rodrigo Juárez*.

Gaspar de Baeza: *De Decima Tutori jure hispanico praestanda, ad Legem secundam, tit. VII, lib. III, Fori Legum*.

COMPILACIONES DE MONTALVO, LEYES DE TORO, ETC.

Alfonso Díaz de Montalvo: *Compilación de Leyes*, conocida también con los nombres de *Ordenamiento de Montalvo*, *Ordenanzas Reales*, etc. (1484).

[p. 110] Diego del Castillo: *Utilis et aurea glossa... super Leges Tauri* (1527).

Miguel de Cifuentes: *Nova Lectura sive declaratio Legum Taurinarum* (1536).— *Glosa al quaderno de las leyes nuevas de Toro* (1546). *Notas al Ordenamiento Real de Castilla* (1555).

Juan López de Palacios Rubios: *Glossemata ad «Leges Tauri»* (1542).

Pedro Núñez de Avendaño: *Tractatus de secunda supplicatione... ad Legem nempe Segoviensem, quae in Ordinationum volumine est...* con los comentarios a otras leyes de *asentamientos y excepciones* (1543).

Fernán Gómez Arias: *Subtilissima et valde utilis glossa ad famosissimas, subtiles et necessarias ac quotidianas Leges Tauri* (1546).

Antonio Gómez: *In Leges Tauri Commentarius* (1555). Del mismo autor hay *Variarum Resolutionum Juris Civilis, Communis et Regii* (1552), impreso después con largas anotaciones de Manuel Suárez de Ribera (1579).

Marcos Salón de Paz: *Ad Leges Taurinas insignes Commentarii* (1568). Sólo el primer tomo, que comenta las tres primeras leyes.

Luis Mexía Ponce de León: *In Legem Regiam Toleti conditam... «de los propios y rentas de los Concejos», quintam libri VII Ordinationum... praelectiones* (1568).

Francisco de Avilés: *Nova, diligens ac perutilis Expositio Caputum seu Legum Praetorum «Leyes de Corregidores»...* (1571).

Diego Pérez de Salamanca: *Commentaria in libros VIII Ordinationum regni Castellae* (1574).

Luis Velázquez de Avendaño: *Glossa Legum Taurinarum* (1588).

Juan Guillén de Cervantes: *Prima Pars Commentariorum in Leges Tauri* (1594).

Tello Fernández Messía: *In Primas XXXVIII Leges Tauri* (excepto la primera y segunda) (1595).

Cristóbal de Paz: *Scholia in Leges Regias Styli* (1608).—Del mismo autor hay un tratado *De Tenuta, seu interdicto et remedio possessorio...*—*Super Hispaniae Primogeniis* (1615).

[p. 111] DE LA NUEVA RECOPIACIÓN

Juan de Matienzo: *In librum V Collectionis Legum Hispaniae* (1580).— *Dialogus Relatoris et Advocati Pinciani Senatus, de munere Advocatorum et Judicum...* (1559).

Alfonso de Azevedo: *Commentariorum Juris Civilis in Hispaniae Regias Constitutiones volumina sex* (1583-98).

Andrés de Angulo: *Ad Leges Regias Meliorationum* (1585).

Juan Gutiérrez: *Practicarum Quaestionum Civilium Libri IV super nova collectione Hispaniae Leges* (1589).

Francisco Carrasco del Saz: *Commentaria in aliquas Leges Recopilationis...* (1620).

Alfonso de Narbona: *Commentarii in tertiam partem Novae Recopilationis...* (1624).

Tomás de Carleval: *Disputationum Juris Variarum ad interpretationem Regiarum Legum...* (1634).

Pedro González de Salzedo: *Analecta Juris, sive ad Hispanas Leges in illarum novissima compilatione novissime auctas... Collectanea et Commentaria* (1643).

Trabajos de los doctores Pedro López de Alcocer, Dr. Escudero, Pedro López de Arrieta y Bartolomé Atienza, para formarla en tiempo de Felipe II. Ídem del licenciado José González y de D. Fernando Pizarro y Orellana, para adicionarla y corregirla.

LIBROS PRÁCTICOS QUE OFRECEN ALGÚN INTERÉS GENERAL

Juan Rodríguez de Pisa: *Curia Pisana* (1548), adicionada por Azevedo (1593).

Miguel Muñoz: *De differentia inter Jus Commune et Regium* (1556).

Alejo Salgado Correa: *Regimiento de Jueces* (1556).

Gabriel de Monterroso y Alvarado: *Práctica Civil y Criminal* (1563).

Alfonso de Heredia: *Dechado de Jueces, en el cual se hallará la muestra de cómo ha de ser un buen juez* (1566).

[p. 112] Juan de Rojas: *Epitome omnium successionum ex testamento vel ab intestato, Jure Communi et Regio* (1568).

Juan Bautista de Villalobos: *Antinomia Juris Regni Hispaniarum et Civilis* (1569).

Juan Martínez de Olano: *Concordia et nova reductio Antinomiarum Juris communis et Regii* (1575).

Juan Ibáñez Parladorio: *Rerum quotidianarum libri duo* (1579-95), con una epístola *De ratione juris discendi*.

Gonzalo Suárez de Paz: *Praxis Ecclesiastica et Civilis seu secularis* (1583).

Diego de la Cantera: *Quaestionum Criminalium Practicarum volumen* (1589).

Sebastián Ximénez: *Concordantiae utriusque Juris Civilis et Canonici cum Legibus Partitarum..., Regni, Styli, Ordinamenti et Novae Recopilationis, una cum omnibus glossis in illas scribentium...* (1596-1619).

Juan Muñoz: *Práctica de Procuradores* (1596).

Antonio Oliván: *De Jure Fiscii* (1600).

Luis de Miranda: *Liber Ordinis Judiciarii et de modo procedendi in causis criminalibus* (1601-23).

Juan de Hevia Bolaños: *Curia Philippica* (1603).

Fray Francisco Ortiz Lucio: *Espejo de Jueces* (1606).

Doctor Francisco de Alfaro: *De officio Fiscalis, deque Fiscalibus Privilegiis* (1606).

Diego Collantes de Avellaneda: *Commentariorum Pragmaticae in favorem rei frumentariae et Agricolae... libri tres* (1606).

Amador Rodríguez: *Modus et forma videndi examinandique processum* (1609).— *De executione sententiae* (1613).— *De Concursu Creditorum* (1616).

Don Francisco Bermúdez de Pedraza: *Arte Legal para estudiar la Jurisprudencia con la exposición de la Instituta* (1612).

Cristóbal de Anguiano y Sedano: *De Legibus et Constitutionibus Principum, ipsorumque et aliorum potestate, jurisdictione et imperio* (1620).

Alfonso de Villadiego: *Instrucción Política y práctica judicial conforme al estilo de los Consejos y Audiencias* (1626).

Juan Ruiz de Laguna: *De Origine, Auctoritate, Dignitate, Honoribus et Privilegiis Regii Fiscii*

Patroni (1636).

[p. 113] José de Vela: *Dissertationum Juris Controversi in Senatu Hispalensi* (1638-1653).

Antonio Pérez Sigler: *Manipulus Florum Juris Pontificii et Caesarei, necnon et Regni Hispaniarum* (1641).

Simón de Villalobos y Calatayud: *Paradoxa seu Civilis philosophiae Speculationes, quibus theorice et practice aliquae Juris Communis et Regni Leges novissime interpretantur* (1653).

Diego Mexía de Cabrera: *Práctica Judicial* (1655).

Juan Bautista de Larrea: *Allegationes Fiscales* (1657).

Gabriel Álvarez de Velasco: *De Judice Perfecto tractatus* (1663).

Gonzalo Bayo: *Práctica civil y eclesiástica* (1671).

DERECHO ARAGONÉS

Don Vital de Canellas, obispo de Huesca, autor de la compilación legal hecha en tiempo de D. Jaime *el Conquistador* (1246), la ilustró con una glosa propia: *Ad Foros Aragonum Regni Commentaria*.

El Justicia D. Ximén Pérez de Salanova. Se le atribuye un volumen de *Observancias*. Vivió hasta 1330.

Jaime Hospital (hacia 1349): *Observancias*.

Cítanse igualmente como primitivos comentadores de las leyes aragonesas a Juan Pedro de Patos, Pedro Lanaja, Martín de Pertusa, Juan Antich Bages, Juan del Río, Martín de Lárraga, etc. Añádase todavía el nombre del Justicia D. Juan Ximénez Cerdán, por su bella y famosa carta sobre el oficio de Justicia, escrita en 1435.

El Justicia Martín Díaz de Aux. Por los años de 1437 ordenó y metodizó las *Observancias* de Salanova, Hospital y otros foralistas anteriores.

Jaime Soler: *Suma de los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón* (1525).

Miguel del Molino: *Repertorium Fororum et Observantiarum regni Aragoniae...* (1533), traducida al castellano por Bernardo Calvo de Monsoriu, *Suma de todos los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón*, y *Determinaciones de Miguel Molino* (1589).

Miguel Ferrer: *Methodus sive ordo procedendi judiciarius secundum Foros Aragoniae* (1554).

[p. 114] Pedro de Molinos: *Práctica Judicial del reino de Aragón* (1575).

Jerónimo de Portolés: *In Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragoniae* (1587-90).— *De la jurisdicción de los Jurados de Daroca* (1590).

José de Pozuelo: *De institutione Tabelliorum secundum Foros Aragoniae* (1589).

Diego de Morlanes: *Alegación sobre poner Virrey extranjero en Aragón* (1591).

Don Ibán de Bardaxí: *Commentaria in Foros Aragoniae* (1592). *De Officio Gubernatoris* (1582).

Don Jusepe de Sessé: *Tractatus de inhibitionibus et exequutione privilegiata et guarentigia facienda, ac eadem in vim exceptionum seu juris firmæ retardanda: hoc est, de moratorio judicio, ut locus detur iis qui justitiæ Aragoniæ vice regia judicantis opem implorant* (1608).— *Decisiones Sacri Senatus Regii et curiæ domini justitiæ Aragonum* (1611-15).

Jerónimo Blancas: *Modo de proceder en Cortes de Aragón* (no impreso hasta 1641).

Jerónimo Martel: *Forma de celebrar Cortes en Aragón* (1641).

Don Diego Antonio Francés de Urrutigoiti: *De competentis jurisdictionis inter curiam ecclesiasticam et saecularem, et de officio Cancellarii coronæ Aragonicæ* (1667).

Don Luis de Exea y Talayero: *Disertación fiscal sobre la jurisdicción del Capitán de guerra, según los Fueros de Aragón* (1668).

Juan Crisóstomo de Vargas Machuca: *Consideraciones Prácticas para el syndicado de Justicia de Aragón, sus Lugartenientes y otros Oficiales* (1668).

Juan Miravete de Blancas (Fr. Martín de los Mártires): *Scholia ad Repertorium Mich. Molino* (manuscritos).

Francisco de Santa Cruz y Morales: *Noticia sumaria de las cosas de Aragón, Tratado perteneciente a su Gobierno político*.

DERECHO CATALÁN

Jaime de Montjuich: *Commentarius seu glossæ ad Usaticos vel Consuetudines Barcinonenses* (1554).— *Lectura super Usaticos*.— *Practica Usatici de jurisdictione regia*.— *De Pace et Tregua Consilia*, etc., etc.

[p. 115] Cuéntanse también entre los antiguos glosadores Guillén de Vallseca, Jaime de Vallseca (*De adulteriis secundum jura patriæ in Catalonia tractatus*).— Guillén Despaborde (*De Pace et tregua, De Privilegio Militari, De Ferdinandi Regis forma electionis a novem electoribus*). — Pedro Alberto

(*Commemorationes seu consuetudines feudales inter dominos et vasallos Cataloniae*).— Juan de Socarrats (*In feudorum consuetudines Cataloniae Principatus Comentaria*, acabado en 1476, impreso en 1551).—Berenguer de Montrava (*Lumen Constitutionum, Usaticorum et Consuetudinum Cataloniae... ordine alphabetico digestum*, 1426).—Tomás Mieres (*Apparatus super Constitutiones Curiarum Generalium Cataloniae*, 1439), impreso en 1533.— *De homagio et oppresione*.—*Usantiae et consuetudines civitatis Gerundensis*.—*Scholia et interpretationes in constitutiones Cataloniae*.— *De Privilegio Militari*.— Jaime de Marquilles (*Manna Jacobi de Marquilles super Usaticis Barcinonae*, 1505).—Narciso de San Dionisio (*Compendium seu Epitome Constitutionum Cataloniae Generalium*).— Bernardo de Ceva (*Apostillae super feudalibus Cataloniae Consuetudinibus*), y otros infinitos.

Jaime Calicio o Callis (floreció a principios del siglo XV): *Commentaria in Usaticos Barcinonenses*.—*Tractatus de praerogativa militari*.—*Tractatus de moneta*.—*Heres solidus*.—*De jurisdictionibus*.—*Extravagatorium Curiarum*.—*Processus soni emissi* (somatén).— *Directorium pacis et treguae*.— *Allegationes super facto luitionis inchoatae contra Ecclesiam*.—*Margarita Fisci*.—*Viridarium Militiae*, etc. Muchas de estas obras se hallan reunidas en la edición de 1556.

Glosadores y comentadores de los *Usatges*.

SIGLOS XVI Y XVII

Francisco de Solsona: *Lucerna Laudemiorum, omnia emphyteuseos jura complectens* (1556).— *De stylo capbreviandi* (1561).

Bernabé Serra: *Annotationes decisivae, non minus utiles quam necessariae ad causam debitorum quae in curiis generalibus Cataloniae inter brachia quandoque suscitari solent* (1563).

Jaime Cáncer, el segundo de los jurisconsultos de su tiempo, [p. 116] después de Fontanella: *Variarum Resolutionum Juris Caesarei, Pontificii et Municipalis Principatus Cataloniae tomi tres* (1594 y siguientes).

Luis Peguera: *Decisiones Cataloniae Senatus* (1605-11).— *Quaestiones criminales in actu practico frequentiores, in Barcinonensi regio Concilio criminali pro majori parte decisae* (1585).— *Aurea et elegans repetitio, de feudis, laudemiiis, de jure praelationis, de gratificatione rerum feudalium, de jure primogeniturae*, etc. (1577). *Práctica de celebrar Cortes en Cataluña*.—*Practica Criminalis et Civilis*.

Antonio Oliva: *De Actionibus Commentaria*, edición póstuma con adiciones de Hipólito Montaner (1606).— *De Jure Fisci libro X Constitutionum Cathalonicarum Commentari*.—*Brevis Summa et explicatio jurium regalium, quae Rex Aragonum et comes Barcinonensis exercet cum debita moderatione in bonis et personis ecclesiasticis* (1600).

Francisco Molí: *De Brachio saeculari ecclesiae praestando, et mutuis judicium auxiliis...* (1607).— *De ritu nuptiarum et pactis in matrimonio conventis* (1618).

Francisco Ferrer y Novés: *Commentaria seu glossemata... de impuberum successione* (1617).— *De soluto Matrimonio* (1629).

Hierónimo Pujades: *Discurso sobre la justa asistencia de los consellers de Barcelona y Syndicos de la Generalidad de Cataluña* (1621).

Gabriel Berart y Gassol: *Speculum Visitationis saecularis omnium magistratuum, judicum, decurionum, aliorumque Reip. administratorum* (1627).

Acacio Antonio de Ripoll: *Ordo judiciarius causarum usu frequentium in curia vicarii Barcinonensis*.— *Adiciones a la Practica de Peguera*.—*Tractatus Regalium* (1644).— *Variae Resolutiones Juris*, etc.

Juan Pedro Fontanella: *Sacri Senatus Cataloniae Decisiones* (1645).— *De Pactis Nuptialibus seu capitulis matrimonialibus* (1612).— *De jure Patronatus* (1666).

Juan Pablo Xarumar: *Res judicatae in Regio senatu Cataloniae* (1657).— *De officio judicis et advocati* (1639).

[p. 117] DERECHO DE OTROS REINOS DE ESPAÑA

Antonio de Gama: *Decisiones Supremi Lusitanae Senatus* (1578).

Antonio Vaz: *Decisionum, Consultationum ac rerum judicatarum in regno Lusitaniae...* (1588 y 1601).— *Quaestionum juris emphyteutici pars prima* (1591).— *Praxis partitionum et collationum inter haeredes* (1605).

Pedro Augusto Morla: *Emporium utriusque juris quaestionum in usu forensi admodum frequentium* (1599).

Jorge Cabedo: *Practicarum Observationum, sive decisionum Supremi Senatus Regni Lusitaniae* (1602-1604).— *De Patronatibus Ecclesiarum Regiae Coronae Regni Lusitaniae* (1603).

Manuel Barbosa: *Remissiones doctorum de officiis publicis, jurisdictione et ordine judiciario in libros I. II. et III. constitutionum regiarum Lusitanarum cum concordantiis utriusque juris, legum Partitarum, Ordinamenti, ac novae recopilationis Hispanorum*.—*Remissiones doctorum ad contractus, ultimas voluntates et delicta spectantes...* (1618 y 20).

Manuel Méndez de Castro: *Practica Lusitana* (1621).

Gabriel Pereira de Castro: *De manu regia tractatus, in quo omnium legum regiarum, quibus Regi Portugalliae in causis ecclesiasticis cognitio est ex jure, privilegio, consuetudine seu concordia, sensus et vera decidendi ratio aperitur* (1622).

Antonio de León Pinelo: *Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de las Leyes de Indias* (1623).— *Acuerdos del Consejo de Indias* (1658), etc.

Juan de Larrínaga Salazar: *Tratado sobre el Oficio de Protector General de los Indios* (1626).

Don Juan de Solórzano y Pereira: *De Indiarum jure disputationes, sive de justa Indiarum Occidentalium Inquisitione, acquisitione et retentione* (1629-39).— *Política Indiana...derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales* (1648).

Mateo Homen Leitao: *De Jure Lusitano tomus primus in tres tractatus divisus* (1645).

Juan Díaz de la Calle: *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales: comprehende lo eclesiástico y secular, político y militar, etc., etc.* (1646).

Don Gaspar de Escalona y Agüero: *Del Oficio de Virrey.*— [p. 118] *Arcae Limensis Gazophilacium Regium... administrandum, calculandum, conservandum* (1647).

Tomás Cerdán de Tallada: *Tractatus de Regimine Urbis ac regni Valentiae* (1654 y 1656).

Lorenzo Mateu y Sanz: *De Regimine urbis et regni Valentiae... Tractatus* (1654-1656).— *Tratado de la celebración de Cortes del Reyno de Valencia* (1677).

Recopilación oficial de las *Leyes de Indias* (1680).

Antonio Correa de Sá: *De Jure emphyteutico.*

Gutierre Velázquez Altamirano: *De officio et potestate Vicarii Principis, ac de universali Indiarum administratione.*

JURISCONSULTOS DEL SIGLO XVIII

Don Tomás Martín Galindo: *Phenix Jurisprudentiae hispanicae sive Instituta hispana* (1715).

Fundación de la Academia Jurídico-práctica aragonesa en 1733.

Don Antonio de Torres Velasco: *Institutiones hispanae practicotheoricae commentatae* (1735).

Don Miguel Medina y Flores: *Representación a Felipe V para promover el estudio del Derecho Español y facilitar su observancia* (1744).

Don Pablo de Mora y Jaraba: *Los errores del Derecho civil y abusos de los jurisperitos* (1748).— Informe del Colegio de Abogados de Valladolid sobre las conclusiones del bachiller Ochoa, etcétera, etc.

Don Juan Francisco de Castro: *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes, en que se demuestra la incertidumbre de éstos y la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de Derecho* (1765).

Don Ignacio de Asso y D. Miguel de Manuel: *Instituciones del Derecho Civil en Castilla* (1771).—*Fuero Viejo de Castilla...*, publicado por primera vez *con notas* históricas y legales (1771).—*Ordenamiento de Alcalá*, ídem, íd. (1774): uno y otro Código con extensos discursos preliminares.

Don Josef Moñino, conde de Floridablanca: *Respuesta Fiscal sobre el método de estudios de la Universidad de Granada* (1772).—Ídem sobre la recogida de la obra intitulada *Methodica Ars* [p. 119] *Juris*.—Ídem sobre *Primicias* de Aragón.—Sobre recursos de nuevos diezmos en Cataluña.—*Sobre el término de la segunda suplicación*, etc., etc.

Don José Maymó y Ribes: *Romani et Hispani Juris Institutiones ad usum Scholae et Fori* (1777).

Don J. Bernardo Danvila: *Los Comentarios de Arnaldo Vinio concordantes con nuestro derecho* (1779).

Don Andrés Cornejo: *Diccionario histórico y forense del Derecho Real de España* (1779).—*Apéndice* (1784).

El pavorde D. Juan Sala: *Vinnius castigatus...* (1780).—*Institutiones Romano-Hispanae* (1788).—*Digestum Romano Hispanum* (1794).—*Ilustración del Derecho Real de España* (1803).

Don Pedro Rodríguez Campomanes: *Disertación sobre el establecimiento de las Leyes y obligación de los súbditos de conformarse a ellas* (manuscrita). Y muchas alegaciones fiscales, entre las cuales merece especial elogio la que versa sobre la reversión del señorío de Aguilar de Campóo a la Corona (1783).

Don Ramón Cortines y Andrade: *Década Real* (1786).

Don Eusebio Buenaventura Veleña: *Elucidationes ad quatuor libros Institutionum... opportune locupletatae legibus decisionibus que juris hispani* (1788).

Don Bartolomé Agustín Rodríguez de Fonseca: *Digesto teórico-práctico* (1791).

Don Juan Pablo Forner: *Plan de unas Instituciones del Derecho Español* (1796).

Don Francisco Javier Pérez y López: *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias por orden cronológico...* (1791), 28 volúmenes.

Don Tomás Fernández de Mesa: *Arte histórica y legal de conocer la fuerza y uso de los Derechos nacional y romano en España* (1802).

El conde de la Cañada: *Instituciones Prácticas de los juicios civiles*.

Don Manuel Lanz de Casafonda: *Memorial sobre los abusos de los abintestatos*, etc.

Influencia de Campomanes y Floridablanca en la reforma de los estudios jurídicos.—Fundación de varias Academias (la de Santa Bárbara, la Teórico-Práctica, etc.).

[p. 120] Padre Marcos Burriel: Carta al licenciado Amaya sobre la historia de nuestros Códigos.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: Carta al doctor D. Joseph Berni y Catalá sobre los orígenes y progresos del Derecho Español, al frente de la *Instituta Civil y Real* del mismo Berni.

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Discurso leído en la Academia de la Historia sobre la necesidad de unir al estudio de la Legislación el de nuestra Historia y Antigüedades*.— Carta al doctor Prado sobre el método de estudiar el Derecho.—Ídem al Dr. San Miguel sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos.

Don Alonso María de Acevedo: *Discurso sobre la necesidad de abreviar los pleitos*.—*Idea de un nuevo cuerpo legal*.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 108]. [1] . Villanueva, Llorente, Martínez Marina, Inguanzo, etc. pertenecen más bien al siglo XIX.

LINGÜÍSTICA

I.—HEBREO Y LENGUAS AFINES (CALDEO, SIRIACO, ETC.) [\[1\]](#)

SIGLO X

Menahem ben Saruk, de Tortosa, y Dunasj ben Labrat inauguran entre los judíos de España (siguiendo las huellas de Saadia y de los Karaitas) los estudios gramaticales, con trabajos que, según Renán, no han sido superados hasta el advenimiento de la moderna filología. Menahem ben Saruk es el autor del primer *Léxico* hebreo, que ha sido impreso por primera vez en Londres en 1855. Fué el primero que distinguió claramente las raíces, ordenando su diccionario por ellas.—Lucha entre los discípulos de Menahem y los de Dunasj ben Labrat.—Jusá ben David es **[p. 121]** el primero que (según Graetz) dió una base científica y sólida al estudio del hebreo, estableciendo la doctrina de las raíces triliteras y de la vocalización de ciertas consonantes. Escribió en árabe tres libros de Gramática.

SIGLO XI

Samuel Naguid: *El Libro de la Riqueza*.

Abul-Gualid Meruan ben Ganah, cordobés, autor de «una obra maestra de lexicografía y de gramática» (Renán). Graetz le llama *el creador de la sintaxis hebrea*. Sus innovaciones fueron combatidas por Samuel ben Negrela y otros.

Salomón ben Gebirol (*Avicebrón*): Gramática hebrea en cuatrocientos versos acrósticos monorrimos.

Abu Ibrahim Isaac Aben Kastar o Saktar Yitzjaqui: Una Gramática intitulada *Compilación*.

SIGLO XII

DECADENCIA O ESTANCAMIENTO DE LOS ESTUDIOS GRAMATICALES

Abu Suleiman David aben Mohadjar *Sepher ha Melachin*.— Altaben de Zaragoza, autor de una Gramática hebrea escrita en árabe: *Mafteaj*.— Abul Hassan Ezra ben Eleazar, autor de una obra gramatical intitulada *El Complemento*, en cuyos fragmentos se leen excelentes observaciones

sintáxicas (Graetz).

Moisés ben Ezra: *Diálogos y recuerdos*. Es una especie de Poética.

Abraham ben Ezra lleva a Italia e introduce entre los judíos de Roma los estudios gramaticales. Su libro *De la Balanza* contiene una extensa introducción, en que narra y juzga los trabajos anteriores de la escuela española. Publicó además un libro sobre las delicadezas del estilo hebreo. Graetz afirma que Aben Ezra abrió el camino a la exégesis gramatical. En otros libros, *Sefer Jesod*, *Sephat Yeter*, etc., defendió las opiniones de Saadia contra las de ben Labrat. Su última obra, el *Safah Berurah*, fué un nuevo tratado de Gramática hebrea.

[p. 122] Trabajos gramaticales de la familia de los Kimjis, José, Moisés y David, procedentes de España, pero domiciliados en Narbona. Graetz los califica de medianos, y Renán los declara «muy inferiores en ciencia gramatical y espíritu crítico a los de los dos siglos anteriores».—Influencia de esta segunda escuela en los primeros pasos de la filología hebrea entre los cristianos.—Fray Ramón Martí.—Raimundi Lulio.

SIGLO XVI

Alfonso de Zamora: *Vocabularium Hebraicum atque Chaldaicum Veteris Testamenti*. — *Interpretationis Hebraicorum, Chaldaeorum, Graecorumque nominum Veteris ac Novi Testamenti*.— *Catalogus earum, quae in utroque Testamento aliter scripta sunt vitio scriptorum, quam in Hebraeo et Graeco et in quibusdam Bibliis antiquis*.—*Introductiones Artis Grammaticae Hebraicae*; trabajos insertos en la Biblia Complutense (1515). Colaboraron en ellos, especialmente en el Diccionario, Alfonso de Alcalá y Pablo Coronel, de Segovia.— *Artis Grammaticae Hebraicae introductiones* (1526).— *Vocabularium breve omnium fere primitivorum Hebraicorum*.—*Brevis Tractatus de Orthographia Hebraica, scilicet de Punctis*.

Mateo Adriano: *Introductiones in linguam Hebraicam* (1518).

Fernán Díaz Paterniano, de Toledo: *Gramática Caldea*, escrita hacia 1520.

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Rudimenta linguae hebraicae*, 1559.— *Varietas Vulgatae versionis ab hebraica veritate in Psalmis* (1556).

Martín Martínez de Cantalapiedra: *Institutiones in Linguam Sanctam... Deinde additae sunt vice Appendicis, in linguam Chaldaicam Institutiones* (1571).

Benito Arias Montano: *De Varia in Bibliis Hebraicis lectione, ac de Mazoreth ratione atque usu*.— *Joseph sive de arcano sermone*.—*De Hebraicorum librorum scriptione et lectione*.—*Antiquita tes Judaicae* (1593).—Traducción del *Itinerario* de Benjamín de Tudela (1575), etc.

Fray Luis de San Francisco: *Globus canonum et arcanorum linguae Sanctae ac divinae Scripturae* (1586).

[p. 123] Don Onofre Fenollet: *Institutiones linguae hebraicae* (1605). Manuscrito que poseo.

Vicente Trilles: *Institutiones Sacrae Linguae Hebraicae methodo brevissima et expeditissima comprehensae* (1606).

Fray Martín Castillo, franciscano: *Arte Hebreo-Hispano, o Gramática de la Lengua Santa en idioma Castellano, con todo lo necesario para que cualquiera aficionado por sí solo pueda leer, escribir, entender y hablar en Lengua Hebrea* (1676).— *Ars Biblica sive Memorialia Sacra* (1575). Es el primer libro de filología hebraica impreso en América (México).

Antonio de Nebrija: *De litteris hebraicis cum quibusdam Annotationibus in Scripturam Sacram*.

Francisco Foreiro: *Lexicon Hebraicum*.

Bartolomé Valverde Gandía: Traducción latina de los comentarios de David Quinji a los primeros cincuenta Salmos.— *Admonitiones quaedam contra Talmud*.

Francisco Tavares: *Ars Hebraicae Linguae*.

Jerónimo Muñoz: *Alphabetum Hebraicum cum ratione legendi cum punctis*.

Fray Diego de León, carmelita: *De Arte Grammatica Hebraea*.

Padre Pedro Merchán, de la Compañía de Jesús: *Lexicon Hebraicum*.

Fray Pedro de Salazar, mercedario: *Ars Hebraicae Linguae*.

SIGLO XVIII

Cítase como hebraizantes a Pascual Sala (1731), autor de un calendario hebreo y de un tratado sobre pesos y medidas de los judíos; a Luis Tárrega (1733), comentador de varios libros del Antiguo Testamento, y a Teodoro Tomás y Juan Carreras, cuyos trabajos inéditos confesamos no conocer. [\[1\]](#)

Don Francisco Pérez Bayer: *Del Alfabeto y Lengua de los Fenicios y sus colonias*, disertación unida al *Salustio* del Infante Don Gabriel.— *De Nummis Hebraeo-Samaritanis* (1781).— [p. 124] *Appendix de Nummis Hebraeo-Samaritanis* (1790).— *Gramática Hebrea*, manuscrito.

Don Francisco Orchell y Ferrer: Sus teorías pueden verse expuestas en la *Gramática* de García Blanco y también en el folleto intitulado: *Exercicio de la lengua hebrea que ofrece D. Juan Arrieta y Bravo asistido del Dr. Orchell* (1807).

Don Antonio Puigblanch: *Gramática Hebrea* (1808).

Fray Ramón Martí: *Vocabulario Árabe-Latino*, el más antiguo que se conoce (siglo XIII).

Fray Pedro de Alcalá: *Arte para ligeramente saber la lengua árabe*.—*El Vocabulario Árabe en letra castellana* (1505). Es la más antigua gramática árabe impresa en el mundo.

Fray Juan López, monje jerónimo: *Arte y vocabulario en lengua árabe*.

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Dictionarium Arabicum*.

Francisco López de Tamarid: *Diccionario de los vocablos que tomó de los árabes la lengua española*.

Diego de Urrea: *Etimologías*, citadas por Covarrubias.

Fray Francisco de Guadix: Vocabulario de palabras españolas que él supone derivadas del árabe.

Alonso del Castillo: *Cartulario de documentos árabes romanizados*.

Marco Obelio Citeroni: *Suma que trata del tiempo cuando los mahometanos ganaron a África, y cómo después pasaron a España... vuelta de árabe en romance*. En este libro, del siglo XVII, cuyo plan es parecido al de Conde, va intercalando el autor gran número de fragmentos poéticos, entre ellos las famosas elegías de Almutamid, puestas en lengua castellana.

Francisco de Gurmendi: *Doctrina Física y moral de Príncipes, traducida de árabe en castellano* (1615).

[p. 125] Don Pedro Rodríguez Campomanes: Capítulos XVIII y XIX del Tratado de Agricultura de Abu Zacharia ben Alawan (1751). Traducción hecha en colaboración con Casiri.

Don Miguel Casiri: *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis* (1760).

Fray Francisco Cañes, franciscano: *Gramática Árabe-Española, vulgar y literal, con un Diccionario Árabe-Español* (1775). *Diccionario Árabe-Español*. En el prólogo de la Gramática se menciona otra de Fr. Francisco González, que no hemos visto.

Doctor D. Andrés Piquer: *Discurso sobre la Medicina de los Árabes*.

Don Mariano Pizzi: *Gramática de la lengua árabe-erudita en metro castellano*.—*Diccionario de partículas latino-hispano-árabes*.—*Introducción al estudio y conocimiento de la Paleografía de los Árabes antigua y moderna*.—*Diálogos árabe-hispanos*, etc.

Padre Manuel Lassala: *Fabulae Locmani sapientis, ex arabico sermone latinis versibus interpretatae* (1780).

Don Ignacio de Asso: *Bibliotheca Arabico-Aragonensis* (1782).

Fray Patricio de la Torre: *Ensayos sobre la Gramática y Poética de los Árabes... Precede un Discurso sobre la necesidad y utilidad de este idioma* (1787).

Padre Esteban Arteaga: *Dell' Influenza degli Arabi sull' origine della Poesia Moderna in Europa* (1791).

Don Pablo Lozano: *Paráfrasis Árabe de la Tabla de Cebes* (1793).

Don Josef Antonio Banqueri: *Libro de Agricultura de Abu Zacaria... Ebn Al Alawan, traducido al castellano y anotado* (1802).

Don Josef Antonio Conde: *Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense, con traducción y notas* (1799).— *Sobre la moneda árabe* (1817).— *Poesías Orientales traducidas*.— *Historia de la dominación de los árabes en España* (1820), etc., etc.

III.—GRIEGO [\[1\]](#)

Antonio de Nebrija: *De Litteris et Declinatione Graeca quibus opus est Latinis* (1510).— *Institutiones Graecae Linguae*.

[p. 126] Jorge Coello tradujo por primera vez del griego al latín el tratado de Luciano *De la Diva Siria* (1516).

Arias Barbosa, discípulo de Angelo Poliziano, y primer helenista español de nombre ilustre: *De Prosodia Relectio*.

Juan Luis Vives: Tradujo al latín la *Aeropagítica* y el *Nicocles* de Isócrates.

El *Comendador Griego*, Hernán Núñez de Guzmán, contado por C. Graux entre los poquísimos humanistas europeos del siglo XVI que pueden ser considerados como verdaderos precursores de la filología y de la crítica verbal: *Basilii Magni Oratio Hortatoria ad pueros quo pacto ex Graecis juventur*.—*Demetrii Moschi Laconis quae circa Helenam et Alexandrum* (1519). Estos libros de clase con traducciones interlineales son de los más antiguos que se imprimieron en esta forma.—Versión latina del texto de los Setenta, inserta en la Políglota Complutense. Es del Comendador la mayor parte del trabajo.—Enseñanza de Demetrio Ducas Cretense, en Alcalá.

Diego López de Stúñiga: *Annotationes adversus Jacobi Fabri Stapulensis errata in translatione Epistolarum Beati Apostoli Pauli* (1519).— *Annotationes contra Erasmus Rotterodamum in defensionem translationis Novi Testamenti* (1520).

Francisco de Vergara: *De Graecae Linguae Grammatica libri quinque* (1537). Tradujo por primera

vez al Latín nueve *Homilias* de San Basilio, y los *Progymnasmas* del sofista Theón.

Juan de Vergara: *Traducción* latina de los libros de Física, de Metafísica y *De Anima*, de Aristóteles, para la edición crítica que preparaba Cisneros.

Miguel Servet: *Ptolomaei Alexandrini geographicae enarrationes* (1530).

El Maestro Alejo de Venegas: *Tratado de Ortographía y acentos de las tres lenguas principales* (1531).

Juan Páez de Castro. Trabajó mucho en la restauración del texto de Aristóteles y Platón, aprovechando los escoliastas.—Véase su correspondencia. Reunió una pequeña serie de códices griegos muy interesante, en la cual figuró el famoso manuscrito *De Legislationibus*, de donde salieron tantos fragmentos de Polibio y otros historiadores.

Don Diego Hurtado de Mendoza: Además de su traducción de [p. 127] la *Mecánica* y de su *Paraphrasis in totum Aristotelem*, debe ser citado como el principal colector de manuscritos griegos en España durante el siglo XVI.

Miguel Jerónimo Ledesma: *Institutiones breves linguae Graecae, adjunctis duobus opusculis Graecis* (1545).—En el primero de estos opúsculos responde Ledesma al *juicio* de las *letras* de Luciano; el segundo es un centón homérico a la Pasión de Cristo.

Miguel Cabedo: Traducción latina del *Plauto* de Aristófanes (1547).

Andrés Laguna: *Aristotelis: De Physiognomia* (1535).—*Ejusdem De Mundo* (1538).—*De Plantis* (1543).—*De Virtutibus* (1544). [1] Dos Diálogos de Luciano: *Tragopodagra* y *Ocypus*, puestos asimismo en lengua latina (1538).—*Galení Liber de Historia Philosophica* (1543) [2] —*Geoponicon sive de Agricultura Tractatus*, de la compilación de Constantino Porfirogeneta (1543).—*Pedazio Dioscórides Anazarbeo acerca de la materia medicinal de los Venenos mortíferos... ilustrado con anotaciones y con las figuras de innumerables plantas exquisitas* (1586). Cítase aquí esta traducción, aunque castellana, porque Laguna dió mucha luz al texto griego que interpretaba, valiéndose de algunos códices, especialmente de uno de Juan Páez de Castro, por el cual enmendó más de setecientos lugares.—*Galení Vita* (1548).—*Annotationes in Dioscoridis factam à Joanne Ruellio interpretationem* (1554).—*Epistola Apologetica ad Joannem Cornarium* (1554), en defensa de sus versiones del griego.—Sobre sus trabajos médico-filológicos vide más adelante.

Antonio Lull: *Praeparatio Graeca in Basilii Magni Libellum*.—*De Exercitatione Grammatica* (1553).

Juan de Verzosa: *De Prosodia Graecorum libellus*.

Juan de Mal-Lara: *Diálogo sobre la lengua española comparada con la griega*.

Fernando de Valdés: *Introductio in Grammaticam Graecam* (1556).

Antonio Agustín: *Novellarum Juliam Antecessoris Epitome, cum Notis et Constitutionibus Graece* (1567).

[p. 128] *Constitutionum Graecarum Codicis Justiniani Collectio et Interpretatio* (1567).—Tradujo al castellano la *Cyropedia* de Xenophonte, y juntó una rica colección de libros y manuscritos griegos.

Benito Arias Montano: *Lexicon Graecum*.—*Institutiones linguae Graecae* (1572), en el tomo VIII de la *Políglota* antuerpiense.

Juan de Villalobos: *Grammaticae Graecae Introductio* (1576).

Francisco Sánchez de las Brozas: *Grammatica Graeca* (1581).—*Catálogo de voces españolas derivadas del griego*. —Hizo varias traducciones, entre ellas la del *Manuel de Epicteto*.

Pedro Simón Abril: *La Gramática Griega, escrita en lengua Castellana para que desde luego puedan los niños aprender la lengua Griega juntamente con la Latina, con el ayuda y favor de la vulgar* (1587). Termina el libro con la *Tabla de Cebes*, en griego, latín y castellano.—*Cartilla Griega*.—*Comparación de la lengua Latina con la Griega*.—*Sentencias de diversos autores Griegos en español*.— Tradujo al castellano la *Ethica* y la *Política* de Aristóteles; el *Cratylo* y el *Gorgias* de Platón; la *Medea* de Eurípides, el *Pluto* de Aristóphanes, oraciones de Demóstenes y Esquines, sermones de San Basilio y San Juan Crisóstomo, *Progymnasmas* de Aftonio, etc., etc.

Francisco de Escobar: *Aphtonii Sophistae... Exercitationes*.—*De Octo Partium Orationis constructione liber* (1597).—Emprendió una nueva traducción latina de la *Retórica* de Aristóteles, por no satisfacerle la de Hermolao ni la de Trapezuncio.

Pedro Juan Núñez: Además de sus trabajos aristotélicos ya mencionados, publicó *Plutarchi Cheronaei causae naturales conversae a P. J. N.* (1574).—*Grammatistica linguae Graecae*.—*De mutatione linguae Graecae in Latinam* (1589).—*Institutiones Grammaticae Linguae Graecae* (1590).—*Alphabetum Graecum, in quo de Graecarum litterarum ac Diphthongorum pronuntiatione et divisione, de accentibus et ceteris Graecorum notis...* etc. (1600).—*Tyrocinium linguae Graecae*, sacado de las enseñanzas de Núñez por Felipe Mey (1611).—*Explanationes in Dionysium Aphrum de Situ Orbis*.—*Phrynici Epitome Dictionum Atticarum libri III, sive Ecloga à Petro J. Nunnesio integritati restituta, latine conversa*, etc. (1601).—*In Procli Chrestomatiam Poeticam Notae*.—*In Homerum et in Aristotelem observationes*, etc., etc.

Lorenzo Palmireno: *Enchiridion Graecae Linguae* (1578).

[p. 129] Padre Martín de Roa: *De Accentu, et recta in Latinis, Hebraicis, Graecis et Barbaris vocabulis pronuntiatione* (1589).

Gonzalo Correas: *Prototypi in Graecam Linguam Grammatici Canones* (1600).—*Trilingüe de tres Artes de las tres Lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance* (1627).—*De litteris*

graecis et harum pronuntiatione. Tradujo el *Manual* de Epicteto, en competencia con el Brocense.

Padre Diego Ramírez, jesuíta: *Compendium Grammaticae Graecae*.

David Cohen de Lara: *De convenientia vocabulorum Rabbincorum cum Graecis et quibusdam aliis linguis europaeis* (1638).

Entre los helenistas españoles de la Edad de Oro hay que contar en lugar muy preferente (aunque no citemos aquí sus obras por evitar repeticiones) a Sebastián Fox Morcillo, por sus trabajos sobre Platón, y a todos nuestros peripatéticos clásicos Gouvea, Sepúlveda, Fonseca, Cardillo de Villalpando, Martínez de Brea, Monzó, Monllor, Pascual, Ruiz, Lemos, Sebastián Pérez, etc. Vide la sección filosófica. Por razones análogas se omite a los escriturarios que trabajaron sobre el texto griego del Nuevo Testamento, y a los médicos helenistas, comentadores de Hipócrates y Galeno.

Pedro Jaime Esteve: *Nicandri Colophonii poetae et medici antiquissimi Theorica* (1551).— Traducción en hexámetros latinos con escolios.

Padre Juan de Mariana: *Epítome de la Biblioteca de Focio*, inédita aun cuando Mariana escribía.— Versión latina de las *Homilías* de San Cirilo Alejandrino, y del *Exaameron* de Eustacio Antioqueno.

Aquiles Stacio o Estazo: Puso en lengua latina cinco oraciones de San Juan Crisóstomo, y tratados varios de San Gregorio de Nysa, San Atanasio, Amphiloquio, Gregorio de Antioquía, Sofronio, Cirilo, Anastasio Sinaíta, Marciano Betlemita y el Abad San Nilo (1578).— *Typi Epistolici, seu Epistolarum figurae Anonymi et Libanii Sophistae, ac Demetrii Phaleraei* (1551).— *Duo Hymni Callimachi latine redditi* (1549).

Francisco de Torres o Turriano: Tradujo por primera vez al latín innumerables opúsculos de los Padres Griegos, v. gr.: cien capítulos de San Diadoco sobre la perfección espiritual, y ciento [p. 130] cincuenta capítulos de San Nilo *De Oratione ad Deum* (1573), el tratado *De Deo* de Juan Ciparisiota (1581), y otros de Focio, de San Basilio de Seleucia, de Máximo mártir, Teodoro presbítero, Teodoro Abucara, Serapión, Leoncio Bizantino, Anastasio Sinaíta, San Nicéforo, Dionisio Alejandrino, Zacarías de Mitilene, Tito Bostreno, Timoteo presbítero, Teodoro Studita, diez y ocho sermones atribuídos a Eusebio Alejandrino, ocho oraciones de San Gregorio Niseno, etc., etc.

Don Gonzalo Marín Ponce de León: *Theophanis Archiepiscopi Nicaeni quae extant opera, ex Bibliotheca Vaticana* (1590). Con interpretación latina, notas y varias lecciones.— *Physiologus Sancti Epiphanii* (1587).— *Sermo S. Epiphanii in festo Palmarum* (1592). Daniel Huet le cuenta entre los intérpretes más excelentes.

Don Tomás Tamayo de Vargas: *Novus Musarum Chorus, sive novem illustrium è Graecis foeminarum fragmenta* (1621).

Don Esteban Manuel de Villegas: *Disertaciones filológicas*, entre las cuales una sobre el *Demonacte* de Luciano.— Traducción latina de las cartas eróticas de Aristeneto.

Vicente Mariner: Tradujo al latín los poemas homéricos con los escolios de Dídimo, Tzetzes y Eustacio, las obras de Hesiodo, los escolios a Píndaro, Sófocles y Eurípides; la *Cassandra* de Licofrón; la *Argonáutica*, de Apolonio de Rodas; los *Bucólicos* (todo con sus escoliastas); los *Paralipómenos*, de Quinto de Calabria; la *Paráfrasis*, de Nonno, al Evangelio de San Juan; varios libros de Hipócrates, Proclo, Porfirio; las epístolas de Filóstrato, las de Teofilacto, varios libros de Juliano el Apóstata y de Philon Hebreo, el glosario de Harpocración, diferentes tratados de Eusebio, San Apolinario, San Andrés Cretense, San Metodio y San Atanasio...; en suma, casi toda la literatura griega sacra y profana. Compuso más de 350.000 versos latinos y griegos y 8.000 epigramas. En castellano puso casi todas las obras de Aristóteles y la *Anábasis*, de Arriano.

Fray Jerónimo de Santa María, agustino (en el siglo Lope de Mesa): *Etymologicon trium linguarum Latinae, Graecae et Hispanae*.

Fray Martín del Castillo, franciscano: *Gramática de la lengua griega* (1678).

Tomás de Pinedo: *Stephanus de Urbibus, observationibus [p. 131] variarum linguarum ac praecipue Hebraicae, Pheniciae, Graecae et Latinae detectis, illustratus* (1678).

SIGLO XVIII

El deán Manuel Martí: *Ammonii Hermetis versio de similibus et differentibus vocabulis, Notis et Commentariis illustrata.—Phlegontis Tralliani, Imperatoris Hadriani Liberti, Historia Olympiadum* (versión latina).— *Martialis Disticha et Epigrammata aliquot Graece expressa*.— Versión latina de muchos epigramas de la Antología.—Disertación crítica sobre la Antología griega.— *Notae in Theocriti Idyllia.—Observationes in Aristophanis Comoedias.—De Animi affectionibus ad Stoicorum sententiam.—Observationes politicae in Homerum.—Eustatii Patriarchae Thessalonicensis... Commentariorum in Homerum duo priora volumina in Latinam Linguam conversa*.

Padre José Petisco: *Gramática griega* (1764).

Fray Bernardo de Zamora, carmelita calzado: *Gramática Griega Filosófica, según el sistema del Brocense* (1771).

Fray Pedro Antonio Fuentes, franciscano: *Gramática griego-litera* (1766). Mucha parte del libro se refiere al griego moderno.

Fray Miguel Azero Aldovera: *Nuevo método para aprender fácilmente la lengua griega* (1776).

Padre Cuenca: *Gramática*, en dos volúmenes; no tengo de ella más noticia que verla censurada en un folleto de D. Casimiro Flórez Canseco.

Don Juan Antonio González de Valdés: *Gramática completa grecolatina y castellana combinada*.

Padre Manuel Aponte: *Elementos Ghefirianos* (1802).—Traducción de Homero.

Don Juan de Iriarte: *Regiae Bibliothecae Matritensis Codices Graeci* (1769).

Don Ignacio López de Ayala: Corrigió la antigua traducción latina de la *Ética* de Aristóteles, hecha por Sepúlveda (1772).

Don Pedro Rodríguez Campomanes: *Antigüedad marítima de la República de Cartago, con el Periplo de su general Hannón, traducido del griego e ilustrado* (1756).—Interpretó también el libro del filósofo Salustio *sobre los Dioses y el Mundo*.

[p. 132] Don Casimiro Flórez Canseco: Dirigió las ediciones greco-hispanas, muy esmeradas y correctas, de la *Poética* de Aristóteles (1778), de las *Obras de Xenophonte* (1781), etc.

Don Andrés Piquer: *Las obras de Hipócrates más selectas*, traducción, texto griego e ilustraciones (1755, 61 y 70).

Padre Felipe Scío de San Miguel: *Coluthi Lycopolitae Thebani de Raptu Helenae libellus, ex Graecis in latina carmina conversus, versionibus, variantibus et animadversionibus illustratus* (1770).— *Los seis libros del Sacerdocio* de San Juan Crisóstomo, texto griego y traducción castellana (1776).

Don Francisco Patricio de Berguizas: Edición griega, traducción y notas de las *Olimpiadas* de Píndaro, con un *Discurso Preliminar sobre la poesía lírica* (1798).

Don Pedro Estala: *Discursos sobre la tragedia y la comedia griegas*, que anteceden a sus traducciones del *Edipo Rey* y del *Pluto* (1793 y 94)

Don Joseph de Goya y Muniain: Edición griega y traducción de la *Poética* de Aristóteles (1798). — *Catecismo Católico Trilingüe* (1798).

Padre Antonio Vila, jesuíta: *Dialogus de graecorum scriptorum lectione* (1786).—*Dialogus alter de utilitate ex Graecorum scriptorum lectione percepta* (1787).— *Oratio de optima scribendi genere ex veterum graeci latinique nominis scriptorum imitatione comparando*.—*De sacro christianae gentis oratore ad heroicam Graecorum patrum eloquentiam instituendo* (1786).

Padre Buenaventura Prats, jesuíta: *Rhythmica antiqua Graecorum illustrata*.—*Plutarchus de Musica*, traducido e ilustrado.— *Conjecturae de poesi et musica veterum*.

IV.—LENGUA LATINA [\[1\]](#)

Primeros humanistas de la corte de Alfonso V de Aragón en Nápoles.—Ferrando Valentí.— Luciano Colomer: *De Grammatica libri quatuor*.— Jaime García (corrección del texto de Terencio).— [p. 133] Jaime Pau: *Apostillas al Derecho Romano*.— Juan Ramón Ferrer: *De laudibus scientiarum*. — Jerónimo Pau: *De fluminibus et montibus Hispaniae*.—*De viris illustratibus Hispaniae*, etc., etc.

Ambrosio de Victoria (*Nicander*): Edición corregida de Silio Itálico.

Alonso de Palencia: *Opus Synonymorum* (1472).— *Universal Vocabulario en latín y en romance* (1490).

Juan de Miravet: *De Grammatica* (1495). El autor de este rarísimo libro era nominalista acérrimo, y le citamos aquí como prototipo de los gramáticos bárbaros anatematizados y perseguidos por Nebrija.

Antonio de Nebrija: *Introductiones in Latinam Grammaticam seu de sermone latino* (¿1481?). Completamente refundida por su autor en las ediciones de 1486, 1496, etc.— *Repetitiones*.— I. *De vi et potestate litterarum*.— II. *De corruptis litterarum vocibus*.— IX. *De accentu latino aut latinitate donato*.— X. *De peregrinarum dictionum accentu*.— *De falsa pronuntiatione*. — *Ortographia latina*.— *Barbarismus Donati cum expositione*.— *De Punctis, quibus orationis clausulae distinguuntur*, etc.— *Lexicon sive Parvum Vocabularium*.— *Dictionarium Latino-Hispanicum et Hispano-Latinum* (1492).— *Introducciones Latinas, contrapuesto el romance al latín*.— *Elegancias romanzadas*.— *De Mensuris*.— *De Ponderibus*.— *De Numeris*. — *De Asse*.— *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1529).— *Ecphrases in Virgilio opera admodum familiares*.— *Auli Persii Flacci cum interpretatione* (1517). *Coelii, Sedulii Paschale, Opus cum paraphrasi* (1515).— *Aurelii Prudentii Clementis libelli cum commento* (1512).— *In Aratorem Paraphrasis*.— *Dicta Philosophorum carminibus latinis reddita*.— *Anotaciones a Plinio, a Juvenal, etc.*— *Libri minores de novo correcti* (1526).— *Aurea hymnorum expositio* (1526).— *Apologia earum quae illi objiciuntur* (1535).— *P. Terentii Aphri Comoediae... recognitae* (1523), etc., etc.

Cristóbal de Escobar: *De causis corruptae eloquutionis*.— *De verbis exceptae actionis*.— *De verbis impersonalibus*, etc. (1541).— *De naturalium nominum ratione lucubratio*.— *De viris latinitate praeclaris in Hispania*.— *Comentarios a la Gramática de Nebrija, etcétera*, etc.

Martín de Ibarra: *Grammaticae Rudimenta* (1524).— *In Michaelis Verini Disticha Commentarium*, etc. (1539).

[p. 134] Lorenzo Balbo de Lillo: Edición de Q. Curcio (1524).— Edición y comentario de la *Argonáutica* de Valerio Flacco.

Arias Barbosa: *In Aratoris Presbyteri Poema*.

Juan Luis Vives: *In Bucolica Vergilii Interpretatio* (1537). — *De ratione studii puerilis* (1538).— *Lingua Latinae exercitatio* (1539). *In Georgica Vergilii Praelectio*.— *Praelectio in Convivia Francisci Philelphi*.— *In quartum Rhetoricorum ad Herennium praelectio*.— *De Ratione dicendi, et de Consultatione* (1533).— *De conscribendis epistolis* (1536). — *Veritas Fucata, sive de Licentia Poetica, quantum Poetis liceat à veritate abscedere...* Véanse, además, sus libros enciclopédicos *De Disciplinis*.

El Comendador Griego Hernán Núñez Pinciano: *In omnia L. Annaei Senecae Philosophi scripta... ex vetustissimorum exemplorum collatione, Castigationes utilissimae* (1536). (Justo Lipsio llama a esta obra del Comendador *germanae criticae exemplar*.)— *Castigationes in Pomponium Mellam* (1542).— *Observationes in loca obscura aut depravata historiae naturalis C. Plinii* (1544). En el notabilísimo

prólogo de este libro expone Hernán Núñez los principios de su método filológico.

Lope de Herrera: *Oratio de studiis humanitatis* (1531).

Pedro Juan Oliver: Edición y castigación de Pomponio Mela (1536).— *Scholia in Solini Polyhistoria*.—*Annotationes in Ciceronis opus de Finibus bonorum et malorum* (1544).—*Scholia in Ciceronis fragmentum de Somno Scipionis*.—*Summa capita in Ciceronis philosophiam moralem* (1538).—*Annotationes in secundum Plinii librum*, etc., etc.

Juan Pérez o Petreyo: *Progymnasmata rhetoricae artis*.—*Annotationes in Senecae Declamationes, Controversias*, etc. (1539). Paso en latín las Comedias del Ariosto.

Francisco López de Villalobos: *Glossa litteralis in primum et secundum Naturalis Historiae libros* (1514).

Martín de Figueredo, discípulo de Angelo Policiano: *Commentum in Plinii Naturalis Historiae Prologum* (1529).

Antonio de Gouvea: Ediciones de Virgilio y de Terencio (1541). *Commentarius in M. T. Ciceronis Vitinianam Interrogationem* (1542).— *Crítica Logices Pars certans cum Ciceronis Topicis* (1545). Comentario a los dos primeros libros de las epístolas de Cicerón a Ático (1544).—Comentario a los Tópicos de Cicerón (1545).—A los libros *De Legibus* (1553).—A las oraciones *Pro Balbo, pro [p. 135] Q. Ligario, pro Lege Manilia...* Corrección del texto del libro *Orator ad Brutum*, etc., etc.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De correctione anni et mensium romanorum* (1546).— *Pro Alberto Pio principe Carpensi contra Erasmum* (1532). Y en general todas sus obras ya citadas por otros motivos.

Pedro Núñez Vela: *De ratione interpretandi aliorum scripta* (1570).

Juan Gélida: *Epistolae* (1571).

Antonio Agustín: *In M. Terentium Varronem de Lingua Latina Emendationes et Notae* (1557).— *In Sextum Pompeium Festum Notae* (fué el primer editor de los fragmentos de Festo y del epítome de Paulo) (1560). Otfried Müller tributa a esta edición los más encarecidos elogios, por la agudeza y tino paleográfico con que está hecha.— *Familiae Romanorum triginta* (1557).— *Fragmenta veterum historicorum* (1595).—Epístolas, etc., etc.

Pedro Chacón: *Kalendarii Romani Veteris explanatio* (1568).— *Inscriptio columnae rostratae Cn. Duilii*.—*De Ponderibus*.—*De Mensuris*.—*De Nummis* (1586).—Scolios a Julio César y a Salustio (corrigió el texto de este último con ayuda de tres códices) (1594).— *De Triclinio Romano* (1588).— *In Arnobii adversus Gentes libros VIII et Minutii Felicis Octavium Notae* (1582).— *In Tertulliani Opera conjecturae* (1584).—Notas a las *Etimologías* de San Isidoro. — Comentarios a Pomponio Mela, Plinio, Varrón, Séneca, San Jerónimo, San Hilario, etc., etc.

Andrés Resende: *De verborum conjugatione Commentaria* (1540). Corrección del texto de Sidonio

Apolinar, etc., etc.

Aquiles Estazo: *In M. Tullii Topica Annotationes*.— *Íd. de Fato et de Optimo Genere Oratorum* (1552).—Comentario al Arte Poética de Horacio (1553).— *In Suetonium de claris Grammaticis et Rhetoribus illustribus Notae* (1565).—Comentario a Catulo y a Tibulo (1567).— *Observationum in varios Latinorum Scriptorum locos liber singularis* (1552), etc., etc.

Tomás Correa: *In librum de Arte Poetica Horatii explanationes* (1587).— *De Eloquentia libri quinque* (1591).— *De toto eo Poematis genere, quod Epigramma vulgo dicitur* (1569).— *De Prosodia*.—*De Elegia* (1590).— *De antiquitate dignitateque Poesis et Poetarum differentiis*, etc., etc.

[p. 136] Miguel Cabedo o Quevedo: Recensión del texto de Sidonio Apolinar.

Alvar Gómez de Castro: Notas a los *Orígenes* de San Isidoro. Fué suyo el principal trabajo de la edición de 1599.— *Emendationum capita CVI*.— Muchísimas *animadversiones* y notas a varios clásicos.

Miguel Tomás Taxaquet: Publicó en 1570 una edición crítica de Lactancio (cotejada con dos manuscritos de Bolonia y siete del Vaticano), la cual hace época entre las ediciones de este autor.

Alfonso García Matamoros: *De Ratione dicendi* (1548).— *De Tribus dicendi generibus sive informandi styli ratione* (1570).— *De Methodo concionandi* (1570).—Scolios al libro IV de la *Gramática* de Nebrija (1539).— *Pro adserenda Hispaniorum eruditione* (1553)

Sebastián Fox Morcillo: *De imitatione seu de informandi styli ratione* (1554).— *De Historiae institutione* (1557).

Juan de Mal-Lara: *Principios de Gramática*.—*Escolios de Retórica*.—*Anotaciones a la «Sintaxis» de Erasmo*.

Fray Martín de la Cueva: *De corrupto docendae grammaticae genere, et de ratione ejusdem breviter recteque tradendae* (1550).

Jerónimo de Zurita: Edición y comento del *Itinerario* de Antonino, cotejado con cuatro antiguos códigos (1599).—Notas a César y a Claudiano.

Alfonso de Alvarado: *In Ciceronis Orationes, Analyses et Enarrationes Logicae, Rhetoricae, Ethicae, Politicae, Historicae* (1544).

Miguel Ruiz de Azagra, primer editor del poema de Corippo africano: *De laudibus Justini Junioris*.

Juan Andrés Strany: Anotaciones a Plinio, a Séneca y a Valerio Máximo.

Luis Carrión: Notas a los fragmentos de las historias de Salustio (1573).—Censorino, de *Die Natali*

(1583).— *La Argonautica* de Valerio Flacco (1565).—Casiodoro, *De Orthographia* (1579).—*Antiquarum Lectionum, libri tres* (1576). —*Emendationum libri duo*, etcétera, etc.

Andrés Sempere: *Scolios a las Oraciones de Cicerón pro Rabirio* (1551), y *pro lege Manilia* (1552). — *Methodus Oratoria* (1568).— *Prima Grammaticae Latinae Institutio* (1579).— Comentario al diálogo *Bruto* o de los ilustres oradores.

[p. 137] Juan Torrella: *Brevis et compendiaria Syntaxis, Partium orationis Institutio* (1585).

Pedro Juan Núñez: *Institutiones Oratoriae...* (1552).— *Institutionum Rhetoricarum* (1585).— *Progymnasmata* (1586).— *Epitheta M. Tullii Ciceronis... Explicationes Latinae dictionum Graecarum* (1556).— *Ratio brevis et expedita conscribendi epistolas* (1607), etcétera, etc.

Padre Manuel Álvarez, S. J.: *De Institutione Grammatica libri tres* (1599).—Libro célebre, que tuvo muchas ediciones y muchos comentadores y dominó en las escuelas de los Jesuítas.

Francisco Sánchez de las Brozas: *Verae brevesque Grammaticae Latinae institutiones* (1562).— *Responsio ad quaedam objecta*.—*Arte para en breve saber latín*.—*De Arte Dicendi* (1556).— *Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1579).— *De sacrificiis, in cathedrae petitione praelectio*.— *Paradoxa* (1582).— *De Auctoribus interpretandis sive de exercitatione* (1581).— *In Artem Poeticam Horatii annotationes* (1591).—Enmiendas y escolios al texto de las *Bucólicas* de Virgilio (1591).—Anotaciones al *Ibis* de Ovidio y al *Ternario* de Ausonio (1598).—Edición de Persio con *ecphrasis* (interpretación en prosa) y escolios (1599).—Escolios a las *Silvas* de Angelo Poliziano (1596).—Edición de Pomponio Mela (1598).—Comentarios a Alciato (1573).— *Minerva, seu de causis linguae latinae* (1586), etc., etc.

Lorenzo Palmireno: *Libellus de Ratione syllabarum* (1560).— *Praelectiones in Orthographiam*.—*De vera et facili imitatione Ciceronis*.—*Rhetorica* (1567).— *Silva de vocablos*.—*Vocabulario del Humanista* (1569).— *Campi Eloquentiae* (1574).— *Phrases Ciceronis...* (1574).— *De Arte Dicendi* (1577).— *Prosodia* (corregida después por su hijo Agesilao).— *Adagia Hispanica in romanum sermonem conversa* (1591).— *El latino de repente*, etc., etc.

Padre Melchor de la Cerda, S. J.: *Apparatus Latini Sermonis* (1598).— *Campi Eloquentiae* (1614).

Padre Bartolomé Bravo, S. J.: *Thesaurus verborum ac phrasium* (es un diccionario hispano-latino) (1597).— *De octo partium Orationis constructione*.—*De Arte Oratoria* (1596).— *De Prosodia*.—*De Conscribendis epistolis* (1601), etc.

Pedro Simón Abril: *Latini idiomatis docendi ac discendi methodus* (1561).— *De Lingua Latina vel de Arte Grammatica libri quatuor* (1573).— *Accusationis in C. Verrem liber primus qui [p. 138] Divinatio dicitur*, con interpretación (castellana) y escolios (1574).—Traducción castellana (casi interlineal) de Terencio (1577-1583).—Traducciones de Cicerón en la misma forma, etc., etc.

Alfonso de Torres: *Commentarii in quartum Antonii Nebrissensis... Quibus accessit Tractatus de Concordantia, Regimine et figuris constructionis* (1563), etc.

Fray Diego de Carvajal, mercedario: *Arte de Gramática latina en lengua latina y española* (1582).—*Empieza con unas nociones de Gramática general (Teórica de los preceptos de Gramática)*.

Padre Pedro Juan Perpiñá: *De Rhetorica Discenda* (1561).—*Ad Romanam Juventutem, de avita dicendi laude recuperanda* (1564), etcétera, etc.

Benito Arias Montano: *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).—Añádanse sus innumerables y muy inspiradas poesías latinas.

Bartolomé Barrientos: *Barbariei Lima, agens de verborum constructionibus, vocibusque barbaris... Inserta sunt et vocabula quaedam latina, in Lexicis hactenus non excussa...* (1570). Es una especie de diccionario de la Baja Latinidad, precedido de un discurso que se intitula: *Latinorum auctorum censura*.—*Annotationum Sylva* (1570).—*Brevissimae in Somnium Scipionis explanationes* (1570). *Opuscula liberalium artium... De periodorum sive ambituum distinctionibus. De periodis ordinandis. De monetis antiquis, ad castellanas pecunias reductis. De Kalendis*, etc. (1573).—*Synonymorum Liber* (1573).—*Partium Orationis Sintaxeos Liber* (1574).

Don Juan Bautista de Cardona: preparó una edición crítica de San León y otra de San Hilario.

Padre Cipriano Suárez, S. J.: *Scolios a varios libros de San Isidoro en la edición de Juan de Grial* (1599).—*De Arte Rhetorica libri tres...* (1581).

Antonio Lull: *De oratione libri septem* (1568), etc.

Baltasar de Céspedes: *Discurso de las letras humanas llamado El Humanista*.—*Retórica. Sintaxis*, etc. Dicen que es suyo el comentario a Marcial, que publicó Ramírez de Prado.

Martín de Segura: *Grammatica Institutio* (1586).

Felipe Mey: *Prosodia de ratione quantitatis syllabarum et accentibus, de pedibus et carminum generibus*.

Alfonso Sánchez de la Ballesta: *Diccionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina* (1587).

Francisco Martins: *De Grammatica Professione* (1589).—Pro [p. 139] *Antonio Nebrissensi* (1588).—*Grammaticae artis integra institutio* (1598).

Gonzalo Correas: *Trilingüe de tres Artes de las tres Lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en romance* (1627).

Villen de Biedma: *Declaración magistral de Horacio* (1599).

Diego López: *Declaración magistral de Persio* (1609).—Ídem de Juvenal (1642).

Bartolomé Ximénez Patón: *Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia Sacra, Hispana, Romana* (1621).—*Epitome de la Ortographía Latina y Castellana* (1614).

Padre Juan Luis de la Cerda, S. J.: *Commentaria in omnia opera Publii Virgilii Maronis, argumentis, explicationibus et notis illustrata* (1608-1619).—*Q. Septimii Florentis Tertulliani Opera argumentis, explicationibus ac notis illustrata* (1624-30).—*Adversaria Sacra* (1626). La gramática que lleva vulgarmente el nombre de Antonio de Nebrija es suya.

Martín del Río: *In C. Solini Polyhistorem Notae* (1572). Contiene además breves escolios a Floro.—*In Claudiani Poetae Opera Notae et Conjecturae*.—*Syntagma Tragoediae Latinae* (1620), etc.

Martín de Roa, S. J.: *Singularium locorum ac rerum libri V* (1600).—*De die Natali*.—*De Accentu* (1589), etc.

Don Tomás Tamayo de Vargas: *Auli Persii Flacci Satyrarum Liber*, con un comentario.—*In C. Plinium Secundum*, etc.

Don José Antonio González de Salas: *Titi Petronii Arbitri Satyricon* (1629).—Edición y extenso comentario.—*Nueva idea de la tragedia antigua* (1633).—Ilustración a Pomponio Mela (1644).

Don Lorenzo Ramírez de Prado: Comentario a Marcial (1607). *Pentecontharcus sive quinquaginta militum ductor* (1612). Se cree con fundamento que este libro de cuestiones filológicas es del Brocense, sin que pertenezca a Ramírez de Prado otra cosa que la pedantería del título.

Don Juan de Fonseca y Figueroa: Notas al *Andria* de Terencio.—Al *Rapto de Proserpina* de Claudiano.—A Séneca.—*De Pictura veterum*, etc.

Don Esteban Manuel de Villegas: Dos volúmenes de *Disertaciones críticas* sobre Séneca, Símmaco, Tibulo, Propercio, Petronio, Marciano Capella, Ausonio, los Panegiristas, Claudiano, etc.

Francisco de Cascales: *Cartas Philológicas* (1634).—*Tablas [p. 140] Poéticas* (1617).—*Epistola Q. Horatii Flacci in methodum redacta* (1639).

El deán Manuel Martí: *Etymologicum Magnum Latinae Linguae*.—*Tractatus de Veterum Poculis*.—*Fasti Romani Veteres*.—*Martialis Epigrammata aliquot graece expressa*.—*Epistolarum libri XII*.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Epistolarum libri sex* (1732).—*Rhetorica* (1757).—*Idea de la Gramática de la Lengua Latina* (1767).—*Gramática de la Lengua latina en cinco libros* (1770).—*Terenciano o Arte Métrica* (1770).—*Prosodia de la lengua latina* (1768), etc., etc.

Don Juan de Iriarte: *Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones...* (1771).—*Obras sueltas* (1774).—Trabajó en un *Vocabulario Latino Castellano y Castellano Latino*, etc.

Padre Mateo Aymerich, S. J.: *De vita et morte Latinae Linguae Paradoxa Philologica...* (1780).—*Specimen veteris Romanae litteraturae deperditae seu latentis* (1784).

Padre Esteban Arteaga: *Lettera di Stephano Arteaga a Gio Batista Bodoni*, en defensa de su edición de Horacio (1793).—*Carta a D. Antonio Ponz sobre la filosofía de Pindaro, Horacio, Virgilio y Lucano*, etc.

Don José Nicolás de Azara: ediciones de Horacio, Virgilio, Catulo, Tibulo, Propercio, Prudencio, etc., etc., estampadas con gran lujo en la Imprenta Bodoniana.

Don Juan Bautista Muñoz: disertación latina sobre el origen y progresos de la Retórica, al frente de la *Rhetórica Eclesiástica* de Fr. Luis de Granada (1768).—*De Scriptorum gentilium lectione* (1775), al frente de la *Collectanea Moralis Philosophiae* del mismo.

Don Joseph Francisco Ortiz: *Abaton Reseratum, sive genuina declaratio duorum locorum... M. Vitruvii Pollionis...* (1781).—Traducción y comentario de Vitrubio (1787).

Padre Tomás Serrano: *De foedere Eloquentiae et Sapientiae*.—*De foedere Sapientiae Sacrae et Prophanæ*.—*Super iudicio Hieronymi Tiraboschii de M. Valerio Martiale, L. Annæo Seneca, M. Annaeo Lucano... Epistolae duae* (1776).

Padre Faustino Arévalo: ediciones críticas de Prudencio, [p. 141] Draconcio, Juvenco, Sedulio, San Isidoro, la *Himnodia Hispanica* etc., con extensos prolegómenos que forman verdaderos libros.

V.-LENGUA PROVENZAL

Don Antonio Bastero. *Crusca Provenzale* (1724).

Padre Joaquín Pla, S. J.: Traducciones al italiano de varias poesías provenzales. Se insertaron en la obra de Juan María Barbieri, intitulada *Dell' origine della poesia rimata* (1790).—*Vocabulario Manual de las voces más difíciles de la antigua lengua provenzal*.

VI.-LENGUA CATALANA

Antich Roca: *Lexicon latino-catalanum, seu Dictionarium Ae. A. Nebrissensis... ex Catalano in Latinum sermonem versum*, con un diccionario de nombres propios y otro de Medicina y Botánica (1560).

Martín de Viciana: *Libro de alabanças de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana* (1574).

Juan Lacavallería y Dulach: *Gazophylacium Catalano-Latinum, dictiones phrasibus illustratas ordine litterario comprehendens, cui subijcitur irregularium verborum elenchus* (1696).

Pedro Torra: *Dictionarium seu Thesaurus catalano-latinus, verborum ac phrasium* (¿1700?).

Carlos Ros: Breve Diccionario Valenciano-Castellano (1739).—Breve explicación de las Cartillas Valencianas (¿1751?).—Corrección de voces y frases que el vulgo de Valencia usa o ha introducido hablando o queriendo hablar su lengua materna (1771).—Epítome del origen y grandezas del idioma valenciano (1734).—Cualidades y blasones de la lengua valenciana (¿1752?).—Tractat de adages y refranys valencians, y practica para escriure ab perfecció la lengua valenciana (1733).—Práctica de Orthographia para los dos idiomas Castellano y Valenciano (1732).

[p. 142] VII.—LENGUA CASTELLANA

Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (siglo XV): *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, recopilados por orden de D. Juan II. Esta es quizá la más antigua colección *paremiológica* que se formó en Europa.

Antonio de Nebrija: *Gramática que nuevamente hizo sobre la lengua castellana* (1492). — *Reglas de orthographia en la lengua castellana* (1517).

Anónimo: *Refranes famosísimos y provechosos glosados* (1515).

Mosén Pedro Vallés: *Libro de Refranes, copilado por orden del A. B. C. En el qual se contienen quatro mil y trezientos refranes* (1549).

Juan de Valdés: *Diálogo de la lengua* (escrito hacia 1533).

Bernabé Busto: *Arte para aprender a leer y escribir perfectamente en romance y latín*, sin año (hacia 1535).

Ambrosio de Morales: *Discurso sobre la lengua castellana* (1546).

Francisco de Tamara: *Suma y erudición de Gramática en verso castellano* (1550).

Juan Ruiz de Bustamante: *Fórmulas Adagiales latinas y españolas* (1551).

Anónimo: *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Española* (1555, en Lovaina). Va acompañado de una traducción latina y otra francesa.

El Comendador Hernán Núñez: *Refranes o proverbios en romance, que nuevamente colligió y glossó* (1555).

Licenciado Villalón (¿Cristóbal?): *Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente* (1558).

Juan de Miranda: *Observaciones sobre la lengua castellana* (1567), en italiano.

Pedro Simón Abril: *Gramática Castellana*.

Fray Miguel de Salinas, de la Orden de San Jerónimo: *Libro Apologético que defiende la docta y buena pronunciación que guardaron los antiguos en muchos vocablos y accentos...* (1563).— *Tratado para saber bien leer y escribir, pronunciar y cantar letras, así en latín como en romance* (1551).— *Primera parte de la Ortographia y origen de los lenguajes* (1567).

[p. 143] Juan de Mal-Lara: *La Philosophia Vulgar...*, que contiene mil refranes glosados (1568).

Benito Ruiz: *Pronunciación de la lengua castellana, o Ortografía* (1567).

Licenciado Pedro de Guevara: *Nueva y sutil invención, en seys instrumentos, intitulado juego y exercicio de letras de las Sereníssimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina de Austria: con la qual facilísimamente, y en muy breve tiempo, se aprenderá todo el estilo y artificio de las gramáticas, que hasta agora se han compuesto, y se compusieren de aquí adelante* (1581).

Juan Sánchez: *Principios de la Gramática Latina y Española* (1584).

Alonso Sánchez de la Ballesta: *Diccionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina, en el qual se declara gran copia de refranes vulgares reducidos a latinos, y muchas phrases castellanas con las que en Latín les corresponden, sacadas de Cicerón y Terencio y otros graves autores* (1587).

Juan de la Cuesta: *Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente y con gran facilidad, correcta pronunciación y verdadera autographía todo Romance Castellano, y la distinción y diferencia que hay en las letras consonantes... en su sonido y pronunciación* (1589). Aconseja el sistema de la enseñanza mutua.

Juan López de Velasco: *Ortografía y pronunciación castellana*, Burgos (1582).

Guillelmo Fóquel: *Suma de la Ortografía Castellana* (1593).

Juan de Melo: *Siete centurias de adagios castellanos*. con un prólogo de Ambrosio de Morales.

Sebastián de Horozco: *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España, la mayor y más copiosa que hasta ahora se ha hecho* (más de 8.000).— *Teatro Universal de Proverbios, Adagios, o comúnmente llamados Refranes Vulgares, que más ordinariamente se usan en nuestra España, nuevamente copilados y glossados* (obra análoga en su pensamiento a *La Filosofía Vulgar* de Juan de Mal-Lara, salvo que la de Horozco está toda en verso).

Teodosio de Enzina: *Ortografía Castellana* (1603).

Padre Francizco Pérez de Nájera: *Ortografía Castellana* (1604).

Mateo Alemán: *Ortografía Castellana* (1609).

Don Nicolás de Ávila: *Ortografía Castellana* (1623).

[p. 144] Bernardo de Aldrete: *Del origen y principio de la lengua castellana que hoy se usa en España* (1606).

Don Sebastián de Covarrubias Orozco: *Tesoro de la lengua castellana o española* (1606).

Juan Sorapán de Rieros: *Medicina española contenida en proverbios de nuestra lengua* (1615).

Juan de Luna: *Diálogos familiares, en los cuales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras españolas más comunes, muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua castellana* (1619).

Miguel Sebastián: *Orthographía y Orthología* (1619).

Ambrosio de Salazar: *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana. Servirá también de vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete días de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas* (1622).— *Secretos de la Gramática Española o abreviación della* (¿1620?).

Bartolomé Ximénez Patón: *Instituciones de la Gramática española* (¿1614?).— *Epítome de la ortografía latina y castellana* (1614). *Mercurius Trimegistus* (1621).

Gonzalo Correas: *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance* (1627).— *Ortografía Kastellana nueva y perfeta* (1630).

Don Nicolás Dávila: *Compendio de la Ortografía Castellana* (1631).

Licenciado Gonzalo Bravo Graxera: *Breve discurso en que se modera la nueva Orthographía de España* (1634).

Francisco Tomás de Cerdaña: *Breve tratado de ortografía latina y castellana* (1675).

Carlos Rodríguez, profesor en Dinamarca: *Fundamenta linguae Hispanicae* (1662).

Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza: *Tratado breve de escribir bien y de la perfecta ortografía* (1662).

Juan de Villar: *Arte de Gramática Española* (1651).

Fray Juan Luis Matienzo: *Tratado breve y compendioso, en que [p. 145] se declara la debida y*

genuina pronunciación de las dos lenguas latina y castellana (1671).

Jerónimo Martín Caro y Cejudo: *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden, y la glosa y explicación de los que tienen necesidad de ella* (1675).

Don Josef Faustino Perles y Campos: *Gramática Española, o modo de entender, leer y escribir Español* (1689).

Don Juan González de Dios: *Manual de Ortographía Castellana* (1724).— *Tratado del Acento Latino y Reglas de la Recta Pronunciación* (1725).

Don Juan Pérez Castiel y Artíguez: *Breve Tratado de la Ortographía Española* (1727).

Antonio Bordázar de Artazu: *Ortografía Española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las letras* (1728).— *Segunda impresión, en que se añade una Apología* (1730).

Don Benito Martínez Gómez Gayoso: *Gramática Castellana* (1743).

Padre Benito de San Pedro: *Arte del romance castellano* (1769). Contra este libro publicó Gayoso un volumen intitulado *Conversaciones críticas recogidas por el Licenciado D. Antonio Gobeyos*.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Orígenes de la lengua española* (1737).— *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727).— *Reglas de Ortografía en la lengua castellana, compuesta por Antonio de Lebrija, añadidas algunas reflexiones de D. G. M. y S.* (1735).— *Colección de refranes castellanos*.— *Apuntamientos para un Diccionario de la lengua castellana*.— *Poética Española*.

Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (1726 a 1739). Seis volúmenes. Del primer tomo hay edición muy mejorada de 1780.— *Gramática de la lengua castellana* (1771).

Padre Esteban Terreros y Pando: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1788).

Don Salvador Puig: *Gramática castellana para uso del Seminario Episcopal de Barcelona* (1770).

Iriarte (D. Juan): *Colección de refranes castellanos traducidos [p. 146] en metro latino*.— *Advertencias sobre la Sintaxis Castellana*.— *Sobre los Verbos Reflexivos y Recíprocos*.— *Sobre el participio pasivo*.— *Sobre el adverbio*.— *Observaciones sobre el principio en que se debe fundar la Ortografía*.— *Sobre la imperfección de los Diccionarios*.— Éstas y otras disertaciones gramaticales se leen en el tomo II de sus *Obras sueltas* (1774).

Don Antonio de Capmany: *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1787), precedido de

unas Observaciones Críticas sobre la escelencia de la lengua castellana.—Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular (1776).— Clave general de ortografía castellana.—Plan de un Diccionario de voces geográficas de España.—Plan alfabético de un diccionario de Sinónimos castellanos.— Pruebas de la filiación latina de la lengua castellana.

Don Gregorio Garcés: *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana (1791).*

Don Juan González de Valdés: *Gramática de la lengua latina y castellana... (1791).— Gramática completa greco-latina y castellana combinada con caracteres latinos (1798).*

Don José de Vargas Ponce: *Declamación sobre los abusos introducidos en la lengua castellana (1793).*

Don Francisco Martínez Marina: *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente el romance castellano (1805).*

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Curso de humanidades castellanas.— Contiene, entre otros tratados, unos Rudimentos de Gramática general, otros de Gramática castellana y un Tratado del análisis del discurso.*

Colecciones de Sinónimos de D. José López de la Huerta y don Nicasio Álvarez de Cienfuegos.

Don Ramón Cabrera: *Diccionario de etimologías castellanas.*

Don Juan Manuel Calleja: *Elementos de Gramática castellana (1818) .*

Don Mariano José Sicilia: *Lecciones Elementales de Ortología y Prosodia (1832).*

VIII.—LENGUA PORTUGUESA

Fernán de Oliveira: *Grammatica da linguagem portugueza (1536).*

[p. 147] Juan de Barros: *Grammatica Portugueza (1539).— Dialogo em louvor da nossa linguagem.*

Duarte Núñez de León: *Ortografia da lingoa Portugueza (1576). Origen da lingoa portugueza (1606).* Libro análogo en su método y conclusiones al de Aldrete.

Pedro de Magalhaens Gandavo: *Ortografia Portugueza (1574). Dialogo em defensao da lingua portugueza.*

Jerónimo Cardoso: *Dictionarium ex Lusitano in Latinum sermonem sive Latino-Lusitanicum et viceversa Lusitanico-Latinum cum Adagiorum fere omnium perutili expositione (1562).*

Agustín Barbosa: *Dictionarium Lusitano-Latinum (1611).*

Mauro o Amaro de Roboredo: *Porta de Lingoas* (Latina, Portuguesa, Castellana) (1623). Es un predecesor del verdadero método comparativo y filológico.

Duarte Núñez de Liao: *Origen da lingoa Portuguesa* (1606).

Álvaro Ferreira de Vera: *Ortographia ou modo pera escrever certo na lingoa Portuguesa* (1631).—*Breves louvores da Lingoa Portuguesa e da muita semelhança que tem com a Latina.*—*Vocabulario latino-lusitano.*

Fray Pedro de Poyares, franciscano: *Diccionario lusitano-latino geográfico* (1667).

Juan Franco Barreto: *Ortographia da lingua portugueza* (1671).

Manuel Severim de Faria: *Discurso das partes que ha de haver na linguagem para ser perfeita; e como a Portugueza as tem todas e algumas com eminencia de outras linguas.*

Padre Benito Pereira (S. J.): *Ars Grammaticae in qua Lingua Lusitana addiscenda latino idiomate proponitur* (1672).

Benito Pereira: *Prosodia in Vocabularium Trilingue Latinum Lusitanicum et Castellanicum digesta, in qua dictionum significatio et syllabarum quantitas expenditur* (1683).—*Florilegio dos modos de fallar e Adagios da lingua portugueza* (1655).

Antonio de Mella da Fonseca: *Antidoto da lingua portugueza* (1710).

Jerónimo Contador de Argote: *Regras da lingoa Portuguesa, Espelho da lingoa latina, au disposição para facilitar o ensino de lingoa Latina pelas regras da Portugueza* (1725).

Don Rafael Bluteau: *Vocabulario portuguez...* (1727).

[p. 148] Francisco José Freyre (*Cândido Lusitano*): *Reflexoes sobre a lingua portugueza.*

Academia Real das *Sciencias* de Lisboa: Primer tomo del Diccionario de Autoridades de la Lengua Portuguesa (1784). El principal autor fué Pedro José da Fonseca.

Antonio Pereira de Figueiredo: *Espirito da lingua portugueza, extrahido das Decadas do insigne escritor Joao de Barros* (1792).

Antonio das Neves Pereira: *Ensaio critico, sobre qual seja o uso prudente das palavras de que se servirao os nossos bons Escriutores do seculo XV e XVI e deixarao esquecer os que depois se seguirao até ao presente* (1793).—*Ensaio sobre a Filologia Portuguesa por meio de Exame e Comparação da Locução e Estilo dos nossos mais insignes Poetas, que floreceao no seculo XVI* (1793).

IX.—LENGUA ITALIANA

Cristóbal de las Casas: *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1576).

Francisco Trenado de Ayllón: *Arte curiosa para entender y hablar la lengua italiana* (1596).

X.—LENGUA FRANCESA

Jaques de Liaño: *Vocabulario de los vocablos que más comúnmente se suelen usar. Puestos por orden del Abecedario, en Francés, y su declaración en español. El estilo de escribir, hablar y pronunciar las dos lenguas, el Francés en Castellano y el Castellano en Francés...* (1565). El autor parece ser el mismo que tradujo la Crónica de Joinville.

Baltasar Sotomayor: *Gramática con reglas muy provechosas y necesarias para aprender a leer y escribir la lengua Francesa conferida con la Castellana, con un vocabulario copioso de las mismas lenguas* (1565).

Carlos Oudín: *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (es un vocabulario) (1616).

Juan Pallet: *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Francesa, en el qual son declaradas todas las palabras castellanas y [p. 149] francesas, con sus propias y naturales significaciones sacadas de muchos y muy excelentes autores antiguos y modernos* (1606-1607).

Fray Diego de la Encarnación, carmelita descalzo: *De Gramática francesa en español*, tres libros (1624).

Diego de Cisneros: *De Gramática Francesa en español*, tres libros (1635). El mismo Cisneros tradujo los *Ensayos* de Montaigne.

Bartolomé Labresio de la Puente: *Paralelos de las tres lenguas Castellana, Francesa e Italiana* (1666).

Antonio Lacaballería: *Diccionario Castellano, Francés y Catalán* (con una pequeña Gramática comparada al final). Antonio Lacaballería no parece ser más que el editor.

Don Pedro Bonet: *Arte para aprender a leer, escribir y hablar la Lengua Francesa* (1672).

Don Antonio de Capmany: *Arte de traducir el idioma francés al castellano, con el vocabulario lógico y figurado de la frase en ambos idiomas* (1776).— *Nuevo Diccionario francés y español* (1805) *Diccionario fraseológico de la lengua francesa y española comparadas*.— *Reforma del diccionario galo-castellano, o Gramática patriótica*.

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Rudimentos de Gramática francesa*.

XI.—LENGUA INGLESA

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Rudimentos de Gramática inglesa*.

XII.—LENGUA ALEMANA

Anónimo: *Vocabulario catalán y alemán*, impreso en Perpiñán (1502).

Juan Ángel de Sumarán, vascongado, profesor en Ingolstadt: *Thesaurus linguarum in quo facilis via Hispanicam, Gallicam, Italicam attingendi etiam per Latinam et «Germanicam» sternitur* (1626).—*Thesaurus Universalis, hoc est Vocabularium Hispanicum, Gallicum, Italicum, Latinum et Germanicum*.

[p. 150] XIII.—LENGUA FLAMENCA

Anónimo: *Vocabulario para aprender francés, español y flamenco* (1520).

Juan Colín Thovoyón: *Vocabulario en español y flamenco, muy provechoso para aprender entrambas lenguas* (1669).

XIV.—LENGUA EÚSKARA

Esteban de Garibay: *Refranes vascongados, recogidos y ordenados* (¿1592?).

Andrés de Poza: *De la antigua lengua, población y comarcas de España, en que de paso se tocan algunas cosas de Cantabria* (1587).—*De prisca Hispanorum lingua in gratiam eorum qui nesciunt Hispanicè loqui, Paradoxon*.

Baltasar de Echave: *Discursos de la antigüedad de la lengua Cántabra* (sic) *Vascongada* (1607).

Fray Jacinto de Ledesma, de la Orden de Predicadores: *Dos libros que tratan de la lengua primitiva de España*.

Juan de Etcheverri : *Diccionario vasco, francés, español y latín* (principios del siglo XVIII).

Don Juan de Beriain: *Doctrina cristiana en castellano y vascuence* (¿1626?).

Padre Manuel de Larramendi (S. J.): *De la antigüedad y universalidad del vascuence en España, de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas, demostración previa al Arte...* (1728).—*El Imposible Vencido. Arte de la lengua vascongada* (1729).—*Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latín* (1745).—*Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria* (1736).

Padre Agustín Cardaveraz (S. J.): *Eusquerarem berrionac*, etcétera. *Las buenas nuevas del vascuence, y reglas para escribir bien, para leer bien y para hablar bien* (1761).—*Tratado de la*

retórica vascongada. (¿Será la misma obra?) El mismo autor publicó una traducción vascongada de los *Ejercicios de San Ignacio* (1761), una vida de San Isidro Labrador, un tratado para ayudar a bien morir, un devocionario, y otros opúsculos en vascuence.

Don Pablo Pedro de Astarloa: *Apología de la lengua [p. 151] Vascongada, o ensayo crítico-filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen: en respuesta a los reparos propuestos en el Diccionario geográfico-histórico de España* (1803).— *Colección de adagios vascongados*.— *Proyecto de vocabulario vascongado*. —*Diccionario geográfico*.—*Diccionario de apellidos*.— *Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua*.—*Gramática vascongada en el dialecto vizcaíno*.

Juan Antonio Moguel: *Cartas y Disertaciones sobre la lengua vascongada* (¿1802?).— *Diálogos vascongados* (1816).— *Estudios gramaticales sobre la lengua eúskara* (1803).— *Confesio la comunioco sacramenten...* (1800).— Varias traducciones vascongadas de arengas de los historiadores clásicos (1802).— *El Doctor Peru Abarca, catedrático de la lengua vascongada en la Universidad de Basarte, o diálogos entre un rústico solitario vascongado y un barbero llamado Maisu Juan* (no impreso hasta 1881).

Fray Bartolomé de Santa Teresa, carmelita, y J. J. Moguel: *Plauto Vascongado o el vascuence de Plauto en su comedia «Poenulo»* (1828). Esta publicación, encaminada a demostrar que el trozo enigmático del *Poenulus* de Plauto está en vascuence, dió lugar a varios folletos, entre ellos los titulados *Plauto Poligloto, o sea hablando hebreo, cántabro, céltico, irlandés, húngaro* (1828), y la *Carta de D. Juan Ignacio Iztueta al Presbítero D. Juan José Moguel sobre un folleto titulado Plauto Vascongado...* (1829). Obra escrita en colaboración con el beneficiado de Hernani, D. Agustín Pascual de Iturriaga, que mucho después (en 1842) publicó un volumen de *Fábulas y otras composiciones en verso vascongado, dialecto guipuzcoano, con un diccionario vasco-castellano de las voces que son diferentes en los diversos dialectos*.— Hay otra colección de *Fábulas en dialecto vizcaíno* por doña Vicenta Moguel (1804).

Don Tomás de Sorreguieta: *Semana hispano-vascongada, la única de Europa y la más antigua del orbe, con dos suplementos de otros ciclos y etimologías vascongadas* (1804).— *Monumentos del vascuence* (1804).— *Triunfo de la Semana Hispano-vascongada y del Vascuence* (1805).

Don Juan Bautista de Erro y Aspiróz: *Alfabeto de la lengua primitiva de España y explicación de sus más antiguos monumentos, de inscripciones y medallas* (1806, traducida al inglés en 1829).

[p. 152] Contra él publicó D. José Antonio Conde el importante folleto titulado *Censura Crítica del Alfabeto Primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence, por D. J. A. C., cura de Montuenga* (1804).—Contestó Erro en sus *Observaciones filosóficas en favor del Alfabeto Primitivo* (1807).

Erro publicó además: *El Mundo Primitivo, o Examen Filosófico de la antigüedad y cultura de la nación vascongada*, tomo I (1815).

Don Luis de Astigarraga y Ugarte: *Diccionario manual vascongado y castellano, y elementos de Gramática* (1825).

Don Juan Ignacio de Iztueta: *Guipuzcoaco Dantza*, historia de los antiguos bailes de Guipúzcoa (1824).— *Euscaldun anciña anciñaco...* esto es, *Bailes y diversiones inocentes de los vascongados antiguos y modernos* (1826). —*Guipuzcoaco provinciaren Condairac... edo Historia* (1847).

XV.—LENGUA ETIÓPICA (COPTO)

Padre Andrés de Oviedo (S. J.): Escribió en lengua de Abisinia un tratado *De Romanae Ecclesiae primatu, deque erroribus Abissiniorum*. M. en 1576.

Padre Luis de Azevedo (S. J.): Tradujo al *etíope* (copto) el *Nuevo Testamento* y las *Horas de la Virgen*, en colaboración con Luis Caldeira.— *Gramática* de la misma lengua. Tradujo al caldeo los *Comentarios de Francisco de Toledo a la Epístola de San Pablo a los Hebreos*, las *Horas canónicas* y las *Horas de la Virgen*.

Padre Antonio Fernández: *Flagellum mendacii, sive de erroribus Aethiopiae tractatus* (en lengua copta). Impreso en Goa en 1642.— *De immunitate Ecclesiastica* (ídem).— *Opus sex dierum* (ídem). — *Instructio de jejunio* (ídem).— *Calendarium festorum mobilium juxta computum anni Aethiopici* (ídem).—Traducción del Ritual Romano.—Confesonario en copto.— *Vita Mariae Virginis* (ídem).— *Liber Synodorum*. M. en 1642.

Padre Pedro Páez (S. J.): Escribió en copto *Tractatus de Abissiniorum erroribus*.—*Doctrina Cristiana*. — Y en latín *Litterae de suo in Aethiopiam ingressu* (1605).— *Historia Aethiopiae*, etcétera, etc.

[p. 153] Padre Luis Caldeira (S. J.): Escribió en copto *Calendarium festorum mobilium secundum computum anni Aethiopici ad Romanum accommodati. Informatio de Jejunio*.— Ayudó al Padre Luis de Acevedo en la traducción copta del *Nuevo Testamento*.

XVI.—LENGUAS DE LA INDIA

Padre Diego de Ribero (S. J.): *Doctrina Cristiana del Cardenal Belarmino*, traducida en lengua Brachmánica (1632).— *Flos Sanctorum*, del P. Rivadeneyra, en lengua Canarí.

Fray Gaspar de San Miguel, franciscano: *Explicatio dialogistica in Symbolum Apostolorum, facili metro tradita*.—*De miseriis humanae vitae, de pondere peccati, de quatuor novissimis et beneficiis divinis*. En una de las lenguas de la India. Floreció a principios del siglo XVII.

Padre Francisco Hernández (S. J.): *Tractatus quo Catholicae Fidei capita explanantur*.— *Catechismucs in modum dialogi* (todo ello en lengua bengalí). Murió en 1602.

Padre Enrique Enríquez (S. J.): *Gramática, Vocabulario, Doctrina cristiana, Confesonario, Flos Sanctorum*, y varios tratados *contra fábulas Ethnorum*, todo ello en lengua de Comorín. Murió en 1600.

Padre Francisco Ros (S. J.), arzobispo de Cranganor: *Doctrina cristiana*, en lengua malabar.—El

mismo autor cultivó las lenguas semíticas, escribiendo un *Ritus baptizandi* en siríaco, y traduciendo al caldeo el *misal*, *breviario* y *ritual*.

XVII.—LENGUAS DE LA CHINA Y EL JAPÓN

Fray Juan Cobo, dominico: Libro chino intitulado *Beng Sim Po Cam*, que quiere decir *Espejo rico del claro corazón*. Traduzido en lengua castellana (1595). Este libro (cuyo autor o colector fué Lip Pun Huam) es la primera obra china que se tradujo en ninguna lengua vulgar.

Fray Diego Collado, dominico: *Ars Grammaticae Linguae [p. 154] Japonicae* (1632).—*Modus confitendi ac examinandi poenitentem Japonicum* (1532), en japonés y en latín.—*Dictionarium Japonicum, sive Thesauri Linguae Japonicae Compendium* (1632).—*Dictionarium Linguae Sinensis cum explicatione Latina et Hispanica, caractere Sinense et Latino*.

Fray Juan Bautista de Jesús, dominico: *Arte de la lengua Mandarina*.

Fray Francisco Díaz, dominico, y Fr. Juan García, de la misma Orden, escribieron en chino el libro titulado *Ky Mung*, o sea *Doctrina insipientium*, impreso por primera vez en 1650.—Fray Francisco Díaz escribió en chino otro libro, *De quatuor virtutibus cardinalibus*.

Venerable Fr. Martín de Rada, agustino: *Arte y vocabulario de la lengua china*.—*Sinensis regni descriptio*. (Murió en 1578.)

Fray Juan Bautista de Morales, dominico (muerto en 1664): *Linguae Sinicae Grammatica Ars*.—*Dictionarium Linguae Sinicae*.

Padre Eduardo de Silva (S. J.): *Grammatica et Lexica linguae Japonicae*.—*De rebus Japonicis epistola*.

Padre Gaspar de Villela (S. J.): *De quaestionibus sibi a doctis Japonibus propositis*.— Tradujo además al japonés varios libros piadosos. (Murió en 1572.)

Fray Hernando de Moraga, franciscano: *De las cosas y costumbres de los Chinos, Japoneses... y otras naciones del Asia* (1619).

Padre Juan Fernández (S. J.): *Grammatica linguae Japonicae*.—*Dictionarium Japonicum duplex*.—*Epistolae: de rebus Japonicis*. Floreció a fines del siglo XVI.

Padre Pedro Gómez (S. J.): Escribió en japonés un libro *De la excelencia y utilidad del martirio*.—*De rebus Sinensibus*, etcétera. Murió hacia 1600.

Fray Luis Sotelo, franciscano: *Catechismus Japonicus* y otros libros en la misma lengua. Padeció martirio en 1624.

Fray Manuel Preces, franciscano: *Arte de la lengua del Japón*.— Catecismos en dicha lengua y en otras peregrinas del Asia. Murió en 1639.

Fray Raimundo del Valle, dominico: Tres libros *De Anima*, en lengua china. Florecía a fines del siglo XVII.

Fray Domingo Fernández Navarrete, O. P.: *Tratados históricos, políticos, morales y religiosos de la Monarquía de la China...* [p. 155] (1676). Entre los varios tratados de este libro son notables: el primero, *Origen, sitio, grandezas y riquezas de la China*; el segundo, *Gobierno, sectas y sucesos memorables de la China*; el tercero, *Filosofía de Kun-fu-zu*, vulgarmente llamado Confucio; el cuarto, *Doctrina del libro Ming-Sin-Pao-Kien, o Espejo del Alma*; el quinto, *De la secta literaria*, etc., etc.— *Controversias antiguas y modernas de la Misión de la Gran China y Japón* (1679).— *Cuatro tomes en que se explican las verdades católicas y se impugnan los errores de los Chinos*, impreso en chino en 1664.—Catecismo en lengua china.— *De los nombres admirables de Dios*, en lengua china.—Apología contra Jung Kuang Sien, filósofo chino, *que impugnó en dos libros la Religión Católica y zahirió a sus misioneros*.—*El Maestro Ético o Gentil, sacado de los mejores libros de los chinos*. Todos estos últimos libros están en lengua china.

Fray Melchor Oyanguren, franciscano: *Arte de la lengua Japona, conforme al método del Atre latino de Nebrija, con algunas adiciones de los idiomas Ximo y Cami* (1738).

XVIII.—LENGUA DEL CONGO

Fray Gaspar, franciscano, tradujo a la lengua del Congo una *Cartilla* por orden del Cardenal-Infante D. Enrique.

XIX.—GRUPO DE LAS LENGUAS AMERICANAS [\[1\]](#)

A) lenguas de México

Fray Juan Ramírez, dominico: *Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe*, en lengua castellana y mexicana, ¿impreso? (1537). Otros atribuyen este primer catecismo a Fr. Juan de Ribas, franciscano, de quien se citan también sermones y [p. 156] diálogos en mexicano; y como nadie le ha visto, el punto sigue sin resolver. Cítase otra *Doctrina* de Fr. Toribio de Motolinia, o de Benavente, anterior a la de Zumárraga. A Fr. Francisco Ximénez, también franciscano, se atribuye la primera *Gramática* y el primer *Vocabulario* de dicha lengua.

Fray Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, primer arzobispo de México, hizo imprimir la *Breve y más compediosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana* (1539).

Fray Jorge de León: Escribió después de 1546 un *Arte de la lengua de Copanabatla y Vocabulario* de la misma.

Fray Alonso de Molina, franciscano: *Doctrina Christiana breve, traduzida en lengua Mexicana* (1546).— *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1555), reimpresso con muchos aumentos y

con otro vocabulario mexicano y castellano en 1571. Este monumental trabajo es hasta ahora el más importante que se conoce sobre dicha lengua, y como vocabulario no ha sido sustituido por otro alguno. Ha sido magníficamente reimpresso en Leipzig en 1880 por el Dr. Julio Platzmann.— *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana* (1565).— *Confesionario mayor*, en ambas lenguas.— *Arte de la lengua mexicana y castellana* (1571), nueva edición mejorada en 1576.— *Doctrina Cristiana en lengua mexicana, muy necesaria* (1578).— Traducción mexicana de las [p. 157] Epístolas y Evangelios de todo el año.— *Horas de Nuestra Señora*, en mexicano.— *Sermones*, en la misma lengua.

Fray Andrés de Olmos, franciscano: *Gramática de la lengua Nahuatl o Mexicana* (1547), publicada en París, 1875.— *Vocabulario Mexicano*.— *Arte y vocabulario de la lengua totonaca*.— *Arte, Vocabulario, Catecismo, Confesionario y Sermones Huastecos*.— *Tratado de las antigüedades mexicanas*.— *Auto del Juicio Final*.

Anónimo (quizá Fr. Pedro de Gante): *Doctrina Christiana en lengua mexicana*, sin año de impresión (hacia 1547).

Varios frailes de la Orden de Santo Domingo imprimieron en 1548 otra *Declaración y exposición de la Doctrina Christiana en lengua española y mexicana*.

Fray Juan de Guevara, franciscano: *Doctrina Christiana en lengua Huasteca* (1548).

Fray Pedro de Gante, franciscano: *Doctrina Christiana en lengua mexicana* (1553).— Beristain afirma que ya se había impreso en Amberes en 1528.

Fray Maturino Gilberti, franciscano: *Arte en lengua de Michoacán*, lengua tarasca (1558).— *Tesoro Espiritual en lengua de Mechuacán, o lengua tarasca* (1558).— *Diálogo de Doctrina Christiana en la lengua de Mechuacán* (1559).— *Vocabulario en lengua de Mechuacán* (1559).— *Cartilla para los niños en lengua tarasca* (1559).— *Gramática Latina para los Indios* (1559).

Fray Domingo de la Anunciación, dominico: *Doctrina Christiana breve y compendiosa por vía de diálogo entre un maestro y un discípulo, en lengua castellana y mexicana* (1565).

Fray Pedro de Feria, dominico: *Doctrina Cristiana en lengua Zapoteca* (1567).— *Arte y Vocabulario de la misma lengua*.

Fray Pedro Espinareda, franciscano: *Arte y vocabulario del idioma de los Zacatecos*.

Fray Benito Fernández, dominico: *Doctrina Mixteca* (1567).— *Doctrina Cristiana en lengua Mixteca* (1568). La primera de estas obras está en el dialecto de Tlaxiaco y Achiutla; la segunda, en el dialecto de Tepuzculula. Se le atribuye también un vocabulario manuscrito de la lengua Chuchona de Cuextlahuaca, otro dialecto del Mixteco.

Fray Juan de la Cruz, agustino: *Doctrina Cristiana en lengua Guasteca con la lengua Castellana, la Guasteca correspondiente [p. 158] a cada palabra de guasteco* (1571).— *Arte para aprender dicha*

lengua.

Fray Juan Bautista de Lagunas, franciscano: *Arte y Dictionario, con otras obras en lengua Michuacana* (1574).

Fray Juan de Ayora, franciscano: *Tratado del Santísimo Sacramento en lengua mexicana.—Arte y Diccionario de la lengua mexicana.*

Fray Juan de la Anunciación: *Doctrina cristiana muy cumplida... compuesta en lengua castellana y mexicana* (1575).—*Sermonario en lengua mexicana* (1577).

Fray Melchor de Vargas: *Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí* (1576).

Fray Juan de Medina, agustino: *Doctrinalis fidei in Mechoacanensium Indorum lingua editus* (1577).—El libro está en lengua Tarasca.

Padre Luis Bonifaz (S. J.): *Arte de la lengua principal de Sinaloa.*

Fray Juan de Córdoba, dominico: *Arte en lengua Zapoteca* (1578). Contiene, además de la parte gramatical, curiosas noticias sobre el calendario, y los usos, ritos y supersticiones de los indígenas.—*Vocabulario en lengua Zapoteca* (1578).

D. Fr. Tomás Cárdenas, dominico: *Doctrina cristiana y documentos morales y políticos en lengua Zacapula.*

Fray Bartolomé Roldán, dominico: *Cartilla y doctrina cristiana por manera de diálogo, traducida, compuesta, ordenada y romanizada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda* (1580). Es el único libro impreso en dicha lengua o acerca de ella.

Fray Juan de Gaona, franciscano: *Coloquios de la Paz y tranquilidad cristiana, en lengua mexicana* (1582).—*Sermones dominicales y Tratado de la pasión*, en la misma lengua.—Dícese, además, que tradujo al mejicano algunas homilías de San Juan Crisóstomo.

Fray Bernardino de Sahagún, franciscano: *Psalmodia Cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua Mexicana... Ordenada en cantares o Psalmos para que canten los indios en los areitos que hacen en las iglesias* (1583).—*Evangeliarium, Epistolarium et Lectionarium Aztecum sive Mexicanum.*—*Exercicios quotidianos en lengua mexicana.*—*Manual del Cristiano*, en la misma [p. 159] lengua.—*Doctrina Cristiana en Mexicano*, tiene al fin siete *Collationes* en la misma lengua sobre *Secretos de las costumbres destos naturales.*—*Tratado de las Virtudes Teologales*, ídem.—*Arte de lengua Mexicana.*—*Vocabulario Trilingüe, castellano, latino y mexicano.*—*Vida de Jesuchristo en verso mexicano.*—*Historia general de las cosas de Nueva España*; doce libros, en lengua mexicana y castellana. Esta inmensa compilación, que ha llegado a nosotros fraccionada en varios y dispersos códices, es el tesoro más grande de antigüedades mejicanas. Lástima que sólo en parte, y con mucha incorrección, haya sido impresa en las *Antiquities of Mexico* de lord Kinsborough, tomos V y IV, y todavía peor por D. Carlos María de Bustamante, en 1829 y 1830.—*Calendario*

Mexicano, Latino y Castellano.—*Arte Adivinatoria que usaban los Mexicanos en tiempo de su idolatría.*

Fray Antonio de los Reyes, dominico: *Arte en lengua Mixteca* (1593).

Fray Luis Rodríguez, franciscano: Tradujo al *Nahuatl* los *Proverbios* de Salomón, y el *Eclesiastes*, y empezó la versión del *Kempis*, terminada luego por Fr. Juan Bautista.

Fray Francisco de Alvarado, dominico: *Vocabulario en lengua Mixteca* (1593).—Es trabajo de varios religiosos de su Orden, corregido y terminado por él.

Padre Antonio del Rincón (S. J.): *Arte Mexicana* (1595).

Fray Elías de San Juan Bautista, carmelita descalzo: *Diálogos en lengua mexicana* (1598).

Fray Luis de Villalpando, franciscano: *Arte y vocabulario de la lengua del Yucatán, o lengua maya.*—*Catecismo*, en la misma lengua. Murió en 1598.

Fray Juan Baptista, franciscano, llamado el *Tulio mexicano*: *Confesonario en lengua mexicana y castellana* (1599). Es el más copioso de los muchos libros de esta índole.—*Catecismo breve en lengua mexicana y castellana.*—*Hieroglíficos de conversión.*—*Espejo espiritual.*—*Huehuetlahtolli, que contiene las pláticas que los padres y madres hicieron a sus hijos y a sus hijas, y los Señores a sus vasallos, llenas de doctrina moral y política* (1601). Conserva este libro interesantes reliquias de la antigua literatura azteca.—*Vida de San Antonio de Padua, en mejicano* (1605).—*Libro de la Miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus quatro postrimerías, ídem* (1604).—*Sermonario en lengua mexicana* (1607).—Tradujo al [p. 160] mejicano gran parte del *Flos Sanctorum*, el *Tratado de la Vanidad del Mundo* del P. Estella, el *Kempis*, etc. Se le atribuyen representaciones o autos en lengua *nahuatl*.

Fray Domingo de Santa María: *Arte de la lengua mixteca*, antes de 1560.

Fray Andrés de Castro: *Arte de aprender la lengua matlazinga*, de Toluca.—*Vocabulario matlazinga.*—*Catecismo y Sermones*, en la misma lengua. Murió en 1577.

Fray Alonso Rengel: *Cartilla en lengua otomí.*—*Arte de la lengua mexicana (o nahuatl)*.

Fray Antonio de Ciudad Real, franciscano: *Gran Diccionario o Calepino de la lengua maya de Yucatán.*

Fray Diego de Landa, franciscano, primer obispo de Mérida del Yucatán: *Relación de las cosas de Yucatán.* Este libro puede considerarse como la clave para la interpretación de la escritura hierática del Yucatán.

Fray Antonio de Ciudad Real, franciscano: *Gran Diccionario o Calepino de la lengua Maya de*

Yucatán; seis tomos folio. El autor fué compañero de Diego de Landa, y murió en 1617.

Fray Juan de Acevedo, franciscano: *Arte de la lengua de los Yucatanos*.

Fray Francisco Toral, franciscano: *Arte y Vocabulario de la lengua Totomaca y opúsculos catequísticos en ella*.

Fray José Mudarra, franciscano (principios del siglo XVII): *Arte gramatical de la lengua de Tehuantepec.—Vocabulario*.

Fray Diego Díaz Pangua (S. J.): *Arte de la lengua Chichimeca.—Diccionario de la misma lengua*. Murió en 1631.

Don Pedro Arenas: *Vocabulario Manual de las lenguas mexicana y castellana*. Impreso, sin nota de año, hacia 1611. Es una especie de Manual de la conversación, «con las preguntas y respuestas más comunes y ordinarias que se suelen ofrecer en el trato y comunicación entre españoles e indios».

Fray Martín Acevedo, dominico: *Autos Sacramentales en lengua mixteca.—Dramas alegóricos en lengua chocha*.

Fray Diego Carranza, dominico: *Doctrina cristiana, ejercicios espirituales y sermones en lengua chontal*.

Fray Pedro Cueva, dominico: *Arte de la lengua Zapoteca conforme al método latino de A. de Nebrija* (1607).

Fray Francisco Pareja: *Confesonario en lengua Timuquana [p. 161] de la Florida* (1612).—*Gramática de la misma lengua* (1614).—*Catecismo* (1617).

Fray Juan Coronel, franciscano: *Doctrina cristiana en lengua maya* (1620).—*Arte para aprender la misma lengua*.

Fray Pedro Castillo: *Vocabulario de la lengua otomí*.

Fray Juan Mijangos: *Sermonario Dominical y Santoral en lengua mexicana* (1624).—*Espejo divino* (1607).—*Parábola del Hijo pródigo*, etc.

Fray Francisco Acosta: *Arte de la lengua pirinda.—Sermones*, en dicha lengua.

Padre Jerónimo Figueroa (S. J.): *Arte y copioso Vocabulario de las lenguas Tepehuana y Tarahumara*.

Fray Gregorio Movilla, franciscano: *Explicación de la Doctrina Cristiana por el cardenal Belarmino, puesta en lengua Tinka de la Florida* (1631).

Fray Gregorio Movilla, de la Orden Seráfica: *Modo de administrar los Sacramentos... en lengua de la Florida* (1635).

Don Bartolomé de Alba, descendiente de los Reyes de Tezcuco: *Confesonario mayor en lengua mexicana* (1634).— *Pláticas*, en mejicano, contra las supersticiones.—Tres comedias de Lope de Vega, traducidas al nahuatl.

Don Diego Nájera. Varios libros de Doctrina en lengua Mazahuatl (1637).

Fray Diego Galdo, agustino: *Arte Mexicano* (1642).

Fray Gabriel de San Buenaventura: *Arte y Vocabulario de la lengua Maya*.

Fray Miguel Val, franciscano: *Comparaciones varias de las dos lenguas castellana y mejicana*. El autor murió en 1643.

Fray Bernardino de Valladolid, franciscano: *Dioscórides en lengua del Yucatán, con adiciones*. El autor murió en 1652.

Padre Horacio Carocho (S. J.): *Arte de la lengua Mexicana con la declaración de todos sus vocablos* (1645).— *Vocabulario copioso de la lengua Mexicana*.—*Gramática de la lengua Otomí*.—*Vocabulario Otomí*, etc., etc.

Fray Diego Basalanque, agustino: *Arte y vocabulario de la lengua Matlacinga*.—*Arte de la lengua tarasca o pirinda*, etc.

[p. 162] Fray Cristóbal Agüero: *Misceláneo Espiritual en idioma zapoteco* (1666).— *Diccionario de la misma lengua*.

Fray Agustín Betancourt, franciscano: *Arte de la lengua Mexicana* (1673).— *Teatro Mexicano*.—*Vía Crucis en lengua Mexicana*.—*Sermones*, etc., etc.

Don Antonio Vázquez Gastelu: *Arte de la lengua Mexicana* (1689).

Fray Juan Guerra: *Arte de la lengua mexicana según el dialecto de los pueblos de la Nueva-Galicia* (1699).

Fray Manuel Pérez, agustino: *Arte del idioma mexicano* (1713). La parte fonética ofrece mucha novedad en esta *Gramática*.—*Farol Indiano* (1713).— *Alfabeto español, latino y mexicano* (1714), y varias traducciones, etc.

Don Manuel Santos Salazar: *Coloquio dramático en lengua mexicana* (1714).— *Kalendario y Cronología de las naciones tlascalteca y mexicana*.

Fray Francisco Ávila, franciscano: *Arte de la lengua mexicana* (1717).

Don Antonio Olmedo: Corrigió en algunas cosas la *Gramática* de Gastelu y la imprimió de nuevo en 1726.

Padre José Ortega (S. J.): *Doctrina, arte y vocabulario de la lengua Cora* (1729).— *Doctrina Cristiana, oraciones, confesonario, arte y vocabulario de la lengua Cora* (1729).— *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en la América Septentrional* (1754).

Don Francisco Aedo: *Gramática de la lengua otomí* (1731).

Don Lorenzo Boturini: *Idea o ensayo de una nueva Historia General de la América Septentrional, fundada en copiosos materiales de figuras, símbolos, caracteres, jeroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios nuevamente descubiertos* (1746).

Don Carlos de Tapia y Centeno: *Arte para aprender la lengua mexicana* (1753).— *Diccionario del mismo idioma, manuscrito*.— *Gramática de la lengua huasteca, etc.*

Fray Fernando Bejarano, dominico: *Vocabulario de la lengua mije*.—*Sermones*, en la misma lengua.

Don José Agustín Aldama y Guevara: *Arte de la lengua mexicana* (1754).

Manuel Aguirre: *Doctrina cristiana y pláticas en lengua opata* (1765).

[p. 163] Fray Andrés de Avendaño, franciscano: *Diccionario de la lengua de Yucatán*.—*Diccionario abreviado de los adverbios de tiempo y lugar de la lengua de Yucatán*.—*Diccionario de nombres de personas, ídolos, danzas y otras antigüedades de los indios de Yucatán*.—*Arte para aprender la lengua de Yucatán*.—*Diccionario botánico y médico de Yucatán*.— *Explicación de varios vaticinios de los antiguos indios de Yucatán*.

Fray Marcos Benito o Beneito: *Arte de la lengua Mije y Devocionario Manual*, en la misma.

Fray José Fernández, franciscano: *Arte y Vocabulario de la lengua Tepehuana*.

Don José Antonio Pérez: *El Maestro genuino del elegantísimo idioma nahuatl*.—*El Portento Mexicano*, comedia de Nuestra Señora de Guadalupe, en lengua mexicana.— *El Arte de Nebrixa*, en mexicano.— *El Catecismo de Ripalda*, en la misma lengua, etcétera, etc. (Floreció a principios del siglo XVIII.)

Fray Fernando Villafañe: *Arte y Gramática de la lengua Guasave*.

Fray Vicente Villanueva, dominico: *Dramas o Actos de los principales misterios de la Fe, en verso zapoteco*.—*Los misterios del Rosario, en drama zapoteco*.

Padre Manuel Aguirre (S. J.): *Doctrina Cristiana y pláticas en lengua opata* (1765).

Don Luis de Neve y Molina: *Reglas de Ortografía, Arte y Diccionario del idioma Otomí* (1767).

Fray Antonio Ramírez: *Compendio de todo lo que debe saber el Cristiano, en lengua otomí y castellana* (1785).

B) *Lenguas de Guatemala*

Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala: *Catecismo y Doctrina Cristiana en idioma Utlateco* (1556).— *Arte o Gramática de la misma lengua, conforme a la lengua latina*.— *Vocabulario de la lengua cachiquel*. Ya antes de 1553 se había impreso en México el *Catecismo o Doctrina Cristiana en la lengua de Guatemala* por varios Padres de la Orden de San Francisco, especialmente Fray Pedro de Betanzos.

[p. 164] Fray Francisco de Cepeda y Fr. Juan de Torres, dominicos: *Artes de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco* (1560).

Fray Francisco Parra, franciscano: *Vocabulario Trilingüe Guatemalteco de los tres principales idiomas Kachiquel, Quiche y Tzutuchil*. El autor murió por los años de 1560.

Fray Pedro Betanzos, franciscano: *Arte, Vocabulario y Doctrina Christiana en lengua de Guatemala*.

Fray Marcos Martínez, dominico: *Arte de la lengua Utlateca*.

Fray Francisco Saravia, dominico: *Gran Homiliario Chinanteco*.

Fray Agustín Ávila, franciscano: *Libro de la explicación de la doctrina cristiana en lengua Kiche*.

Fray Dionisio Zúñiga, dominico: *Gramática de la lengua quiche. Tratado de los deberes de la Justicia*, en la misma lengua, para uso de los alcaldes mayores.— *Vida de Nuestra Señora*, en la misma lengua.— *Sermones*, ídem.

Fray Benito de Villacañas, franciscano, falleció en 1610: *Nueva Gramática de la lengua Cachiquel*.— *Vocabulario de la misma*.

Fray Pedro Calvo, dominico: Escribió antes de 1619, fecha de la *Historia de Remesal*, que le cita, una *Gramática y Vocabulario de la lengua de Chiapa*.

Fray Pedro Sotomayor, franciscano: *Arte, Vocabulario y Sermones Guatemaltecos*. Falleció en 1631.

Fray Diego Reinoso, mercenario: *Arte, vocabulario, confesonario y manual de Sacramentos, en lengua Mame*, de Guatemala (1644).

Fray Alonso Flórez, franciscano: *Arte para aprender el idioma Kachiquel* (1753).

Fray Francisco Viana, dominico: *Arte de la lengua de la Vera-Paz.—Vocabulario y Sermones*, de la misma, etc. Algunas de estas obras fueron traducidas a lengua quiche de Guatemala, por Fr. Dionisio de Zúñiga.

Fray Benito Villacañas, dominico: *Arte para aprender la lengua Kachiquel y Diccionario de ella*.

Fray Juan de Vico, de la Orden de Predicadores: *Teología para los Indios, en lengua de Vera-Paz.—Libro de los grandes hombres, o Historia de los Patriarcas del Antiguo Testamento*, en [p. 165] la misma lengua.— *El Paraíso Terrenal*, ídem.— *Historia de los indios, sus fábulas, supersticiones y costumbres*.— *Seis Artes y Vocabularios de diferentes lenguas de los Indios*.— *Frases e idiotismos de las mismas lenguas*.— *Poesías sagradas en lengua Cachiquel sobre la Pasión de Nuestro Señor*.— *Sermones, Catecismos, etcétera, etc.* Fué compañero de Fr. Bartolomé de las Casas.

C) *Lenguas de la América Meridional*

Fray Domingo de Santo Tomás, dominico: *Gramática o arte de la lengua general de los Indios del Pirú* (1560).— *Vocabulario de la misma lengua, llamada quichúa* (1560).

Padre Alfonso de Bárcena (S. J.): *Doctrina Christiana y Catecismo para instrucción de los Indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta Fe, con un confesonario y otras cosas necesarias para los que doctrinan... Compuesto por autoridad del Concilio Provincial que se celebró en la ciudad de los Reyes el año de 1583. Y por la misma traducido en las dos lenguas generales de este Reyno Quichúa y Aymara* (1584).— *Vocabulario en la lengua general del Perú y en la lengua Española* (1586). *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú, llamada Quichúa, y en la lengua española, el más copioso y elegante que hasta agora se ha impresso* (1586). Todos estos libros fueron impresos en Lima por Antonio Ricardo.

Anónimo, que quizá fuera el mismo P. Bárcena o el P. Diego de Alcozaba: *Tercero Catecismo y exposición de la doctrina cristiana, por sermones, en lenguas quichúa, aymara y castellana* (1585). *Confesonario para los Curas de Indias, con la instrucción contra sus ritos y exhortación para ayudar a bien morir, y summa de sus privilegios, y forma de impedimento del matrimonio, compuesto y traducido en las lenguas Quichúa y Aymara, por autoridad del Concilio Provincial de Lima* (1585).

Fray Blas Valera: Fué curioso investigador de las antigüedades del Perú, según refiere el Inca Garcilaso, que aprovechó sus trabajos, y cita fragmentos poéticos en *quichúa*, recogidos y trasladados al latín por el P. Valera.

Fray Diego Ortiz, franciscano: *Sermones en lengua quichúa y Doctrina Cristiana*. Floreció a fines del siglo XVI.

[p. 166] Un jesuíta anónimo compuso en lengua *aymara* una comedia o auto en loor de la Virgen, y la hizo representar por indios. Lo refiere en sus *Comentarios Reales* el Inca Garcilaso.

Padre Juan de Azpilicueta Navarro (S. J.): Fué el primero que aprendió la lengua del Brasil, y compuso en ella algunas oraciones y diálogos catequísticos. Falleció en 1555.

Padre José de Anchieta (S. J.), apóstol del Brasil: *Arte da lingoa mais commun do Brazil* (1595).— *Dictionarius linguae Brasilicae*. — *Doctrina Cristiana, pleniorque Catechismus eadem lingua explicatus*.— Canciones sagradas en latín, portugués, castellano y brasileño.— Instrucción para auxiliar a los moribundos.—Confesonario, etc., etc., todo en lengua Tupí o en lengua *Guaraní*.— *Noticias históricas del Brasil*, etc., etc.— *Drama ad extirpanda Brasiliae vitia*.

Padre Antonio de Araujo: *Catecismo de la lengua del Brasil*. Murió en 1632.

Fray Lucas Figuera (siglo XVII): Catecismos en Guaraní y en Tupí. *Gramática y Diccionario Guaraní*.

Fray Luis Jerónimo de Ore, franciscano: *Orden de enseñar la doctrina cristiana en las lenguas Quichúa y Aymara* (1598).— *Symbolo Católico Indiano, con una descripción del Nuevo Orbe y de los naturales dél* (1598).— *Rituale seu Manuale Peruanum... cum translationibus in linguas provinciarum Peruanorum* (1607).

Fernando Murillo de la Cerda: *Libro del conocimiento de letras y caracteres del Pirú y México* (1602).

Padre Diego de Torres Rubio (S. J.): *Vocabularium et Grammatica linguarum Aymarae et Quichuae* (1603).

Padre Diego González de Holguín (S. J.): *Gramática en lengua Quichua* (1607). —*Vocabulario de la misma lengua* (1608).

Francisco del Canto: *Arte Gramatical de la lengua general del Perú, llamada Quichúa*.— *Vocabulario quichúa-español y viceversa*.— *Confesonario*.

Diego de Gualdo: *Arte de la lengua Aymara, con una sylva de Frasis de la mesma lengua, y su declaración en romance* (1612).

Padre Ludovico Bertonio: *Confesonario muy copioso en dos lenguas, Aymara y Española* (1612).— *Vocabulario y Gramática de la misma lengua*.

Padre Cipriano Barrasa (S. J.): *Doctrina cristiana en la lengua de los Moxos*. Murió martirizado por ellos en 1702.

[p. 167] Padre Francisco Xavier Iraizos: *Historia* (manuscrita) *de las naciones y lenguas de los Mojos*, citada por Hervás y Panduro.

Padre Gabriel de Vega (S. J.): *Gramática y notas de la lengua de Chile*.—*Vocabulario de la misma*

lengua. Murió en 1605.

Padre Luis de Valdivia (S. J.): *Doctrina Cristiana y Catecismo de la lengua Allentiac*, con un vocabulario, una gramática y un confesonario breve de la misma lengua (1607).— *Arte y Gramática General que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario y confesonario* (1606). Al fin hay algunas poesías espirituales en la misma lengua.— *Vocabulario*.

Padre Pedro Nolasco Garrote (S. J.): *Gramática de la lengua Chilena*. Floreció a mediados del siglo XVIII.

Fray Bernardino de Lugo: *Gramática general de la lengua de Nuevo Reino de Granada, llamada Mosca, con un Vocabulario del mismo idioma* (1619).

Padres José Dadey y Francisco Varaix, autores de Gramáticas y Vocabularios de la lengua *Chibcha* (de los moscas o muiscas).

Fray Francisco de Medrano, franciscano: *Arte de la lengua Mosca*.

D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas, arzobispo de Santa Fe de Bogotá: *Catecismo*, en lengua muisca.

Padre Juan Rivero (S. J.): Hizo largos estudios sobre las lenguas *Ayrica Jirara* (con sus varios dialectos, especialmente el de *Arauca* y el de *Eles*), *Achagua*, *Sáliva*, *Guajiva* y *Chiricoa*. Quedan fragmentos del *Vocabulario achagua*, compuesto por los Padres Rivero y Alonso de Neyra.

Padre Francisco del Olmo (S. J.): *Arte gramatical de la lengua Sarura*.—*Vocabulario Sarura-español*.—*Catecismo*. Floreció a principios del siglo pasado.

Fray Luis de Bolaños, franciscano: *Gramática Guaraní*.—*Vocabulario guaraní-español*.— *Catecismo Guaraní*.— Estos libros, compuestos en los últimos años del siglo XVI y primeros del siguiente, parecen ser de los más antiguos que se escribieron en la lengua del Paraguay, Pero pronto fueron seguidos de otros muchos, y ya en 1603 un Sínodo tuvo que prohibir el uso de otro catecismo que no fuese el del P. Bolaños.

Padre Antonio Ruiz de Montoya (S. J.): *Tesoro de la lengua Guaraní* (1639).— *Arte y Vocabulario de la lengua Guaraní* (1640).— [p. 168] *Catecismo*, en la misma lengua (1640). —*Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las gloriosas misiones de las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape* (1639).

Padre Arce (S. J.), misionero en el Tucumán: *Vocabulario de la lengua de los indios «Chiquitos» y Catecismo en la misma lengua*. Murió mártir a fines del siglo XVII.

Padre Felipe Suárez (S. J.): *Gramática del idioma chiquito*.—*Vocabulario del dialecto «penoquí»*.— *Doctrina cristiana* en este dialecto.

Padre Joseph Araoz: *Gramática y Vocabulario de la lengua mataguaya*.

Padre A. Bárcena: *Gramática y Vocabulario Toconoté*.

Padre Ramón de Termeyer: *Elementos gramaticales de la lengua Mocobí*.

Padre Joseph Sánchez Labrador: *Gramática de la lengua Guaicuru*.

Padre Francisco Diaztaño: *Gramática de la lengua Gualacha y Catecismo en ella*.

Padre Ignacio Chome: *Catecismo en lengua Zamuca*.—*Gramática y Vocabulario de la lengua Chiquita*.

Todos estos autores fueron Jesuítas, y sus trabajos manuscritos sobre las diversas lenguas del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata fueron utilizados por Hervás.

Padre Tomás Falkoner (S. J.): *Gramática de la lengua Auca y Vocabulario Auca-Castellano y viceversa* (El *auca* es lengua de los indios del Poniente de las Pampas).— *Descripción de la Patagonia*.

Don Dámaso Larrañaga: *Compendio del idioma de la nación Chaná* (tribu que habitó hacia la desembocadura del Río Negro en el de la Plata).

Padre Juan Lucero (S. J.): *Gramáticas y catecismos de las lenguas paranapura, cocama y otras* (Ecuador) (1661).

Padre Enrique Riaer: *Vocabulario y Catecismos de las lenguas campa, pira, cuniva y comava*.

Padre Juan Felipe Bettendorff (S. J.): *Compendio da Doutrina Christiana na lingua Portuguesa et Brasilica* (1678).

Padre Manuel Joaquín Uriarte (S. J.), a mediados del siglo XVIII: *Doctrina Cristiana en la lengua del Napo* (una de las [p. 169] habladas en los Andes de Quito).— *Vocabulario de la misma lengua*.— En la colección de *Cartas edificantes y curiosas* hay algunas suyas, de 1731, contando su misión en aquellos pueblos.

Fray Francisco Tauste, capuchino: *Arte y Diccionario de la lengua de Cumaná* (1680).— *Doctrina Cristiana para instrucción de los Indios Chaimas, Cumanagotas, Cores y Parias en sus respectivos idiomas*.

Fray Manuel Yanguas: *Arte de la lengua de Cumaná* (1683). —*Catecismo y poesías*, en la misma lengua.

Padre Matías Laso, primer autor de una gramática *jurimagua*.

Fray Joseph Padilla: *Rudimentos gramaticales y vocabulario de la lengua Betoí*.

Fray Matías Ruiz Blanco, franciscano: *Diccionario de la lengua de Cumaná y Arte de la misma, del P. Yanguas, corregido y aumentado* (1683 y 1690).—Tres tomos, que contienen: el primero, principios y reglas de la lengua *Cumanagota*, con un vocabulario de ella; el segundo, advertencias y anotaciones a la *Gramática Cumanagota*; el tercero, la *Doctrina Christiana* y un *Tesoro de nombres y verbos*.

Fray Juan del Pobo, capuchino: *Instrucción para los confesores en lengua chaima* (una de las lenguas caribes).

Padre Samuel Friz: *Gramática de las lenguas omagua y juberá* (1687).

Francisco Puente: *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua de los Indios Caimas*, de Venezuela (1703).

Don Eugenio de Castillo y Orozco, presbítero: *Vocabulario y Confesonario de la lengua Páez*, obispado de Popayán (1755).

Padre Andrés Febres (S. J.): *Gramática de la lengua Chilena* (araucana) (1765).

XX.—LENGUAS DE OCEANÍA [\[1\]](#)

Fray Juan Quiñones, agustino: *Arte y Vocabulario de la lengua Tagala* (1581).

[p. 170] Fray Francisco Martínez, dominico: *Vidas de Santos, Sermones y otros opúsculos en lengua Pangasina*.

Fray Juan Oliver, franciscano: Compuso el primer *Vocabulario de la lengua Tagala*. Murió en 1594.

Fray Francisco de San José, franciscano: *Arte de la lengua Tagala* (1610). Por la elocuencia de sus sermones le llamaron algunos el *Cicerón Tagalog*.

Fray Pedro de San Buenaventura, franciscano: *Vocabulario de la lengua Tagala* (1613).

Fray Francisco Blancas de San José, dominico: *Arte de la lengua Tagala*.—*Arte para enseñar el castellano a los indios de Filipinas*.—*Cantares Espirituales*.—*Memorial de la vida cristiana*.—*Preparación para la confesión y comunión*.—*De los Misterios del Rosario*, etc. Todo en lengua Tagala. Parece que fueron estampados por el procedimiento *xilográfico* que usan los chinos. El autor murió en 1614.

Fray Francisco Blanco de San Joseph, dominico: Compuso en tagalo un tratado *De la devoción del Santísimo Rosario*, y otro de los Sacramentos de la Iglesia. Murió en 1614.

Padre Juan Agüero (S. J.): Tradujo al tagalo el tratado *De las ánimas del Purgatorio* del P. Juan González de Losada.

Padre Pedro Chirino: *Relación de las islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los PP. de la Compañía de Jesús* (1604). Dos capítulos de este importante libro tratan (ya de un modo comparativo) *de las lenguas de las Filipinas y de sus letras*, con [p. 171] muestras de escritura figurada, y el Ave-María en tagalo, haraya y visaya.

Fray Gaspar Zarfate, dominico: *Primer Arte y Gramática de la lengua de la Nueva Segovia* (Filipinas).—Varios tratados doctrinales en la misma lengua. Falleció el autor en 1620.

Fray Francisco Coronel, agustino: *Arte y Vocabulario de la lengua Pampanga* (1621).

Fray José de Santa María: *Confesionario* en lengua tagala y castellana (1637).

Fray Ambrosio de la Madre de Dios, dominico: *Arte y diccionario de la lengua de la Nueva Segovia*.—*Doctrina Cristiana*, en la misma lengua.—*Explicación de los Evangelios*, ídem.

Fray Pedro de Herrera, agustino: *Confesionario*, en lengua tagala (1636).—*Tratado del Amor de Jesús*, en la misma lengua.

Padre José Pimentel: *Vocabulario Tagalo o Tagálico*.—*Excelencias de San José y San Miguel*, en lengua tagálica, etc. Murió en 1660.

Fray Teodoro Quiñones: *Gramática de la lengua Tagala y Catecismo*, en la misma. Murió en 1662.

Fray Agustín de la Magdalena, franciscano: *Arte de la lengua Tagala, sacada de las que han escrito diversos autores* (1679).

Fray Pedro Soto, dominico: *Los Evangelios del año, Vidas de Santos*, y otros opúsculos en lengua Pangasina.

Padre Cristóbal Ximénez (S. J.): Escribió en lengua Bisaya varios *Tratados sobre los Misterios de la Fe*, en siete tomos, y tradujo al mismo idioma la *Doctrina Cristiana* del cardenal Belarmino.

Padre Francisco de Encinas (S. J.): *Gramática de la lengua Bisaya y Confesionario* en la misma lengua.

Fray Antonio Sánchez, dominico: *Diccionario copiosísimo de la lengua Pangasina o Pangasiniana* (una de las lenguas filipinas), y varios libros traducidos en dicha lengua. El autor murió en 1674.

Fray Marcos Saavedra, dominico: *Arte de la lengua de la Nueva Segovia* (una de las lenguas filipinas), y *Sermones* en la misma.

Fray Domingo de los Santos, íd.: *Vocabulario de la lengua Tagala* (1703).

Fray Melchor Oyanguren, franciscano: *El Tagalismo ilustrado o Arte completo de la lengua Tagala* (1742).

[p. 172] Padre Pablo Clain, jesuíta de principios del siglo XVIII: *Medicina doméstica en lengua tagala*.—*Catecismo y sermones* en el mismo idioma.

Fray Diego Bergaño, agustino: *Vocabulario de Pampango en Romance y Diccionario de Romance en Pampango* (1732).

Fray Francisco de San Antonio (de apodo *Orejita*): *Vocabulario de la lengua Tagala*, compuesto a fines del siglo XVIII o a principios del XIX, y, al parecer, muy superior a los antiguos.

Padre Juan de Noceda y P. Pedro de San Lúcar: *Vocabulario de la lengua Tagala...* (1754).

Padre Luis Morales (S. J.): *Vocabulario de la lengua de las Islas Marianas*.—*Catecismo y Confesonario para instrucción de los Indios Marianos*. Murió en 1716.

Padre Antonio Cantova (S. J.): Hay una carta suya de 1722 entre las *Edificantes y Curiosas*. Compuso un vocabulario y un catecismo en uno de los dialectos de las Carolinas.

Don Francisco Xavier de Viana, marino que formó parte de la expedición científica de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*: *Vocabulario del idioma Vavao* (hablado en una de las islas del Archipiélago de los Amigos).

XXI.—FILOLOGÍA GENERAL Y ESTUDIOS AFINES

Padre Lorenzo Hervás y Panduro (S. J.): *Idea dell' Universo* (1778-1787). En esta obra enciclopédica, que consta de 22 tomos, pertenecen a la filología el 18, *Catalogo delle lingue conosciute e notizia della loro affinità e diversità* (1784); el 19, *Origine, formazione, meccanismo, ed armonia degl' idiomi* (1785); el 20, *Aritmetica delle nazioni e divisione del tempo fra gli orientali* (1786); el 21, *Vocabulario Poliglotta, con prolegomeni sopra più di CL lingue* (1787), y el 22, *Saggio pratico delle lingue, con prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in più de CCC lingue e dialetti* (1787). Carta al P. Clavigero sobre el Calendario Mejicano (1780).— *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de éstas, según la diversidad de sus idiomas y dialectos* (1800-1805). Esta obra, que es ampliación muy mejorada de la que antes había publicado en italiano, quedó sin terminar por muerte del autor. Los seis tomos publicados [p. 173] comprenden: el 1.º, las lenguas y naciones americanas; el 2.º, las lenguas y naciones de las islas de los mares Pacífico e Indiano Austral y Oriental y del Continente de Asia; el 3.º, las que llama naciones europeas *advenedizas* y sus lenguas; el 4.º, 5.º y 6.º, las naciones europeas primitivas (Iberos, Celtas y Vascones), sus lenguas primitivas y dialectos de ellas.— *Gramáticas Abreviadas de las diez y ocho lenguas principales de América*. El autor regaló este manuscrito a Guillermo de Humboldt.— *Disertación sobre el origen, formación y calidad de la escritura china y sobre la ético-política de Confucio*.—*Primitiva población de América y explicación de insignes pinturas mexicanas históricas*,

mitológicas, rituales y de calendarios, templos y tributos (cuatro volúmenes en folio).— *Ensayo de la paleografía universal o noticia sucinta de los alfabetos de las naciones conocidas, puestos en láminas y explicados.*—*Historia del Arte de Escribir.*—*De la primitiva división del tiempo entre los vascongados.*

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 120]. [1] . Como hebraizantes deben considerarse muchos de los escriturarios en su lugar citados. Aquí tratamos sólo de la disciplina gramatical.

[p. 123]. [1] . Vide García Ayuso (Francisco): *El estudio de la Filología en su relación con el sanskrit*, pág. 341.

[p. 124]. [1] . Prescindamos de los gramáticos musulmanes, que fueron en gran número durante la Edad Media, pero que todavía no han sido catalogados. Casiri da los nombres de algunos.

[p. 125]. [1] . Omítense las traducciones en lengua vulgar, excepto alguna que otra que por motivos diversos tiene interés para el filólogo.

[p. 127]. [1] . Ni el libro *De Mundo*, ni el de *las Plantas*, ni el de *las Virtudes* se estima hoy como de Aristóteles.

[p. 127]. [2] . Tampoco es tenido generalmente por de Galeno.

[p. 132]. [1] . Omítense (con muy raras excepciones) las traducciones en lengua vulgar, y también los trabajos meramente literarios (poesías, historias, etcétera) de nuestros humanistas.

[p. 155]. [1] . Para mejor inteligencia del índice que sigue, nos atrevemos a hacer, a pesar de nuestra absoluta incompetencia en estas embrolladísimas materias, el siguiente cuadro de las principales lenguas del Nuevo Mundo español:

Lenguas mexicanas: *Nahuatl*, llamada también *Culúa*, *Otomí*, *Tarasco*, *Mixteco*, *Chuchón*, *Mije*, *Guasave*, *Chichimeca*, *Matlazinga*, *Huasteco*, *Zapoteco*, *Totonaca*...— Lengua *Maya* del Yucután.— Lengua *Timuiquana* de la Florida.

Lenguas de Guatemala: *Utlateco*, *Cachiquel*, *Chiapaneco*, *Zoque*, *Tzendal*, *Chinanteco*, *Kiche*, *Tzutuchil*, *Mame*.

Lenguas de Venezuela y Nueva-Granada: *Sáliva*, *Guajiva*, *Chiricoa*, *Betoya*, *Ayrica*, *Jirara*, *Achagua*, *Chaima*, *Cumanagota*, *Sarura* y otras muchas pertenecientes a los grupos que vagamente se designan con los nombres de *lenguas caribes* y lenguas de la región del Orinoco.— *Lengua Mosca* o *Muisca*.

Lenguas del Ecuador: *Paranapura, Cocama, Campapira, Omagua, Jurimagua, Jibera...*

Lenguas peruanas: *Quichúa, Aymara.*

Lenguas de Chile: *Chiliduyu, Allentiac.*

Lenguas del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán: *Guaraní, lengua Chiquita, Mataguaya, Toconoté, Mocobí, Guaicuru, Gualacha, Zamuca, Auca, Chaná.*

Lenguas del Brasil: *Guaraní, Tupí.*

De todas estas lenguas y muchas más hay gramáticas o vocabularios.

[p. 169]. [1] . Es increíble, como advierte el Padre agustino Manuel Blanco en el prólogo de su *Flora*, el cúmulo de libros escritos en Filipinas sobre las lenguas del país y en estas mismas lenguas. El Padre Blanco, que escribía en 1837, afirma que sólo del idioma tagalog o tagalo existen más de cuarenta gramáticas diferentes, muchos vocabularios e infinidad de libros piadosos. De las demás lenguas del Archipiélago, apenas hay ninguna que no tenga su *Arte*, su *Vocabulario* y algunos libros de devoción impresos. El deseo de facilitar la enseñanza del tagalo ha llegado hasta el punto de poner en verso castellano las reglas gramaticales de esa lengua un fraile de San Francisco, y en verso latino otro de Santo Domingo.

Como, desgraciadamente, no existe, o a lo menos no ha llegado a mis manos, catálogo especial de este género de libros, he tenido que limitarme a arañar de varias bibliografías las pocas noticias que van a continuación, y que no pueden dar ni remota idea de la variedad y riqueza de esta sección. Las principales lenguas habladas en Filipinas son: el tagalo, el visaya, el cebuano, el ilocano, el vicol, el pagasinán y el pampanga.

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

VIII. — ESTÉTICA, PRECEPTIVA Y CRÍTICA

[p. 173]

A) *Tratados de Estética general*

San Isidoro: En el libro I de las *Sentencias*, caps. IV, VIII, XII, y en el libro X de las *Etimologías*.

Avempace: *Régimen del Solitario*; Tofail, en *el Filósofo Autodidacto*; Salomón Ben Gabirol, en *la Fuente de la Vida*, y otros filósofos españoles de origen árabe o judío, exponen doctrinas estéticas de carácter general. Y lo mismo puede decirse de Judá Leví, de Moisés Ben Ezra, de Maimónides y del mismo Averroes, aunque de un modo menos directo.

Raimundo Lulio: En el cap. LI del *Arte Magna*, en el XCIX y en el C, en el *Árbol de la Ciencia*, en la *Philosophia Amoris*, y en otros muchos libros, sin exceptuar sus propias poesías.

Raimundo Sabunde: Trata largamente del amor, e incidentalmente de la belleza, en su *Theología Natural o Liber Creaturarum*, capítulos CX, CXXIX, CXXX a CXXXVII, CXLII a CLXVII.

[p. 174] León Hebreo (Judas Abarbanel): *Diálogos de Amor* (1535).

Contribuyeron a la difusión de la estética platónica Juan Boscán, con su traducción del *Cortesano* de Castiglione (1534) y el anónimo traductor de los *Asolanos* del Bembo (1551).

Cristóbal de Acosta: *Del amor divino, del natural y humano*.

Francisco de Aldana: *Tractado de amor en modo platónico*.

Maximiliano Calvi: *Tractado de la hermosura y del amor* (1576)

Juan de Enzinas: *Diálogo de amor* (1593).

Micer Carlos Montesa: *Apología en alabanza del amor* (1602).

El conde D. Bernardino de Rebolledo: *Discurso de la hermosura y el amor* (1652).

Véase, además, como muestra de la influencia de las ideas platónicas, el comentario de Herrera a Garcilasso (anotaciones a los sonetos 7 y 22), el libro IV de la *Galatea* de Cervantes (disputa de Lenio y Tirsi), la oda de Fr. Luis de León *A la Música de Salinas*, y otros innumerables documentos

literarios.

Todavía es más rica la cosecha en los místicos. Véanse especialmente:

Fray Pedro Malón de Chaide: *Conversión de la Magdalena*.

Cristóbal de Fonseca: *Tratado del amor de Dios*.

Padre Eusebio Nieremberg: *Tratado de la Hermosura de Dios y su amabilidad por las infinitas perfecciones del ser divino* (1641).

Muy distinto rumbo siguen los filósofos escolásticos, a quienes debe mucho la doctrina de la independencia del arte. Véanse especialmente (en sus respectivos comentarios sobre Santo Tomás) a Fr. Bartolomé de Medina, Domingo Báñez, Fr. Juan de Santo Tomás, los Carmelitas Salmanticenses, Gabriel Vázquez, el cardenal Francisco de Toledo, Gregorio de Valencia, Rodrigo de Arriaga, etc., etc.

Isaac Cardoso: Capítulo *De Pulchritudine*, en su *Philosophia Libera* (1673)

Padre Feijóo: *El no sé qué.—Razón del gusto* (discursos insertos en el tomo VI del *Theatro Crítico*). Gran defensor de la libertad artística, que hay llamaríamos romántica.

Don José Nicolás de Azara: *Comentario* (más bien *refutación*) *del Tratado de la Belleza* de Mengs (1780).

Padre Esteban de Arteaga (S. J.): *Investigaciones filosóficas [p. 175] sobre la Belleza Ideal, considerada como objeto de todas las artes de imitación* (1789).

Padre Joaquín Millas (S. J.): *Del único principio que despierta y forma la razón, el buen gusto y la virtud en la educación literaria* (1786-1788).— *Armonía general de las Bellas Artes*.

Padre Ceris y Gelabert (S. J.): *Espíritu de las Bellas Artes y Letras...*

Don Guillermo Lameyra: *Disertación sobre la Belleza Ideal en la Pintura* (1790).

Padre Pedro Márquez: *Discurso sobre lo Bello en general* (1807).

Don Félix José Reinoso: *Plan ideológico de una Poética.—Discurso sobre la influencia de las Bellas Letras en la mejora del entendimiento* (1816).— *Curso de Humanidades*, etc.

B) *Tratadistas de Arquitectura, Escultura y Pintura*

a)

Diego de Sagredo: *Medidas del Romano, necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las bases, columnas, capiteles y otros edificios antiguos* (1526).

Alonso de Valdelvira: *Brebe tratado de todo género de bóvedas regulares e irregulares*. Parece ser el mismo que en 1661 publicó como suyo Juan de Torija.

Francisco de Villalpando: *Tercero y cuarto libro de Arquitectura de Sebastián Serlio, boloñés, traducidos del toscano* (1565).

Juan de Herrera: *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la fábrica de San Lorenzo el Real del Escorial* (1589).

Miguel de Urrea, traductor de Vitrubio en 1582.

Francisco de Praves, traductor de Palladio en 1625.

Diego López de Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes* (1633).

Fray Lorenzo de San Nicolás: *Arte y uso de la Arquitectura* (1633-1664).

Simón García: *Compendio de arquitectura y simetría de los templos* (1861), ms. Lo más importante de este libro es la parte de arquitectura gótica, que el autor extractó de los cuadernos de Rodrigo Gil de Hontañón.

[p. 176] Don Juan Caramuel: *Architectura civil recta y oblicua...* (1678). Contiene un *Tratado en que se proponen y explican las facultades literarias que ha de tener un arquitecto*.

Domingo de Andrade: *Excelencias, antigüedad y nobleza de la Arquitectura* (1695).

Don Benito Bails: Además del tomo IX de sus *Elementos de Matemáticas*, que está consagrado totalmente a la teoría arquitectónica, dejó un *Diccionario de Arquitectura civil* (1802).

Don Diego de Villanueva: *Curso de Arquitectura*.

Don Josef Hermosilla y Sandoval: *Explicación de las máquinas necesarias para la construcción de edificios*.

Don José Ortiz y Sanz, traductor e ilustrador de Vitrubio (1787) y de Palladio (1797).— *Abaton Reseratum, sive genuina declaratio duorum locorum Architecturae M. Vitruvii Pollionis* (1781).— *Viaje arquitectónico anticuario de España* (1807).— *Instituciones de Arquitectura*, etc.

Don Francisco Antonio Valzania: *Instituciones de Arquitectura* (1792).

Padre Pedro José Márquez: *Delle case di Città degli antichi Romani secondo la dottrina di Vitruvio* (1795).— *Delle ville di Plinio il Giovane, con un appendice sugli Atri della S. Scriptura è gli Scamilli impari di Vitrubio* (1796).— *Due antichi monumenti di Architectura Messicana illustrati* (1804).

Marqués de Ureña: *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo* (1785).

Don Eugenio de Llaguno y Amírola: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España, con extensas adiciones de Ceán Bermúdez* (1829).

Jovellanos: *Elogio de D. Ventura Rodríguez* (1788). — *Memoria descriptiva del castillo de Bellver, con otras Memorias adicionales sobre los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y la Lonja de Palma, etc., etc.*

Don Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Descripción artística de la catedral de Sevilla* (1800).— *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a Bellas Artes* (1832).— *Vida de Juan de Herrera*.— *Sobre el nombre, progresos, forma y decadencia del churriguerismo*.

[p. 177] b)

Juan de Arphe Villafañe: *De Varia Commensuración para la Escultura y Architectura* (1585).— *Descripción de la traza y ornato de la custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla* (1587).

Don Juan de Jáuregui: *Diálogo de la contención entre la Escultura y la Pintura*.

Don Celedonio Nicolás de Arce y Cacho: *Conversaciones sobre la Escultura* (1786).

Don Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Diálogo sobre la primacía entre la pintura y la escultura* (1822).— *Diálogo sobre el origen, formas y progresos de la Escultura en las naciones anteriores a los griegos* (1822).— *Diálogo sobre el estado de perfección a que llegó la Escultura en Grecia* (1822), etc.

c)

Francisco de Holanda: *Diálogos de la pintura antigua*.

Don Felipe de Guevara: *Comentarios de la Pintura*.

Pablo de Céspedes: *Poema de la Pintura*.— *Discurso de la comparación de la antigua y moderna pintura y escultura*.— *Discurso sobre la arquitectura del templo de Salomón*.

Gaspar Gutiérrez de los Ríos: *Noticia general para la estimación de las artes y la manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles* (1600).

Don Juan Butrón: *Discursos Apologéticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la Pintura* (1626).

Vicente Carducho: *Diálogos de la Pintura, su defensa, definición, modos y diferencias* (1633).

Francisco Pacheco: *Arte de la Pintura, su antigüedad y grandezas* (1649).

Jusepe Martínez: *Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura*.

Don Diego Velázquez: *Memoria de las pinturas que la Majestad Católica de Felipe IV envía al Monasterio del Escorial este año de 1656* (1658).

Don Antonio de Palomino y Velasco: *El Museo Pictórico y Escala óptica* (1715-1724). El primer tomo comprende la *Theórica* [p. 178] *de la Pintura*; el segundo, la *Práctica*, y el tercero, el *Parnaso Pintoresco Laureado*, o sea las biografías de los pintores españoles.

Fray Juan Interián de Ayala: *Pictor Christianus sive de erroribus qui passim admittuntur circa pingendas atque effin gendas sacras imagines* (1730).

Vicente Victoria: *Osservazioni sopra il libro della Felsina Pittrice* (1703)

Rafael Mengs: *Pensamientos sobre Rafael, Correggio, Ticiano y los Antiguos*.—*Carta a Monseñor Fabroni sobre el grupo de Niobe*.—*Carta a Falconet*, en vindicación propia y de Winckelmann.—*Discurso sobre los medios de hacer florecer las artes en España*.—*Carta a D. Antonio Ponz*.—*Carta sobre el principio, progresos y decadencia de las Artes del diseño*.—*Noticia de la vida y obras del Correggio*.—*Reflexiones sobre la belleza y gusto en la Pintura*. [1]

Don Gregorio Mayáns: *Arte de Pintar* (1776).

Don Francisco Preciado de la Vega (*Parrasio Tebano*): *Arcadia Pictórica* (1789).

Padre Vicente Requeno: *Saggi sul ristabilimento dell' antica arte de' Greci e de' Romani Pittori* (1784). Segunda edición, refundida en 1791.

Don Pedro García de la Huerta: *Comentarios de la pintura encáustica* (1795).

Don Diego Antonio Rejón de Silva: *La Pintura, poema didáctico* (1786).—*Diccionario de las Nobles Artes* (1788).—Traducciones de Leonardo de Vinci y León Bautista Alberti.

Don Juan Moreno de Tejada: *Excelencias del pincel y del buril* (1804).

Don Antonio Ponz: *Viaje de España* (1772-1794). Dieciocho tomos; casi todo se refiere a Bellas Artes.

Don Ignacio Bosarte: *Viaje artístico a varios pueblos de España* (1804).— *Observaciones sobre las Bellas Artes entre los Antiguos*; son cuatro Memorias (1790).— *Sobre la restauración de las Bellas Artes en España*, etc.

Jovellanos: *Elogio de las Bellas Artes* (1781), etc., etc.

[p. 179] Don Juan A. Ceán Bermúdez: *Diccionario histórico de los profesores de las Bellas Artes en España* (1800).— *Carta sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana* (1806).— *Diálogo sobre el arte de la Pintura* (1817).— Notas al libro de Milizia, *Arte de ver en las Bellas Artes del diseño*, traducido por él en 1827, etcétera, etc.

Don Félix José Reinoso: *Discurso sobre el estilo de la pintura sevillana*, etc.

C) *Tratadistas de Música*

SIGLO VII

San Isidoro: Libro III de las *Etimologías*.

SIGLO XI

Poema de la Música, del monje Oliva, o, más bien, prólogo métrico que puso al tratado *De Música* de Boecio.

SIGLO XV

Fernando Esteban: *Reglas de canto plano e de contrapunto, e de canto de órgano, fechas e ordenadas por información y declaración de los inorantes que por ellas estudiar quieren* (1410).

Fernando del Castillo: *Lo Rahorer*, o «El Cuchillero».— *Ars pulsandi musicalia instrumenta* (1497).— *Sequitur Ars de pulsatione lambuti et aliorum similium instrumentorum, inventa a Fulan mauro Regni Granatae*.

Domingo Marcos Durán: *Tractado de la Música, llamado «Lux Bella», que trata muy largamente del arte de canto llano* (1492).— *Glosa del Bachiller Marcos Durán sobre su propio Arte de canto llano* (1498).— *Súmula del canto de órgano, contrapunto y composición vocal y instrumental con su theórica et práctica*.

Guillermo Despuig (*De Podio*): *Ars Musicorum* (1495).

Alonso Spañón: *Introducción muy útil e breve de canto llano*.

[p. 180] Bartolomé Ramos de Pareja: *De Música* (1482). Inició una verdadera revolución en la Música con su teoría del *temperamento*.

SIGLO XVI

Gaspar de Aguilar: *Arte de principios de canto llano en español*.

Diego del Puerto: *Ars cantus plani Portus Musicae vocata sive organici cum proportionibus seu contrapunti cum duodecim gammis sive compositionibus trium vel quatuor vocum cum intonationibus psalmorum officiorum seu responsionum aut manualis cum duabus figuris sphericis* (1504).

Bartolomé de Molina: *Arte de canto llano «Lux videntis» dicta* (1506).

Gonzalo Martínez de Bizcargui: *Arte de canto llano è contrapunto è canto de órgano* (1511).

Joanes de Espinosa (impugnador de Bizcargui): *Tractado breve de principios de canto llano* (se le cree posterior a 1520).

Juan Martínez: *Arte de canto llano...* (1532).

Pedro Ciruelo: *Tratado de Música en el Cursus quatuor mathematicarum artium* (1526).

Luis Milán: *Libro de música de vihuela de mano, intitulado «El Maestro»* (1535).

Enrique Enríquez de Valderrábano: *Libro de música de vihuela, intitulado «Silva de Sirenas»* (1547).

Diego Pisador: *Libro de música de vihuela* (1552).

Don Luis Narváez: *Los seys libros del Delfín de música para tañer vihuela* (1538).

Alfonso Mudarra: *Los tres libros de música de cifra para vigüela* (1546).

Miguel de Fuenllana: *Libro de música para vihuela, intitulado «Orphenica lyra»* (1554).

Fray Juan Bernudo: *Declaración de instrumentos* (1549 y 1555). *Arte Tripharia* (1550).

Bachiller Tapia Numantino: *Vergel de música spiritual, speculativa y activa*.

Diego Ortiz: *El primo libro de Diego Ortiz Tolletano, nell quale si tratta delle Glosse sopra le cadenze ed altre sorte de punti, e la musica del Violone...* (1553).

[p. 181] Luis Venegas de Hínestrosa: *Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela, en el qual se enseña brevemente cantar canto llano y canto de órgano, y algunos avisos para contrapunto* (1557).

Fray Tomás de Santa María: *Arte de tañer fantasía, así para tecla como para vihuela y todo instrumento* (1565).

Esteban Daza: *Libro de música en cifras para vihuela, intitulado «El Parnaso»* (1576).

Juan Carlos Amat: *Luz y Norte Musical para caminar por las cifras de la guitarra española* (1586).
Omitimos otros muchos tratados de vihuela y guitarra enteramente prácticos.

Francisco de Salinas: *De Musica libri septem* (1577).

Francisco de Montanos: *Arte de música theórica y práctica* (1592). Es muy notable en este *Arte* el tratado *de compostura*.

SIGLO XVII

Pedro Cerone: *El Melopeo y Maestro. Tractado de música theórica y práctica en 22 libros* (1613).

Lorente: *El Por qué de la Música, en que se contienen las cuatro artes de ella: canto llano, canto de órgano, contrapunto y composición* (1672).

Don Juan IV, rey de Portugal: *Defensa de la Música Moderna contra la errada opinión del Obispo Cyrillo Franco*.

Fray Pablo Nasarre: *Fragmentos músicos* (1693).— *Escuela Música* (1723 y 1724). Omito muchos tratados de diversos autores sobre canto llano y música práctica.

SIGLO XVIII

P. Maestro Ulloa: *Música Universal o Principios Universales de la Música* (1717).

Don Antonio Ventura Roel: *Institución harmónica o doctrina musical teórica y práctica* (1745).

Fray Antonio Soler: *Llave de la Modulación y Antigüedad de la Música* (1762). Este libro dió ocasión a una polémica musical entre el autor y D. Antonio Roel del Río.

[p. 182] Francisco Valls: *Respuesta del Lcdo. F. V. en defensa de la entrada del tiple segundo del «Miserere nobis» de la Missa «Scala Aretina»* (1716). Sobre esta Misa se publicaron más de setenta y ocho escritos, ya en favor, ya en contra, interviniendo en la cuestión casi todos los músicos de España.

Don Antonio Rodríguez de Hita: *Consejos a sus discípulos sobre el verdadero conocimiento de la Música Antigua y Moderna* (1757).

Padre Feijoo: *Discurso sobre la Música de los Templos*, tomo I del *Theatro Crítico* (1726). Dió ocasión a muchos escritos polémicos.

Don Tomás de Iriarte: *Poema de la Música* (1779).

Padre Antonio Eximeno: *Dell' Origine e delle Regole della Musica, colla storia del suo progresso, decadenza e rinnovazione* (1774).— *Dubbio di D. Antonio Eximeno sopra il Saggio Fondamentale Prattico di Contrapunto del P. Martini* (1775).— *Investigaciones músicas de D. Lazarillo Vizcardi, escritas hacia 1798, no impresas hasta 1872.*

Padre Esteban Arteaga: *Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano* (1783). Segunda ed. refundida (1785).— *Memorias para servir a la historia de la Música española.*—*Disertaciones sobre el ritmo sonoro y el ritmo mudo en la Música de los antiguos.*

Padre Vicente Requeno: *Saggi sul ristabilimento dell' arte armonica de' Greci e Romani Cantori* (1798).

D) Preceptistas literarios

SIGLO I

Marco Anneo Séneca, *el Retórico: Controversiae.*—*Suasoriae.* Hay teoría literaria en los prólogos.

Marco Fabio Quintiliano: *De Institutione Oratoria libri duodecim.* El hermoso diálogo *De causis corruptae eloquentiae* tiene también por autor a Quintiliano, según la opinión más probable.

SIGLO VII

San Isidoro de Sevilla: Libros I y II de las *Etimologías.*

[p. 183] SIGLO XII

Averroes: *Paráfrasis de la Retórica de Aristóteles.*—*Paráfrasis de la Poética.*— Comentarios a una y otra obra.

Moisés Ben-Ezra: *Poética.*

SIGLO XIII

Ramón Lull: *Retórica.* Véase además el capítulo C del *Ars Magna* y la *Aplicació de l' art general.*

Ramón Vidal de Besalú: *Reglas o dreita manera de trobar.*

SIGLO XIV

Berenguer de Noya: *Mirall de trobar.*

Jofré de Foxá: *Regles de trobar*.

Castellnou: Extracto de las *Leys d' amor o Flors del Gay Saber* de Guillermo Molinier.—Gloas Críticas sobre el *Doctrinal de trobar* de Ramón Cornet.

Jacme March: *Libre de concordances, de rims e de concordans appellat Diccionari* (1371).

Luis de Aversó: *Torcimany* (esto es, *intérprete*).

SIGLO XV

Don Enrique de Aragón: *Arte de trobar o Gaya Sciencia*.

Don Íñigo López de Mendoza: *Proemio al Condestable de Portugal*.

Pero Guillén de Segovia: *Gaya de Segovia o Silva copiosísima de consonantes para alivio de trovadores*.

SIGLOS XVI Y XVII

Antonio de Nebrija: *De Artis Rhetoricae compendiosa coaptatione ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1529).

[p. 184] Juan Luis Vives: *De ratione dicendi libri III* (1533).— *De Consultatione*.—*De Conscribendis Epistolis* (1536). Véanse además los libros II y IV *De causis corruptarum artium*.

Fadrique Furió Ceriol: *Institutiones Rhetoricae* (1554).

Antonio Lull: *De oratione libri septem* (1558).— *Progymnasmata Rhetorica* (1550).

Sebastián Fox Morcillo: *De imitatione seu de informandi styli ratione* (1554).

Alfonso García Matamoros: *De ratione dicendi libri duo* (1548). *De tribus dicendi generibus, sive de recta informandi styli ratione... cui accessit de Methodo Concionandi unus* (1570).

Benito Arias Montano: *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).

Pedro Juan Núñez: *Institutiones oratoriae* (1552).— *Tabulae Institutionum Rhetoricarum* (1578).— *Institutionum Rhetoricarum libri quinque* (1585).— *Progymnasmata* (1596).

Andrés Sempere: *De sacra ratione concionandi* (1568).

Lorenzo Palmireno: *Rhetorica* (1567).— *De Arte Dicendi libri quinque* (1577).

Francisco Sánchez de las Brozas: *De Arte Dicendi* (1556).— *Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1579).— *De Auctoribus interpretandis, sive de exercitatione poetica* (1558).— *In Artem Poeticam Horatii Annotationes* (1591).

Pedro de Vega: *Horatius Flaccus Venusinus de Arte Poetica vera et genuina et non supposititia et adulterina prout antea habebatur* (1578).

Tomás Correa: *Explanaciones in librum de Arte Poetica Horatii* (1587).

Miguel Saura: *Oratoriarum Institutionum libri tres* (1588).— *Libellus de figuris rhetoricis* (1567).

Jerónimo Costa: *De utraque inventione oratoria et dialectica* (1570).

Alfonso de Torres: *Tabulae breves et compendiariae in duos tomos Rhetoricae a se compositae* (1579).

Bartolomé Barrientos: *De periodorum sive ambituum distinctionibus.*—*De periodis ordinandis* (1573).

Francisco Gallés: *Epitome troporum et schematum* (1553).

Francisco Novella: *Breves Rhetoricae Institutiones* (1621).

[p. 185] Padre Juan Perpiñá: *De Rhetorica discenda* (1561).— *De avita dicendi laude recuperanda* (1564).

Padre Cipriano Suárez: *De Arte Rhetorica libri tres, ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti* (1565).

Juan de Santiago: *De Arte Rhetorica.*—*De Methodo concionandi* (1595).

Bartolomé Bravo: *De Arte oratoria ac de ejusdem exercendae ratione* (1596).

Rodrigo de Arriaga: *De Oratore* (1636).

Fray Miguel de Salinas: *Rhetórica en lengua castellana* (1541).

Rodrigo Espinosa de Santayana: *Arte de Rhetórica* (1578).

Juan de Guzmán: *Primera parte de la Rhetórica* (1589).

Balthasar de Céspedes: *Retórica.*—*Discurso de las letras humanas, llamado el Humanista* (1607).

Bartolomé Ximénez Patón: *Eloquencia Española* (1604).— *Mercurius Trimegistus sive de triplici*

eloquentia Sacra, Hispana, Romana (1621).— *El Perfecto Predicador* (1612).

Entre los muchos tratados de Oratoria Sagrada, intitulados generalmente *Ars Concionandi*, *Methodus Concionandi*, *De sacris concionibus formandis*, *De ratione praedicandi*, etc., ofrecen especial importancia literaria los dos siguientes:

Fray Luis de Granada: *Ecclesiasticae Rhetoricae sive de ratione concionandi libri sex* (1578).

Fray Alonso de Orozco: *Methodus Praedicationis*.

Miguel Sánchez de Lima: *El Arte poética en romance castellano* (1580).

Juan Díaz Rengifo: *Arte Poética Española* (1592).

Jerónimo de Mondragón: *Arte para componer en metro castellano* (1593).

Doctor Alonso López Pinciano: *Philosophia Antigua Poética* (1596) .

Luis Alfonso de Carvallo: *Cisne de Apolo, de las excelencias y dignidad, y todo lo que al arte poética y versificatoria pertenece...* (1602).

Francisco de Cascales: *Tablas poéticas* (1617).

Don Jusepe Antonio González de Salas: *Nueva Idea de la tragedia antigua o Ilustración Última al libro singular de Poética de Aristóteles Stagirita* (1633).

[p. 186] Hernando de Herrera: *Anotaciones a Garcilaso* (1580). —*Defensa de las Anotaciones, contra el Prete Jacopin* (D. Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla).

Juan de la Cueva: *Ejemplar Poético* (1606).

Don Luis Carrillo y Sotomayor: *Libro de la erudición poética* (1611).

Felipe Nunes: *Arte Poetica e da Pintura* (1615).

Don Fernando de Vera: *Panegyrico por la Poesía* (1627).

Pedro Soto de Rojas: *Discurso sobre la Poética* (1623).

Lope de Vega: *Arte nuevo de hacer comedias* (1604).

Pedro de Torres Rámila: *Spongia* (contra Lope de Vega). De este libro no conocemos ningún ejemplar; pero puede formarse idea de su contenido por la *Expostulatio Spongiae* (1618), apología de Lope, de la cual fueron principales autores D. Francisco López de Aguilar y el Maestro Alfonso

Sánchez de la Ballesta.

Pueden consultarse, además, como escritos en que se expone y desarrolla la teoría estética del teatro español, los siguientes:

Ricardo del Turia (¿D. Pedro Juan de Rejaule y Toledo, o D. Luis Ferrer de Cardona?): *Apologético de las comedias españolas* (1616).

Tirso de Molina: *Cigarrales de Toledo* (1621).

Don Francisco de la Barrera: *Invectiva a las comedias que prohibió Trajano, y Apología por las nuestras* (1622) (al fin de su traducción del *Panegírico de Plinio*).

Don Juan Caramuel: *Rythmica* (1668).— *Metamétrica* (1663). Es trasunto de las sentencias de Caramuel, fogoso defensor del teatro romántico, casi todo lo que escribe el P. José de Alcázar en sus apuntes (1690), publicados por Gallardo.

En sentido opuesto merece ser leído Antonio López de Vega, en su *Diálogo de las Letras (Heráclito y Demócrito de nuestro siglo)* (1641)

Entre los autores que trataron del teatro bajo su aspecto moral, son dignos de memoria:

Padre Juan de Mariana: *De Spectaculis*; es el tercero de sus *Septem Tractatus* (1609).

Fructuoso Bisbe y Vidal (P. Juan Ferrer, S. J.): *Tractado de las Comedias en el qual se declara si son lícitas* (1618).

Don Luis de Ulloa y Pereyra: *Defensa de libros fabulosos y [p. 187] poesías honestas, y de las comedias que ha introducido el uso en la forma que hoy se representan en España* (1674).

Fray Manuel de Guerra y Ribera: *Apelación al tribunal de los doctos, justa defensa de la aprobación a las comedias de D. Pedro Calderón de la Barca* (1682), impresa póstuma en 1732. Este libro responde a otro intitulado *Discurso Theológico y político sobre la apología de las comedias que ha sacado a luz el P. Manuel Guerra*, por D. Antonio de la Puente Hurtado de Mendoza.

Polémica sobre el Culteranismo:

Pedro de Valencia: *Censura de las «Soledades», «Polifemo» y obras de D. Luis de Góngora* (1613).

Francisco de Cascales: En la primera década de sus *Cartas Philológicas*, epístolas VIII, IX y X.

Don Martín de Angulo y Pulgar: *Epístolas satisfactorias: una a las objeciones que opuso a los Poemas de D. Luis de Góngora el L. Francisco de Cascales; otra a las proposiciones que contra los mismos poemas escribió cierto sujeto grave y docto* (1635). Véanse además los preliminares de su

Égloga fúnebre (1638).

Don Juan de Jáuregui: *Discurso poético* (1623).— *Antídoto contra las «Soledades»*. A este opúsculo respondió un anónimo con el *Examen del Antídoto o Apología de las Soledades*.

Lope de Vega: *Carta a un Señor de estos reinos en razón de la nueva poesía* (1611).—Carta al Licenciado Diego de Colmenares sobre la misma cuestión (1624).

Don Francisco de Quevedo: *Disertación preliminar a las Poesías de Fr. Luis de León* (1629).

Don Joseph Pellicer de Salas y Tobar: *Lecciones solemnes a las obras de D. Luis de Góngora y Argote* (1630).

Cristóbal de Salazar y Mardones: *Ilustración y defensa de la Fábula de Píramo y Tisbe* (1636).

Don García de Salcedo Coronel: *Las obras de Góngora comentadas* (1636-1648).

Don Juan Francisco Andrés de Ustarroz: *Defensa de la poesía española*, respondiendo al prólogo de Quevedo a las poesías de fray Luis de León.— *Antídoto contra la aguja de navegar cultos*.—*Errores que introduce a las obras de D. Luis de Góngora D. García de Salcedo, su comentador*.

[p. 188] Padre Baltasar Gracián, S. J.: *Agudeza y arte de ingenio* (1642).

Doctor Juan de Espinosa Medrano: *Apologético en favor de don Luis de Góngora, Príncipe de los Poetas Lyricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa* (1604).

Don Leopoldo Jerónimo Puig, D. Juan Martínez de Salafranca, D. Juan de Iriarte, D. José Gerardo de Hervás, D. José Manuel de la Huerta y Vega, redactores del *Diario de los Literatos de España* (1737-1742).

Fray Benito Jerónimo Feijoo: *Paralelo de las lenguas castellana y francesa* (tomo I del *Teatro Crítico*).—*Carta sobre la introducción de voces nuevas* (en el tomo I de las *Cartas Eruditas y Curiosas*).— *Carta sobre el constitutivo esencial de la poesía* (19.^a del tomo V de las *Cartas Eruditas*).—*Carta en que se prueba que la elocuencia es naturaleza y no arte* (6.^a del tomo II de las mismas *Cartas*).

Padre Joaquín de Aguirre, S. J.: *El Príncipe de los Poetas, Virgilio, contra las pretensiones de Lucano* (1742). (Responde a una opinión del P. Feijoo.)

Don Ignacio de Luzán: *La Poética o Reglas de la Poesía en general, y de sus principales especies* (1737). En el tomo IV del *Diario de los Literatos* se publicó una notable y extensa crítica de la *Poética*, debida en su mayor parte a la pluma de D. Juan de Iriarte. Respondió Luzán con un *Discurso Apologético* a nombre de D. Íñigo de Lanuza (1741).

Don Blas Nasarre: *Disertación sobre las Comedias de España* (1749). (Precede a la reimpresión que él hizo de las *Comedias* de Cervantes.)

Contra este prólogo se escribieron muchos libros y folletos, entre los cuales merecen singular recuerdo los tres siguientes:

Don Francisco Nieto y Molina: *Discurso en defensa de las Comedias de Fr. Lope Félix de Vega Carpio, y en contra del Prólogo Crítico*, etc. (1768).— *Los Críticos de Madrid, en defensa de las comedias antiguas y en contra de las modernas* (1768).

Don Tomás de Zavaleta (quizá pseudónimo de D. Ignacio de Loyola Oranguren, marqués de la Olmeda): *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias en España contra el dictamen que las supone corrompidas* (1750). Notabilísimo manifiesto romántico.

[p. 189] Don Agustín Montiano y Luyando: *Discursos sobre las Tragedias Españolas* (1750 y 1753).— *Notas para el uso de la Sátira*.

Don Luis Joseph Velázquez: *Orígenes de la Poesía Castellana* (1754).

Francisco José Freyre (*Cándido Lusitano*): *Arte Poética* (1748).

Fray Martín Sarmiento, benedictino: *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*, publicadas póstumas en 1775.

Don Gregorio Mayáns y Siscar: *Retórica* (1757).— *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727).— *El Orador Christiano* (1733), etc., etc.

Don Alonso Pabón y Guerrero: *Rhetórica Castellana en la qual se enseña el modo de hablar bien* (1764).

Don Joseph de Muruzábal: *Rhetórica latina y castellana... con algunas reflexiones sobre la oratoria del púlpito* (1781).

Don Pedro Antonio Sánchez: *Discurso sobre la eloquencia sagrada en España* (1778).

Don Antonio Sánchez Valverde: *El Predicador* (1782).

Don Leonardo Soler de Cornellá: *Aparato de eloquencia* (1789).

Don Josef Clavijo y Fajardo: *El Pensador* (1762). (El número 9 de esta revista contiene un discurso sobre los autos sacramentales.)

Don Juan Cristóbal Romea y Tapia: *El Escritor sin título* (1763). (Son once discursos en defensa del genuino teatro nacional, impugnando especialmente a Clavijo y Fajardo.)

Don Francisco Mariano Nipho: En el *Diario Extranjero* (1763) publicó una especie de *Poética dramática*.

Don Nicolás Fernández de Moratín: *Desengaños al Teatro Español* (1762).

Don Vicente García de la Huerta: Introducción al *Theatro Hespañol* (sic) (1785).— *Escena Española Defendida* (1786). Contra estos discursos de Huerta en defensa del antiguo teatro español, se publicaron innumerables escritos, de los cuales merecen recordarse los de:

Don Félix María Samaniego: *Continuación de las Memorias Críticas por Cosme Damián* (1785). Al cual replicó Huerta en el papel intitulado *Lección Crítica a los lectores de la Continuación de las Memorias*, etc. (1785).

[p. 190] Don Joaquín Ezquerro: *Tentativa de Aprovechamiento crítico* (contra Huerta) (1785).

Don Juan Pablo Forner: *Reflexiones sobre la Lección Crítica de Huerta* (1786).— *Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana* (premiada por la Academia Española en 1782).— *Exequias de la lengua castellana*.— *Cotejo de las dos églogas premiadas por la Real Academia Española*.— *Fe de erratas del prólogo del Teatro Español*.— *Carta de D. Antonio Varas al autor de la «Riada»*. *Sátira contra la literatura chapucera del tiempo presente*.— *Carta de Bartolo* (en respuesta a la *Carta de Paracuellos* de D. Tomás Antonio Sánchez).— *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, etc., etc.

Padre Francisco Xavier Lampillas, S. J.: *Saggio storico-apologetico della Letteratura Spagnuola* (1778-81). Hay un séptimo volumen (1781), que contiene las objeciones de Tiraboschi y Bettinelli, y las réplicas de Lampillas.

Padre Tomás Serrano, S. J.: *Super iudicio Hieronymi Tiraboschii de M. Valerio Martiale, L. Annaeo Seneca, M. Annaeo Lucano et aliis argenteae aetatis Hispanis* (1776).

Padre Juan Andrés, S. J.: *Lettera... sopra una pretesa cagione del corrompimento del gusto italiano nel secolo XVII* (1776).— *Dell' Origine, Progressi ed Stato attuale d' ogni letteratura* (1782 a 1798). *Disertación sobre el episodio de Dido en la Eneida* (1786). El Padre Andrés tiene la gloria de «haber dado por primera vez una sinopsis completa de la historia literaria, extraordinario ensayo que abraza la literatura antigua y moderna en toda su extensión», según declara Hallam en el prefacio de su *Introduction to the Literature of Europe in the fifteenth, sixteenth and seventeenth centuries*.

Padre Antonio Eximeno, S. J.: *Apología de Miguel de Cervantes* (1806).

Padre Esteban Arteaga, S. J.: *Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano dalla sua origine fino al presente* (1783): segunda edición, muy aumentada en 1785.— *Lettera alla Contessa Isabella Teotochi Albrizi intorno la «Mirra»*.— *Lettera intorno il «Philippo»*, tragedia de Alfieri, lo mismo que la anterior.— *Carta a D. Antonio Ponz sobre la filosofía de Píndaro, Virgilio, Horacio y Lucano* (1789).— *Dell' influenza degli Arabi sull' origine della Poesía* [p. 191] *Moderna in Europa* (1791).

— *Disertaciones sobre el gusto actual de la literatura en Italia* (1785).

Padre Juan Bautista Colomé, S. J.: *Osservazioni sopra l'Achille in Sciro di Metastasio*.— *Osservazioni sopra il Demofonte* (1785).

Padre Antonio Pinazo, S. J.: *Sull' influenza delle lettere e delle scienze nello state civile e politico delle nazioni* (1702).

Padre Juan Francisco Masdeu, S. J.: *Arte Poética* (1801).

Merece mucha atención el estudio del periodismo literario de los reinados de Carlos III y Carlos IV, siendo las dos publicaciones más importantes el *Memorial Literario*, que duró, con varias alternativas, desde 1782 a 1808, y las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, 1803 a 1805, de que fué principal redactor Quintana.

Don Antonio de Capmany: *Filosofía de la Elocuencia* (1777) (edición refundida en 1812).— *Teatro Histórico-Crítico de la eloqüencia española* (1789).

Don Mariano Madramany y Calatayud: *Tratado de la Elocución, o del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano* (1795).

Padres Fr. Rafael y Fr. Pedro Mohedano, de la Orden de San Francisco: *Historia Literaria de España* (1766 a 1791).

Don Ignacio López de Ayala: *Carta crítica del Bachiller Gil Porrás Machuca a los PP. Mohedanos sobre la Historia Literaria* (1781)

Pedro Correa Garcao: *Disertación sobre el carácter de la Tragedia* (1757).— *Sobre la imitación de los antiguos* (1757).

Don Francisco Patricio de Berguizas: *Discurso sobre el carácter de Píndaro*, o más bien sobre la poesía lírica (antecede a su versión de Píndaro) (1798).

Don Pedro Estala: *Discurso sobre la tragedia antigua y moderna*. Precede a su versión del *Edipo Tirano* de Sófocles (1793). *Discurso sobre la Comedia antigua y moderna*. Precede a su versión del *Pluto* de Aristófanes (1794).—Discursos preliminares a las Poesías de Herrera y los Argensolas, en la colección de poetas castellanos que lleva el nombre de *D. Ramón Fernández*.

Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Memoria sobre los espectáculos y diversiones públicas de España* (1796).— *Curso de Humanidades Castellanas*, etc.

[p. 192] Don Francisco Sánchez Barbero: *Principios de Retórica y Poética* (1805).

Don Manuel José Quintana: *Ensayo sobre las reglas del drama*, escrito en 1791.— *Introducción*

histórica a la colección de Poesías Castellanas (1807), adicionada luego con importantes notas críticas en 1830.— *Sobre la poesía del siglo XVIII*.—*Sobre los poemas éticos castellanos*, etc.

Don Leandro Fernández de Moratín: *Lección Poética* (1782).—Prefacios de sus comedias.— Notas a la traducción del *Hámlet*. *Orígenes del Teatro Español*, etc.

Don Manuel María de Arjona: *Plan para una historia filosófica de la poesía española* (1800), etc.

Don Juan Francisco del Plano: *Ensayo sobre la mejoría del Teatro* (1798).— *Arte Poética*.

Don Josef Marchena: Discurso preliminar a sus *Lecciones de Filosofía Moral y Elocuencia* (1820).

Don Manuel Silvela: Discurso preliminar a la *Biblioteca selecta de Literatura Española* (1819).

Don Manuel Norberto Pérez de Camino: *Poética* (1829).

Don José Gómez Hermosilla: *Arte de hablar en prosa y verso* (1825).— *Examen de la Ilíada* (1831).— *Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era*.

Don Francisco Martínez de la Rosa: *Poética* (1827).

Francisco Días Gómez: *Análisis y combinaciones filosóficas sobre la elocución y estilo de Sá de Miranda, Ferreira, Bernardes. Caminha y Camoens*.

Padre José Agustín de Macedo: *Censura das Lusiadas* (1820), etcétera.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 178]. [1] . Era bohemio, pero le incluimos entre los nuestros, por haber escrito en castellano algunas de sus obras y, sobre todo, por la influencia que ejerció en España.

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

IX. — CIENCIAS HISTÓRICAS

[p. 192]

A) *Filosofía de la Historia, Crítica histórica, Arte de escribir la Historia*

Don Pedro de Navarra: *De quál debe ser el Coronista* (1567).

Sebastián Fox Morcillo: *De Historiae Institutione Dialogus* (1557).

[p. 193] Juan Costa: *De Conscribenda rerum historia* (1591).

Fray José de Sigüenza: *Introducción a la Vida de San Hierónimo* (1595).

Luis Cabrera de Córdoba: *De Historia, para entenderla y escribirla* (1611).

Fray Jerónimo de San Joseph: *Genio de la Historia* (1651).

Don Tomás Tamayo de Vargas: *Provechos de la Historia y uso de ella.—Del Coronista y su oficio*

Don Juan Bautista Pérez: *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada este año de 1595.*

Gonzalo de Valcárcel: *Discurso en que pone las dificultades que se ofrecen sobre el negocio de las reliquias, profecías, láminas y libros de plomo que se hallaron en Granada* (1595).

Pedro de Valencia: *De Sacris granatensibus cimeliis.*

Don Pedro Fernández de Pulgar: *Singalión de los falsos cronicones.*

Marqués de Mondéjar: *Discurso histórico por el patronato de San Frutos contra la supuesta cátedra de San Hierotheo en Segovia y pretendida autoridad de Dextro* (1666).— *Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas.* (Impreso por Mayáns en 1747).— *Advertencias a la Historia del P. Mariana* (Publicadas por Mayáns en 1746.)

Nicolás Antonio: *Censura de Historias Fabulosas.* (Esta obra, escrita en los últimos años del siglo XVII, no vió la luz pública hasta 1742, por diligencia de Mayáns.) Gran parte de la *Bibliotheca Hispana Vetus* cumple el mismo fin que esta *Censura.*

Fray Basilio Varén de Solo: *Arte Historial* (El autor murió en 1673.)

Fray Benito Jerónimo Feijoo: *Reflexiones sobre la Historia*. (En el tomo IV del *Teatro Crítico*.) (1730.)

Fray Jacinto de Segura: *Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la historia* (1736).

Fray Miguel de San Joseph: *Crisis de Critices arte, sive Tractatus de vetere et nova Critice* (1745).

Don José de Mora y Catá, marqués de Llió: *Observaciones sobre los Principios Elementales de la Historia*. (Este eruditísimo tratado forma el tomo I de Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona (1756) y una parte del II.)

[p. 194] Don Francisco Pérez Bayer: *De conflictis granatensibus monumentis* (1789).

Don Juan P. Forner: *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España*.

B) Cronología

Don Pedro Juan Monzón: *Tabulae Historiarum omnium Temporum et Saeculorum*.

Andrés Resende: *De Aera Hispanica ad Joannem Vasaeum*.

Don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Conciliorum Hispaniensium Chronologia*.—*Chronologia Regum Gothorum*.

Pedro Chacón: *Kalendarii Romani veteris explanatio* (1568).

Fray Alfonso Maldonado, dominico: *Diez y seis tratados de los puntos más importantes de la Cronología* (1614). (Al principio de su *Chronica Universal de todas las Naciones y Tiempos*.) — *Resoluciones Cronológicas* (1623).

Padre Juan de Mariana, S. J.: *De Die et Anno mortis Christi*.—*De Annis Arabum cum nostris annis comparatis* (1609).

Jerónimo Martel: *Cronología Universal del Mundo* (1602).

Fray Francisco de Macedo, franciscano: *Epítome Chronológico* (1634).

Fray Nicolás Coelho de Amaral, trinitario: *Chronología de los tiempos*.

Don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar: *Obras Cronológicas de la Era española*, etc. (Publicadas por Mayáns en 1744.)

Fray Enrique Flórez: Tomo II de la *España Sagrada*. (*Contiene la Chronología de la Historia Antigua de estos reinos*) (1745).

Don Antonio Campillo: *Disquisitio methodi consignandi annos Aerae Christianae...* (1776).

C) *Arqueología y Geografía de la España antigua*

Andrés Resende: *De Antiquitatibus Lusitaniae libri quatuor.—De Antiquitate Evorae.—Pro Colonia Pacensi* (1553).—*Ad Amb. Moralis Epistolam Responsio* (1570), sobre el puente de [p. 195] Alcántara.—*De Aquaeductu Eborensi a Sertorio fabricari jusso.—De Coloniarum et Municipiorum jure*.

Francisco Llançol de Romaní: *De los Ríos de España.—Colectáneas de las piedras de España, en cinco libros.—Descripción de África y en particular de la navegación de Hannón Cartaginés*. Recorrió toda España para estudiar su topografía y recoger inscripciones.

Doctor Bartolomé de Quevedo (siglo XVI): *Antigüedades de Talavera*. (Esta obra fué impugnada por Andrés Resende y defendida por el Dr. Frías de Albornoz en una carta apologética.)

Luis de Lucena: Colección de inscripciones de España (ms. en la Biblioteca Vaticana).

Juan Fernández Franco: *Inscripciones y antigüedades de la Bética* (1567). (Este cuaderno ha sido interpolado después, introduciéndose en él no leves falsedades.)

Don Lorenzo de Padilla: *Libro Primero de las Antigüedades de España* (escrito en 1533, pero no publicado hasta 1669, por Pellicer, que parece haberle interpolado).

Juan Andrés Strany: Además de su colección de medallas, formó otra de inscripciones, recogidas por él e ilustradas.

Ambrosio de Morales: *Las Antigüedades de las Ciudades de España... con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos, con un discurso general, donde se enseña todo lo que a estas averiguaciones pertenece, para bien hacerlas, y entender las antigüedades y otras cosas* (1575).—*Relación del viaje que hizo en 1572, por mandado de Felipe II, a los monasterios de Galicia y Asturias*. (Más conocido con el título de *Viaje Santo*; perteneció inédito hasta 1765.)

Morales menciona, entre otros arqueólogos, epigrafistas y topógrafos que más o menos le ayudaron para la obra de sus *Antigüedades*, al Dr. Aurelio Frías, al geodesta Pedro Esquivel, a Juan Ginés de Sepúlveda, a Alonso Chacón y a Alvar Gómez de Castro.

Jerónimo Zurita: *Cantabria: descripción de sus verdaderos límites* (publicada por Dormer en sus *Discursos varios de historia*).

Padre Juan de Mariana: *De ponderibus et mensuris* (1599).

Juan Martínez de Alegría: *Epitome de Diis Gentium* (1545).

Pedro Chacón : *In columnae Rostratae inscriptionem.—De [p. 196] Ponderibus.—De Mensuris.—De Nummis* (1586).— *De Triclinio Romano* (1588).

Fray Alfonso Chacón, de la Orden de Santo Domingo: *Historia utriusque belli Dacici a Trajano Caesare gesti ex simulacris ejusdem quae in Columna Rostrata videntur* (1556).

Padre Martín de Roa, S. J.: *Singularium locorum ac rerum libri V* (1600).— *De Die Natali sacro et prophano* (1604).— *De Cordubae in Hispania Baetica principatu* (1617).— *Antiguo Principado de Córdoba en la España Ulterior o Andaluz* (1636).

Rodrigo Caro: *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico o antigua Chancillería* (1634). Adiciones a este libro.— *Días geniales o lúdicos* (tratado sobre el origen clásico de los juegos infantiles).— *Veterum Hispanorum Deorum Manes sive Reliquiae*. (Hay un extracto de este libro en carta del mismo Rodrigo Caro a Pellicer) (1640).— *Relación de las inscripciones y antigüedades de la villa de Utrera* (1622).

Pedro de Espinosa: *Panegyrico de la ciudad de Antequera, con las medallas halladas en ella* (1626).

Alonso García de Yegros: *Tratado de la nobleza y antigüedad de la ciudad de Antequera, con su descripción y las inscripciones de epitaphios y piedras antiguas romanas de los municipios de Singilia, Nescania, Ancio e Iluro* (1692).

Don Juan Bautista Suárez de Salazar: *Grandezas y Antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz, en que se escriven muchas ceremonias que usaba la gentilidad, varias costumbres antiguas, ritos funerales, monedas, estatuas, piedras y sepulcros* (1610).— *Mythistoricum Astronomicum, sive de Mythologia terrestri et coelesti*. En esta obra explicaba el autor los mitos clásicos por nociones cosmológicas y físicas, según se acostumbra. Dícelo Nicolás Antonio grande amigo del autor.

Bernardo Aldrete: *Varias Antigüedades de España, África y otras provincias* (1614).— *Baetica illustrata*.

Licenciado Pedro Díaz de Rivas: *Antigüedades de Córdoba* (1625).— *Piedra de Córdoba, que es dedicación al Emperador Constantino Máximo...* (1624).— *Discursos sobre unos sepulcros que se hallaron en Córdoba* (1648).

Maestro Francisco de Rus Puerta: *Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén* (manuscrito, 1646).

[p. 197] Martín Vázquez Siruela: *Viaje Arqueológico de Madrid a Sevilla en 1645* (ms.).

Don Macario Fariñas del Corral: *Tratado de las marinas de la costa, desde Málaga a Cádiz, y de algunos lugares, sus vecinos, según fueron en los siglos antiguos* (1663).— *Carta al Ldo. Don Félix Lasso de la Vega sobre las antigüedades existentes en las inmediaciones de Ronda, y sobre varios puntos de geografía antigua* (1650).

Don Josef Maldonado de Saavedra: *Discurso de los lugares llamados Ilienses, que antiguamente hubo en la provincia de Andalucía*.—*Discurso sobre el sitio de Munda*.

Marqués de Mondéjar: *Cádiz Phenicia, con el examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores hebreos, phenicios, griegos, romanos y árabes* (escrita en 1687, no publicada hasta 1805).

José Vicente del Olmo: *Lithología o explicación de las piedras, sortijas, antigüedades halladas en las cavas que se abrieron para los fundamentos de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia* (1653).

Don Manuel Martí, deán de Alicante: *Tractatus de Veterum Poculis*.— Disertación latina sobre el teatro de Sagunto (1705), etcétera.

Fray Enrique Flórez: *La Cantabria. Disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempo de los romanos la región de los cántabros* (1768). Este libro fué pobremente impugnado por D. Joseph Hipólito de Ozaeta y Galláiztegui en su libro *La Cantabria vindicada y demostrada* (1779), y muy buen defendido por el P. Risco, en el que se titula *El R. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez, vindicado del vindicador de «La Cantabria»* (1779).

Don Rafael Floranes: *Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria*.

Don Antonio Fernández Palazuelos: *Demarcación geográfica de la España romana y sus provincias, delineadas según los fragmentos coordinados de autores griegos y romanos*.

Don Agustín Francisco Forner: *Antigüedades de Extremadura*.

Don Francisco Pérez Bayer: *Discurso sobre el sitio de Munda en la Bética*.—*Viaje Arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal*. (El autor murió en 1782.)

[p. 198] Don Luis Joseph Velázquez, marqués de Valdeflores: *Disertación sobre el teatro y ruinas de Acinipo*.—*Viaje Arqueológico a Andalucía*.—*Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos...*, sacados únicamente de los escritores originales y monumentos contemporáneos (1759).— *Noticia del viaje de España* (1765), etc.

Fray Manuel Risco: *Munda y Certima, ciudades de la Celtiberia* (1801). Fué impugnada por D. Juan Francisco Martínez Falero en el tomo IV de las *Memorias de la Academia de la Historia*.

Don Antonio Joseph del Barco: *Retrato Natural y político de la Bética antigua* (1762).— *Disertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva* (1755).

Padre Joseph del Hierro, S. J.: *Discursos geográficos de la Bética romana, sus límites, sus continentes, sus ríos, sus gentes, sus pueblos, sus nombres antiguos y modernos y la situación de cada uno.*—*Itinerarium Antonini Augusti per Baeticam Romanam* (manuscrito 1760).— *Huelva vindicada*.

Don Fernando Joseph López de Cárdenas, cura de Montoro: *Memorias de la antigua Epoca, hoy villa de Montoro.*—*Descubrimiento de monumentos antiguos de romanos y godos, hecho en la villa de Montoro* (1785).— *Disertación histórico-geográfica de Epagro...: trátase de sus antigüedades sagradas y profanas.*—*Antigüedades de Aguilar de la Frontera.*—*Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio* (1777).— *Franco Ilustrado: notas a las obras manuscritas del insigne anticuario Juan Fernández Franco* (1775). *Antorcha de la antigüedad* (1755).— *Attubi Ilustrada*.

Don Ignacio de Hermosilla: *Noticia de las ruinas de Talavera la Vieja*. (Esta memoria, continuada por Cornide, se halla en el tomo I de las de la Academia de la Historia.)

Don Joseph Cornide y Saavedra: *Las Cassitérides o islas del Estaño restituídas a los mares de Galicia* (1790).— *Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego, con una disertación preliminar sobre la extensión y límites de la Celtiberia*. (En el tomo III de las *Memorias de la Academia de la Historia*.)—*Galicia antigua*.

Don Jácome Capistrano de Moya: *Noticia de las excavaciones de Cabeza del Griego* (1792).

[p. 199] Don Joseph Martínez Mazas: *Descripción del sitio y ruinas de Castulo* (ms., 1788).

Padre Joaquín Traggia: *Aparato a la historia eclesiástica de Aragón* (1791-92). (En realidad, es un tratado de Geografía antigua de Aragón.)

Don Juan Lozano: *Bastitania y Contestania del reino de Murcia con los vestigios de sus ciudades* (1794).— *Cartas crítico-anticuarias* (1801).— *Disertación o memoria geográfico-histórica sobre la Bastitania y Contestania* (1795).

Don Juan Antonio Mayáns: *Ilici, hay villa de Elche, ilustrada con varios discursos* (1771), etc.

Don Miguel Ignacio Pérez Quintero: *La Beturia vindicada o ilustración crítica de su tierra* (1794).— *Disertación crítico-topográfica de las Cassitérides* (1790).

Don Antonio Rui Bamba: *La Bética de Ptolomeo, con un juicio sobre los geógrafos antiguos, y medidas de que se valieron para ajustar las distancias.*—*La Celtiberia de Ptolomeo*, etc.

Don Carlos González de Posada: *Disertación sobre barros y alfarería en tiempo de los Romanos, con cerca de setecientos sellos y marcas de fábrica* (ms., 1807).

Don Ramón Foguet: *Diálogo sobre los barros antiguos de Tarragona*. (El autor murió en 1794.)

Don Joseph Ortiz y Sanz: *Viaje arquitectónico de España, o descripción latino-hispana del teatro Saguntino* (1807).—Respuesta a la carta de Palos y Navarro (1812).

Don Enrique Palos y Navarro: *Disertaciones sobre el circo y teatro de la ciudad de Sagunto* (1793).—Carta al Deán Ortiz sobre el teatro Saguntino (1811).

Don Antonio Valcárcel Pío de Saboya, conde de Lumières: *Inscripciones y antigüedades del reino de Valencia, la mayor parte inéditas*. (En el tomo VIII de las Memorias de la Academia de la Historia.)—*Barros Saguntinos*: disertación sobre estos monumentos antiguos, con varias inscripciones inéditas de Sagunto (1779).—*Lucentum, hoy Alicante. Relación de las inscripciones, estatuas, medallas, ídolos, lucernas, barros y demás monumentos antiguos hallados entre sus ruinas* (1780).—*Ilustración a las inscripciones y estatuas antiguas que se hallan en la villa de Almazarrón, reino de Murcia* (1776).—*Observaciones sobre la antigua [p. 200] Ilici* (ms., 1776).—*Inscripciones de Cartago, hoy Cartagena, en el reino de Murcia* (1796).

Fray Sebastián Sánchez Sobrino (*Anastasio Franco y Brebinsáez*): *Viaje topográfico desde Granada a Lisboa* (¿1793?).—*Disertación sobre el sitio primero de Antequera*.

Don Juan Ramis y Ramis: *Inscripciones romanas que existen en Menorca* (1817).—*Antigüedades Célticas de la isla de Menorca* (1818), etc.

D) Epigrafía [\[1\]](#)

Menciona Hübner como los dos más antiguos epigrafistas españoles a Juan Gil de Zamora (siglo XIII) y a Rodrigo Sánchez de Arévalo (siglo XV); pero no parece que han llegado a nuestros tiempos sus colecciones. Hübner se inclina a creer que puede ser de Arévalo la antigua colección anónima, de que se valió Miguel Fabricio Ferrarino.

Gaspar de Castro, beneficiado de Ledesma: *Variae Inscriptiones ex saxis antiquis Romae et Hispaniae*. Esta colección, hecha *summa fide et peritia* (según Hübner), pertenece a la mitad del siglo XVI.

Luis de Lucena: *Inscriptiones aliquot Hispaniae collectae ex ipsis saxis*. (Lucena murió en 1552.)

Juan Armengol, de Tarragona: *Inscriptiones Tarraconensium monumentorum collectae ex ipsis saxis*.

Andrés Resende: *Historia da antigüidade da cidade de Evora* (1553).—Epístolas a Bartolomé Quevedo (1567) y Ambrosio de Morales (1570).—*Antiquitatum Hispaniae libri quatuor* (1593), etcétera. Hübner le acusa de no leves falsificaciones.

Don Diego Covarrubias de Leyva: *Enchiridion de Antigüedades*.

Florián de Ocampo: *Antiquae Inscriptiones et Epitaphia*.

Juan de Vilches: Parecen haber sido recogidas por él las [p. 201] inscripciones que publicó Sallengre como de un anónimo de Antequera.

Pedro Oretano: Libro de inscripciones y epitafios, compilado en 1562 por encargo de D. Honorato Juan.

Juan Fernández Franco: *De Antiquitatibus Tuctitanis* (manuscrito, 1561).— *Suma de las inscripciones romanas y memorias de la Bética* (ms., ¿1565?). —*Inscripciones romanas de varias piedras de pueblos de Andalucía y otras partes de España* (1567, ms.).— *Demarcación de la Bética antigua* (1571, ms.). —*De situ Gracchurris* (1578, ms.).— *Memorial sobre antigüedades del término de Córdoba y Marquesado de Priego* (1598, ms.). —*De los nombres antiguos de las poblaciones del Andalucía que en tiempo de Romanos tuvieron* (1601, ms.)— *Discurso sobre la situación de Ercavica*.—*Discurso sobre la vía romana desde los tropheos de Pompeyo en el Pirineo hasta Cástulo*, etc.

Don Gaspar Galcerán de Pinós y Castro, conde de Guimerá: *Inscripciones de Memorias Romanas y Españolas*.

Antonio Agustín: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587).— *Adversaria et Miscellanea*, de carácter epigráfico (ms.).—Colaboraron en los trabajos epigráficos de Antonio Agustín varios amigos suyos, especialmente D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Felipe y D. Diego de Guevara.

Ambrosio de Morales: *Las antigüedades de las ciudades de España con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos, con un discurso general, donde se enseña todo lo que a estas averiguaciones pertenece para bien hacerlas y entender las antigüedades* (1575).— *Relación del viaje que... hizo el año de 1572 en Galicia y Asturias*.

Jerónimo Zurita: *Inscriptionum Sylloge*.— Edición del *Itinerario* de Antonino, etc.

Don Juan Bautista Valenzuela: *Vetera aliquot Hispaniae monumenta seu Lapidés et Inscriptiones*. (El colector falleció en 1674.)

Martín Vázquez Siruela (murió 1665): *Sylloge Inscriptionum*, en tres volúmenes.

Rodrigo Caro: *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla* (1634).— *Inscripciones antiguas del Arzobispado de Sevilla*.—*De veteribus Hispanorum Diis*, etc.

[p. 202] Joseph Vicente del Olmo: *Lithologia o explicación de las piedras y otras antigüedades halladas en... Valencia* (1653).

Anónimo (1680, ¿en Salamanca?): *Recopilación de inscripciones y epitafios latinos y castellanos, tanto de personajes de la antigüedad como de la Edad Media, especialmente en España*.

Manuel Martí (comunicó a Scipión Maffei más de 150 inscripciones: Véanse sus *Epístolas*).

José Antonio de Acuña: *Lithologia Lusitana* (ms., 1754).

Martín de Mendoza de Pina y Proenza, Antonio Pereyra de Figueiredo, José Barbosa Canaes de Figueiredo (varios trabajos epigráficos insertos en las *Memorias* de la Academia Real de Ciencias de Lisboa).

Don Luis Joseph Velázquez: *Cartas a la Academia de la Historia durante su comisión de la averiguación de las antigüedades de España, años 1753 y 1754.—Noticia del viaje de España... y de una nueva historia general de la nación desde el tiempo más remoto* (1765). Véase además su colección manuscrita (cerca de 80 volúmenes) en la Academia de la Historia.

Don José de Finestres y Monsalvo: *Sylloge inscriptionum romanarum quae in principatu Catalauniae vel extant vel aliquando extiterunt...* (1762).

Don Ramón Lázaro de Dou: *Inscriptiones Romanae in Catalonia repertae post vulgatam Syllogen D. Josephi Finestres et de Monsalvo... nunc primum editae* (1769).— *Finestresius vindicatus, adversus Cl. Virum Henricum Florezium* (1772).

Don Francisco Pérez Bayer: *Diario del viaje que hizo desde Valencia a Andalucía y Portugal en 1782*.

Padre Juan Francisco Masdeu, S. J.: Los tomos V, VI y XIX de su *Historia crítica de España* contienen una colección epigráfica, para su tiempo no despreciable. Dejó manuscrita otra *Colección Antiquaria de la España Romana, dividida en doce clases*.

Don Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* (1832).

E) Numismática

Antonio de Nebrija: *De Mensuris (Relectio VI).—De Ponderibus et nummis (Relectio VII)* (1510).

[p. 203] Don Diego de Covarrubias y Leyva: *Veterum collatio numismatum cum his quae modo expenduntur publica et regia auctoritate percussa* (1556).

Juan Martín Cordero: *Prontuario de las medallas de todos los más insignes varones que ha habido desde el principio del mundo* (1561).

Juan Fernández Franco: *Compendio de Numismas* (manuscrito, 1564).

Lorenzo Palmyreno: *Silva de vocablos y frases de Monedas, etcétera* (1573).

Juan de Mariana: *De Ponderibus et Mensuris* (1599).

Rodrigo Dosma Delgado: *De Ponderibus.—De Monetis et Mensuris.*

Antonio Agustín: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587). Antonio Agustín es el primero que organizó con carácter científico el estudio de la numismática clásica y aun de la epigrafía.

Benito Arias Montano: *Discurso del valor y correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas* (1541, ms.). —*Tubalcain sive de mensuris sacris* (1572), en el tomo VIII de la Políglota de Amberes.

Bartolomé Barrientos: *De monetis antiquis ad castellanas pecunias reductis* (1579).

Ambrosio de Morales: *Averiguación del verdadero maravedí antiguo de Castilla.*

Pedro Chacón: *De Ponderibus.—De Mensuris.—De Nummis* (1608).

Marqués de la Aula: *Discurso sobre el vaso y medallas que se hallaron en Cazorla* (1618).

Padre Paulo Alginiano de Rajas, S. J.: *Carta a Lastanosa sobre las medallas desconocidas de España* (1643).—*Discurso sobre el mismo asunto* (1645).

Don Vicente Juan de Lastanosa: *Museo de las medallas desconocidas españolas* (1645).— *Tratado de la moneda jaquesa y otras de oro y plata del reino de Aragón* (1681).

Francisco Ximénez de Urrea: *Discurso sobre las medallas desconocidas* (1645).

Don Juan Francisco Andrés de Ustarroz: *Disertación sobre el [p. 204] mismo asunto.* Así ésta, como las del P. Rajas y Ximénez de Urrea, figuran en la obra de Lastanosa.

Francisco Fabro: *Disertación contra Lastanosa defendiendo el origen céltico de las monedas ibéricas* (1663, ms.).

Bernardo de Cabrera: *Sobre Medallas desconocidas de España.* (El autor murió en 1676.)

Alonso Carranza: *El ajustamiento y proporción de las monedas de oro, plata y cobre, y la reducción destes metales a su debida estimación* (1623).

Sebastián González de Castro: *Declaración del valor de la plata, ley y peso de las monedas antiguas de plata ligada de Castilla y Aragón* (1658).

Padre Luis de Alcázar: *Investigatio veritatis in sacris ponderibus ac mensuris* (1614).

Padre J. Bautista Villalpando: *Tratado de pesos, medidas y monedas hebreas.* (En el tomo IV del gran comentario que él y el P. Prado escribieron sobre Ezequiel.)

Doctor Juan de Quiñones: *Explicación de unas monedas de Emperadores Romanos que se han hallado en el Puerto de Guadarrama* (1620).

Pedro de Espinosa: *Panegírico de la ciudad de Antequera, con las medallas halladas en ella* (1626).

Padre Jerónimo García: *De Ponderibus et Mensuris*.

Don Tomás Andrés de Gusseme: *Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas, sus signos, notas e inscripciones* (1773 a 1777).

Don Manuel Martínez Pingarrón: *Ciencia de las Medallas*. (Traducida de la francesa de Jobert; pero adicionada considerablemente por el traductor.) (1776).

Don Pedro Alonso O'Crouley: *Musaei O'Croulianei compendiaria descriptio, o catálogo de las medallas, camafeos, monumentos antiguos, etc.* (1784).— *Diálogos sobre la utilidad de las medallas antiguas, principalmente por la conexión que tienen con los poetas griegos y latinos*. (Traducidos del inglés de Addison; pero considerablemente adicionados con notas del traductor y la descripción de su propio Museo.)

Padre Alejandro Xavier Panel, S. J.: *Disertación sobre una medalla de la colonia de Tarragona que representa a Tiberio Augusto, etc...* (1748).— *Catálogo de monedas de las colonias, municipios [p. 205] y pueblos de España, con un índice de los Duumviros que en ellas se mencionan*.

Don Livino Ignacio Leirens: *Disertación sobre medallas de la Provincia Bética* (1752).

Don Luis Joseph Velázquez: *Ensayos sobre los alphabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos españoles* (1752).— *Medallas Antiguas: conocimiento y uso de las mismas*.— *Disertación sobre una medalla de Tarragona*.— *Conjeturas sobre las medallas desconocidas acuñadas en España desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los Romanos*.— *Apuntes para una obra acerca de las antiguas monedas de España, comprendiendo entre ellas las de la Edad Media*.— *Del conocimiento y uso de las antiguas monedas de España, etc.* Velázquez fué el primero que dió carácter científico al estudio de nuestras monedas autónomas, distinguiendo en ellas tres alfabetos: el celtibérico, el turdetano y el bástulo-fenicio. Publicó además *Conjeturas sobre las medallas de los Reyes Godos y Suevos en España* (1759).

Don Francisco Pérez Bayer: *De Nummis hebraeo-samaritanis* (1781).— *Nummorum hebraeo-samaritanorum Vindiciae* (1790) (contestando a Olao Gerardo Tychsen). Estas obras de Pérez Bayer hacen época en el estudio de la numismática hebrea. También ofrece interés bajo este aspecto su disertación *Del alfabeto y lengua de los fenicios y de sus colonias* (1772) (al fin del *Salustio* del infante D. Gabriel).

Pascasio Sala: *De veterum Hebraeorum ponderibus et mensuris* (1772).

Fray Martín Sarmiento: *Explicación de algunas medallas antiguas desconocidas, de familias*

imperiales y otras.

Fray Henrique Flórez: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (1757-1773). En el tomo III se añade un *Tratado de las monedas de los Reyes Godos*.

Don Patricio Gutiérrez Bravo: *Colección de medallas y de inscripciones romanas, principalmente de la Bética*.

Don Antonio Valcárcel Pío de Saboya: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España, hasta hoy no publicadas...* (1773) (publicada como apéndice a la del P. Flórez).

[p. 206] Don Guillermo López Bustamante: *Examen de las medallas antiguas atribuídas a la ciudad de Munda en la Bética* (1799).

Don José García Caballero: *Breve cotejo y balance de las pesas y medidas de varias naciones, reinos y provincias, comparadas y reducidas a las que corren en estos reinos de Castilla. Declárase también la ley, peso y valor de algunas monedas hebreas, griegas, romanas y castellanas, etc.* (1731).

Antonio Bordazar de Artazu: *Proporción de monedas, pesos y medidas* (1736).

Padre Andrés Marcos Burriel: *Informe de la imperial ciudad de Toledo al Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas* (1758).

Don Pedro de Cantos Benítez: *Escrutinio de maravedises y monedas de oro antiguo su valor, reducción y cambio..., deducido de escrituras, leyes y pragmáticas antiguas y modernas de España* (1763).

Don Vicente de Campos y González: *Defensorio de las monedas antiguas de oro y plata de España..., evidenciándose lo cierto de su peso, ley, valor y figura* (1759).

Don José Mariano Ortiz: *Noticia de ciertas monedas de plata de los antiguos Reyes de Aragón* (1778).

Fray Liciniano Sáez: *Apéndice a la Crónica de D. Juan II, en que se da noticia de todas las monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros en su reinado* (1786).— *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado de Enrique IV..., con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo* (1796).

Don Rafael Floranes: *Apuntamientos sobre las monedas antiguas de Castilla y de León*.

Don Manuel Abella: *Razón de las monedas de Castilla en tiempo de Alfonso VIII*.

Don José Antonio Conde: *Memoria sobre la moneda arábica, y en especial la acuñada en España* (1804).

Doctor D. José Salat: *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña* (1818).

[p. 207] F) Paleografía

Don Cristóbal Rodríguez: *Biblioteca universal de la polygraphia (sic) española* (1738). Con un extenso y erudito prólogo de D. Blas Nasarre.

Don Juan de Iriarte: *Paleographia Griega*.

Padre Andrés Marcos Burriel, S. J.: *Paleografía Española, que contiene todos los modos conocidos que ha habido de escribir en España...* (1758) (publicada por el P. Terreros y Pando).

Padre Andrés Merino de Jesucristo: *Escuela paleográfica o de leer letras antiguas, desde la entrada de los Godos en España hasta nuestros tiempos* (1780).

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 200]. [1] . Véase el prefacio de Emilio Hübner a sus *Inscriptiones Hispaniae Latinae* (tomo II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, publicado por la Academia de Berlín).

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

X.— CIENCIAS MATEMÁTICAS, PURAS Y APLICADAS (ASTRONOMÍA, COSMOGRAFÍA, GEODESIA, ETC.)

[p. 207]

Siglo I. Cayo Julio Hygino: Se le atribuye el *Poeticon Astronomicon*, intitulado también *De Astronomia*, y *De Ratione Sphaerae*, tomado principalmente de Eratóstenes y de Arato.

Siglo VII. Nociones de Aritmética, Geometría y Astronomía en las *Etimologías* de San Isidoro (Libro tercero, *De quatuor disciplinis mathematicis*).

Siglo X. Josef el Español (*Josephus Hispanus*): *De multiplicatione et divisione numerorum*. Libro citado por Gerberto (Silvestre II), que quizá tomó de él el sistema de numeración que emplea.

Abul Cassen Moslema ben Ahmed el Magherity («el primer gran nombre de la España sabia», dice Leclerc): [1] Comentó el *Almagesto* de Tolomeo; compuso un Sumario de las Tablas de [p. 208] Albategni, comentó las de Mohamed ben Muza, reduciendo los años persas a los años árabes, y dejó además un Tratado sobre el Astrolabio.

Arib ben Said el Kateb, autor de un *calendario* vulgarmente conocido con el nombre de Calendario de Córdoba, y en árabe *Kitab el Anua*. Este calendario contiene, además de la parte meteorológica, observaciones médicas y agrícolas. Da las fiestas de los cristianos, y en una antigua traducción latina se designa al autor con el nombre de *Arib, hijo de Zeid el Obispo*. De todos modos es obra de un muzárabe.

Siglo XI. Aben Essamej, discípulo de Moslema: Comentarios a Euclides en forma de introducción a las Matemáticas.— *De la naturaleza de los números*.—*De los cálculos usados en el comercio*. —Un gran Tratado de Metemáticas.—Tablas Astronómicas, según el sistema de Sendhend.—Tratado de la construcción y uso del astrolabio.

Aben Essofar, discípulo de Moslema: *Tratado del astrolabio y Tablas Astronómicas*. Su hermano Mohammed fué famoso constructor de astrolabios. Se citan los nombres, pero no las obras, de otros matemáticos de la escuela de Moslema.

Arzaquel o Azarquiel, cordobés, residente en Toledo: Además de 402 observaciones para la determinación del apogeo del sol, hizo otras que dieron el resultado de determinar con rara aproximación el valor real del movimiento de precisión de los equinoccios, que él fijó en 49 y medio grados a 50, y que en 50 ponen nuestras tablas modernas. Arzachel inventó varios instrumentos, entre ellos el astrolabio llamado *Zarcallicum*.—*Sectiones tabularum toletanarum secundum Arzachel*.—

Canones Tabularum Azarchelis. Canones Azarchelis super Tabulas Toletanas.—*Compositio Tabulae quae saphea dicitur sive Astrolabium Arzachelis.* Algunos de estos tratados fueron puestos en latín por Gerardo de Cremona; la *Asafeha* en castellano por orden de Alfonso el Sabio.

Abderrahman ben Abdalla Abu Zaid, valenciano: *Tratado de Aritmética y Álgebra.* (Murió el autor el año 456 de la Hégira.)

Abraham ben R. Chija, judío barcelonés: *Libro de Astronomía* que publicó Sebastián Munster con el título de *Sphaera Mundi, describens figuram terrae, dispositionemque orbium coelestium et motus stellarum, auctore Rabi Abraham hispano filio R. Haijac* [p. 209] (1546).—Otra obra sobre los planetas, las dos esferas y el calendario de griegos, romanos e ismaelitas.—*Libro de Geometría, con la explicación de los triángulos esféricos y la conversión de los ángulos y círculos.*

Siglo XII. Abu Isaac al-Bitrodji (*Alpetragius*): *Tratado de Astronomía*, en que ataca las hipótesis más esenciales de Tolomeo, la de los epiciclos, la de las excéntricas, la de los dos movimientos opuestos de las esferas, e intenta fundar un nuevo sistema, más radicalmente nuevo que el de Azarquiel, que se apartó de la opinión de Tolomeo en lo que toca al movimiento de las estrellas fijas; y que el de Geber, que tampoco aceptó las ideas del astrónomo griego en lo tocante al orden de las esferas del Sol, de Venus y de Mercurio. También Avempace, Tofail y Averroes habían atacado en algunos puntos el sistema de Tolomeo, por considerarle poco ajustado a los principios físicos y a las teorías del movimiento, tales como las desarrolla Aristóteles. Alpetragio fué más adelante, e imaginó un nuevo sistema astronómico, según el cual todas las esferas siguen el movimiento y el impulso de la esfera superior y vacía que está sobre las estrellas fijas. Todas las esferas se mueven de Oriente a Occidente; pero conforme están más lejanas de la esfera superior, su movimiento es menos rápido, porque reciben con menos intensidad el impulso de la esfera media. Esto basta para explicar su *recessus* aparente, sin que sea menester atribuirles un movimiento retrógrado de Occidente o Oriente. Las diferentes esferas tienen sus polos particulares con desviación respecto de los polos de la esfera superior; cada cual de ellas, siguiendo el movimiento diurno de la esfera superior, realiza otro alrededor de su propio eje. De estos dos movimientos resulta otro movimiento espiral, que produce la desviación de los astros hacia el Norte o el Mediodía, explicándose así las desigualdades de su movimiento sin necesidad de recurrir a la hipótesis de los epiciclos. La obra de Alpetragio tuvo mucho crédito en la Edad Media y fué traducida al latín en 1217 por Miguel Scoto. Alpetragio compuso además un tratado de Óptica y Perspectiva.

Abu Salt Omeya: *Tratado del Astrolabio.*

Avempace: *Carta sobre las Matemáticas.*—Discurso sobre algunos puntos del libro de los Meteoros de Aristóteles.

[p. 210] Averroes: *Compendio del Almagesto.*—Del movimiento de la esfera celeste.—Sobre la apariencia circular del cielo de las estrellas fijas. En el segundo libro de su Gran Comentario sobre el tratado *De coelo*, anuncia Averroes el propósito que tenía de componer una obra de Astronomía para destruir la teoría de los epiciclos y de las excéntricas, y hacer concordar la astronomía con la física de Aristóteles. Sédillot ha publicado, atribuyéndosele a Averroes, un breve *Tratado de trigonometría esférica.*

Alí ben Rachel: *Tratado de Astrología.—De cometarum significationibus.—De revolutionibus nativitatum.*— Poema astrológico, etcétera.

Geber ben Afla: *Liber Geberif Afla Hispalensis, de Astronomia, libri IX.* Este comentario al *Almagesto* de Tolomeo fué traducido al latín por Gerardo de Cremona.— *Liber tabularum Jaferi cum regulis suis*, puesto en latín por el mismo traductor.— *Tratado de los triángulos esféricos*, en cuatro libros.— *Liber Radicum Geberi.*—*Regulae Algebrae.* (Este astrónomo es anterior a Alpetragio.)

Abraham Savasorda, judío de Barcelona (siglo XIII): *Tratado de geometría y trigonometría* (ms. en la Biblioteca Nacional de París). Leclerc [\[1\]](#) le atribuye la traducción del comentario de Ali-ben-Ahmed sobre el Álgebra de Abu-Kamel-Chodja. Escribió además *Liber augmenti et diminutionis vocatus numeratio divinationis ex eo quod sapientes indi posuerunt.*

Juan de Sevilla (*Joannes Hispalensis*), llamado también Juan de Luna: Tradujo al latín, asociado con Domingo González o Gundisalvo, gran número de textos árabes, entre ellos los *Elementos de Astronomía* de Alfergán (*Tratado de las constelaciones, y elementos o principios de los movimientos celestes*, o , como traduce Juan Hispalense, *Scientia astrorum et radices motus planetarum*), el *Quadripartito* de Tolomeo, el *Centiloquio* del mismo, el libro de las figuras astrológicas de Tsabet-ben-Corra, la *Introducción a la Astrología* de Abrumazar (*Isagoge in scientiam judiciorum astrorum*), la *Introducción de Alchabitio* (*Introductorius ad magisterium judiciorum astrorum*), diferentes tratados de Macha Allah (*sobre los eclipses, sobre las lluvias, sobre la construcción y uso del astrolabio*). Cítanse otros escritos suyos: *De conjunctione* [p. 211] *planetarum*, *De Testimoniis planetarum*, *Tractatus pluviarum et aeris mutationum*, *Practica Astrolabii*, que quizá sean originales.

Siglo XIII. Alfonso X *el Sabio*: *Tablas Alfonsies* (trabajaron en ellas Jehudah-bar-Moseh- ben-Mosca y Rabí Zag ben-Zaqt-Metolitolah, o el toledano). Fueron terminadas en 1252, y ajustadas al meridiano de Toledo.— *Libros del Saber de Astrología...* Bajo este título general se comprenden los siguientes tratados, mandados traducir o compilar por D. Alfonso: I. *Libro de la ochava Sphera et de sus XLVIII figuras*, traducido de «arábigo et caldeo por Jehudah-ha-Cohen, alfaquí del rey don Alfonso, y el clérigo Guillén, fijo de Remon d'Aspa». II. *Libro de la Sphera Redonda*. III. *Libro del Alcora o de la Esfera*, escrito en árabe por Costa ben Luca, y puesto en castellano por los dos traductores ya citados, el primero de los cuales añadió un capítulo de su cosecha sobre el modo de *faser las armiellas, et para saber el atacyr et egualar las casas*. IV. *Libro del Astrolabio Redondo y Libro del Astrolabio Llano*, uno y otro originales de Rabí Zag de Toledo. V. *Libro de la Azafeha* de Azarquiel, traducido por Maestre Fernando de Toledo, y segunda vez, «mejor et más complidamente por Maestre Bernaldo el Arábigo y D. Abraham, su alfaquí». VI. *Lámina Universal*, inventada por Alí ben Halaf, y descrita por Rabí Zag. La lámina es un planisferio. VII. *Libro de las Armiellas*, compuesto por Rabí Zag.— *Libro de las láminas*. VIII. *Libro del Quadrante*. IX. *Libro de la Piedra de la Sombra*. X. *Libro del Relogio del Agua*. XI. *Libro del Argent vivo*. XII. *Libro del palacio de las horas*. XIII. *Libro del Atazyr*, todos de Rabí Zag. XIX. *Libro del Relogio de la Candela*, de Rabí Samuel ha Leví.

Además de estos libros, nacieron de la iniciativa científica de Alfonso *el Sabio* la traducción de los *Cánones de Albategni*, con algunas tablas de Azarquiel, hecha por Rabí Zag, que le añadió «pruebas de geometría et de astrología»; el *Libro complido de los juicios de las estrellas*, de Alí Ben Ragel,

puesto en lengua vulgar por Moseh-ha-Cohen; y el *Libro de las tres Cruces*, traducido del árabe por el mismo Cohen y por Johan d'Aspa. Estos dos últimos pertenecen a la astrología judiciaria, lo mismo que el intitulado *Formas e imágenes de los cielos*, probablemente apócrifo.

Todos o la mayor parte de los libros citados pasaron por la [p. 212] corrección literaria de Alfonso *el Sabio*, que «tollió las razones que eran sobejanas e dobladas, e que non eran en castellano derecho, e puso las otras que estendió que complían, e quanto al lenguaje, enderezóle él por sí».

Ramón Lull: *Tractatus de Astronomia.—Ars Astrologiae.—Liber de Planetis.—Geometria Nova.—Geometria magna.—Liber de circulis.—Ars Arithmetica.—Ars navigandi*. Vid. el tomo I de esta obra nuestra, pág. 98 y siguientes. [Ed. Nac. II, pág. 367].

Anónimo del siglo XV: *De Arismetica*, en lengua castellana (códice que vió Gallardo).

Abraham Zacuto, de Salamanca: *Tabulae tabularum coelestium motuum Astronomi Zacuti, nec non stellarum fixarum longitudinem ac latitudinem ad motus unitatem mira diligentia reductae, ac in principio canones* (1496). Obra más conocida con el título de *Almanach perpetuum*. El autor era astrónomo de D. Manuel, rey de Portugal, y su libro fué impreso en la tipografía judaica de Leiria. La edición de Venecia de 1502 lleva las correcciones de Alfonso de Córdoba. Las efemérides de Zacuto están calculadas por el meridiano de Salamanca.

Mosén Juan Escrivá: *De imaginibus astrologicis* (1496).

Alfonso de Córdoba: *Tabulae Astronomicae Helisabeth Reginae, in principio quarum sunt canones tabularum ejusdem* (1503).

Jerónimo de Torrella: *Opus praeclarum de imaginibus astrologicis* (1496). —*De Motu Coelorum.—Opusculum pro Astrologia adversus Picum Mirandulanum.—De fluxu et refluxu maris*.

Don Gaspar de Torrella: *Judicium Generale de portentis, prodigiis et ostentis ac solis et lunae defectibus, et de cometis* (1507).

Antonio de Nebrija: *Tabla de la diversidad de los días y horas y partes de hora en las ciudades, villas y lugares de España, y otras de Europa que les responden por sus paralelos.—Introductorium Cosmographiae*. Fué el primero en España que midió un grado del meridiano terrestre.

Mauro Antonio Sorbés: *Noticia práctica agrimensoria* (1480).

Lorenzo Victoriano y Molón: *Cálculos aritméticos aplicados a la ciencia agrimensoria* (1498).

D. Rodrigo Basurto: *De fabricatione unius tabulae generalis ad omnes partes terrae, et usu ejus ad facilem Astrolabii compositionem. — Utile ac necessarium additamentum Roderici a Basurto ad [p. 213] Kalendarium Joannis Montis de Regio, Germani, de conficiendis horologiis aut instrumentis in eo contentis* (1494).

Juan de la Cosa: *Carta de marear de las Indias* (1500). Sobre la importancia de este monumento geográfico, obra del gran piloto santoñés, compañero de Cristóbal Colón, debe leerse lo que extensamente dice Humboldt en el *Examen Crítico de la Historia de la Geografía del Nuevo Continente*.

Pedro Ciruelo: *Arithmetica Thomae Bravardini... correcta a Pedro Sánchez Ciruelo* (1502).— *Tractatus Arithmeticae Practicae qui dicitur Algorismus* (1505).— *Sphaera Mundi Commentarium* (1508).— *Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium* (1516). El curso de Pedro Ciruelo abraza: primero, una paráfrasis suya a la *Aritmética* de Boecio, con cuestiones previas; segundo, el compendio de Geometría de Tomás Brawardin...; cuarto, la *Perspectiva* de Juan de Cantorbery; quinto, un tratado de Música.

Álvaro Tomás: *De Triplici Motu*.—*De proportionibus* (1509).

Juan Martínez Silíceo: *Arithmetica theorica et practica* (1514).

Gaspar Lax: *Arithmetica Speculativa duodecim libris demonstrata* (1515).— *De Proportionibus Arithmeticis* (1515). Fué profesor de Matemáticas en la Sorbona.

Juan Andrés: *Aritmética práctica* (1515).

Br. Martín Fernández de Enciso: *Suma de geographia que trata de todas las partidas et provincias del mundo: en especial de las indias, et trata largamente del arte de marear, juntamente con la esphera en romance, con el regimiento del sol et del norte... Assi mesmo va puesta la cosmographía por derrotas y alturas, por donde los pilotos sabrán de hoy en adelante muy mejor que fasta aquí yr a descubrir las tierras que ovieren de descubrir... Fué sacada esta Suma de muchos et aucténticos autores..., et de la experiencia de nuestros tiempos, que es madre de todas las cosas* (1519).

Don Francisco Zarzosa: *In Aequatorem planetarum Alphonsinae hypotesi superstructum, libri duo* (1525).

Juan Martínez Población: *De usu Astrolabii Compendium, schematibus commodissimis illustratum* (1526).

Andrés de Li: *Repertorio de los tiempos nuevamente corregido... También del octavo cielo y de lo que contiene, del que fasta agora no se hace mención en otros repertorios. Asimesmo una figura por la cual podrás conocer de noche por el Norte qué hora es* (1531). [p. 214] Con adiciones del bachiller Juan Ramón de Trasmiera, Domingo Redel de Alcaraz y Maestro Bernardo de Granolías. La edición de 1536 está corregida por Sancho de Salaya, catedrático de Salamanca.

Francisco Falero: *Tratado del Esphera y del Arte de Marear con el regimiento de las alturas, con algunas reglas nuevamente escritas muy necessarias* (1535). Habla ya de las variaciones de la aguja, y ensaya reglas para determinar el valor de esta variación. Este libro sirvió de base al de Pedro de Medina.

Pedro Melero: *Compendio de los números y proporciones* (1535).

Don Francisco de Mello: Comentario latino sobre la óptica y perspectiva de Euclides (*De vivendi ratione atque oculorum forma in Euclidis Perspectivam Corollarium*).— Comentario sobre el libro de Arquímedes de la incidencia de los cuerpos sobre los líquidos (*Archimedis de incidentibus in humidis cum Francisci de Mello Commentariis*).—*Elementa Geometrica ad Astronomiam necessaria* (traducción latina de la obra de Geber). Este ilustre matemático portugués murió en 1536.

Pedro Núñez (*Nonius*): *Tratado da Sphera com a theorica do sol e da lua, e ho primeiro livro da Geographia de Claudio Tolomeu* (1537). *Tratado sobre certas duvidas da navegacao* (1537).— *Tratado en defensao da carta de marear* (en esta obra expuso por primera vez la teoría de las curvas loxodrómicas).— *De Arte atque ratione navigandi libri duo, in quorum priore tractantur pulcherrima problemata, in altero traduntur ex mathematicis disciplinis regulae et instrumenta artis navigandi, quibus varia rerum astronomicam phoenomena circa coelestium corporum motus explorare possumus* (1546). Segunda edición corregida (1573). Esta obra es la primera que dió a conocer la naturaleza de la línea del rumbo, cuya teoría es el fundamento de la navegación, creando así el pilotaje científico.— *In Problema Mechanicum Aristotelis de motu Navigii ex Remis*.— *In Theoricis Planetarum Georgii Purbachii Annotationes*.— *De erratis Orontii Finaei liber unus* (1546).— *De Crepusculis* (1542). En este tratado aparecieron por vez primera la solución del problema de la menor duración del crepúsculo y el instrumento de división conocido con el nombre de *nonius*.— *Libro de Álgebra en Arithmética y Geometría* (1567).

Gaspar de Tejada: *Suma de Aritmética Práctica* (1545).

[p. 215] Pedro de Medina: *Arte de Navegar* (1545). Traducción alemana, reimpressa seis veces desde 1576 a 1633; traducción inglesa, 1581; traducción francesa, 1554, reimpressa cuatro o seis veces; traducción italiana, 1555; por mucho tiempo sirvió de libro de texto en todas las escuelas de Europa.— *Regimiento de Navegación* (1552). Refundición mejorada de esta obra en 1563.— *Suma de Cosmografía* (1561).

Diego de Saa: *De Navigatione libri tres* (1549) (contra Pedro Núñez).

Martín Cortés: *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas, ejemplificados con muy sutiles demostraciones* (1551). Márquez dice que este libro de Martín Cortés fué la obra predilecta de los marinos ingleses, y que es muy superior al *Arte* de Pedro de Medina. Contiene, entre otras cosas, una original teoría sobre el magnetismo, suponiendo un punto distinto del polo del mundo y situado fuera de todos los cielos contenidos bajo del primer móbile, en el cual reside una virtud atractiva que atrae a sí el fierro tocado con la parte de la piedra imán.

Don Juan de Roxas: *Commentarium in Astrolabium, quod Planisferium vocant* (1551). Obra citada con estimación por Montucla en su *Hist. de las mat.*, parte 3.^a, libro III, tom. I, pág. 580.

Diego Pérez de Mesa, profesor de Matemáticas en Alcalá y Sevilla a mediados del siglo XVI: *Arithmetica*.—*Cosmographia seu de Sphera Mundi*.—*Geometría Práctica*.—*De incertitudine judiciorum Astrologiae*.—*Arte de Navegar, con todas sus demostraciones geométricas*.

Marco Aurel Alemán: *Libro primero de Arithmética Algebraica, en el cual se contiene el arte Mercantívol, con otras muchas reglas del arte menor, y la regla del Álgebra, vulgarmente llamada Arte mayor o regla de la cosa, sin la qual no se podrá entender el décimo de Euclides ni otros muchos primores, assí en Arithmética como en Geometría* (1552).

Felipe Guillén, boticario y arbitrista sevillano, inventó «un círculo graduado con una aguja pequeña y tres hilos, por medio del cual, observando el sol a iguales alturas antes y después del mediodía, y hallando la línea meridiana, daba a conocer la variación de la aguja, y suponiéndola regular, deducía por ella la [p. 216] longitud». Este instrumento tuvo cierta boga entre los marinos portugueses, hasta que Alonso de Santa Cruz mostró sus imperfecciones.

Alonso de Santa Cruz: *Libro de las longitudes, y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos*, dirigido a Felipe II. Santa Cruz fué el primero que trazó una carta de variaciones magnéticas, mostrándose muy al cabo de todas los métodos que en su tiempo se empleaban para la determinación de la longitud geográfica, «y los principios fundamentales de los que hoy se emplean, incluso el de las distancias lunares, propuesto por Werner. De esta discusión dedujo que para obtener resultados seguros, era indispensable construir instrumentos grandes y exactos, arreglar las tablas de los movimientos del sol y de la luna para un meridiano determinado y rectificar la situación de las estrellas». (Vid. el discurso de entrada de D. Francisco de Paula Márquez en la Academia de Ciencias Exactas.) Alejo de Venegas, en su *Diferencia de libros que hay en el universo*, refiere que «Santa Cruz hizo una carta abierta por los meridianos, desde la equinoccial a los polos, en la cual, sacando por el compás la distancia de los blancos que hay de meridiano a meridiano, queda la distancia verdadera de cada grado, reduciendo la distancia que queda a leguas de línea mayor». De este modo, según Navarrete, sentó el principio y los elementos de la teoría para la construcción de las cartas esféricas o reducidas, aunque no llegó a determinar la proporción en que debían aumentarse en las cartas los grados de latitud. De todos modos, se adelantó a Ed. Wright y a Gerardo Mercator, a quienes generalmente se atribuye esta invención. Santa Cruz inventó además un instrumento semejante a una aguja azimutal, con la cual, hallando la línea meridiana por dos alturas de sol, conocía la variación. Su carta de variaciones magnéticas precedió en siglo y medio a la de Halley. Discurrió largamente sobre las propiedades del imán, impugnando diversos errores de los antiguos. Coincidió con Pedro Apiano en la construcción de un *radio astronómico* «para tomar cualesquier distancia de estrellas en el cielo y de lugares en la tierra respecto del centro del mundo», formando por este método una tabla de posiciones; pero conociendo lo insuficiente del medio, le substituyó con un nuevo instrumento o círculo [p. 217] graduado, y tentó por mil caminos diversos perfeccionar los métodos de observar la longitud. Además del libro de las longitudes, compuso uno de Astronomía por el estilo del de Apiano, «con sus ruedas y demostraciones para facilitar su inteligencia»; trazó innumerables mapas, cartas de mareas, por alturas y derrotas, y «varios planisferios en secciones del globo, ya por la equinoccial, ya por los meridianos, y otra para conocer la proporción que tiene lo redondo a lo plano», y formó un *Islario general del mundo* (1560). Había navegado con Sebastián Caboto.

Baltasar Manuel Bou: *De Sphera Mundi. Accesserunt duodecim tabulae coelestium domiciliorum, et earum praeceptio ad elationem atque altitudinem poli. Valentiae* (1553).

Pedro Juan Monzó: *De locis apud Aristotelem mathematicis* (1556).— *Elementa Arithmeticae, ad*

disciplinas omnes, Aristoteleam praesertim Dialecticam ac Philosophiam apprimè necessaria, ex Euclide decerpta (1559).—Compendio y renovación del Astrolabio de D. Juan de Rojas.

Bernal Pérez de Bargas: *Primera y segunda parte de la Fábrica del Universo, llamado Repertorio, en que se tratan grandes, sutiles y muy provechosas materias de astrología.*—*Contiènese asimismo un Repertorio perpetuo de las conjunciones, llenos y eclipses del sol y de la luna...* (1563).

Padre Juan de Hortega, dominico: *Tractado Subtilissimo de Arismética y de Geometria...* La ed. de 1552 lleva añadidas por Gonzalo Busto «las pruebas desde reducir hasta partir quebrados, y en las más de las figuras de Geometría sus pruebas, con ciertos avisos sujetos al Álgebra».

Juan de Herrera: *Discurso sobre la figura cúbica.*

Jerónimo Girava: *Dos libros de Cosmographía* (1556). Contiene «Tablas e Instrumentos que dan a entender la distancia de las provincias y puertos, y la altura del polo, ansí de día como de noche».

Antich Roca, de Gerona: *Aritmética... de varios autores recopilada* (1564).

Bachiller Juan Pérez de Moya: *Fragmentos Matemáticos, en que se tratan cosas de astronomía, geometría y geografía, filosofía natural, esfera y astrolabio, y navegación y relojes* (1568).—*Tratado de Matemáticas.* El primer tomo es de Aritmética (1562); el [p. 218] segundo de Geometría práctica y especulativa; el tercero de Astronomía, Cosmografía y Filosofía natural (1573).—*Arte de marear* (1564). Fué Moya un vulgarizador incansable de las ciencias exactas y sus aplicaciones, exponiéndolas con singular método, elegancia y claridad.

Jerónimo Muñoz: *Institutiones, Arithmeticae ad percipiendam Astrologiam et mathematicas facultates necessariae* (1566).—*Libro del Nuevo Cometa y del lugar donde se hacen, y, como se verá por las paralajes, cuán lejos están de tierra, y del pronóstico de éste* (1573). Esta obra fué traducida al latín por Cornelio Gemma en 1575, y mereció grandes elogios de Tycho-Brahe en sus *Astronomiae Instauratae Progymnasmata*. Muñoz ataca con gran vigor y encarnizamiento el sistema del mundo de Aristóteles.—*Summa del Pronóstico del Cometa y de la Eclipse de la Luna, que fué a los 26 de Septiembre de 1577..., el cual cometa ha sido causado por la dicha Eclipse* (1578).—*Interpretatio in sex libros Euclidis.*—*De Planispherii parallelogrami inventione.*

Fray Juan Salón: *De Emendatione Romani Kalendarii* (1572).

Juan Escalante de Mendoza: *Itinerario de la navegación de los mares y tierras occidentales* (1575). Según Navarrete, este libro puede considerarse como la suma de los conocimientos marítimos de aquella edad.

Licenciado Rodrigo Zamorano: *Los Seis Primeros libros de la Geometría de Euclides, traducidos al castellano* (1576).—*Cosmografía: compendio del Arte de Navegar* (1581). Traducido al inglés en 1610 por Eduardo Wright, célebre por lo que trabajó en la invención de las cartas esféricas, siguiendo a Santa Cruz.—*Cronología y Repertorio de la razón de los tiempos* (1585), etc., etc.

Pedro Roiz, discípulo de Jerónimo Muñoz: *Libro de relojes solares* (1575). Trae, entre otras cosas, una tabla de las latitudes Norte de los principales pueblos de España, «sacada de la descripción que con sus propios trabajos tiene hecha mi maestro Gerónimo Muñoz».

Doctor Alonso Pérez: *Summa totius Metereologicae facultatis è Philosophorum potissimè Peripateticorum fontibus exhausta* (1576).

Francisco Sánchez (el Escéptico): *Objectiones et Erotemata super Geometricas Euclidis demonstrationes...* (1577), con un tratado del cometa que apareció en 1577.

[p. 219] Don Francisco Fernández Raxo: *De Cometis et prodigiosis eorum portentis libri quatuor* (1578).

Francisco Sánchez de las Brozas: *Sphaera Mundi ex variis auctoribus concinnata* (1579).—*Explicación y uso del relox español* (1549).

Juan de Alzega: *Libro de Geometría Práctica* (1580).

Bartolomé Antist: *Almanach o pronóstico de los efectos que se esperan, según las configuraciones de los planetas y estrellas, que han de suceder en diversas partes del mundo, y particularmente en el horizonte de Valencia* (1580).

Don Francisco Vicente de Tornamira: *Cronografía y repertorio de los tiempos, que trata de Cosmografía y Esfera, Teórica de Planetas, Filosofía y Astronomía* (1580), impreso en Pamplona.

Pedro de la Hera: *Repertorio del mundo particular, de las esferas del cielo y orbes elementales, y de las significaciones y tiempo correspondientes a su luz y movimiento, con los eclipses y lunario desde este año de 1583 hasta el de 1604. Compuesto y calculado para este meridiano de Madrid* (1584). Se vale mucho de los cálculos de Copérnico.

Jerónimo de Chaves: *Sphaera del mundo* (es la de Sacrobosco, con muchas adiciones) (1545).—*Chronographia o Repertorio de los tiempos* (1584).

Doctor Andrés del Río Riaño: *Tratado de un instrumento por el cual se conocerá la nordestación o noroestación de la aguja de marear, navegando por la mayor altura del sol o de otra estrella, o por dos alturas iguales...*—*Tratado de Hidrografía, en que se enseña la navegación por altura y derrota, y la graduación de puertos* (1585).

Pedro Ambrosio de Ondériz: *La Perspectiva y Especularia de Euclides, traducidas en vulgar castellano* (1585).

Andrés de Poza: *Hidrografía, Sumario de la esfera, instrumentos de la navegación, mareas, latitud y longitud, con un índice de voces náuticas* (1585). Este autor trató con más tino que ninguno de sus predecesores, al decir de Navarrete, el modo de observar la longitud en la mar, enseñando un método

para obtenerla por la distancia de la luna a cualquiera de las estrellas zodiacales. En los métodos para saber la latitud y altura del polo se valió de las tablas inglesas de Bourne.

[p. 220] Jaime Falcó: *De Circuli Quadratura* (1587).

Diego García de Palacio y Arce: *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno, conforme a la altura de Méjico* (1587). Está en forma de diálogos entre un vizcaíno y un montañés (éralo el autor): el libro I trata de los principios de la esfera, y el II de la corrección gregoriana.

Don Juan Bautista Labaña: *Tratado del arte de navegar* (leído en la Academia de Matemáticas de Madrid en 1588). — *Regimiento Náutico* (1595).—Es célebre el mapa de Aragón que formó Labaña, sobre el cual puede leerse una importante Memoria de D. Isidoro Antillón en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*.

Fray Jerónimo Gracián: *Discursos de la estrella Casiopea y de las otras nuevas estrellas que en nuestro tiempo se han visto sobre el cielo de la luna*. Está en el tomo I de sus *Obras*.

Miguel Jerónimo de Santa Cruz: *Libro de Aritmética especulativa y práctica* (1594).

Simón de Tovar: *Examen y censura del modo de averiguar las alturas de las tierras, por la altura de la estrella del Norte, tomada con la ballestilla* (1595).

Juan Alfonso de Molina Cano: *Descubrimientos geométricos* (1598).

Juanelo Turriano: *Los Veintiún libros de los ingenios y máquinas*.

Don Ginés de Rocamora: *Esfera del universo* (1599). Es el primero que escribió por su cuenta sobre este asunto, abandonando a Sacrobosco, aunque le traduce a modo de apéndice.

Pedro de Siria: *Arte de la verdadera navegación: en que se trata de la máquina del mundo, mareas y señales de tempestades, aguja, cartas, declinación y modo de navegar por círculo menor y línea recta, modo de saber la distancia navegada y el de tomar la altura del polo* (1602).

Andrés García de Céspedes: *Libro de instrumentos de Geometría, muy necesarios para medir distancias y alturas, sin que intervengan números, como se demuestra en la práctica....* (1606).—*Teórica y fábrica del Astrolabio y usos dél*.—*Comento sobre la esfera del Sacro-Bosco*.—*Comento sobre las Teóricas de Purbachio*.—*Equatorios o Teóricas, por las cuales, sin tablas, se pueden saber los [p. 221] lugares de los planetas en longitud y latitud. También se ponen instrumentos con que saber los eclipses*.—*Unas Teóricas que contienen tres partes: en la primera las Teóricas, según la doctrina de Copérnico; en la segunda se declara, según nuestras observaciones, la causa por qué van errados los movimientos del Sol y Luna, así en Copérnico como en el rey D. Alonso; en la tercera se dice de las estaciones de los planetas, con un tratado de Paralaxis*.—*Perspectiva teórica y práctica*.—*Regimiento de navegación*.—*Hydrografía general*.—*Libro de mecánicas, donde se pone la razón de todas las máquinas; en la segunda se ponen treinta máquinas para ejercicio*.—*Libro de*

relojes de sol, que los enseña a fabricar en cualquiera superficie que sea y descrevir en ellos todos los círculos que quisieren imaginar en el primero móvil, y esto por diferentes caminos.—Regimiento de navegación, Hydrographía y Teóricas de planetas (1606).— Tratado de conducir aguas.— Tratado de Artillería.

Marco Antonio Paula: *Discurso Astronómico sobre el Cometa o Estrella que de nuevo ha aparecido en el Zodíaco, en 18 grados del signo de Sagitario, cerca de la Eclíptica, con poca latitud septentrional, a los 8 de Octubre* (1604).

Sebastián Fernández de Eizaguirre: *Libro de Arithmética* (1608).

Tomé Cano: *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchantes, con las reglas de arquearlas, reducido a toda cuenta y medida...* (1611).

Rodrigo Dosma Delgado: *De Communi Mathematica libri III. De Arithmetica libri III.—De perspectiva.—De Sphaeris.—De compulo ecclesiastico.—De ponderibus et potentiis.—De monetis et mensuris.—De Geometria cum parergis et conicis.—Annotationes in Euclidem, Archimedes et alios.*

Manuel de Figueiredo: *Pronóstico do cometa que apareceo en 15 de Setembro de 1604.—Tratado de Practica d'Arithmetica* (1607).— *Hydrographia: Exame de pilotos* (1614). Publicó además varios derroteros.— *Quadrante Geométrico o Tratado de Relojes* (1603), etc.

Doctor Juan Cedillo Díaz: *Tratado de la carta de marear geoméricamente demostrada* (1616).

Bartolomé Rodríguez: *Tratado de la Esphera* (1617).

Doctor Juan Bautista Cursa: *Discurso Mathemático sobre la naturaleza y significaciones de los dos cometas que se vieron en los meses de Noviembre y Deziembre del año 1618.*

[p. 222] Juan Francisco Espina: *De las grandes conjunciones de Saturno y Marte el año 1603* (1621).

Diego Ramírez de Arellano: *Reconocimiento de los estrechos de Magallanes y San Vicente, y algunas cosas curiosas de navegación* (1621). Este libro no es un simple diario del viaje de los Nodales, como pudiera inferirse de su título; su segunda parte es toda de observaciones astronómicas y marítimas, y la tercera explica la doctrina científica con que se hicieron.

Diego López de Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes, con la conclusión de la Regla de Nicolás Tartaglia y otras cosas tocantes a la Geometría y puntas del compás* (1633). Comprende esta obra un Tratado de Geometría Práctica.

Antonio de Náxera: *Navegación especulativa y práctica, reformadas sus reglas y tablas por las observaciones de Ticho-Brahe, navegación y puntos por el globo, y carta plana* (1628). — *Discursos Astrológicos sobre el cometa que apareció en 25 de Noviembre de 1618. Suma Astrológica* (sic) (por *Astronómica*) (1362).— *Observaciones meteorológicas acerca de los tiempos y mudanzas del aire, y de todas las conjunciones, oposiciones y cuartos del sol con la luna, de los años 1631 y 1632.*

Francisco García Ventanas: *Tabulae Alphonsinae perpetuae motuum coelestium denuo restitutae et illustratae* (1641).

Antonio de Mariz Carneiro: *Regimiento de pilotos, e Roteiro das navegaçoens da India Oriental* (1642).— *Hidrografía* (1675).

Don Pedro Porter y Casanate: *Reparo a errores de la navegación española* (1634).— *Tratado de las reglas y preceptos de la navegación*, etc. Porter rectificó la situación de las estrellas del crucero del Norte por observaciones que hizo en Cartagena de Indias en 1632. Dejó además un *Diccionario Náutico*.

Don Juan Caramuel: *Coelestes Metamorphoses sive circulares planetarum theoricæ in alias formas transfiguratae* (1639).— *De Novem Sideribus circa Jovem visis* (1643).— *Mathesis Audax* (1642). Es una aplicación de la análisis matemática y del método geométrico a la filosofía y a la teología.— *Sublimium ingeniorum Crux, sive de lapsu gravium* (1642).— *Solis et artis adulteria sive de Horologiis* (1643).— *De Perpendicularum inconstantia* (1643).— *Cursus mathematicus*. Consta de cuatro tomos: el primero, *Mathesis Vetus [p. 223] novis operationum compendiis et demonstrationibus dilucidata*; el segundo, *Mathesis nova veterum inventis confirmata*; el tercero, *Mathesis Architectonica* (también la publicó el autor en castellano, con el título de *Arquitectura civil, recta y oblicua*); el cuarto, *Mathesis Astronomica in Physicæ tribunalis damnata* (1667-1668). *Uranometria*. Este libro se dirige contra el sistema de las paralajes de Tycho-Brahe.— *Astronomia instaurata*. Todo el conato de Caramuel en este y otros libros suyos consiste en convertir la Astronomía en una ciencia puramente física, regida por las solas leyes de la Mecánica.

Julio César Firrufino: *Fragmentos Matemáticos que comprenden los elementos de Trigonometría y Gnomónica* (1648).

Emanuel Bocarro Francés y Rosales: *Fasciculus verarum propositionum Astronomicae, Astrologicae et Philosophicae* (1654).— *Vera Mundi compositio seu systema contra Aristotelem* (1622).— *Luz Pequeña*. La publicó Galileo, amigo del autor, en 1626.— *Prognosticum Generale ab anno 1615 ad 1640*.— *Prognosticum particulare, ad annum 1653, super Hispaniam*.— *Observationes Mathematicae super cometam anni 1618*.— *Tabulae primi et secundi mobilis*, etc., etc.

Don Vicente Mut: *De sole Alphonsino restituto, simul et de diametris et parallaxibus luminarium semidiametroque umbrae terrae* (1649).— *Arquitectura Militar* (1664).— *Cometarum anni 1665 enarratio physico-mathematica*.— *Observationes motuum coelestium cum adnotationibus astronomicis et meridianorum differentiis ab eclipsibus deductis* (1666).

Don Sebastián Fernández de Medrano: *Rudimentos Geométricos y Militares*.— *Los Seis Primeros Libros y el XI y XII de los Elementos de Euclides, con nuevas demostraciones* (1689).— *El Perfecto Bombardero y Práctico Artificial* (1691).— *El Práctico Artillero, que enseña el uso de la Artillería* (1680).— *El Perfecto Artificial Bombardero y Artillero* (1708).— *El Arquitecto perfecto en el arte militar* (1708).

Padre José Zaragoza, S. J.: *Aritmética universal que comprende el arte menor y mayor, álgebra vulgar y especiosa* (1669).— *Geometría especulativa y práctica de los planos y sólidos* (1671).— *Trigonometría española: resolución de los triángulos planos y esféricos: fábrica de los senos, tangentes y logaritmos* (1672).— *Esfera en [p. 224] común, celeste y terráquea* (1674).— *Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos* (1674).— *Geometría Magna in Minimis, in tres partes divisa: I, De Minimis in communi. II, De planis. III, De solidis* (1674).— *Trigonometría aplicada a la esfera celeste*.— *Trigonometría aplicada a la esfera terráquea*.— *Cometa de los años 1664 y 1665, con el método de hallar el curso de todos los cometas, su distancia, grandor, hipótesis*.— *Loca Plana Apollonii Pergaei*.— *Data Euclidis singulari methodo demonstrata*.— *De Ellipsi et circulo*.— *Pseudogeometría*.— *Astronomia Hypothesica*.— *Dioptrica*.— *Cursus Mathematicus* (seis tomos folio).— *Astronomia nova methodo juxta Lansbergi hypothesim ad meridianum Matritensem accommodata* (1670). La primera parte contiene los elementos universales del cálculo, la segunda las tablas del movimiento de las plantas.— *Canon Trigonometricus, continens lagarithmos sinuum et tangentium* (1672).— *Tabula logarithmica, continens undecim numerorum chiliades cum suis logarithmis ab unitate, scilicet, ad II, 100* (1672).

Doctor Lázaro de Flores: *Arte de navegar*.— *Navegación astronómica, teórica y práctica, con tablas de las declinaciones del sol, computadas al meridiano de la Habana, y nuevas declinaciones de estrellas y nuevos instrumentos* (1673).— Navarrete dice de este autor que «dió un método nuevo, conforme a principios matemáticos, para sacar la ecuación de las declinaciones del sol: que arregló al meridiano de la Habana las tablas de Felipe Lansberg, y, finalmente, que se aprovechó de cuanto Copérnico y Tycho-Brahe habían adelantado sobre el movimiento de las estrellas».

Don Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Responde desde la otra vida el P. Juan Bautista Poza a la especulativa y práctica de los planos y sólidos que imprimió el P. José de Zaragoza* (1671), y a la fábrica y uso de algunos instrumentos matemáticos.— *Plazas fortificadas en el ducado de Lorena, con un tratado de Geometría práctica*.— *Arte de medir tierras...*— *Noticia para trazar relojes horizontales, con sola regla y compás por Geometría*.— *Observación del error de los equinoccios* (1674).

Don José Chafrión: *Escuela de Palas, o Curso Matemático. Tomo I, dividido en once tratados, que contienen la aritmética, geometría especulativo-práctica, lugares planos, Dados de Euclides, esfera geografía, álgebra numerosa y especiosa, trigonometría, logarítmica y arte militar* (1693), impreso en Milán.

[p. 225] Fray Juan Aparicio, de la Orden de la Merced: *Tractatus geometricus complectens doctrinam Elementorum Euclidis*.— *Tractatus de Aritmetica theorica, complectens doctrinam libri VII, VIII et IX Elementorum Euclidis*.— *Liber X Elementorum Euclidis*.— *Tractatus astronomicus de sphaera mundi, etc., etc.* Falleció en 1696.

Don José Vicente del Olmo: *Nueva descripción del orbe de la tierra, en que se trata de todas sus partes interiores y exteriores y círculos de la esfera, y de la inteligencia, uso y fábrica de los mapas y tablas geográficas, así universales y generales como particulares. Explícanse sus diferencias, se corrigen los errores e imperfecciones de las antiguas, y se añaden otras modernas, con la fábrica y uso del globo terrestre artificial y de las cartas de navegar* (1681).

Fray José Domingo Ponti: *Matemáticas: noticias de geometría, astronomía y aritmética*. Murió en 1698.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora, mejicano: *Manifiesto filosófico contra los cometas* (1681). Escrito para disipar las preocupaciones acerca de ellos. *Libra astronómica y filosófica* (1690). Contra el P. Kino, jesuíta alemán que había impugnado la obra anterior.— *El Belerofonte matemático contra la quimera astrológica*. En este tratado expuso el autor la materia de paralajes y refracciones, y la teoría de los movimientos de los cometas, ya según la doctrina de Copérnico, ya según las hipótesis de los vórtices cartesianos.— *Tratado sobre los Eclipses de Sol. Ciclografía mejicana*, o tratado sobre el Calendario Azteca.— *Tratado de la Esfera*, etc.

Juan Bautista Corachán: *Discurso sobre el cometa que apareció el año de 1682*.—*Aritmética demostrada teórico-práctica* (1699).— *Ameno y deleitable jardín de Matemáticas* (1679).— *Cosmographia, geographia et hydrographia*.—*Hidrometría fluyente o medida de las aguas* (1712).— *Mathesis Sacra*.

Don Francisco de Seixas y Lobera: *Teatro Naval Hidrográfico de los flujos y reflujos y de las corrientes de los mares... y de las diferencias de las variaciones de la aguja de marear, y efectos de la luna, con los vientos generales y particulares que reinan en las cuatro regiones marítimas del orbe* (1688). Fué traducida al francés en 1704.— *Descripción hidrográfica y derrotero de la región austral magallánica* (1690).

Don Francisco Antonio de Artiga, olim de Artieda: *Discurso [p. 226] de la naturaleza, propiedades, causas y efectos de los cometas, y en particular del que apareció en Diciembre de 1630*.—*Espejo astronómico* (1684).— *Laberinto intelectual, astronómico y elemental* (1684). *Geometría y sus partes especulativas y prácticas, explicadas según la filosofía*, etc. Fundó una cátedra de Matemáticas en Huesca.

Don Antonio de Gaztañeta: *Norte de la Navegación, hallado por el cuadrante de reducción* (1692). — *Cuadrante geométrico universal para la conversión esférica a lo plano, aplicado al arte de navegar* (1693).— *Proporciones de las medidas más esenciales para la fábrica de navíos y fragatas de guerra* (1702). Gaztañeta introdujo en nuestra marina el *quartier*, o cuadrante de reducción de Blondel de Saint-Aubin, fué el primero de nuestros escritores que explicó la construcción y uso de la *corredera*, inventada por Bourne, y el primero que habló de las cartas esféricas después de la invención de Santa Cruz. En astronomía fué secuaz de Tycho-Brahe.

Don Antonio Hugo de Omerique: *Analysis Geometrica, seu vera methodus resolvendi tam problemata geometrica quam arithmeticas quaestiones* (1698). Sobre este libro, que mereció los elogios de Newton, véase lo que decimos en el tomo I de esta obra, [Ed. Nac. II. págs. 19-21].— *Tablas Artificiales*, o séase *Tablas de logaritmos* (1691). Su *Analysis geometrica* debía haber tenido una segunda parte, *De solidis*. Había compuesto, además, tratados de Aritmética y de las dos Trigonometrías. Su libro no deja de tener analogía con la *Aritmética Universal* de Newton, que es posterior. Omerique cita como discípulos, o como colaboradores suyos, a varios matemáticos españoles que, al parecer, nada dejaron impreso: D. Miguel Jerónimo Hernando, D. José Bonet Campodarve, el príncipe Rogerio Ventimilla, e inserta entre sus problemas algunos que ellos

resolvieron.

Don Manuel Pimentel: *Arte Práctica de navegar* (1699), edición muy aumentada en 1712. La mejor obra publicada en su tiempo sobre esta materia.

Padre Tomás Vicente Tosca: *Compendio Matemático en que se contienen las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad* (1709-1715), nueve tomos: mucha parte de este curso está tomado del *Mundo Matemático*, del P. Déchales.— *Experimenta physico-mathematica*.— *Geometría elementaris* [p. 227] *practica et speculativa* (comentario a los seis primeros libros de Euclides y el XI y XII.— *Matheseos prolegomena geometrica practica et speculativa*, etc.

Andrés Puig: *Aritmética especulativa y práctica y arte de Álgebra, con la explicación de todas las proposiciones y problemas de los libros V, VII, VIII, IX y X de Euclides* (1715).

Don Pedro Manuel Cedillo: *Trigonometría aplicada a la navegación, así por el beneficio de las tablas de los senos y tangentes logarítmicas, como por el uso de las dos escalas plana y artificial* (1718).— *Tratado de Cosmografía y Náutica* (1745).

Don Francisco Guzmán de Lara y Luzón: *Geometría práctica y mecánica, dividida en tres tratados: primero, Medidas de Tierras; segundo, Medidas de Minas; tercero, Medidas de Aguas* (¿1720?).

Padre Feijoo: En el tomo I del *Teatro Crítico*, los discursos titulados *Astrología judiciaria y almanaques, Eclipses, Cometas, Años Climatéricos*; en el III, *Paradojas Matemáticas*; en el VIII, *Corruptibilidad de los cielos*. En el tomo II de *Cartas Eruditas*, la disertación sobre la pluralidad de mundos; en el III, la que versa sobre el sistema copernicano; en el IV, *Progresos del sistema de Newton y del astronómico de Copérnico*.

Francisco Xavier García: *Aritmética especulativa y práctica, y arte mayor o Álgebra* (1733).

Padre José Cassani, S. J.: *Tratado de la naturaleza, origen y causas de los Cometas, con la historia de ellos* (1737).

Padre Gaspar Álvarez: *Elementos geométricos de Euclides, dispuestos en método breve y fácil* (1739).

Antonio Bordazar de Artazu: *Idea de una Academia Matemática* (1740).— *Parecer de un matemático valenciano sobre el cometa que se ha dejado ver en las noches de Enero y Febrero deste año* (1744).

Don Jorge Juan: *Observaciones Astronómicas y Físicas hechas de orden de S.M. en los reinos del Perú, De las cuales se deduce la figura y magnitud de la tierra, y se aplica a la navegación* (1748). *Compendio de Navegación* (1757).— *Examen Marítimo teórico-práctico, o Tratado de Mecánica aplicado a la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones* (1771). Esta obra magistral fué inmediatamente traducida al francés y al inglés. El primer tomo es un *Tratado de Mecánica Racional*; [p. 228] el segundo contiene sus aplicaciones a la navegación. Para

comprender toda la novedad y trascendencia de los resultados que D. Jorge Juan trajo a la ciencia, véase el discurso de D. Francisco de Paula Márquez y sus apéndices (1875), donde este punto está tratado profunda y ampliamente.— *Estado de la Astronomía en Europa y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los sistemas del Mundo* (1773).— *Reflexiones sobre la fábrica y uso del cuarto de círculo* (1751).— *Método de levantar y dirigir el mapa o plano general de España por medio de triangulaciones geodésicas* (1751).— *Carta sobre las Observaciones del paso de Venus por el disco solar* (1765).— *Parecer sobre el cronómetro inventado por Harrison* (1765); — *Construcción de las ecuaciones del tercer grado geoméricamente*;—*Método de deducir la longitud en los problemas de navegación por los logaritmos de las semitangentes de los complementos de latitud*.—*Nueva teoría balística*, etc., etc.

Don Antonio Ulloa: *Relación histórica del viaje a la América Meridional, hecho de orden de S. M., para medir algunos grados del meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas y físicas* (1748).— *El eclipse de sol con el anillo refractario de sus rayos; la luz de este astro vista al través del cuerpo de la luna o antorcha solar en su disco, observado en el navío «España» el 24 de julio de 1778* (1779). — *Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos... sobre las navegaciones y modo de hacerlas, el pilotaje y la maniobra...*, y de los fenómenos que se observan en los mares en la redondez del globo (1795).

Don Miguel Archer: *Lecciones Náuticas* (1756). De este libro dijo D. Jorge Juan que «es de los mejores que jamás se hayan escrito en España por lo que toca a la práctica de la navegación».

Padre Tomás Cerdá, S. J.: *Lecciones de Matemáticas o Elementos generales de Aritmética y Álgebra* (1758).— *Lecciones de Geometría y Trigonometría*.—*Lecciones de Artillería* (1764).— *Secciones cónicas*.—*Cálculo Diferencial e Integral*, etc.

Don Carlos Lemaury: *Discursos sobre la Astronomía, e introducción al conocimiento de los fenómenos astronómicos, sus leyes, su causa...* (1762).— *Elementos de Matemáticas Puras*.

Don José Ignacio de Porras: *Náutica lacónica, o régimen de [p. 229] hallar la longitud en el mar por los rumbos y variación de la aguja* (1765).

Don José Antonio de Alzate, mexicano: *Observaciones meteorológicas* (1769).— *Observación del paso de Venus por el disco del sol* (1770).— *Disertación astronómica sobre el eclipse de luna, observado en México el 12 de Diciembre de 1769*.— Publicó, además, notables artículos y observaciones científicas en el *Diario Literario de México*; en las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles*; en los *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772), y en otras publicaciones periódicas que él dirigió en gran parte.

Don Vicente Tofiño: *Compendio de geometría elemental y trigonometría rectilínea* (1770).— *Observaciones astronómicas hechas en Cádiz* (1777-78).—Publicó, además, varios Derroteros de las costas de España en el Mediterráneo y el Atlántico.

Don Benito Bails: *Elementos de Matemáticas* (diez tomos, 1772-1783).— *Principios de*

Matemáticas, donde se enseña la especulativa, con su aplicación a la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, geografía, gnomónica, arquitectura, perspectiva y al calendario (1776).—Es un compendio de la obra anterior en tres tomos. —*Instituciones de Geometría Práctica* (1795), etc.

Don José de Mazarredo: *Colección de Tablas para los usos más necesarios de la navegación* (1779). — *Lecciones de navegación* (1798).

Padre Antonio Eximeno, S. J.: *Observatio transitus Veneris per discum solarem facta in Regia specula una cum Christiano Reiger* (1761).— *De Studiis philosophicis et mathematicis instituendis* (1789).— *Institutiones philosophicae et mathematicae* (1796).

Padre Antonio Ludeña, S. J.: *De vera et necessaria motus accelerati theoria liber singularis* (1781). — *Geometriae et Algebrae Elementa, partes duae* (1791).— *Due Opuscoli Matematici* (1793). El primero sobre las fuerzas vivas, el segundo sobre las mareas.— *Vera Idraulica teoria da nessuno finora dimostrata, in nulla diversa dalla teoria universale della natura che si propone all' esame del pubblico* (1817).—Varios opúsculos polémicas sobre cuestiones matemáticas.

Don Antonio Gregorio Rosell: *Instituciones Matemáticas* (1785) . El autor que tenía verdadero talento metafísico, da principio a su obra con una introducción sobre el método matemático, y reúne bajo el nombre de Aritmética Universal la Aritmética y [p. 230] el Álgebra, haciendo notar la conexión que con ambas ciencias tiene la Geometría, así elemental como trascendental. El tomo primero, único publicado, comprende las reglas del algoritmo aritmético y algebraico, y los primeros principios de la análisis Algebraica. Es, pues, un verdadero tratado de Análisis Matemática, y probablemente el primero que se publicó en España después del de Omerique.

Don Manuel Muñoz y Vigastro: *Discurso sobre un nuevo método, fácil y expedito, de demostrar las proposiciones matemáticas fundadas en proporcionalidad* (1782).— *Curso del nuevo planeta Ferschel en el año 1786, ilustrado con otras muchas observaciones astronómicas* (1785).

Don Juan Bautista Blanes: *Método nuevo de resolver los problemas de proporción por ecuaciones algebraicas.*—*Tablas para resolver los problemas de la Trigonometría* (1784).

Don Manuel Hinojosa: *Compendio de la Geometría Práctica, con un breve tratado para medir terrenos* (1784).

Don Antonio Gabriel Fernández: *Trigonometría Esférica* (1789).

Don Diego Prieto: *Colección de Tablas invariables que sirven para hallar en el mar con la mayor brevedad la longitud, latitud y variación* (1791).

Don Cosme de Churruca: *Memoria sobre la ocultación de Aldebarán* (1802). Reproducida en el *Almanaque Náutico de 1804.*—*Método geométrico para determinar las inflexiones de la quilla de un buque quebrantado...* (1802).

Don Dionisio Alcalá Galiano: *Memoria sobre las observaciones de latitud y longitud en el mar*

(1796).— *Sobre el cálculo trigonométrico en la altura de las Montañas* (en las Memorias del Depósito Hidrográfico). De Galiano dice Márquez que «resolvió de un modo exacto y original el problema de la latitud por la altura extrameridiana de la Estrella Polar». Esta solución se ha atribuido a Mendoza Ríos, que la simplificó; pero Sánchez Cerquero demuestra la prioridad de Galiano.

Don José de Mendoza y Ríos: *Tratado de Navegación* (1787). La primera parte de este libro es un tratado general de Astronomía. —*Memoria sobre algunos métodos nuevos de calcular la longitud por las distancias lunares, y aplicación de su Teórica a la solución de otros problemas de navegación* (1795).— *Recherches sur la [p. 231] solution des principaux problèmes de l'Astronomie Nautique* (1797), *Colección de Tablas para varios usos de la Navegación, con un Apéndice que comprende otras tablas para despejar de la paralaje y refracción las distancias aparentes de la luna al sol o a una estrella* (1801). —*Colección completa de Tablas para la Navegación y Astronomía* (1805).

Don Tadeo Lope y Aguilar: *Curso de Matemáticas* (1796).

Don Francisco Javier de Caldas: *Colección de observaciones astronómicas hechas en el Virreinato de Santafé de Bogotá desde 1797 hasta 1805, con todas las que se han verificado en el Real Observatorio Astronómico de esta capital desde 1806 en adelante.*

Don José Rodríguez González, asociado (juntamente con don José Chaix) a los trabajos de Biot y Arago para la medición del arco del meridiano. (Vide en las *Mélanges Scientifiques et Littéraires* de Biot el artículo titulado *Notice sur les opérations faites en Espagne pour prolonger la méridienne de France jusqu' aux Iles Baléares.*) Sit John Leslie, en la disertación quinta de las que preceden a la Enciclopedia Británica, llama a Rodríguez *an able Spanish mathematician*, que descubrió y rectificó varios errores de cálculo, en la medición que Lambton había hecho, en la India, de un grado del meridiano. Fuera de un escrito que publicó en inglés Rodríguez González sobre este punto, no se conocen trabajos suyos impresos; pero quedan, al parecer, importantes manuscritos de Geodesia y Física, especialmente sus largos estudios sobre la polarización de la luz.

Don José Chaix (natural de Játiva): *Instituciones del cálculo diferencial e integral, con sus aplicaciones a las matemáticas puras y mixtas* (1801). Sólo se publicó el tomo primero, que contiene el cálculo diferencial.— *Memoria sobre un nuevo método general para transformar en series las funciones trascendentes, precedido de otro método particular para las funciones logarítmicas y exponenciales* (1807). —*Observaciones Astronómicas*, en el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales*.

Don Agustín Pedrayes: *Opusculum Primum Solutio Problematis propositi anno 1797. In lucem edita a subscriptorum societate litteraria* (1805). Se publicó simultáneamente en castellano. *Tratado de Matemáticas* (1799).

Don Manuel de Aguirre: *Indagación y reflexiones sobre la [p. 232] Geografía* (1782). Este libro es puramente de Geografía Astronómica y Física.

Don Francisco Xavier Rovira: *Compendio de Matemáticas para las Escuelas del Cuerpo de Artillería de Marina* (1781-91, seis tomos).

Don Francisco López Royo: *Memoria sobre los métodos de hallar la longitud en el mar por las observaciones lunares, seguida de un apéndice en que se explica un método gráfico para corregir las distancias de la luna a otro astro, por D. Gabriel de Ciscar* (1798). «En esta interesante Memoria (dice Márquez) se discuten con inteligencia y habilidad los errores de que dichos métodos son susceptibles, dependientes de los que afectan a los elementos del cálculo.»

Don Francisco Roblejo y Caballero: *Disertación sobre la influencia de las matemáticas en las Artes, con especialidad en aquellas que constituyen lo que comúnmente se llama bella literatura o bellas letras* (1802).

Con Cipriano Vimercati: *Discurso sobre el origen y progresos de la Astronomía hasta nuestra edad* (1790).— *Discurso sobre la Arquitectura naval antigua y moderna* (1787). Son suyos los primeros *Almanaques Náuticos* del Observatorio de San Fernando, publicación que empezó en 1790. El *Almanaque* de 1792 contiene ya las posiciones de *Urano* o *Herschell*, que en el *Nautical Almanac* del Observatorio de Greenwich no aparecieron hasta el año siguiente.

Don José Luyando: *Tablas lineales para resolver los problemas del pilotaje astronómico* (1803).— *Método para hallar la latitud* (en el *Almanaque Náutico* de 1807). Este autor simplificó todavía más que Mendoza el cálculo de la longitud por observaciones de distancias lunares.

Don José Joaquín de Ferrer y Cafranga: *Observaciones astronómicas hechas en Veracruz desde el año 1792 hasta 1795.*—*Observaciones hechas en la Habana.*—*Latitudes y longitudes de varios puntos de las islas de Barlovento, Puerto Rico, Santo Domingo, Canal Vieja, Canal de Bahama e Isla de Cuba.*—*Memoria de la ocultación de Aldebarán por la Luna.*— *Observaciones de los Satélites de Júpiter.*—*Memoria sobre la ocultación de Júpiter por la Luna.*—*Memoria sobre el paso de Mercurio por el disco del Sol.*— [p. 233] *Observaciones del eclipse solar de 1805, ocultaciones de estrellas y eclipses de satélites de Júpiter.*—*Cálculo de las observaciones que se hicieron en el paso de Venus por el disco del Sol en 3 de junio de 1768.*—*Paralaje del Sol.*—*Cálculo del paso de Mercurio en 1782 y 1787.*—*Observaciones del cometa que apareció en setiembre de 1807, determinación de órbita parabólica y comparación de los lugares observados con los calculados.*—*Cálculo de las observaciones del eclipse anular de 1791.*—*Suplemento a la Memoria de la ocultación de Aldebarán, con la agregación de la ocultación de Aries y Tauro, observada en el mismo día por varios astrónomos.*

De este sabio astrónomo español (son palabras de Laplace) hay extensa biografía, escrita con clásica elegancia por D. Antonio Alcalá Galiano (1858). Gran parte de las Memorias de Ferrer hay que buscarlas en lengua inglesa, en el tomo VI, parte primera, de las *Transactions* de la Sociedad Filosófica de Filadelfia.

Don Gabriel Císcar.—Segunda edición del *Examen Marítimo* de D. Jorge Juan, corregido y adicionado por Císcar, con una exposición de los principios del Cálculo y otros Tratados que tiene por objeto convertir el *Examen* en una obra completa de Mecánica Racional, con todas sus aplicaciones. También versa sobre el *Examen Marítimo*, y la necesidad de corregirle, un notable discurso de Císcar, leído en Cartagena el 11 de febrero de 1789. *Tratado de Aritmética* (1795).— *Tratado de Trigonometría Esférica* (1796).— *Tratado de Cosmografía* (1796).— *Curso de estudios*

elementales de Marina (1803).—Comprende tratados de Aritmética, Geometría, Trigonometría, Cosmografía y Pilotaje. De este último dice Márquez que ha sido «base de cuantos tratados sobre el mismo asunto se han publicado posteriormente en Europa y en América».— *Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la Naturaleza* (1800).—Císcar formó parte de la Comisión de 1798 que formuló el sistema métrico.— *Explicación de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares con la aproximación necesaria para determinar las longitudes en el mar y para resolver otros problemas de Astronomía Náutica* (1803). *Discusión sobre las longitudes* (en el *Almanaque Náutico* de 1806). *Memoria sobre las colecciones de Tablas Astronómicas* (en el de 1810).— *Consecuencias que se deducen de las observaciones con el péndulo invariable* (1807).— *Poema físico-astronómico* (1828), etc., etc.

[p. 234] Don Julián Ortiz Canelas: *Memorias y observaciones astronómicas desde 1804 a 1809 en varios Almanques Náuticos del Observatorio de San Fernando.*

Don Isidoro Antillón: *Elementos de Geografía Astronómica, natural y política* (1808).

Don Bartolomé Amat: *Trigonometría rectilínea y Geometría práctica* (1813).

Don José María Lanz y D. Agustín de Betancurt: *Essai sur la composition des machines*. (Ignoro la fecha de la primera edición; la segunda es de 1819; la tercera, de 1840.) Lanz y Betancurt son los creadores de la *Cinemática*, y su obra mereció los elogios de Monge, sirviendo de texto por muchos años en la Escuela Politécnica de París. [1]

Don Fr. Agustín Canellas, trinitario calzado, colaborador en los trabajos de Méchain para fijar la longitud del arco terrestre desde Barcelona a Dunkerque: *Elementos de Astronomía Náutica* (1816-17). Inventó un instrumento de precisión para observaciones geodésicas.

Don Mariano Zorraquín: *Geometría Analítica Descriptiva* (1819, Alcalá).

Don José Mariano Vallejo: *Tratado elemental de Matemáticas* (segunda edición, 1817, en cinco volúmenes). Hay un compendio en dos. I. Parte primera: Aritmética y Álgebra. I. Parte segunda: Geometría, Trigonometría rectilínea y Geometría práctica. II. Parte primera: Trigonometría esférica, Aplicación del Álgebra a la Geometría. Secciones cónicas, Ecuaciones superiores. II. Parte segunda: Funciones, Límites, Cálculo de las diferencias, Cálculo integral. III. Mecánica (Estática, Dinámica, Hidrostática, Hidrodinámica).

Don Alberto Lista: *Curso de Matemáticas* (cinco volúmenes, 1822). En esta obra se aplaude, sobre todo, el tratado de Trigonometría.

Don Francisco Pérez del Rivero: *Lecciones de Ideología matemática* (1829-30).

[p. 235] Don José Odriozola: *Curso completo de Matemáticas puras* (1829). 1.º Aritmética y Álgebra elemental. 2.º Geometría elemental y Trigonometría. 3.º Complemento de Álgebra y Geometría analítica. 4.º Cálculo diferencial e integral.

Don José Sánchez Cerquero: *Tabla para facilitar el cálculo de la ecuación de alturas correspondientes*, precedida de una exposición científica. (En el *Almanaque Náutico* de 1823: fué inmediatamente traducida al inglés por Livingstone.)— *Reflexiones sobre el método de hallar la latitud en el mar, por medio de dos alturas de sol, observadas fuera del Meridiano*. (En el *Almanaque Náutico* de 1826.)— *Fórmulas nuevas para calcular la aberración de los planetas en longitud y latitud* (en el de 1828).— *Memoria sobre el uso de las alturas circunmeridianas del sol y estrellas para la determinación de la latitud* (1821). Mas correcta en el *Almanaque Náutico* de 1829.— *Fórmulas de aberración de los cometas en longitud y latitud* (en el de 1830).— *Memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos a paralajes* (ídem).— *Tabla de la ecuación de segundas diferencias* (en el de 1831).— *Segunda parte de la Memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos a paralajes* (ídem).— *Tercera parte* (en el de 1832).— *Observaciones de eclipses de sol, luna, estrellas y satélites de Júpiter en el Observatorio de San Fernando* (1833 34, 35 y años siguientes.— *Discusión acerca de la latitud del Observatorio Real de San Fernando, y exactitud de que son susceptibles las observaciones hechas con instrumentos de reflexión* (en el de 1838).— Muchas Memorias sobre matemáticas puras y astronomía, insertas en la *Correspondencia Astronómica* del barón de Zach, y en la *Correspondencia Matemática* de Quetelet. De Sánchez Cerquero dice su predilecto discípulo Márquez, que «puso término a la controversia suscitada sobre el problema de la latitud por dos alturas (en que habían trabajado Delambre, Mendoza y Dubourguet), haciendo inútil toda investigación ulterior».

Don Fernando García San Pedro: *Teoría Algebraica Elemental de las cantidades que varían por incrementos positivos o negativos de sus variables componentes, o sea Cálculo Diferencial e Integral* (1828). El mismo autor publicó muchos años después *Tratado completo de Mecánica* (1840).

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 207]. [1] . Omitimos muchos nombres oscuros que el doctor Leclerc toma de la obra de Aben-Abi-Ossaibiah.

[p. 210]. [1] . *Histoire de la Médecine Arabe* . París, E, Leroux, 1876.

[p. 234]. [1] . Dió una interesante noticia sobre Lanz y Betancurt y su obra, el Sr. D. Gumersindo Vicuña, en la *Revista de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, que publica la Academia del mismo nombre.

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

XI. — CIENCIAS MILITARES

[p. 236]

Pedro Luis Escrivá: *Apología en excusación de las fábricas del Reino de Nápoles*. Pasa por el autor más antiguo de fortificación e ingeniería militar en el siglo XVI y precedió en algunos años a Tartaglia.

Hernando del Castillo: *Libro muy curioso y utilísimo de Artillería* (1564, ms).

Luis Collado: *Platica manuale d' artigleria* (1568).— *Plática manual de Artillería* (1592). Son obras distintas, aunque llevan el mismo título. El autor «descubre y enmienda las suposiciones, errores o descuidos de los célebres teóricos Tartaglia, Rusceli y Cardano». Conoció que los alcances sobre el semirrecto eran menores que los equidistantes bajo de él, y con esto se puso muy cerca de las verdaderas leyes del movimiento de proyección.

Don Diego de Álava y Viamont: *El perfecto Capitán, instruído en la disciplina militar y nueva Ciencia de la Artillería* (1590). El autor examinó y rectificó en muchas partes los cálculos de Tartaglia, único matemático que le había precedido en su tarea. Fué Álava el primero que formó tablas generales para saber los alcances de cañones y morteretes, correspondientes a sus diversas elevaciones por los grados y minutos de la escuadra. Conoció mejor que Tartaglia la naturaleza del movimiento de proyección.

Lázaro de la Isla: *Breve tratado del arte de la artillería, geometría y artificios de fuego* (1595).

Cristóbal de Rojas: *Teórica y práctica de fortificación, conforme a las medidas y defensas de estos tiempos* (1598).— *Sumario de la milicia antigua y moderna*. Hay una curiosa biografía de este célebre ingeniero, debida a la pluma de D. Eduardo de Mariátegui, que también publicó el libro de Scrivá.

Don Diego de Medina Barba: *Examen de fortificación* (1599).

Cristóbal Lechuga: *Discurso de la Artillería y de todo lo necesario a ella, con un tratado de fortificación* (1611).— *Discurso en que trata del cargo de Maestre de Campo General* (1603). — Este [p. 237] gran soldado hizo una verdadera revolución con la artillería de su tiempo, reduciendo a seis los géneros de piezas y fijando con precisión sus calibres. Fué el primero que colocó las baterías sobre la contraescarpa, y usó las baterías enterradas, e hizo otras muchas y diversas invenciones, que pueden verse detalladas en el Discurso de D. Vicente de los Ríos.

Diego Ufano: *Tratado de Artillería y uso de ella platicado en las guerras de Flandes* (1613). Inventó Ufano, entre otras novedades, una barca-puente doble, acomodada para sorpresas en las cercanías de los ríos y para escalar las plazas cuyo foso sea de agua, invención que luego quiso restaurar con menos acierto el caballero Folard.

Julio César Firrufino: *Plática Manual y Breve Compendio de Artillería* (1626).— *El Perfecto Artillero* (1648). Este libro, muy estimable, reúne y condensa toda la doctrina esparcida en los de Tartaglia, Rusceli, Álava, Collado, Busca, Lechuga, Ufano y Bernardino Cresqui. En la parte especulativa sigue generalmente a Tartaglia. Inventó Firrufino algunos instrumentos de mucha certeza y exactitud, principalmente un compás para conocer por el diámetro de un bala de cualquier materia su correspondiente peso, y otro para saber con una sola operación el diámetro de una pieza, el de su bala y la cantidad de pólvora de su carga.

Francesch Barra: *Breu tractat de artillería* (1642).

Don Juan de Santans y Tapia: *Tratado de fortificación militar de estos tiempos* (1644).

Don Diego Enríquez de Villegas: *Elementos militares* (1643).— *Aula Militar y políticas ideas deducidas de las acciones de Julio César* (1649).— *Academia de Fortificación de plazas, y nuevo método de fortificar una plaza real* (1651).

Manuel Fernández de Villarreal: *Architectura Militar o fortificación moderna* (1649).

Don Pedro Antonio Folch de Cardona, duque de Segorbe: *Geometría Militar, en la cual se comprenden todas las Matemáticas de la fortificación regular e irregular, y las tablas polimétricas proporcionales para dar medida a cualquier plaza* (1671).

Don Vicente Mut: *Arquitectura Militar* (1664).— *Anotaciones sobre los compendios de Artillería* (1668).— *Instrucción para la milicia y sus oficiales* (1674), etc.

[p. 238] Don Alonso de Cepeda y Andrada: *Epítome de la fortificación moderna, así en lo regular como en lo irregular, reducida a la regla y al compás, por diversos modos y los más fáciles para mover la tierra, y otros diversos tratados de la perspectiva y geometría práctica, y del modo de sitiar y defender las plazas, y de la construcción de las baterías y minas y artificios de fuego para arrojar al enemigo* (1669). Empieza con unos *Preludios Geométricos, necesarios para la arquitectura militar*.

El marqués de Buscayolo, D. Gaspar Squarzafigo: *Opúsculos militares* (1669).—Varios manifiestos sobre fortificación, etc.

Sebastián Fernández de Gamboa: *Memorias Militares para el manejo de la Artillería, y conocimiento de metales* (1671).

Don Andrés Dávila y Heredia: *Descripción de las plazas de Picardía que confinan con los Estados de Flandes* (1672).—*Plazas fortificadas en el Ducado de Lorena, con un tratado de Geometría*

Práctica (1672).

Don Juan Bayarte: *Contra-galería y nuevo adherente a la defensa del foso* (1674).— *Observaciones concernientes a la moderna hostilidad de las Bombas y Carcaxes, y su menosprecio* (1687).— *Discurso para la práctica de la nueva Artillería*.— *Memorial y discurso sobre la introducción y ventajas del nuevo género de Artillería*.— Otros varios memoriales y papeles sobre el mismo asunto. Según Ríos, Bayarte fijó definitivamente el calibre y fundición de las piezas de campaña y de batir.

Don Sebastián Fernández de Medrano: *El Práctico Artillero* (1680).— *El perfecto bombardero y práctico oficial* (1691).— *El Ingeniero Práctico* (1696).— *El Arquitecto Perfecto en el Arte Militar* (1700). Medrano fundó una Academia de Matemáticas en Bruselas.

Don Antonio González, inventor de los morteros de recámara elíptica: *Arte Tormentaria*, ms. (1677-1687).

Padre José Cassani, S. J.: *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva* (1705).

Don Manuel Centurión Guerrero de Torres: *Ciencia de Militares* (1757).

Don José Sánchez Reciente: *Tratado de Artillería* (1733).

Don Joseph Díaz Infante: *Pirometalia absoluta o arte de fundidores* (1740).— *Compendio de Artillería para Marina* (1754).

[p. 239] Don Félix Prospero: *La gran defensa*.— *Nuevo Método de Fortificación, dividido en tres órdenes, a saber: doble, reforzado y sencillo* (1744). Sobre este libro hay una *Noticia*, con amplios extractos, publicada en 1868 por el teniente coronel de Ingenieros don Emilio Bernáldez. De ella resulta que Prospero inventó un frente poligonal, análogo al que luego propuso Montalembert en su libro *La Fortification perpendiculaire* (1776).

Don Sebastián Labairu: *Tratado de Artillería* (1756).

Don Pedro de Lucuze: *Principios de fortificación* (1772).— *Disertación sobre las medidas militares* (1773).— *Diccionario de fortificación*.— Curso inédito de Matemáticas, etc.

Don José Ignacio de March: *Nociones militares o Suplemento a los Principios de Fortificación del general Lucuze* (1781).

Don Tomás de Morla: *Tratado de Artillería* (1784-1786). Se cree con fundamento que el verdadero autor de este célebre curso fué D. Vicente de los Ríos. Morla publicó, además, *Arte de fabricar pólvora* (1800).

Como invenciones de los españoles en Artillería, menciona Ríos el admirable descubrimiento de los hornillos y minas por Pedro Navarro; la reducción definitiva del calibre y fundición de las piezas de

campaña y de batir por D. Juan Bayarte (en 1666); los morteros de recámara elíptica y de recámara esférica, inventados en 1681 por D. Antonio González, y, finalmente, los morteros de recámara curvilínea compuesta, inventados por Jácome Roca en 1693.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

XII. — CIENCIAS FÍSICAS Y SUS APLICACIONES

[p. 239]

A) *Física general, Alquimia, Química, etc.*

Siglo I. Lucio Anneo Séneca: *Quaestiones naturales*, en siete libros, que principalmente tratan de Meteorología.

Siglo VII. San Isidoro: (*De natura rerum ad Sisebutum Regem*). Así este libro como el anterior, tuvieron grande [p. 240] importancia como manuales de Física durante la Edad Media. Véase también el libro décimotercio de las *Etimologías* de San Isidoro.

Abul Cassem Molesma ben Ahmed el Magherity (siglo X): Dejó un tratado de Alquimia (ms., en la Biblioteca de El Escorial), y otro de piedras preciosas (ms. en la Bodleyana).

Avempace (siglo XII): Anotaciones sobre el tratado de Alquimia de Alfarabí.—Tratado de los elementos.

Arnaldo de Vilanova: *Liber appellatus Thesaurus Thesaurorum, Rosarius philosophorum ac omnium secretorum maximum sacramentum, de verissima compositione naturalis philosophiae*.—*Novum lumen*.—*Perfectum magisterium et gaudium Mag. Arnaldi de Villanova* (conocido también por el título de *Flos Florum... in quo reperitur vera compositio et perfectio elixir*).—*Epistola super alchymia ad Regem Neapolitanum*.—*De lapide philosophorum*.—*Novum Testamentum*.—*Speculum Alchymiae*.—*Practica Mag. Arnaldi de Villanova*.—*Semita Semitae*.—*Tractatus Parabolarum*.—*Recepta de arte Alchymiae*.—*De origine metallorum*.—*Rosa Novella*, etc.

La autenticidad de algunos de estos tratados es dudosa. A Arnaldo se atribuye con más o menos fundamento la extracción del espíritu de vino, del aceite de trementina, de las aguas de olor, etc.

También ofrece dificultades el determinar los escritos auténticos de alquimia que dejó el célebre franciscano ampurdanés Juan de Peretallada, Ribatallada o *Rupescissa*.

Ramón Lull (Raimundo Lulio): Corren a nombre de este gran filósofo una multitud de tratados de alquimia, que la crítica ha declarado apócrifos, pero que no podemos dejar de mencionar, porque algunos de ellos pueden ser obra de alquimistas españoles de los siglos XIV, XV y XVI. Los más conocidos de estos opúsculos pseudolulianos son: *De secretis naturae seu de Quinta Essentia*.—*Epistola accurtationis lapidis Philosophorum*.—*Testamentum Novissimum*.—*Cantilena Raymundi Lulli*.—*Elucidatio Testamenti R. L. Lux Mercuriorum R. L. Maioricensis*.—*Liber Mercuriorum*.—

Experimenta R. L..... in quibus verae philosophiae chymicae operationes clarissime traduntur.— Liber artis compendiosae quem Vade-mecum nuncupavit.— Compendium animae transmutationis artis metallorum.—Apertorium.—Ars intellectiva super lapidem philosophorum.—Practica Raym. Lulli.—Magia Naturalis.—Tertia distinctio [p. 241] quintae essentiae.—Lucidarium totius Testamenti.—Liber naturae et Lumen nostri lapidis.—Investigatio secreti occulti, etc., etc. Siendo apócrifos a toda luz estos tratados y otros muchos que citan y discuten Luanco y Littré, creemos, de acuerdo con estos doctos críticos, que carecen de todo fundamento los descubrimientos e invenciones químicas que se atribuyen a Raimundo Lulio; es a saber, el horno llamado *Athanor*, el ácido nítrico o agua fuerte, la destilación alcohólica, el tártaro calcinado, la extracción de la potasa de las cenizas vegetales, la copelación de la plata, un aparato para recoger y determinar el ácido carbónico en la análisis de las sustancias orgánicas, etc. Es enteramente fabuloso que Raimundo Lulio se dedicase en ninguna época de su vida a las operaciones alquímicas, ni siquiera que estuviese iniciado en ellas al contrario, en sus libros auténticos niega rotundamente la posibilidad de la transmutación.

Por lo demás, en el reino de Aragón alcanzó mucho favor la Alquimia, contando entre sus protectores a los reyes D. Pedro IV, D. Juan I y D. Martín *el Humano*. Las mismas impugnaciones de la Alquimia hechas por Fr. Nicolás Eymerich (*Tractatus contra Alchymistas*), y por otros, dan testimonio del crédito que alcanzaban las ideas transmutatorias.

El libro del Tesoro: Este tratado alquímico, en verso castellano, atribuído por una superchería a Alfonso *el Sabio*, no parece remontarse más allá del siglo XV. También se le ha atribuído, sin fundamento, otro tratado alquímico: *Clavis Sapientiae*.

Don Enrique de Aragón o de Villena: *Carta de los veinte sabios cordobeses a D. Enrique* y respuesta de éste.

Anónimo catalán de Alquimia (Ms. de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona). En la misma Biblioteca existe otro manuscrito de igual carácter, cuyo autor parece ser Francisco Borrell o Miguel Carbonell.

Ricardo Estanihmnst: *Toque de Alquimia* (ms. de la Biblioteca Nacional).

Colección Alquímica de Gonzalo Rodrigo de Passera (códice existente en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo).

Libro manuscrito de Alquimia que perteneció al canónigo ilerdense D. José Besora (existen en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona).

[p. 242] *Sobre el modo de hacer la piedra filosofal* (ms. de la Biblioteca Nacional).

Recetas Alquímicas.—Secreto para aumentar el Sol (oro) a todo juicio y examen.—De la piedra filosofal (Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada). [\[1\]](#)

Diego Álvarez Chanca: *Commentum novum in Parabolis Divi Arnaldi de Villanova* (1514).

Pedro Ciruelo: *Paradoxae quaestiones* (1538). Tres de ellas versan sobre las cuestiones siguientes: *De virtute activa agentis naturalis in Physica.*—*De Potentia motiva corporis naturalis.*—*De Rarefactione et condensatione corporum.*

Juan de Jarava: *La Philosophía Natural brevemente tratada y con mucha diligencia copilada de Aristóteles, Plinio, Platón y otros graves autores* (1546).

Alonso de Fuentes: *Suma de filosofía natural, en la qual asimismo se trata de Astrología y Astronomía et otras ciencias en estilo nunca visto* (1547).

Pedro de Mercado: *Diálogos de philosophía natural y mora* (1558). Del mismo género son tres de los *Coloquios* de Pero Mexía (1547).

Luis de Centellas: *Coplas sobre la piedra filosofal.*—*Cartas al doctor Manresa sobre la ciencia oculta y piedra philosophal* (1552).

Caravantes: *Praxis artis alchimicae*, publicada por Gratarolo en 1561.

Lorenzo Gozar: *De Medicinae fonte* (1589). Es un diálogo en alabanza de la Alquimia. El autor era secuaz de Paracelso.

Francisco Vallés: *De iis quae scripta sunt physice in libris sacris, sive de sacra philosophia* (1587).

Fray Andrés de Urdaneta, agustino, que antes de serlo navegó en la expedición del comendador Jofre de Loaisa, y después asistió con Legazpi a la expedición de Filipinas (1564). Quedan [p. 243] de él varias relaciones y derroteros, y de él escribe el cartujo don Esteban de Salazar, en sus *Discursos sobre el Credo* (1591), las siguientes palabras, que no carecen de interés para la historia de la teoría de los ciclones: «Como en el arte náutica hiciese ventaja a cuantos a la sazón vivían... añadió aquel viento a la aguja, que con vocablo indiano los marineros llaman *huracán*, los cuales creen, cuando él sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos de la aguja, no corriendo más de uno solo, cuyo rumbo va haciendo el caracol de polo a polo, y por eso sopla en todas partes y es tan violento, haciendo remolino.»

Gerardo Vaget de León. *Compendio de la naturaleza, virtud y aplicación de la quinta esencia del oro medicinal, a que los antiguos llamaron Panacea* (1604).

Cristóbal de Santiago: *Arte Separatoria de los licores.*

Padre Hernando Castrillo, S. J.: *Magia Natural o ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos secretos y misterios del universo visible* (1649).

Anónimo: *Paracelsina admirable de la piedra filosofal, cuya materia es el mercurio. Fundada sobre el número ternario* (1658).

Don Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Disertación sobre este asunto: Demostrar la inteligencia de Arquímedes, que con el Espexo quemó la armada enemiga; materia que hasta el día de hoy no la ha escrito nadie* (1679).

Isaac (por otro nombre Fernando) Cardoso: *Philosophia Libera in septem libros distributa* (1673). Los libros III, IV y V de esta obra importantísima pertenecen totalmente a las ciencias naturales, tratadas conforme a las más avanzadas teorías y experimentos de aquella época.— *Discurso sobre el monte Vesubio... y el origen verdadero de los terremotos, vientos y tempestades* (1633).

Don Diego de Torres Villarroel: *El Ermitaño y Torres, Conversaciones physico-médicas y químicas, aventura curiosa en que se trata de la piedra philosophal* (1726).

Fray Benito Jerónimo Feijoo: En su *Theatro Crítico Universal* (1726 a 1739) pueden verse, entre otros, los discursos titulados: *Peso del Aire, Esfera del Fuego, Del Antiperístasis, Paradojas físicas* (tomo II), *Nuevas Paradojas físicas, Nuevas propiedades de la luz, Existencia del vacío, Intransmutabilidad de los elementos, El gran magisterio de la experiencia* (tomo V), *Lo máximo en lo [p. 244] mínimo, De lo que sobra y falta en la física* (tomo VII), *Patria del Rayo* (tomo VIII). En las *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760), las que versan sobre los asuntos siguientes: *Respuesta a algunas cuestiones sobre los cuatro elementos.—Sobre las cualidades elementales.—Sobre la porosidad de los cuerpos.—Sobre el tiempo del descubrimiento de las variaciones del imán.—De las batallas aéreas y lluvias sanguíneas* (tomo I), *Dimensión geométrica de la luz.—Si se va disminuyendo o no sucesivamente el agua del mar.—Causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales.—Explicación de un raro fenómeno ígneo.—Sobre la Electricidad.—Señales previas de terremotos.—Crítica de una disertación sobre el mismo asunto.— Cinco cartas más sobre el mismo asunto, etc. etc.*

En todos estos escritos, que son hoy, naturalmente, los más anticuados del P. Feijoo, pero que todavía ofrecen lectura agradable y provechosa aparte de la importancia que tienen en la historia de nuestra cultura, hay, además de una predicación constante en favor del método experimental, y una vulgarización fácil y amena de las principales nociones físicas, meteorológicas, etcétera, algunas teorías originales, entre las cuales debe citarse por su singular importancia, la que atribuye el origen de los terremotos «*al cúmulo de materia eléctrica amontonada en una alta profundidad*». El P. Feijoo escribía esto en 1755, sin haber leído ni la Memoria inglesa del Dr. Stuckely, que es de 1750, ni el libro italiano de Beccaria, que es de 1753. Es evidente que uno y otro le precedieron, pero Feijoo llegó a la misma conclusión por impulso propio y por diferente camino.

Don Francisco de Tejada (*Theophilo, no Adepto, sino apto Escrutador del Arte*): *El Mayor Tesoro: Tratado del Arte de la Alchimia o Chrisopoeya, que ofrece la entrada abierta al cerrado palacio del Rey, compuesto por Ireneo Philaletha, cosmopolita, Philosopho y Adepto de la piedra philosophal. Traduzido de latín en lengua castellana por.... Ilustrado de varias questionnes, que real y physicamente, con razones y experiencias de la transmutación de los metales, evidencian la posibilidad de la Alchimia y de una Analysis del mismo Arte... Añadido con una Mantissa Metalúrgica, que clara e individualmente enseña el modo de hazer los ensayos por fuego y por azogue, muy útil y provechosa para el beneficio de [p. 245] las minas* (1727). (Todos estos últimos tratados son originales del traductor, que pretendía, entre otras cosas, haber descubierto la

transmutación del hierro en cobre.) La *Mantissa Metalúrgica* es un tratado de Docimasia, bastante apreciable para su tiempo.

Don Antonio Campillo y Marco: *Arte Chymica universal antigua y moderna* (1736).

Don Francisco Sebastián Bruno: *Clara y verdadera explicación de la composición del mercurio simple de los filósofos, que enigmáticamente describió el anónimo Ægraneo Philaletha Cosmopolita* (mediados del siglo XVIII).

Padre Teodoro de Almeida, del Oratorio: *Recreación filosófica o Diálogo sobre la Filosofía Natural* (1751-1799).— *Cartas físico-matemáticas de Teodosio a Eugenio* (1787) (once volúmenes en todo). Libros de vulgarización, que fueron bastante útiles en su tiempo.

Don Ignacio López de Ayala: *Disertación Física sobre la Aurora Boreal* (1768).

Don Juan Pablo Canals y Martí: *Memorias sobre el Albayalde, Sal de Saturno, Genuli, Minio y Lithargirio...*, que por medio de algunas operaciones químicas se sacan del plomo (1769).— Sobre el carbón de piedra.—Sobre el alumbre y caparrosa de Aragón.

Don Francisco Carbonell y Bravo: *Ensayo de un plan de enseñanza de las ciencias naturales en España* (1812).— *Disertación sobre el álcali volátil* (1789).— *Pharmaciae Elementa Chemiae recentioris fundamentis innixa* (1796).—De este libro se hicieron varias traducciones francesas y castellanas, y sirvió para la enseñanza mucho tiempo.— *De Chemiae ad Medicinam applicationis usu ac abusu disceptatio*.— Discurso inaugural de la cátedra de Química aplicada a las Artes (1805).— *Nuevo método de la destilación del vino*.—*Arte de hacer y conservar el vino*.

Don Félix Palacios: *Palestra farmacéutica químico-galénica* (1792).

Don José Luis Proust: *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia* (1791-95).— *Experimentos hechos en la platina* (en los Anales de la Historia Natural) (1799) (tomo I). — *Análisis de la plata roja arsenical y antimonial* (en el tomo VII de los mismos Anales).—*Observaciones sobre el sistema de los conocimientos [p. 246] químicos de Bourcroy* (en el Memorial Literario, tomo I de la última serie) (1801).— *Indagaciones sobre el estañado de cobre, la vajilla de estaño y el vidriado* (1803).— *Carta sobre los salitres* (1804).— *Introducción al Curso de Química* (1799). (En los *Extractos de las Juntas de la Sociedad Bascongada*).—*Memoria sobre la mina del hierro llamada vulgarmente pyrita* (1795).— *Memoria sobre el azul de Prusia* (1795), etc.

Don Francisco Salvá y Campillo: *Memoria sobre la electricidad aplicada a la telegrafía* (1795).— *Disertación sobre el Galvanismo* (1800).— *Sobre la aplicación del Galvanismo a la Telegrafía* (1800).— *Memoria segunda sobre el Galvanismo aplicado a la Telegrafía* (1804).

Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Veintitrés tomos, en que abundan los escritos de mineralogía, metalurgia, agricultura, etc. constituyendo una especie de enciclopedia de conocimientos útiles.

Don Mateo Orfila: *Elements de Chemie Médicale* (1817).—Traducción castellana, hecha por el mismo autor (1818).— *Mémoire sur l'absorption des sels de plomb, de bismuth, d'étain, d'argent d'or, de zinc et de mercure* (1842). (Vid la sección de Ciencias Médicas.)

B) Mineralogía y Metalurgia

San Isidoro: Libro XVI de las *Etimologías* (*De Lapidibus et metallis*).

Siglo XIII. Mahomad Aben-Quich: *Lapidario*. Va unido a *Lapidarios* de Rabí Jehudáh Mosca-ha-Qaton, y, como ellos, fué mandado traducir por Alfonso *el Sabio*. Hace, por orden alfabético, la enumeración y descripción de las virtudes de las piedras, *conforme al especial color que han por natura, y segund el saber de los libros de los Sabios*.

Rabí Jehudáh Mosca-ha-Qaton: Tradujo del árabe desde 1241 a 1250, por orden de Alfonso el Sabio (todavía Infante), y en colaboración con el clérigo Garci Pérez, los tres *Lapidarios* de Abolays. Comprenden la descripción, en forma de catálogo, de 360 piedras, con sus supuestas virtudes astrológicas.

[p. 247] Otro pequeño *Lapidario* existe al fin de la segunda parte del libro intitulado *Poridat de Poridades* (*De secretis secretorum*), que en la Edad Media se atribuía a Aristóteles.

Anónimo: *Lapidario*.—*De las declaraciones de la naturaleza de las piedras et de las virtudes et gracias que nuestro Señor Dios en ellas dió* (siglo XV).

Anónimo: *Relación del sitio de la mina del Azogue que está en el Almadén, con la manera del distillarse el azogue y hacerse el bermellón* (1543). Es el escrito más antiguo de los que se refieren al beneficio y explotación de dicha mina.

Bartolomé de Medina: Inventor o introductor del procedimiento de la amalgamación en Méjico hacia 1555, aunque Mosén Antonio Boteller quiso disputarle esta gloria.

Mosén Antonio Boteller: *Memorial y cartas sobre beneficiar con azogue los deshechos de los terreros de las minas de Guadalcanal* (1564). Boteller se titula en este escrito «primer inventor y artífice de sacar plata de los metales por la industria y beneficio del azogue, así en la Nueva España como en estos vuestros reinos»; pero otros atribuyen a Bartolomé de Medina la gloria de haber inventado el procedimiento de amalgamación.

Bernal Pérez de Vargas: *De Re Metallica, en el qual se tratan muchos y diversos secretos del conocimiento de toda suerte de minerales, de cómo se deben buscar, ensayar y beneficiar....* (1569). Sigue mucho a Jorge Agrícola, que era antes de él el único autor notable que en Europa hubiese escrito sobre este asunto. No elude siquiera al procedimiento de amalgamación. Traducido al francés en 1642.

Juan Arphe de Villafañe: *Quilatador de la plata, oro y piedras....* (1572). Nueva edición refundida en 1598. Adicionada por autor ignorado en 1678. Importantísimo tratado de platería, joyería y

aleaciones.

Juan Capelín: *Invención para sacar la plata con azogue* (manuscrito, 1576).

Don Carlos Corzo y Lleca: *Relación y testimonio del nuevo beneficio de metales* (ms., ¿1587?). El invento de Corzo (y de su hermano Juan Andrés) consistía en «amolar hierro en piedras echando las moleduras dello mezcladas con azogue».

Pedro Fernández de Velasco: No dejó ninguna obra, pero [p. 248] sábese que introdujo en las minas de Potosí el procedimiento de amalgamación hacia 1571.

Juan Fernández Montano: *Beneficio de los metales de plata* (manuscrito, ¿1588?). Perfeccionó el beneficio por azogue, añadiendo sulfato de cobre y otros ingredientes.

Bachiller Garci-Sánchez: *Del beneficio de las minas por azogue* (¿1588?). Inventó un procedimiento para evitar la pérdida de azogue mediante el empleo de la escoria de hierro.

Don Pedro de Contreras, Alonso Pérez y Rodrigo de Torres Navarra: *Memorial de los inconvenientes que tiene el hacer el asiento y arrendamiento de las minas de Guancavélica*, etc. (1589). Pedro de Contreras, descubridor de muchas minas del Perú, perfeccionó los hornos llamados *de javeca*. A Rodrigo de Torres atribuye el P. Acosta la invención de aplicar el *icho* o esparto para dar fuego a las ollas en el beneficio del azogue.

Padre José de Acosta: *Historia natural y moral de las Indias...* (1590). En el libro cuarto describe por primera vez el procedimiento de la destilación del azogue y el beneficio de la plata por azogue, tal como se practicaba en las minas de Potosí.

Fray Alonso Chacón: *De metallis et mineralibus libri V*. El autor murió en 1600.

Don Jerónimo de Ayanz: *Respuesta a lo que el reino preguntó acerca de las minas destes reinos y del metal negrilla de Potosí* (1603). El autor expone, entre otros inventos suyos, una balanza de ensayos, el dinamómetro, los hogares *fumívoros* y la *escafandra*.

Gaspar de Morales: *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas* (1605).

Juan de Sotomayor: *Memoria de lo que debe hacerse en las minas de Guancavélica.—Relación de las minas de azogue de Guancavélica* (1616).

Don Luis Sánchez de Aconcha: *Tratado o breve discurso en el qual se declaran los beneficios para los metales de plata y conservación del azogue* (1616).

Jorge de Fonseca: *Parecer sobre la labor de las minas de azogue del cerro del Guancavélica* (1605). — *Relación sumaria de las Minas de azogue que hay en el Perú* (1622).

Juan Fernández del Castillo: *Tratado de ensayadores* (1623).

[p. 249] Don Alonso Carrillo Laso: *Tratado de las minas antiguas de España* (1624).

Don Lope de Saavedra Barba: Perfeccionó los hornos empleados en la destilación del azogue en Guancavélica (1633). Los hornos de esta nueva invención, llamados *busconiles*, son los mismos que en 1646 introdujo en Almadén D. Juan Alonso de Bustamante, y que todavía están en uso.

Licenciado D. Fernando Montesinos: *Beneficio común o Directorio de beneficiadores de metales, y Arte de ellos* (1638). También hay cosas importantes sobre esta materia en sus *Memorias antiguas y nuevas del Pirú* (libro II).

Álvaro Alonso Barba: *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue, el modo de fundirlos todos y cómo se han de refinar y apartar unos de otros* (1640). Es el más ilustre y clásico de los antiguos metalurgistas españoles, y su obra mereció el honor de ser traducida repetidas veces al inglés, al alemán, al italiano y al francés, aun en tiempos relativamente modernos. El libro está lleno de observaciones y descubrimientos nacidos de propia experiencia. Vivía aún este insigne mineralogista en 1661, fecha del *Papel que dirigió al Inquisidor General sobre el beneficio de las minas*, y principalmente «*acerca del modo que se han de beneficiar las escorias y blanquillo de que abundan los escoriales y fundiciones de los minerales argentíferos del Andalucía*».

Don Juan Alonso de Bustamante: En 1647 introdujo en Almadén los hornos que Lope de Saavedra Barba había planteado en Guancavélica desde 1633.

Don Luis Berrio de Montalvo: *Informe del nuevo beneficio que se ha dado a los metales ordinarios de plata por azogue, y philosophia natural a que reduce el método y arte de la minería* (1643).— *Memorial al conde de Alba de Liste, explicando el modo del beneficio de la plata y conservación del azogue, y modo de prepararle con el antimonio y beneficiarle nuevamente* (1650).— *Informe sobre las minas de Tasco* (1634).

Hernando Becerra: *Tratado de la cualidad manifiesta y virtud del azogue, llamado comúnmente el Mercurio, y por otro nombre el Argentum Vivum* (1649).

[p. 250] Juan Ramos de Valdárrago: *De la generación de los metales y sus compuestos*. Escrita por los años de 1661 ó 1662.

Don Fernando de Contreras: *Noticias del mineraje de Indias y de las minas que hay en España* (¿1673?).

Don Juan del Corro Segarra: *Forma del nuevo beneficio de los Metales de plata* (1676). El invento consiste en sustituir el mercurio con la *pella de plata*.

Don Juan de Alcalá y Amurrio: *Directorio del beneficio del azogue en los metales de plata* (1691).

Miguel de Rojas: *Arte general en que se descubren los medios más eficaces para el beneficio de los metales de plata por azogues* (siglo XVII).

Don Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Memorial sobre el medio de convertir el hierro en acero* (impreso, sin año, a fines del siglo XVII).

Don José García Caballero: *Theórica y Práctica de la arte de ensayar oro, plata y vellón rico. Danse reglas para ligar, religar, alear, etc.* (1713).

Don Teodoro Ardemans: *Descripción de las minas de Almadén* (1718).—El mismo Ardemans es autor de un curioso libro de Hidrología Subterránea: *Fluencias de la tierra y curso subterráneo de las aguas* (1724).

Don Dionisio Mosquera: *Lithostática o Theórica y Práctica de medir piedras preciosas* (1721).

Don Lorenzo Felipe de la Torre Barrio y Lima: *Arte o Cartilla del nuevo beneficio de la Plata en todo género de metales fríos y calientes* (1738). El nuevo beneficio consiste en el empleo de la caparrosa.

Padre Feijoo: Expone por incidencia, pero de un modo para su tiempo notable, algunos principios de esta ciencia en el discurso *Peregrinaciones de la naturaleza* (tomo VII) y aun en otro del tomo V, que versa sobre la primitiva población de América y revoluciones del globo terráqueo. En el *Teatro Crítico* (tomo I), el discurso sobre la *Piedra filosofal*, combatiendo a los alquimistas, y especialmente al traductor del *Filaleta*; en el tomo II, *Nueva precaución contra el artificio de los alquimistas* (réplica al traductor del *Filaleta*), negando la supuesta transmutación del hierro en cobre; en el tomo VI, *Hallazgo de especies perdidas* (con [p. 251] notable doctrina propia sobre la composición del *aurichalco* de los antiguos, que asimila con el latón). En el tomo I de las *Cartas Eruditas*, *Sobre la resistencia de los diamantes y rubíes al fuego*; en el II, *Carta sobre el Nuevo Arte del Beneficio de la Plata*.

Don José Carbonell: *Historia de los systemas sobre los lechos terrestres y los cuerpos heterogéneos que encierran* (ms., 1753).

Don Bernardo Muñoz Amador: *Arte de ensayar oro y plata* (1755).

Doctor D. Juan Ordóñez de Montalvo: *Arte o nuevo modo de beneficiar los metales de oro y plata, y de plata con ley de oro por azogue...* (1758).

Don Juan Manuel de Orozco: *Cartilla Metálica, que enseña desde sus principios a conocer y beneficiar toda suerte de Metales...* (1737).

P. Xavier Alejo de Orobio: *Metalogía o Physica de los metales* (¿1755?).

Don José Celestino Mutis: *De glebis aureis memorabilibus*.—*Informe sobre el descubrimiento y*

aplicaciones de la Platina del Chocó (1774).— *Informe acerca del estado de la minería y riqueza mineral del reino de la Nueva Granada* (1782).— *Relación de las operaciones y experimentos... para indagar cuál es el mejor método de beneficiar los minerales de plata, si el de fundición o el de amalgamación* (1786).

Don Martín Diego Sáenz Díez: *Manual de Joyeros, con la teórica y práctica* (1781).

Don Agustín de Betancurt y Molina: *Tres Memorias sobre las minas de Almadén*, escritas en 1782 y 1783. Este ilustre ingeniero es mucho más célebre por haber colaborado en la grande obra de *Cinemática* de D. José Lanz y por haber hecho los primeros ensayos de telegrafía eléctrica.— *Memoria sobre el método de construir y usar los hornos para extraer el betún que tiene el carbón de piedra, quedando éste purificado al mismo tiempo*.

Don Francisco Xavier de Sarria: *Ensayo de Metalurgia, o descripción por mayor de las catorce materias metálicas, del modo de ensayarlas, del laboreo de las minas, etc.* (1784).— *Suplemento al ensayo de Metalurgia* (1791).

Don Fausto de Elhuyar: Descubrió, juntamente con su hermano D. Juan José, un nuevo cuerpo simple: el *tungsteno* o [p. 252] *wolfram*.— *Estado de las minas de Somorrostro* (1783).— *Carta sobre el nuevo método de beneficiar los metales preciosos por amalgamación* (1787).— *Modo práctico de beneficiar las minas de cobre* (1787). *Diferentes métodos de trabajar el hierro* (1787). — *Discursos sobre la Minería y su reforma*.— *Reconocimiento de las minas de Guadalcanal* (1826).— *Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, Población y Civilización de Nueva España* (1825).

Don Juan José Elhuyar: *Análisis químico del wolfram y examen de un nuevo metal que entra en su composición* (1783). El metal en cuestión es el *tungsteno*. Esta Memoria fué traducida al inglés y al francés en 1785. Uno y otro de los hermanos Elhuyar publicaron otros escritos breves concernientes a cuestiones mineralógicas. Del primero baste citar *Métodos de extraer la platina* (1780). *Memoria histórica de la amalgamación establecida en Hugaría. Informe sobre la diferencia entre el beneficio por azogue y el de fundición* (1793).—Del segundo: *Instrucción para el descubrimiento de las vetas de azogue* (1786).

Don Valentín Foronda: *Ventajas de la purificación de la platina* (en su *Miscelánea*, 1787).

Don Diego de Larrañaga: *Observaciones y experimentos sobre el beneficio de las minas de plata por medio de la amalgamación* (en los *Anales de Ciencias Naturales*, tomo III).— *Itinerario de su viaje científico a Alemania* (1798).— Traducción del alemán de la *Geometría Subterránea* de Moheling.— *Memoria sobre la fabricación del bermellón y lacre, etc.* (1813).

Don Domingo García Fernández: *Informes sobre algunas producciones naturales descubiertas en estos últimos tiempos en los dominios de España* (1798).— Varios artículos muy importantes en los *Anales de Historia Natural* (1799).

Don Cristiano Herrgen: *Descripción geognóstica de las rocas que componen la parte sólida del*

globo terrestre, extractada de varias obras alemanas de la escuela de Werner, y aumentada con observaciones hechas en la Península (1802).— *Materiales para la geografía mineralógica de España, según el sistema de Videnmnnn*.— *Diferentes combinaciones del carbono en el reino mineral*.— *Descubrimiento de dos substancias nuevas en el reino mineral* (el cromato de hierro y el fluato de alúmina).— *Descripción de varios minerales del reino de Chile*. Estos y otros muchos artículos se [p. 253] publicaron en los *Anales de Historia Natural*, donde puede leerse también el Discurso inaugural de Herrgen en su cátedra de Mineralogía de Madrid, 1.º de febrero de 1802.

Don Antonio de Arnaud: *Carta a D. Cristino Herrgen sobre el análisis de varios minerales, con algunas reflexiones sobre el estañado*. (En los *Anales de Ciencias Naturales*, tomo VI.)

Don Andrés Manuel del Río: *Elementos de Orictognosía, o del conocimiento de los fósiles, dispuestos según los principios de A. G. Werner* (1795-1805).—Nuevas ediciones «según el sistema de Berzelius» en 1832 y 1846: suplemento en 1848.— *Nuevo sistema mineral de Berzelio* (1827).— *Teoría de vetas y arte de minas*.— *Tratado de Cristalografía*.— Traducción de las *Tablas Mineralógicas* de Karsten, etc. D. Andrés del Río es el descubridor del *vanadio*, que él llamó *pancronio* y *eritronio*.

Don José Garcés y Eguía: *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación* (1802). Es la obra más estimada en su género, después de la de Alonso Barba.

Don Carlos Gimbernat: *Extracto de una carta a un amigo suyo sobre sus observaciones geológicas... en la cordillera central de los Alpes* (1803).— *Planos geognósticos de los Alpes y de la Suiza con sus descripciones* (ms. , 1804).

Don Francisco Serra y Canals: *Tratado del beneficio de minas de plata por amalgamación, según se practica en América* (1806).

Don José Vicente Pereda: *Memoria sobre el carbón fósil* (1814).

Don Ignacio María Savall y Gener: *Memoria sobre la situación de algunas minas metálicas del Principado de Cataluña...* (¿1816?). *Disertación sobre los álcalis en general* (1817).— Discurso inaugural en la cátedra de Química de la Real Sociedad Aragonesa (1818).

Don Juan Sánchez Cisneros: *Elementos sublimes de geografía física* (1819).— *Memoria indicativa de los minerales de la provincia de Valencia, con algunas observaciones geognósticas* (1805).— Varios artículos en los *Anales de Ciencias Naturales*.— *Memoria sobre los caracteres orictognósticos del carbón mineral* (1805).

Don José Antonio Alzate: *Modelo y descripción de los hornos de Almadén, con dos instrucciones para extraer el azogue: descripción del horno inglés y su uso*.— *Noticia de las minas de azogue que hay en la Nueva España*.— *Memoria presentada al real [p. 254] tribunal de la Minería de Nueva España sobre el uso del álkali volátil para desvanecer el gas mefítico en las minas abandonadas*, etc.

Don Ramón Gil de la Quadra: *Tablas comparativas de todas las substancias metalíferas* (conforme al sistema de Werner). En el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales*.

C) Botánica

Columela y San Isidoro (libro XVII de las *Etimologías*) consignan en sus escritos algunas noticias acerca de las plantas.

Maimónides, R. Gerson ben Selomoh y otros hebreos, tratan largamente de los medicamentos simples, y, entre ellos de los vegetales. Lo mismo algunos árabes, especialmente Averroes en su libro de Medicina intitulado *Colliget*; el famoso geopónico *Abu Zacaria ben el Awan*; el médico Albucassis en el libro XXVIII de sus obras, que anda en castellano con el título de *El Servidor*; Aben Golgol, adicionador de Dioscórides en el siglo X; Aben Bageh (siglo XII), que comentó los libros *De las Plantas de Aristóteles*, y, sobre todos, el que pudiéramos llamar *Dioscórides español del siglo XIII*, es a saber:

Abu Mohamed Abdallah ben Almed, conocido por *Aben-el-Beithar*, de Málaga, autor de la *Gran Colección de medicamentos y alimentos simples*, que puede tenerse por el más insigne trabajo botánico de los tiempos medios, puesto que su autor, que herborizó incansablemente en Andalucía, África septentrional, Egipto, Arabia, Siria, etc., además de haber condensado en su libro las noticias anteriores, dió a conocer más de 200 especies nuevas, presentando también la sinonimia de las plantas en diversas lenguas, una de ellas la de los cristianos españoles.

Siglo XIII: Arnaldo de Vilanova. Decandolle y otros le atribuyen con error la primera clasificación de los vegetales por orden alfabético. Pero en su *Liber de simplicibus*, en el *Regimen sanitatis* y en otras obras suyas demostró poseer nociones botánicas nada vulgares para su tiempo. Lo mismo puede decirse de Raimundo Lulio en *El Libro Félix* y en otras obras suyas.

Siglo XV: Los españoles dan a conocer por primera vez la vegetación del Nuevo Mundo.—Diego Álvarez Chanca, compañero de [p. 255] Colón en su segundo viaje (1493), describe algunas plantas en su Carta a la ciudad de Sevilla.

Maese Rodrigo Fernández de Santaella: *De ignotis arborum atque animalium apud Indos speciebus*.

Siglo XVI: Ilustradores de la Flora de ambas Indias:

Tomé Peres: Fué el primero que herborizó en la China (1527), muriendo víctima de su amor a la ciencia.

Gonzalo Fernández de Oviedo: *Sumario de la natural y general historia de las Indias* (1526). Es el primer tratado de la Historia Natural de América: hay diez y nueve capítulos relativos a las plantas.—*Primera parte de la Historia Natural y General de las Indias* (1535).

García de Orta: *Coloquios dos simples e drogas e cousas medicinais da India*, impreso en Goa en 1563.

Nicolás Monardes reunió en Sevilla un verdadero museo de productos naturales de América.— *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina* (1565-1571-1574).

Juan Fragoso: *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental* (1572). Herborizó con Francisco Hernández en Castilla y Andalucía. Ofrecen también algún interés botánico su *Catalogus simplicium medicamentorum* (1566), su libro *De succedaneis medicamentis* (1575), y el *De la naturaleza, calidades y grados de los medicamentos simples*.— Dejó inédita una *Historia plantarum Hispanicarum*.

Cristóbal de Acosta: *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas debuxadas al vivo* (1578).

Francisco Hernández: Su viaje científico a América por orden de Felipe II. *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recibidos en el uso de Medicina en la Nueva España* (1615).— *Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus* (1651).— *Historia Plantarum Novae Hispaniae* (publicada por primera vez en 1790; tres volúmenes en folio).

Padre José de Acosta: *Historia Natural y Moral de las Indias* (1590). El libro cuarto es casi todo de Botánica. La mayor parte [p. 256] de nuestros libros históricos de América contienen muchas noticias de plantas y otras cosas naturales.

Ilustradores de los botánicos antiguos:

Antonio de Nebrija: Publicó en 1518 una edición del *Dioscórides*, traducido al latín por Ruellio, añadiéndole un *Lexicon* de nombres de plantas en griego, latín y castellano.

Hernán Núñez Pinciano, el Comendador Griego: *Observationes in loca obscura C. Plinii* (1544). Sobre el mismo autor trabajaron Juan Andrés Estrany y Pedro Chacón.

Juan Páez de Castro: Preparó una edición del *Tratado de las plantas* de Teofrasto.

Pedro Jaime Esteve, traductor del poema de Nicandro sobre la *Triaca* (1552).— *Diccionario de las yerbas y plantas medicinales del reino de Valencia*.

Juan Rodríguez de Castello-Branco (Amato Lusitano): *In Dioscoridis Anazarbei de Materia Medica libros Enarrationes* (1553) *Index Dioscoridis* (1536).

Andrés Laguna: *Annotationes in Dioscoridem* (1554).— *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana, e ilustrado con claras y substanciales anotaciones y con las figuras de innumerables plantas* (1555). — Tradujo además el libro *De natura stirpium*, atribuido a Aristóteles (1543).—Apuntó notables ideas sobre el modo de fecundación de las plantas fanerógamas. Por iniciativa suya estableció Felipe II en Aranjuez el primer jardín botánico.

Juan de Jarava: *Historia de las yerbas y plantas* (1557).—Traducida en gran parte de la de Fuchsio, pero añadiendo los nombres castellanos de las plantas.

Simón Tovar: *Epístolas a Clusio* (1596).—*De compositorum medicamentorum examine* (1586).—*Hispalensium Pharmacopoliorum recognitio* (1587), etc. Tuvo en Sevilla un jardín botánico, y dió a conocer el Nardo o Tuberosa.

Rodrigo Zamorano: *Carta a Clusio* (1603).

Juan Plaza, otro de los correspondientes de Clusio: *In Dioscoridem Annotationes*.

Lorenzo Pérez, a quien Sprengel llama «émulo de Maranta»: Herborizó mucho en España, Italia y Austria.—*Libro de [p. 257] Theorica* (1575).—*De medicamentorum simplicium et compositorum delectu* (1590).

Francisco Micó: Treinta especies nuevas descubiertas por él se describen en la *Historia Generalis Plantarum*, de Dalechamp (1587).

Arias Montano: Estuvo en correspondencia botánica con Clusio. Véase además su *Naturae Historia*.

Siglo XVII: Juan Castañeda: Catorce cartas a Clusio desde 1600 a 1604. Así éstas como las de otros botánicos españoles se leen en el curiosísimo libro de Asso: *Clarorum Hispaniensium Epistolae* (1793).

Antonio Robles Cornejo: *De las plantas de la India Occidental. Examen de los simples medicinales* (ms. de 1617).

Padre Bernabé Cobo, S. J.: En su *Historia del Nuevo Mundo* concede grande atención a la Botánica, dedicando a ella íntegros los libros cuarto, quinto y sexto.

Jerónimo de Huerta, traductor de Plinio (1624-1629).

Bernardo Cienfuegos: *Historia de las Plantas* (ms. en siete volúmenes en folio) (1627-1631).

Ildefonso Sorolla: *Epitome medices de differentiis herbarum ex Historia Plantarum Theophrasti* (1627).

Juan Ximénez Gil: *Salubridad del Moncayo en sus yerbas y plantas* (ms.).

Juan Eusebio Nieremberg: *Historia Naturae* (1635). Incluye muchas plantas mejicanas descritas por Hernández.

Esteban Villa: *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1643-1654).—*Ramillote de plantas*

(1637).

Jaime Salvador y Pedrol, amigo y colaborador de Tournefort: Fundó un jardín botánico en Barcelona hacia 1681.

Siglo XVIII: Juan Salvador y Riera: *Catalogus plantarum rariorum in insulis Balearicis anno 1712 observatarum*. Herborizó con los dos Jussieu. —*Catalogus plantarum quae in herbariis meis demonstrantur*.

Pedro Montenegro: *Tratado de las plantas y árboles del Paraguay*.

Francisco Suárez de Rivera: *Clave Botánica* (1738).

Juan Minuart: Opúsculos sobre la *Cotyledon hispanica* y sobre [p. 258] la *Cerviana* (1739). Estuvo en correspondencia botánica con Linneo.

Francisco Fernández de Navarrete: *Ensayo de la historia natural y médica de España* (ms., 1742). Formó un herbario de 1.200 plantas de Castilla y Andalucía.

Don Antonio Ulloa y D. Jorge Juan presentan algunas observaciones botánicas en sus *Noticias Americanas* (1772) y en la *Relación histórica del viaje a la América Meridional* (1748).

Cristóbal Vélez: Dejó inédita una *Flora Matritensis* que utilizó Quer.

José Quer: Fundador del Jardín Botánico de Madrid en 1755, y primer director y profesor de él: *Flora española o Historia de las plantas que se crían en España* (1762 a 1784). Los dos últimos volúmenes de los seis de que consta pertenecen a Gómez Ortega.

Fray Martín Sarmiento: *Viaje a Galicia*.—*Onomástico latino-gallego de los vegetales*.—*Memorias para la Historia Natural de Galicia*.—*Pensamientos crítico-botánicos*, etc., etc.

Miguel Barnades: *Principios de botánica* (1767).—*Specimen Florae Hispanicae*.—*Herbarium Pictum Hispanicum*.

Buenaventura Serra: *Flora Baleárica* (ms. de 1772).—*Historia Natural del reino de Mallorca*.

Casimiro Gómez Ortega, continuador de la *Flora Española* de Quer y autor del primer *Indice* del Jardín Botánico de Madrid.—*De nova quadam styrpe seu Cotyledonis Mucizoniae et Pistoriniae descriptio* (1722). —*Tabulae botanicae tournefortianae* (1773). *Florae Hispanicae delectus* (1791 a 92).—*Novarum aut rariorum plantarum Hot. Reg. Botan. Matrit. descriptionum Decades* (1797 a 1800).—*Tratado de la naturaleza y virtudes de la Cicuta* (1763).—*Historia Natural de la Malagueta* (1780).—*Curso Elemental de Botánica teórico y práctico* (en colaboración con Antonio Palau, 1785).—Notas a la *Philosophia Botánica* de Linneo (1792).—Traducción anotada de la *Física de los árboles* de Duhamel (1772).

Joaquín Velloso de Miranda: *Florae Fluminensis Icones* (1827).

Don Ignacio de Asso: *Synopsis stirpium indigenarum Aragoniae* (1779).— *Mantissa stirpium indigenarum Aragoniae* (1781).— *Enumeratio stirpium indigenarum Aragoniae* (1784).— Tradujo del sueco el *Iter Hispanicum* de Loeffling.

José Celestino Mutis, director de la expedición científica a la [p. 259] América del Sur en 1783: Correspondencia con Linneo en *A Selection of the correspondance of Linnaeus and other naturalists* (1821).— *Flora de Santa Fe de Bogotá o de Nueva Granada*.— *Observaciones sobre la vigilia y sueño de algunas plantas*.— *El Arcano de la Quina*.— *Memoria de las Palmas del Nuevo Reino de Granada*, etc.

De Mutis dice Linneo: *nomen immortale quod nulla aetas nunquam delebit*. Humboldt le apellida *ilustre patriarca de los Botánicos del Nuevo Mundo*. [1]

Padre Juan Ignacio Molina: Primera parte de la *Historia Geográfica y Natural de Chile* (1788).

Antonio Palau, colaborador de Gómez Ortega y propagandista de la doctrina de Linneo, cuyas obras tradujo: *Explicación de la Filosofía y Fundamentos Botánicos de Linneo* (1778).— *Parte Práctica de Botánica* (1784 a 1788). Publicó bastantes monografías originales.

Antonio José Cavanilles: *Monadelphia classis dissertationes decem* (1785 a 1790).— *Colección de papeles sobre controversias botánicas* (1796).— *Observaciones sobre la Historia Natural... del reino de Valencia* (1795 a 1797).— *Icones et descriptiones Plantarum* (seis volúmenes, 1791-1801).— *Anales de Ciencias Naturales* (revista publicada desde 1799 a 1804).— *Principios elementales de Botánica* (1803). Introdujo algunas modificaciones en el sistema de Linneo, reduciendo las veinticuatro clases a quince. En los *Icones* describía cincuenta y nueve géneros nuevos. En total, las descripciones son setecientas doce.

Vicente Alfonso Lorente: *Nova generum Poligamiae classificatio* (1796).— *Systema botanicum Linnaeano-anomalisticum* (1799). *Disertación sobre el sistema de Linneo* (1806). Publicada simultáneamente en latín y en castellano.

Félix Avellar Brotero: *Compendio de la Botánica*, en portugués (1788).— *Flora Lusitana* (1804).— *Phytographia Lusitaniae selectior* (1816 a 1827). Publicó, además, innumerables [p. 260] descripciones y monografías, y unos *Principios de agricultura filosófica* (1793).

Padre Juan Loureiro, jesuíta: Herborizó en Cochinchina, Bengala, Malabar, Mozambique, etc.: *Flora cochinchinensis* (1790), etc.

Antonio Martí, impugnador de Spallanzini: *Experimentos y observaciones sobre los sexos y fecundación de las plantas* (1791).

Hipólito Ruiz, jefe de la expedición científica enviada al Perú y Chile en 1777: *Quinología o tratado*

del árbol de la Quina (1792).—*Suplemento a la Quinología*.—*Epístola ad A. L. Jussieum... in quo ejus dubio circa nova plantarum genera in Flora peruviana et in D. Cavanilles operibus constituta respondetur* (1801).—*De vera fuci natantis fructificatione Commentarius* (1798).—*Florae Peruvianae et Chilensis Prodrromus* (1794).—*Systema Vegetabilium Florae peruvianae et chilensis* (1798-1802). Sólo se publicaron tres tomos de los doce de que consta la Flora manuscrita. Muchas monografías, polémicas con Cavanilles, Zea, Jussieu y otros. Describió centenares de plantas. En el *Prodrromus* dió a conocer 130 géneros nuevos.

José Pavón, compañero de Ruiz en su expedición y colaborador suyo en la *Flora Peruana y Chilena; Disertación botánica sobre los géneros Tovaria, Actinophyllum, Araucaria y Salmia* (1797). — *Laurographia*.—*Nueva Quinología*, etc.— *Flora Peruviana et Chilensis, sive descriptiones et icones.... secundum systema Linnaeanum digestae* (1798-1802).

Expedición científica de D. Antonio Pineda, D. Luis Née y D. Tadeo Haencke a la América Meridional, Nueva España Filipinas, Marianas y Australia, en 1789.

Expedición científica de D. Fernando de Noroña a la isla de Java en 1786. En la Biblioteca del Museo de Historia Natural de París existe la relación de su viaje con dibujos de plantas y animales, y consta que escribió una obra titulada *Gazophylacio Botánico*, en que se describían cien géneros nuevos de plantas y más de dos mil especies.

Vicente Cervantes, primer profesor de Botánica en la América Española. Reunió muchos materiales para una *Flora Mexicana*.

Martín Sessé, director de la expedición científica enviada a Nueva España de 1787. Exploraron más de tres mil leguas, reuniendo 1.400 dibujos de plantas: *Flora Mexicana* (inédita).

[p. 261] José Mariano Mociño, compañero de Sessé y colaborador suyo en la *Flora Mexicana*. Es obra suya exclusiva la *Flora de Guatemala*.

José Francisco Correa da Serra: *Carpología* (1806 y 1807).— *Sobre la Familia de los Naranjos*.— *Sobre la germinación del Nelumbo*.—*Sobre el valor del Perisperma, considerado como carácter de afinidad de las plantas* (1811).— *Sobre la Fructificación de las Algas*, etc., etc.

Don Félix Azara: *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (no impresa hasta 1847).

Don Mariano Lagasca: *Introducción a la Criptogamia Española* (1802), en colaboración con Rojas Clemente y otros.— *Amenidades Naturales de las Españas* (1811).— *Dispositio umbelliferarum Carpologica*, precedida de una *Disertación sobre la familia natural de las aparasoladas* (1821).— *Elenchus plantarum del Jardín Botánico de Madrid en 1816*.—*Genera et species plantarum, quae aut novae sunt aut nondum cognoscuntur* (1816).— *Memoria sobre las plantas barrilleras de España* (1817).— *Observaciones sobre la familia natural de las plantas aparasoladas* (1825).— *Curso de Botánica* (inédito).— *Hortus siccus Londinensis*.— Grandes trabajos para la *Flora y la Ceres Españolas*.

Don Simón de Rojas Clemente: *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía* (1807).—*Lista de las plantas observadas en el reino de Sevilla*.—*Memoria sobre el cultivo y cosecha del algodón* (1818), etc. Preparó con Lagasca la *Ceres Española*, y dejó muchos materiales para la Flora Bética. [1]

[p. 262] Francisco José de Caldas: *Memoria sobre la nivelación de las plantas que se cultivan en la vecindad del Ecuador* (1802).— *Geografía de las plantas del Virreinato de Santafé*, y *Carta Botánica*. Caldas formó un herbario de cinco a seis mil plantas, y dió grande impulso a la geografía botánica de la América del Sur, determinando los perfiles de las varias ramificaciones de los Andes en la extensión de nueve grados de latitud, para dar a conocer la altura en que vegeta cada planta, el clima que necesita para vivir y el que mejor conviene a su desarrollo.— *Quinología o geografía de los árboles de la quina*.—*Fitografía o geografía de las plantas del Ecuador comparadas con las producciones vegetales de todas las zonas y del globo entero*...

Don Jorge Tadeo Lozano, colaborador de Caldas: Tradujo y anotó la *Geografía de las plantas* de Humboldt (1809).

Don Pablo de la Llave y D. Juan Lexarza: *Novorum vegetabilium descriptiones* (Méjico, 1824-25). Contiene veintiséis géneros nuevos.

Don Francisco Antonio Martínez Robles: *Disertación sobre las causas de las enfermedades de las plantas* (1819).— *Disertación sobre las enfermedades del Trigo, Cebada, Arroz y demás cereales* (1819).— *Disertación sobre el cultivo de la vid*.—*Ensayo sobre las castas de Olivo de Andalucía* (1833).

Bernardino Antonio Gomes: *Observationes botanico-medicae de nonnullis Brasiliae plantis* (1803), etc., etc.

Fray José de Jesús Muñoz Capilla: Correspondencia botánica con Lagasca desde 1814 hasta 1830.

Don Claudio Boutelou: *Observaciones sobre las plantas y yerbas de que se componen los prados naturales y artificiales de Inglaterra, con sus nombres botánicos según Linneo, los castellanos, ingleses y franceses*.—*De una especie nueva de Jacinto* (1802), etc.

[p. 263] Don Esteban Boutelou: *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda y Xerez de la Frontera* (1807).— *Experimentos y observaciones sobre la cebada ramosa* (1806), etc., etc.

D) Agricultura

Siglo I de nuestra era. L. Junio Moderato Columela: *De Re Rustica libri XII*. Es el mejor y más elegante libro que nos ha dejado la antigüedad sobre esta materia.

San Isidoro: El libro XVII de las *Etimologías* es todo *De rebus rusticis*.

Siglo XII. Abu Zacaríá Hiaya ben Mohamed ben Alavam, el más insigne de los geopónicos árabes: *Kitab el Fellaha*. El autor de esta vastísima compilación nos ha conservado preciosos fragmentos de la ciencia agrícola de los antiguos (Árabes, Latinos, Griegos, Cartagineses, la Agricultura Nabatea, etc.). Menciona más de 600 plantas, y termina con un tratado de medicina veterinaria. Traducido al castellano por Banqueri en 1802.

Gabriel Alonso de Herrera: *Obra de Agricultura copilada de diversos auctores* (1513). La mejor edición de esta obra clásica es la de 1818, publicada por la Sociedad Económica Matritense, con extensas adiciones de Arias, Boutelou (D. Esteban), Rojas Clemente, Elizondo, Lagasca, Martí, Martínez Robles y Pascual.

Juan de Arrieta Valdés: *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España..., y la verdadera manera de cavar y arar las tierras* (1578). Más conocidos con el nombre de *Despertador*, etc. Suelen acompañar a las ediciones de la *Agricultura* de Herrera.

Gonzalo de las Casas: *Arte de criar seda en Nueva España* (1587).

Luis Méndez de Torres: *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1587).

Gaspar de los Ríos: *Agricultura de Jardines, que trata de la manera cómo se han de criar, gobernar y conservar las plantas* (1592).

Diego Gutiérrez de Salinas: *Discursos del Pan y del Vino* (1600).

Lope de Deza: *Gobierno Político de Agricultura* (1618).

[p. 264] Fray Miguel Agustín, Prior del Temple: *Llibre dels Secrets de Agricultura, Casa rústica y pastoril* (1617). Este libro ha sido muy popular en Cataluña y aun fuera de ella, y se han hecho de él, por lo menos, once ediciones.

Jaime Gil: *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas* (1621).

Don Francisco Gilabert: *Agricultura Práctica* (1626).

Francisco de la Cruz: *Tratado breve de la cultivación de las colmenas* (1653). El autor era ermitaño en el yermo de Bolarque.

Fray Benito Jerónimo Feijoo: *Honra y provecho de la Agricultura* (tomo VIII del *Theatro Crítico Universal*).

Don Francisco Luis Laporta: *Historia de la Agricultura Española* (1718).

Don Antonio de Elgueta y Vigil: *Cartilla de agricultura de moreras y arte para la cría de la seda* (con un diccionario de los nombres y voces de este arte usados en el reino de Murcia) (1761).

Don José Antonio Valcárcel: *Agricultura General y Gobierno de la casa de campo* (1765 a 1795), diez volúmenes. Sirvió de base a esta *Maison Rustique*, otra de Hall; pero Valcárcel hizo considerables adiciones para dar a su libro carácter nacional.

Don Vicente Calvo y Julián: *Discurso político, rústico y legal sobre las labores, ganados y plantíos* (1770).— *Memoria acerca de los medios de fomentar sólidamente la Agricultura sin detrimento de la cría de ganados*. (En el primer tomo de las *Memorias* de la Sociedad Económica Matritense.) Omitimos innumerables estudios útiles de diversos autores, esparcidos en los tomos de *Memorias* y *Actas* de ésta y las demás Sociedades Económicas. Véase para todo ello, el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de don Braulio Antón Ramírez.

Don Casimiro Gómez Ortega: Traducciones muy adicionadas de los tratados de Duhamel du Monceau sobre *Física de los Árboles* (1722), sobre *Siembras y plantíos de árboles* (1773), sobre *Cuidado y aprovechamiento de montes y bosques* (1774), de los *Elementos teórico-prácticos de Agricultura*, del mismo autor, y de los *Elementos Naturales y Químicos de Agricultura*, del conde Gustavo Adolfo Gyllemborg (1794).

Don Miguel Jerónimo Suárez: *Arte de cultivar las Moreras* (1776).— *Memorias Instructivas y Curiosas sobre Agricultura*, [p. 265] *Comercio, Industria, Economía, Química, Botánica, Historia Natural*, etc.

Don Juan Pablo Canals y Martí: *Colección de lo perteneciente al ramo de la rubia o granza en España* (1779). Canals escribió sobre otras varias plantas tintóreas, a cuyo estudio se dedicó con particular ahinco.— *Informe sobre las gomas, resinas y gomo-resinas de las Indias Occidentales* (en el tomo III de *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, 1778).

Don Francisco Vidal y Cabasés: *Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la Agricultura por media del riego de las tierras* (1778). En su mayor parte es un tratado de hidráulica con aplicaciones agronómicas.— *Reflexiones económicas sobre ciertos arbitrios de propagar la Agricultura* (1781).

Don Francisco Salvá y D. Francisco Samponts: *Disertación sobre la explicación y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos* (1784).

Don Ignacio Jordán de Asso: *Discurso sobre la langosta y medios de extinguirla* (1785). Traducida al alemán por Thyhsen en 1786.

Don Francisco Cónsul y Jove: *Ensayo sobre la hidráulica rústica* (1788).— *Memoria sobre el conocimiento de las tierras y método de cultivarlas* (1786).

Diego Carballo y Sampayo: *Elementos de Agricultura* (1790). Esta obra, escrita en portugués, aunque impresa en Madrid (singularidad casi única en el siglo XVIII), presenta un carácter bastante científico, y contiene buen número de nociones astronómicas, físicas, meteorológicas y aun de geología agrícola.

Don A. de San Martín y Burgoa: *El Labrador Vascongado o antiguo agricultor español* (1791).

Don Gaspar Melchor de Jovellanos: *Informe de la Sociedad Económica de Madrid en el expediente de la ley agraria* (1795).

Don Miguel Ignacio Pérez Quintero: *Noches de Diciembre. Entretenimientos rústicos y conversaciones para la gente del campo* (1796).— *Pensamientos políticos y económicos dirigidos a promover en España la Agricultura...* (1798).

Don Josef Navarro Mas y Marquet: *Memoria sobre la viña, su plantación, propagación, reparación, conservación, enfermedades, accidentes, cultivo y vendimia en el Principado de Cataluña* (1797).— [p. 266] *Memoria sobre la bonificación de los vinos..., sobre la teoría y práctica del arte de hacer el vino* (1784), etc., etc.

Don Miguel de Maurueza Barreda y Méndez: *Abundancia de comestibles que a moderados precios tendrá España con la extinción de las Mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar en la labranza y conducción de frutos* (1790). Sirve de adición al *Despertador* de Juan de V. Arrieta.

Don José Manuel Fernández Vallejo: *Nuevo Uso del arado común para labores profundas* (1806).— *Cosecha de la Seda en la costa de Cantabria* (1797).— *Plan de una escuela práctica de Agricultura* (1804).— *Prados Artificiales* (1797).

Don Simón de Rojas Clemente: La mayor parte de sus producciones interesan por igual a la Botánica y a la Agricultura, especialmente el *Ensayo sobre las variedades de la vid común* y la *Memoria sobre el cultivo del algodón*. Son suyas gran parte de las adiciones que lleva la *Agricultura* de Herrera, en su edición de 1818, especialmente las que versan sobre las *castas de trigo*. Hay muchos artículos de Rojas Clemente en el *Semanario de Agricultura y Artes*, que se publicaba en los primeros años de este siglo, y dejó inéditos unos *Apuntes sobre Colmenería*.

Don Claudio Boutelou: *Discurso acerca del origen y progresos de la Agricultura* (1816).— *Elementos de Agricultura* (1817).— *Tratado de la Huerta* (1801).— *Tratado de las flores, en que se explica el método de cultivar las que sirven para adorno de los Jardines* (1804).

En estas dos últimas obras colaboró con él D. Claudio Boutelou, su hermano D. Esteban, autor también de una *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar y Jerez* (1807) y de muchos trabajos insertos en el *semanario de Agricultura y Artes*.

Juan Francisco Bahi: Gran número de estudios insertos en las *Memorias de Agricultura y Artes*, que publicó la Junta de Comercio de Barcelona desde 1815 a 1821.

Don Antonio Cavanilles: *Observaciones sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia* (1812), en el tomo I de las *Memorias de la Real Academia Médica de Madrid*).

Antonio Sandalio de Arias y Costa: Adiciones a la *Agricultura de Herrera* en la ed. de 1818.—

Agricultura Práctica o Tratado de la Huerta.—*Lecciones de Agricultura, explicadas en la* [p. 267] *cátedra del Jardín Botánico de Madrid* (1816).— *Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos* (1819). Sería muy prolijo insertar el catálogo de sus restantes publicaciones geopónicas, que pueden verse por extenso en el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de A. Ramírez.

Don José Mariano Vallejo: *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos, y elevarla al grado de ciencia físico-matemática* (1815).

E) Zoología y Tratados generales de Historia Natural

Columela: En los libros VI, VII, VIII y IX de su obra *De re rustica* trata de los animales domésticos y útiles para la labranza con gran copia de observaciones directas.

San Isidoro: Libro XI de las *Etimologías* (*De homine et portentis*), y libro XII (*De Animalibus*).

Abul Cassem Moslema el Magherity: *Tratado de la generación de los animales* (siglo X). Ms. en la B. del Escorial.

Avempace (siglo XII): Discurso sobre ciertos puntos del Libro de Los Animales de Aristóteles.— Discurso sobre el Libro de las plantas del mismo.

Abén Béithar, en su libro de Botánica, presenta algunas observaciones zoológicas muy nuevas e importantes sobre las panteras, la cochinilla de humedad, el pez-rata (*uranoscopus scaber*), el francolín y varios peces, especialmente la tremielga y el *Myliobatis Aquila*.

Abu-Zacaría trata extensamente de los animales domésticos y útiles al agricultor.

El granadino Alasadi compuso un *Tratado de la caza de los mamíferos y de las aves*, manifestando conocimientos extraordinarios para su época (siglo VII de la Égira).

Todos los libros de cetrería y montería de nuestra Edad Media (D. Juan Manuel, Alfonso XI, el canciller Ayala, etc., etc.) ofrecen verdadero interés para la ciencia zoológica, no menos que los posteriores de Zúñiga, Espinar, Mateo. Otro tanto puede decirse de los escritos de los primitivos descubridores y conquistadores de Indias.

[p. 268] Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: *Relación Sumaria de la historia natural de las Indias* (1526). (Es el libro más antiguo de Historia Natural americana.) El autor le amplió extraordinariamente en la vasta obra que a continuación citamos, y que ha inmortalizado su nombre entre los historiadores y entre los naturalistas.— *Historia General y Natural de las Indias*. (Los veinte libros primeros fueron impresos en 1535-1557; los restantes no han visto la luz pública sino en la edición de 1851-55, publicada por la Academia de la Historia.) Oviedo dió a conocer, entre otras especies nuevas, los *didelfos* y las *iguanas*, y tuvo el buen acuerdo de designar las especies, siempre que pudo, con los nombres indígenas.

Álvaro Castro: *Janua Vitae* (1526). Es un diccionario de Historia Natural, con la nomenclatura

castellana, latina, griega y árabe.

Juan Caro: *De las Aves del Nuevo Mundo* (siglo XVI).

Juan Andrés Strany: *Annotationes in C. Plinii Secundi Naturalis Historiae libros XXXVII* (anterior a 1531).

Fray Bernardino de Sahagún: *Historia de las Cosas de Nueva España* (¿1575?). El libro XI trata «de los animales, aves, peces, árboles, yerbas, flores, metales, piedras, y de los colores».

Pedro Cieza de León: *Primera Parte de la Chronica del Perú, que trata de la demarcación de sus provincias, etc., etc.* (1553).

Licenciado Tomás López Medel: *De los tres elementos, aire, agua y tierra, en que se trata de las cosas que en cada uno dellos, acerca de las Occidentales Indias, naturaleza engendra y produce comunes con las de acá, y particularmente de aquel Nuevo Mundo* (escrito hacia 1565).

El protonotario Luis Pérez: *Libro del Can y del Caballo* (1568).

Lorenzo Palmireno: *Vocabulario del Humanista, donde se trata de aves, peces, quadrúpedos, con sus vocablos de cazar y pescar; yerbas, metales, monedas, piedras preciosas, gomas, drogas, olores...* (1569). Es un pequeño diccionario de Historia Natural con las correspondencias latinas, catalanas y castellanas, especialmente usadas en Aragón.

Cristóbal de las Casas: Tradujo la obra de Solino, *De las cosas maravillosas del mundo* (1573).

Pedro Fernández de Andrada: *De la Naturaleza del Caballo* (1580). El mismo autor publicó varios libros de jineta.

[p. 269] Juan Bustamante de la Cámara: *De Animantibus Sacrae Scripturae* (1595).—Estudió perfectamente la estructura de las víboras, y describe con mucha exactitud las metamorfosis del gusano de seda.

Padre José de Acosta: *De natura novi orbis libri duo* (1588).— *Historia natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo y elementos, metales, plantas y animales dellas* (1590). Obra notabilísima y muy elogiada por Alejandro Humboldt, como la primera en que se intentó metodizar con carácter científico la Geografía física y la Historia Natural del Nuevo Mundo. Fué traducida al italiano, al holandés, al francés, al inglés y al alemán, y valió a su autor el dictado de *Plinio del Nuevo Mundo*.

Francisco Hernández: *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo, trasladada y anotada*. (Llega esta versión inédita hasta el libro XXV, cap. XIII, de Plinio.) — *Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recebidos en el uso de Medicina en la Nueva España* (compendio hecho por Francisco Ximénez) (1615).— *Rerum Medicarum Novae Hispaniae*

Thesaurus, seu plantarum, animalium et mineralium mexicanorum Historia (compendio hecho por Nardo Antonio Reccho) (1651).

Doctor Juan Cárdenas: *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591).

Bernardo Vargas Machuca: *Milicia y descripción de las Indias* (1599).

Benito Arias Montano: *Naturae Historia* (1601). [\[1\]](#)

[p. 270] Juan Bautista Xamarro: *Conocimiento de las diez aves menores de jaula* (1603).

Enrique Martín: *Repertorio de los tiempos, e Historia Natural de la Nueva España* (1606).

Jerónimo Cortés: *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles, con la historia y propiedades dellos* (1613). Es un tratado de zoología popular y recreativa.

Lucas Marcuello: *De la Naturaleza de cien aves o Historia Natural y Moral de las Aves* (1617).

Francisco Vélez de Arciniega: *Historia de los animales más recibidos en el uso de la Medicina* (1613).— *Libro de los cuadrúpedos y serpientes terrestres recibidos en el uso de la Medicina* (1597). Hizo una clasificación de las tortugas, idéntica a la de Brongniart, hoy generalmente aceptada.

Diego de Funes y Mendoza: *Historia General de Aves y Animales de Aristóteles Estagirita* (1621). No es mera traducción, sino una compilación zoológica, en que Funes añadió lo que tuvo por conveniente, tomándolo de otros 200 autores.

Don Juan de Cisneros y Tagle: *Libro que trata de la naturaleza de las aves, de los animales cuadrúpedos y terrestres, de los acuáticos y marinos, de los pescados del mar y de las conchas, de las yerbas, plantas, legumbres y semillas, de los árboles y sus frutos, de los minerales y metales...* (1622).

Jerónimo de Huerta: *Historia Natural de Plinio... ampliada con escolios y anotaciones* (1623-1629). La parte relativa a los animales se había impreso en 1599, y el libro IV, *Historia Natural de los Pescados*, en 1603. Las adiciones son todavía más importantes que la versión.

[p. 271] Padre Juan Eusebio Nieremberg: *Historia Naturae maxime peregrinae libris XVI distincta, in quibus rarissima Naturae arcana, etiam astronomica, et ignota Indiarum animalia, quadrupedes, aves, pisces, reptilia, insecta, zoophita, plantae, metalla, lapides et alia mineralia, fluviorumque et elementorum conditiones, etiam cum proprietatibus medicinalibus, describuntur* (1635). — *Curiosa y oculta filosofía de las Maravillas de la Naturaleza, que contiene historias muy notables, averíguanse secretos y problemas de la naturaleza* (1630). Lo más curioso de estos libros es el tratado *De la piedra imán*. Pero también en la parte zoológica se encuentran interesantes observaciones, especialmente en lo que se refiere al gorila y a varias especies de aves.

Padre Alonso de Ovalle: *Histórica relación del reino de Chile* (1646). Los libros I y II pertenecen a la Geografía física e Historia Natural.

Padre Francisco Ignacio Alcina, S. J.: *Historia Natural de las Islas Bisayas*. Floreció en el siglo XVII, y fué uno de los iniciadores del estudio científico de la naturaleza de Filipinas.

Padre Bernabé Cobo, S. J.: *Historia Natural del Nuevo Mundo* (manuscrito, 1653). Fruto de cincuenta y siete años de estudios y observaciones.

Licenciado Antonio de León Pinelo: *El Paraíso en el Nuevo Mundo, comentario apologético, historia natural y peregrina de las Indias Occidentales* (1656).

Jerónimo Cortés: *Tratado de los animales terrestres y volátiles y sus propiedades* (1672).

Padre Pedro Lozano, S. J.: *Descripción Chorográfica del Terreno, Ríos, Árboles y Animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco Gualamba* (1733).— *Historia de la conquista de la provincia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* . (Esta obra importantísima ha permanecido inédita hasta 1874.) El libro primero pertenece totalmente a la Geografía física y a la Historia Natural.

Doctor D. Francisco Fernández Navarrete: *Ensayo de la Historia natural y médica de España* (1740).

Padre José Gumilla, S. J.: *El Orinoco ilustrado y defendido: historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus [p. 272] caudalosas vertientes... con nuevas noticias de Animales, Árboles, Frutos, Aceytes, Resinas, Yervas y Raíces medicinales...* (1741).

Antonio Martras: *Dilatada Historia y Diccionario de Animales, Plantas y Minerales, y de todo lo demás que a estos tres Reynos corresponde* (ms. de 1744).

Francisco García Hernández: *Nuevo Discurso de la generación de las plantas, insectos, hombres y animales* (1747).

Fray José Torrubia, franciscano: *Aparato para la Historia Natural española* (1754, traducida al alemán en 1773). Es notable especialmente el tratado de los fósiles, siendo el P. Torrubia uno de los primeros que afirmaron su *especial configuración orgánica*.

Padre Miguel Venegas: *Noticia de la California* (1757). Hay una sección (la IV de la I parte) que trata «*De los animales, aves, insectos, árboles, frutas, plantas, minerales, peces, conchas y placeres de perlas de la California y sus mares*».

Doctor D. Gaspar Casal: *Historia Natural y Médica del Principado de Asturias* (1762). Dió a conocer, por vez primera, el *sucino*, o ámbar de Asturias.

Fray Martín Sarmiento: *Historia Natural de Galicia* (ms., 1762, cuatro volúmenes en folio).— *Carta*

sobre la Historia Natural (1764).— *Onomástico etimológico de la lengua gallega* (en la parte concerniente a Historia Natural).— *Onomástico latino-gallego de los vegetales, según el sistema de Tournefort, etc., etc.*

Padre Ignacio Campserver, S. J.: *Proyecto de Historia Natural de Cataluña*.

Padre Mateo Aymerich, S. J.: *Historia geográfica y natural del Principado de Cataluña* (ms., 1766).

Don Antonio de Ulloa: *Noticias Americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América... territorios, climas y producciones en las tres especies vegetales, animales y minerales, con relación particular de las petrificaciones de cuerpos marinos...* (1772). Ulloa fué el primero que dió a conocer el platino y sus propiedades.

Don Guillermo Bowles: *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía física de España* (1775). (Corregida y publicada por Azara.) Tiene especial interés para la Mineralogía y Metalurgia.

[p. 273] Don José de Viera y Clavijo: *Diccionario de Historia natural de las Islas Canarias*, publicado en 1866.— *Las Bodas de las Plantas*, poema botánico.— *Los aires fijos*, poema químico (1779).— Muchas Memorias sobre asuntos de botánica.

Fray Antonio Caulín: *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco* (1779).

Padre Francisco Javier Clavigero, S. J.: *Storia antica dal Messico* (1780 a 1781). El libro primero de esta obra pertenece a la Historia Natural. En el último tomo hay disertaciones *sulla terra, sugli animali e sugli abitatori del Messico*.

Don Ignacio Jordán de Asso: *Introducción a la Historia Natural del reino de Aragón* (1783).— *De claris Hispanis Historiae Naturalis cultoribus* (1788).— *Discurso de los naturalistas españoles en los Anales de Ciencias Naturales* (1801), tomo III.— *Primitiae Ichtiologiae Hispanicae* (ms., 1784). Enumera unas cien especies y propone dos géneros nuevos, el *Lepidotus Catalaunensis* y el *parus Cantabricus*.— *Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragoniae* (1784). Enumera unas seiscientas especies de animales, muchos de ellas nuevas.

Don Buenaventura Serra y Ferragut: *Historia Natural del Reino de Mallorca*. (El autor murió en 1784.)

Don Pedro Franco Dávila: Verdadero fundador y organizador del Gabinete de Historia Natural de Madrid, al cual sirvieron de base sus propias colecciones, adquiridas por Carlos III.

Don José Clavijo y Faxardo: *Vocabulario de Historia Natural, con sus acepciones en castellano, latín y francés*.— Traducción (clásica y magistral) de la *Historia Natural* de Buffon (24 volúmenes, 1785-1805).— *Catálogo científico del Gabinete de Historia Natural*.

Don Antonio Parra: *Descripción de diferentes piezas de Historia Natural, las más del ramo marítimo* (1787). En esta obra se dió cuenta de un gran número de peces no citados en las anteriores obras ictiológicas.

Padre Juan Ignacio Molina, S. J.: *Compendio de la Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*. El libro II pertenece a la Mineralogía; el III, a la Botánica, y el IV, a la Zoología (1788). La primera edición de esta obra se publicó en italiano en 1782.

[p. 274] Molina dió a conocer por primera vez el género de la *Phytotoma*, y la forma peculiar de los huevos del *Phenicopterus Chilensis*.

Don José Andrés Cornide y Saavedra: *Ensayo de una Historia de los peces y otras producciones marinas de las costas de Galicia* (1788). — *Ensayo sobre el origen, progresos y estado de la Historia Natural entre los antiguos anteriores a Plinio...* (1791).

Don Felipe Gómez de Vidaurre, S. J.: *Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile* (ms., 1789).

Don Francisco Chabaneau: *Elementos de Ciencias Naturales* (1790).

Don Pedro de Leiva: *Vocabulario de Historia Natural, en latín, castellano y francés.*— *Diccionario razonado de Historia Natural*. (El autor murió en 1793.)

Don Antonio José Cavanilles: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reino de Valencia* (1795-97). D. Vicente Ignacio Franco publicó varios reparos a esta obra en forma de cartas.

Don José Ignacio Lequanda: *Cuadro de Historia natural, civil y geográfica del Reino del Perú* (1799).

Anales de Historia Natural. Esta importantísima publicación, que consta de siete tomos, comenzó en 1799 y terminó en 1804. Desde el tomo III se tituló *Anales de Ciencias Naturales*. Fueron redactores Cavanilles, D. Domingo Fernández, D. Luis Proust y D. C. Herrgen.

Marcos Antonio Orellana: *Catálogo y descripció d' els pardals de l'Albufera de Valencia* (1795).— *Catálogo d' els peixos qu's crien e peixquen en lo Mar de Valencia* (1802). Hay otro catálogo de los peces de la Albufera, por Ignacio Vidal, en el tomo I de las *Memorias de la Academia de Ciencias de Valencia*.

Don Félix de Azara: *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata* (1802).— *Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata* (1802-1805). Describió más de 400 aves y cerca de 100 cuadrúpedos, «clasificándolos por grupos tan naturales, que algunos han sido admitidos como géneros». (Pérez Arcas.)

Don Simón de Rojas Clemente: *Historia Natural de Granada*. Los numerosos materiales que el autor dejó para esta obra se guardan en el Jardín Botánico de Madrid.— *Nomenclátor [p. 275] ornitológico español y latino*. Es el más antiguo trabajo de este género en nuestra lengua. Enumera más de 200 especies, todas de España.— *Discurso inaugural del Jardín de la Paz*, en Sanlúcar, 1804. Así este parque de aclimatación zoológica, como el de Orotava, en las Canarias, fueron los más antiguos de su clase en el mundo, antecediendo, en cuarenta y seis años a los de Francia. Declara Isodoro Geoffroy Saint-Hilaire, en su obra *Sobre la aclimatación y domesticación de los animales* (1861), que «de todos los pueblos de Europa, los españoles son los que más han trabajado por la domesticación de los animales, y particularmente de las especies útiles.»

Don Francisco José de Caldas: *Semanario de la Nueva Granada: miscelánea de ciencias, literatura, artes e industria* (1808-1810). A este ilustre neogranadino se debió, entre otros importantes descubrimientos, un procedimiento para hallar, mediante la observación del calor del agua hirviendo, la elevación correlativa del mercurio en el barómetro y la altura del lugar sobre el nivel del mar. En una Memoria escrita en 1802, y no impresa hasta 1819, desarrolló el principio de que «el calor del agua hirviendo es proporcional a la presión atmosférica, y puede indicárnosla del mismo modo que el barómetro y con igual seguridad que él». Dejó importantes trabajos geodésicos para la carta del Virreinato; hizo multitud de observaciones astronómicas, barométricas, meteorológicas; estrenó el Observatorio de Bogotá, fundado por Mutis, etc. Véanse sus estudios astronómicos y botánicos en las secciones respectivas. En el *Semanario* publicó, entre otros, un importante *Estudio sobre la Geografía Física del Virreinato*, y otro sobre el *Influjo del clima en los seres organizados*. Colaboraron con Caldas en el *Semanario* D. Jorge Tadeo Lozano, D. Joaquín Camacho, D. Diego Martín Tanco, D. José Manuel Restrepo (*Ensayo sobre la Geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquía*), D. José María Salazar, D. Francisco Antonio Ulloa (*Ensayo sobre el influjo del clima en la educación física y moral del hombre del Nuevo Reino de Granada*), D. Eloy de Valenzuela y otros.

Don Jorge Tadeo Lozano: Formó parte de la expedición científica de Mutis; preparó una *Fauna Cundinamarquesa*, y publicó en el *Semanario* de Bogotá: *Memoria sobre las serpientes, y plan [p. 276] de observaciones para aclarar la historia natural de las que habitan el Nuevo Reino*.— *Tratado de las hormigas de Nueva Granada*.

Don Juan Ramis: *Specimen animalium, vegetabilium et mineralium in insula Minorica frequentiorum ad normam Linneani systematis exaratum* (1814). Es uno de los primeros trabajos de naturalistas españoles en que se encuentran algunas indicaciones de *Malacología*, enumerando 61 especies de moluscos. Estaba escrito desde 1786.

Don Antonio Cabrera, magistral de Cádiz: *Lista de los peces del mar de Andalucía* (1817).— *Lista de las aves*.

Don Agustín Yáñez y Girona: *Lecciones de Historia Natural* (1820). (La segunda edición, de 1844, está muy aumentada, pero cae ya fuera de la época a que se refiere nuestro catálogo).— *Memoria sobre el plan más ventajoso para el estudio de la naturaleza, deducido de la comparación de los sistemas llamados naturales y artificiales* (1818).— *De la aplicación de la Química a la Mineralogía* (1818).— *Reflexiones sobre el sistema mineralógico de Berzelius* (1820), etc.

F) Ciencias médicas

Vestigios de conocimientos médicos entre los primeros pobladores de España.—Strabón y Plinio les atribuyen el descubrimiento de varias hierbas medicinales, como la *betónica*, la *centaura*, la *cantábrica* y la composición de varios remedios, especialmente del muy famoso de las cien hierbas, etc., etc.—En la época romana, Marco Anneo Novato escribió sobre las plantas medicinales que se crían en los huertos.—En las colecciones epigráficas no faltan nombres de médicos.—En el siglo VII, Paulo, obispo de Mérida, practica la operación cesárea.

MEDICINA DE LOS ÁRABES ESPAÑOLES

Siglo X. Hiaya ben Isaac, médico de origen judío o cristiano, como otros muchos sabios españoles de este tiempo. Compuso un tratado de Medicina en cinco volúmenes, conforme a la doctrina de los griegos.

[p. 277] Said ben Abd Rabihi, inventor de un método particular de tratamiento para las fiebres. Compuso un poema de Medicina.

Abderrahman ben Ishag ben el Heitham. Autor de un célebre tratado que se intitulaba *Iktifa o el libro suficiente*.

Aben Golgol: *Explicación de los nombres de los medicamentos simples mencionados en la obra de Dioscórides*.—Suplemento al mismo Dioscórides con los medicamentos que él no conoció.—Tratado de la Triaca.—Historia de los médicos que florecieron bajo el reinado de Al-haken, etc.

Arib ben Saïd el Kateb: Tratado de la generación del feto y arte de los partos (Ms. de la Biblioteca Escorialense).

Abulcassis o *Albucassis* (*Abul Cassem Kalef ben Abas*), el nombre más ilustre de la cirugía árabe y aun de toda la cirugía de la Edad Media. Su obra se divide en 30 libros, y lleva el título de *Tesrif*. Es una verdadera enciclopedia médica. El primer libro comprende la Teoría general de la Medicina; el segundo, la Práctica terapéutica; los 23 libros siguientes tratan de los medicamentos compuestos; el 26, del régimen alimenticio en los diversos estados de salud o de enfermedad; el 27, de los medicamentos simples y de los alimentos por orden alfabético; el 28, conocido con el nombre de *Libro del servidor*, es una especie de manual de boticarios para la preparación de los simples; el 30 (que ha sido traducido al francés por el doctor Leclerc) es un tratado de Cirugía, acompañado de las figuras de los instrumentos, que pasan de 200. El mismo Leclerc dice que la obra de Abulcassis «debe quedar en la Historia como la primera expresión de la Cirugía, constituyéndose en estado de ciencia distinta, y fundándose en el conocimiento de la Anatomía». Indicó Abulcassis la ligadura de las arterias antes de Ambrosio Paré, inventó un procedimiento para la extracción de los pólipos, fué el primero que enseñó el modo de operar la *litotomía* en las mujeres, expuso un procedimiento de *litotricia*, etc., etc.

Siglo XI. Aben Guefith, célebre por sus grandes conocimientos en materia médica y en terapéutica.—*De los medicamentos simples*.—*Experiencias médicas*.—*Tratado de las enfermedades de los ojos*.—

Manual de terapéutica (Bibl. Esc.).— Sobre los baños.— Tratado del sueño, etc.

Mohamed Ettemimy: De él existe en El Escorial un [p. 278] manuscrito de sesiones o consultas de un médico, recogidas por un discípulo suyo, algo parecidas a los cuadernos de *historias* que hoy se usan. Los casos registrados son unos 50.

Siglo XII. Abu Salt Omeya: *Tratado de los medicamentos simples.*

Avempace: *Discurso sobre el tratado de los Simples de Galeno.—Libro de las dos Experiencias.—* Extracto de Rasis.— *De los temperamentos desde el punto de vista médico.— Del amor físico.*

Errafequy: *Tratado de los tumores y de las fiebres.—De la manera de expulsar del cuerpo los humores nocivos.* Es también famoso como botánico.

Mohamed ben Quassum Errafequy, distinto del anterior. Autor de un tratado de oculística, con figuras intercaladas, que existe en la Biblioteca del Escorial. Descríbese ampliamente la operación de la catarata.

Abu Meruan Abd el Malek ben Abil Ola ben Zohar (*Avenzoar*), distinto de otros cinco médicos escritores de la misma familia sevillana. Es generalmente considerado como el médico más ilustre de la raza árabe, exceptuando si acaso a Avicena y a Rasis. Su libro más importante es el *Teissir*, dedicado a Averroes, y notable especialmente por la independencia de espíritu con que el autor discute las opiniones de los médicos griegos y proclama las excelencias del método experimental. Describió por primera vez algunas enfermedades, verbigracia, las inflamaciones y abscesos del pericardio y del mediastino, las parálisis parciales, principalmente la del esófago. Dió razón de las virtudes de la famosa piedra *benzoar* y otras muchas substancias medicinales, y renovó el uso de la *traqueotomía*. Por sus ideas generales, el alemán Sprengel le supone predecesor del vitalismo de Stahl. Hay otro libro de Medicina, fruto de su juventud, el *Iktisad*, y se citan otros *de la lepra, del tratamiento de las enfermedades, del modo de administrar los purgantes, etc.*

Averroes: El *Colliget* o libro de las generalidades de Medicina. Este tratado, que es tan curioso para la teoría como el de *Avenzoar* para la práctica, consta de siete libros, que pertenecen, en su mayor parte, a la fisiología y a la higiene. Comentario al *Cántico* de Avicena.— *Tratado del temperamento.* — *Tratado de las fiebres periódicas.*— *Tratado de las fiebres pútridas.*— *Tratado de la [p. 279] triaca.* — Comentarios sobre varios libros de Galeno.— Cánones para la administración de los medicamentos laxantes, etc. Averroes considera el corazón como el órgano principal y la fuente de todas las funciones de la vida animal. Fué el primero en observar la *metastasis* o transmigración del reuma de los brazos a los intestinos.

Siglo XIII. *Abdalah ben-Ahmed-Dhiaeddin Abu Mohammed*, conocido por *Aben Albaitar*: Famoso botánico malagueño, autor de un diccionario de medicamentos simples donde dió a conocer más de 200 plantas nuevas estudiadas por él en Andalucía, África y Oriente. Esta obra, llamada *Almofridat*, es la más importante de materia médica que apareció después de la de Dioscórides y es mucho más rica que ella, aunque la toma por base. [1]

[p. 280] Siglo XIV. Ben Aljhatib: *De la peste*.—*Cuestiones de Medicina*.—*De la confección de la triaca*.—*Tratado de medicina*.—*De la generación del feto*.—*De los medios de conservar la salud*.—*Poema sobre la medicina*.—*Poema sobre los alimentos*, etc.

MÉDICOS JUDÍOS

Siglo XII. Maimónides (1135-1204): Escribe sus *aforismos medicinales*, comparados por algunos con los de Hipócrates; su tratado de la conservación de la salud; su compendio de las obras de Avicena; su tratado de Toxicología; su libro de materia médica intitulado *Huerto de la Salud*; su compendio de los diez y seis libros de Galeno; sus reglas higiénicas o *macrobióticas*, y otros muchos tratados (*Del asma*. *De las hemorroides*, etc.) que le dieron, entre los árabes mismos, la reputación de ser el primer médico de su tiempo, a lo menos en la esfera teórica.

Siglo XIV. Notable tratado sobre las fiebres, incluso las intermitentes, conocido con el nombre de *Libro de Isaaque* (en su forma actual castellana no puede ser anterior a este siglo). Combatió la esencialidad de las fiebres.

Un médico toledano anónimo, probablemente judío, escribió uno de los primeros tratados de *topografía médica*, vulgarmente conocido con el nombre de *Medicina Castellana Regia*. Florecía en tiempo de Fernando IV de Castilla.

[p. 281] LA MEDICINA ENTRE LOS CRISTIANOS

Siglo XIII y XIV, Arnaldo de Vilanova: *Medicinalium Introductionum Speculum*.—*Liber de diversis intentionibus Medicorum*. *De humido radicali*.—*Regimen Sanitatis*: es un tratado de Higiene.— *De Phlebotomia*.—*Parabolae*.—*Liber de parte operativa*.—*De regimine castra sequentium*.—*Commentum super «Regimen Salernitanum»*.—*Breviarium Practicae*.— *Compendium Regimenti acutorum*.—*Cautelae Medicorum*.—*Tractatus de dosibus theriacalibus*.—*Antidotarium*.—*Liber de vinis*.—*Tractatus de aquis medicinalibus*. *De Epilepsia*, etc. etc.—Importancia de Arnaldo en la Higiene y en la Medicina Práctica.—Aplicación de la esponja marina a la curación del bocio.

Raimundo Lulio: *Liber de principiis Medicinae*.—*Ars compendiaria Medicinae*.—*Liber de regiminibus sanitatis et infirmitatis*, etc. etc.

Pedro Hispano, fué Papa con el nombre «de Juan XXI: *Thesaurus pauperum*, famoso libro de vulgarización.

Estéfano, médico sevillano de 1387: *Liber de visitatione et conciliatione medicorum*, en castellano.

Siglo XV. Fray Jofre Gilabert: Funda en Valencia (1409) el más antiguo hospital de locos del mundo. Alfonso V de Aragón funda en 1425 el de Zaragoza; Marcos Sánchez de Contreras, el de Sevilla, en 1436, y el protonotario Francisco Ortiz, en 1483, el de Toledo. Instalación del primer lazareto, en Mallorca, el año 1471. Instalación de los estudios anatómicos en Zaragoza en 1488. Juan Bruguera funda en Montpellier el colegio de Gerona.

Maestro Diego del Cobo: *Cirugía Rimada*.

Juan de Aviñón: *Sevillana Medicina* (1419). Uno de los más antiguos tratados de topografía médica. Impresa por Monardes en 1545.

Alfonso Chirino, médico de D Juan II: *Espejo de Medicina o Menor daño de Medicina* (impreso por primera vez en 1513). Es un tratado de higiene y de medicina doméstica, notabilísimo en la parte descriptiva.

Vasco de Taranta: *Tractatus Epidemialis*. Pasa por el primer libro de medicina impreso en España.

[p. 282] Julián Gutiérrez de Toledo: *Cura de la piedra y dolor de la hijada y cólica renal* (1498). Fue uno de los primeros en dar importancia a los baños minerales artificiales.— *De potu in lapidis praeservatione* (1494).

Anónimo: Autor del Tratado que se intitula *Espejo de Medicina y Cirugía, conveniente a la salud* (1495).

Primeros sifiliógrafos.—Gaspar Torrella, obispo de Cerdeña: *Tractatus cum consiliis contra pudendam seu morbum gallicum* (1497).— *Dialogus pro regimine sanitatis* (1506).— *Consilium de aegritudine pestifera et contagiosa*, etc.—Francisco de Villalobos: *Sumario de Medicina en romance trobado, con un tractado sobre las pestíferas bubas* (1498); *Congressiones vel duodecim principiorum liber* (1514).—Pedro Pintor: *Aggregator sententiarum doctorum omnium de praservatione et curatione pestilentiae* (1499). Tiene dos capítulos importantes *de morbo foeda*.—Juan Almenar: *De lue Venerea sive de morbo gallico* (1502).—Luis de Alcanys: *Regiment preservatiu et curatiu de la pestilencia*.

Siglo XVI. Influjo del Renacimiento.—La medicina árabe cede ante la hipocrática.

Escuela clínica de Guadalupe.—Rodríguez de Guevara funda el anfiteatro anatómico de Valladolid, tercero de Europa en antigüedad.—Juan Valero Tabar inventa las figuras anatómicas de seda.— Descubrimiento de la circulación pulmonar por Miguel Servet.—Sistema del *suco nérveo* imaginado por doña Oliva Sabuco de Nantes.—Introducción del mercurio y de los leños de Indias (*guayaco*, *sasafrás*, etc.) en la Terapéutica.—Francisco Delicado publicó en 1529 un tratado sobre el *guayacán* o *palo-santo*.

Diego Álvarez Chanca (uno de los compañeros de Colón): *Commentum in Parabolas Divi Arnaldi de Villanova* (1514).

Primeros ensayos de farmacopeas.—Fr. Bernardino de Laredo: *Modus faciendi cum ordine medicandi* (1522).—Fernando de Sepúlveda: *Manipulus Medicinarum* (1522).

Médicos humanistas.—Luis de Lucena: *De tuenda praesertim à peste integra valetudine, deque hujus morbi remediis* (1523).—Juan Aguilera.—Antonio de Cartagena: *Liber de peste, de signis febrium et de diebus criticis* (1529).—Leonardo Jacchino: *Adversus Avicennam, Mesuem et vulgares medicos*

omnes (1533); *Opuscula elegantissima, nempe praecognoscendi methodus: De rationali curandi arte: De acutorum morborum curatione* (1563), etc., etc.

[p. 283] Andrés Laguna: *Anatomica Methodus seu de sectione humani corporis contemplatio* (1535): descubrimiento de la válvula íleocecal.— *Vera et exquisita ratio noscendae, praecavendae atque propulsandae febris pestilentialis* (1542).— *Galení vita*.— *Annotationes in Galení versiones, quae ad suum tempus prodierant* (1548).— *Galení omnium operum, exceptis iis quae in Hippocratem composuit, Epítome...* (1551).— *Epítome omnium rerum et sententiarum, quae annotatu dignae in Commentariis Galení in Hippocratem extant* (1551).— *De articulari morbo Commentarius* (1551).— *Methodus cognoscendi, extirpandique nascentes in vesicae collo carunculas* (1551). *De contradictionibus quae apud Galenum sunt* (1554).— *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia* (1566).— Traducción y comentario de la *Materia Médica* de Dioscórides (1566), etc.

Cristóbal de Orozco: *Castigationes in interpretes Pauli Aeginetae* (1536).— *Annotationes in interpretes Aetii medici praeclarissimi* (1540).

Juan Bautista Monardes: *Pharmacodilosis, o declaración medicinal* (1536).

Pedro Díaz de Toledo: *Opusculum de morbis puerorum* (1538).

Rodrigo Díaz de Isla: *Tratado contra el mal serpentino venido de la Isla Española* (1539).

Nicolás Monardes: *De secunda vena in pleuritide inter graecos et arabes concordia ad hispalenses medicos* (1539).— *Dos libros, el uno que trata de todas las cosas que se traen de las Indias Occidentales para el uso de la Medicina, y el otro que trata de la piedra bezoar y de la yerba escorzonera* (1565).— *Diálogo del hierro y de sus grandezas...*, y *de las grandes virtudes medicinales que tiene* (1571).— *Libro de la nieve y sus propiedades* (1571), etc., etc.

Jorge Gómez de Toledo: *De ratione minuendi sanguinem in morbo laterali* (1539).

Antonio Luis: *Erotematum sive Commentariorum in libros de crisibus Galení libri III*.— *Erotemata de difficili respiratione*.— *De usu respirationis*.— *De Corde*, contra Aristóteles.— *De eo quod Galenus animam immortalitatem esse dubitaverit*.— *De tipsana*.— *De praegnoscendo*.— *De occultis proprietatibus libri V* (1540).— *Problematum libri V* (1539).— *Annotationes aliquot in Aphorismos Hippocratis*, etc., etc.

Luis Vasseo, autor de las más antiguas tablas anatómicas (*In Anatomén corporis humani tabulae quatuor*) (1540). [p. 284] Amato Lusitano (Juan Rodríguez de Castellobranco): *Comentarios a Dioscórides* (1536-1553)...— *Centurias de curaciones medicinales* (1551, 52, 70...). Fué discípulo del doctor Aldrete.

Luis Lobera de Ávila: *Remedios de cuerpos humanos y Libro de Anatomía*, en forma alegórica (1542).— *Libro de pestilencia, curativo y preservativo, y de fiebres pestilenciales*.— *Vergel de Sanidad o Banquete de Caballeros* (1542): es un Tratado de Higiene.— *Libro de las cuatro enfermedades cortesanas* (1544).— *Libro de experiencias de medicina* (1544).— *Libro del*

regimiento de la salud... y de las enfermedades de los niños (1551).

Miguel Jerónimo Ledesma: *Primi Canonis Avicennae ad arabicam veritatem interpretatio atque enarratio* (1547).— *De Pleuritide* (1546).

Alfonso Gómez: *Libellus de humorum praeparatione, adversus arabes* (1546).

Alfonso López de Corella: *Enchiridion Medicinae* (1549).— *De Arte Curativa* (1555).— *Annotationes in omnia Galeni opera* (1565). *De morbo pustulato sive lenticulari, quem nostrates «tabardillo» appellant* (1574): es la primera monografía de esta enfermedad.— *De tuenda valetudine*, etc., etc.

Miguel Juan Pascual: *Praxis Medica sive methodus curandi* (1555).

Pedro Ximeno, famoso anatómico, descubridor del hueso estribo del oído: *Dialogus de re medica... universam anatomen corporis humani perstringens* (1549).

Bernardino Montaña de Monserrate: *Libro de la anatomía, del hombre..., y declaración del sueño del Marqués de Mondéjar* (1551).

Pedro Jaime Esteve: Traducción y comentario del libro II de las *Epidemias* de Hipócrates (1551).

Juan Valverde de Amusco: *Historia de la composición del cuerpo humano* (1556). Es el primer Tratado importante de anatomía que se publicó después del de Vesalio.

Francisco de la Reina: *Libro de Albeitería* (1552). Tiene cierta importancia en la historia del descubrimiento de la circulación.

Fernando de Mena: Comentarios a los libros de Galeno *De urinis* y *De pulsibus*.—*Liber de ratione permiscendi medicamenta* (1555).— *Methodus februm omnium* (1568).

[p. 285] Cristóbal de Vega: Comentarios a varios libros de Galeno y de Hipócrates (1552 a 1568).— *De medendi methodo libri tres* (1565).— *De pulsibus* (1554).— *De curatione caruncularum* (1552).

Miguel Servet: *In Leonardum Fuchsium pro Symphoriano Campeggio Apologia* (1532).— *Syruporum universa ratio ad Galeni censuram diligenter expolita* (1537), etc.

Gómez Pereira: *Novae veraeque medicinae, experimentis et evidentibus rationibus comprobatae* (1558).—Coincidencia de Gómez Pereyra con Sydenham en la doctrina de las fiebres.

Luis Collado: *Galeni liber de Ossibus... enarrationibus illustratus* (1555).— *Isagoge ex Hippocratis et Galeni monumentis* (1561).— *De indicationibus liber unus* (1572).

Francisco Vallés, *el Divino*: *Controversiarum medicarum et philosophicarum... libri decem: accessit*

libellus de locis manifeste pugnantibus apud Galenum (1564).— *De locis patientibus libri sex* (1551).— *Methodus medendi* (1589).— *In libros Hippocratis de morbis popularibus commentaria* (1577).— Íd. a los *De ratione victus in morbis acutis* (1569).— A los *Aforismos* y al libro *De alimento* (1561).— A los *Pronósticos* (1567).— A varios libros de Galeno, etc., etc. Boerhaave dice que el alma de Hipócrates había transmigrado a Vallés.

Alfonso Rodríguez de Guevara: *De constructione et usu partium corporis humani, et nonnullorum quae in anatome deficere videbantur supplementum* (1559).

Juan Tomás Porcel, el primero que hizo autopsias en cadáveres de apestados: *Información y curación de la peste de Zaragoza, y preservación contra la peste en general* (1565).

Juan Frago: *Erotemas quirúrgicos...* (1570).— *De los medicamentos compuestos* (1575).— *Cirugía universal* (1601), etc. Dió mucha luz a la Cirugía y a la Medicina legal. Émulo de Bartolomé Hidalgo de Agüero.

Juan Bravo de Piedrahita: *De hydrophobiae natura, causis atque medela* (1571).— *De curandi ratione per medicamenti purgantis exhibitionem* (1588).

Juan Castellá Ferrer: *De communium morborum causis* (1572).

Francisco Arceo, insigne cirujano: *De recta vulnerum curandorum ratione* (1576).

Luis Mercado: *De veritate et recta ratione principiorum, [p. 286] Theorematum ac rerum omnium ad medicam facultatem spectantium* (1604). Es un tratado de filosofía médica.— *De internorum morborum curatione* (1594).— *De morbis haereditariis*.— *De febrium essentia, causa, dignotione et curatione* (1586). Es notabilísimo el tratado de las intermitentes.— *Consultationes morborum complicatorum*. Describe por primera vez el garrotillo, al cual aplica las preparaciones de cobre, y el cáustico de oro candente.— *De puerorum, custodia et providentia* (1611).— *De mulierum affectionibus* (1579). — *De motu cordis et arteriarum quem medici «pulsum» vocant* (1584).— *De recto praesidiorum artis medicae usu* (1574).— *Institutiones medicae* (1594).— *Institutiones chirurgiae* (1594).— *De essentia, causis, signis et curatione febris malignae* (1574). Es una monografía sobre el tabardillo.— *Institutiones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (1599), etc., etc.

Luis de Toro: *De febris epidemicae et novae quae latine «lenticularis», vulgo «tabardillo» dicitur, natura, cognitione et medela* (1574).

Andrés Alcázar: *Chirurgicae facultatis libri sex* (1575). Perfeccionó el trépano e inventó varios instrumentos y aparatos.

Francisco Díaz: *Compendio de Cirugía* (1575).— *Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vejiga, etc.* (1588).

Diego Merino: *De morbis intensis libri sex* (1575).

Juan Huarte de San Juan: *Examen de Ingenios* (1575).

Doña Oliva Sabuco de Nantes: *Diálogo de la vera Medicina* (1587). Doña Oliva estableció antes de Bichat la diferencia entre la vida orgánica y la de relación, y buscó la unidad fisiológica en el sistema cerebro-espinal.

Jerónimo Ximénez, llamado *el Celso español*: *Institutionum Medicarum libri quatuor* (1578), etc.

Juan Calvo: *Cirugía universal y particular del cuerpo humano* (1580).

Bartolomé Hidalgo de Agüero, famoso cirujano, inventor del método de la *vía seca* o particular: *Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común* (1604).— *Avisos particulares de Cirugía contra la común opinión* (1584).

Dionisio Daza Chacón, el primero entre los cirujanos del siglo XVI: *Práctica y teórica de Cirugía en romance y en latín* (1609). Es muy original el capítulo sobre las heridas de armas de fuego.

Rabí Zacuto Lusitano, uno de los primeros cultivadores de la [p. 287] *Historia de la Medicina*: *De praxi medica admiranda* (1634).— *De medicorum principum historia* (1629).— *De oculorum morbis* (1638).

Luis de Lemos: *De optima praedicendi ratione libri sex*.— *Iudicii operum magni Hippocratis liber unus* (1584). Fué el primero que aplicó la crítica filológica al examen de la autenticidad de las obras de Hipócrates Comentó, además, los libros de Galeno *De facultatibus naturalibus* y *De methodo medendi* (1581 y 1594).

Andrés Velázquez, alienista: *Libro de la melancolía* (1585).

Rodrigo de Castro: *De universa muliebrium morborum medicina* (1599). — *De officis medico-politicis, sive de medico-politico* (1614).— *Sobre la Peste de Hamburgo* (1597).

Lázaro de Soto: *Animadversiones medicae et commentaria in Hippocratem* (1589, 1594, etc.).

Bajo el mismo concepto de médicos helenistas brillan Rodrigo de Fonseca, Tomás Fernández de Veiga y otros infinitos

Enrique Jorge de Anríquez: *Retrato del perfecto médico* (1595).

Blas Álvarez Miraval: *Conservación de la salud del cuerpo y del alma* (1597).

Jaime Segarra: *Commentarii physiologici*.— *In tres Galeni libros «De Temperamentis»*.— *De facultatibus naturalibus*, etc., etc.

Francisco Franco: *Libro de enfermedades contagiosas y de la preservación de ellas* (1569).

Jerónimo Ximénez: *Institutionum Medicarum libri quatuor* (1578).

Andrés de León: *Libro de Anatomía y compostura del cuerpo humano* (1590).

Siglo XVIII. Introducción de la quina en la materia médica, por D. Juan de Vega.—Fundación de la Real Sociedad de Medicina de Sevilla en 1697.

Juan Alonso de los Ruizes de Fontecha: *Disputationes medicae, de anginarum natura, speciebus, causis et curationibus* (1611). Es notable especialmente la monografía del garrotillo.

Cristóbal Pérez de Herrera: *Brevis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis, praesagio, curatione, et praecautione faucium et gutturis anginosorum ulcerum morbi soffocantis «garrotillo» hispane apellati* (1615).— *Compedium totius medicinae* (1614).

Alfonso Ponce de Santa Cruz: *Dignotio et cura affectuum melancholicorum* (1622).

[p. 288] Antonio Ponce de Santa Cruz: *Tratado de las causas y curación de las fiebres con secas pestilenciales* (1600).— *Philosophia Hippocratica*.— *Opuscula Medica et Philosophica* (1622).— *Praelectiones Vallisoletanae, de morbo sacro* (1631).— *Prolegomena in Galenum, de morbo et symptomate* (1637).— *De impedimentis magnorum auxiliorum in morborum curatione* (1648).

Pedro García Carrizo: *Disputationes Medicae de locis affectis* (1605).

Alonso de Freilas: *Conocimiento, curación y preservación de la peste* (1606).

Alfonso Núñez de Llerena: *De pulsuum essentia, differentiis, cognitione, causis et prognostico* (1606).— *De gutturis et faucium ulceribus anginosis, vulgo «garrotillo»* (1615), etc.

Francisco Pérez Cascales de Guadalaxara: *Liber de affectionibus puerorum* (1611).

Juan de Villarreal: *De signis, causis, essentia, prognostico et curatione morbi soffocantis libri duo* (1611). Es la primera monografía sobre el croup.

Cristóbal Montemayor: *Medicina y cirugía de vulneribus capitis* (1613).

Enrique Vaca de Alfaro: *Proposición quirúrgica y censura juiciosa* (1618).

Elías de Montalto: *Archipathologia internarum capitis affectionum* (1614).

Isaac Cardoso: *De febre syncopali tractatus* (1634).— *Utilidades del agua y de la nieve, del beber frío y caliente* (1637).

Melchor de Villena: *Relación y discurso de la esencia, preservación y curación de las enfermedades pestilentes* (1648).

Esteban Rodríguez de Castro: *De complexu morborum tractatus* (1624).— *De mutatione aliorum morborum in alios* (1627), etcétera, etc.

Alfonso Carranza: *Disputatio de vera humani partus naturalis et legitimi designatione* (1628).

Pedro López de León: *Práctica y Theórica de los apostemas en general*.—*De la Cirugía Theórica y Práctica* (1628).

Pedro Gago Vadillo: *Luz de la verdadera cirugía* (1630).

Juan Gallego Benítez de la Serna: *De principiis generationis* [p. 289] *omnium viventium*.—*De puerorum alendi ratione et sanitate tuenda* (1634), etc., etc.

Juan Gutiérrez de Godoy: *Tres discursos para probar que todas las madres están obligadas a criar a sus hijos a sus pechos* (1629).

Marcelino Uberte: *Medicina Sacra* (1645).

Gaspar de los Reyes Franco: *Elysium jucundarum quaestionum campus* (1661). Es una especie de enciclopedia médica en cien cuestiones.

Gaspar Caldera de Heredia: Inició el estudio de los tubérculos del pecho antes que Morton.— *Tribunal sacrum, medicum, magicum et politicum* (1658), que comprende, entre otros tratados, *De prognostici fallacia*, *Observationes selectae*, *De morbis febrilibus*, *De pulmonis et pectoris tuberculo*, *De potorum varietate*.— Tratado de la peste de 1649 en Sevilla.

Francisco Sánchez, el escéptico: *De morbis internis*.—*De febribus et earum symptomatibus*.— *De phlebotomia*.—*De locis in homine*.—*Censura in Hippocratis opera*.— Comentarios a Galeno, etc., etc. (1636).

Cipriano Maroja: *De febribus et lue venerea* (1641).— *Praxis universalis de morbis internis* (1642).— *Consultationes, annotationes et observationes medicae*. Sigue en mérito a Mercado en el estudio de las intermitentes. Observó por primera vez la virtud antisifilítica del sublimado corrosivo.

Fray Esteban de Villa: *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1643 y 1654).— *Ramillete de plantas* (1646).

Alonso de Burgos: *Tratado de peste, su esencia, preservación y curación* (1651).

Juan Lázaro Gutiérrez: *Febrilogiae Lectiones Pincianae* (1668).

Gaspar Bravo de Sobremonte, partidario de la teosofía de Paracelso: *Resolutiones et consultationes medicae* (1649).— *Disputatio Apologetica pro dogmaticae medicinae praestantia* (1669).— *De theorica et praxi februm intermittentium* (1674).— *De vita et morte* (1679), etc.

Juan Bautista Bataller, tratadista de Toxicología: *Disceptatio unica de signis propriis veneni sumpti* (1661).

Pedro Miguel de Heredia: *Opera Medicinalia juxta Hippocratis, Galeni et Avicennae mentem* (1665).—Ofrecen especial [p. 290] interés los tratados de fiebres y de epidemias y el estudio de la disentería.

Matías de Llera: *Clavis totius medicinae* (1674).

Don Luis de Aldrete y Soto, astrólogo, alquimista, iluminado y homeópata: *Luz de la Medicina*.—*La verdad acrisolada con letras divinas y humanas* (1682). Sus delirios fueron impugnados por

Juan Guerrero: *Sol de la Medicina* (1682).

Andrés de Gámez: *Discurso filosófico-médico e historial* contra D. Luis de Aldrete y Soto (1683). Es una impugnación de las doctrinas teosóficas de los *paracelsistas* y demás partidarios de la medicina universal.

Luis Amigo y Bertrán: *Apología en defensa de la medicina substancial y universal* (1682). En sentido opuesto al anterior.

Juan Delgado de Vera: *Defensa de la medicina racional y filosófica, profanada por las imposturas de la química...* (1687).—Nueva invectiva contra Paracelso y los que pudiéramos decir *homeópatas* de entonces.

Francisco Henríquez de Villacorta: Sus voluminosas obras, impresas en 1670, constituyen una especie de enciclopedia médica, que sirvió de texto en la Universidad de Alcalá.

Juan Bautista Ramírez de Arellano y Almansa: *Cirugía teórica y práctica* (1680).

Matías García: *Disputationes medicinae selectae* (1677). Sus doctrinas (en el tratado *De motu sanguinis*) contra Harvey fueron impugnadas por Alós.— *Disputationes Physiologicae antiquorum et neoticorum placita novo acumine experientes* (1680).

Juan Alós: *De corde hominis, disquisitio physiologico-anatomica* (1694). Es una defensa de la doctrina de Harvey sobre la circulación de la sangre.

Francisco Morelló, apologista de Harvey: *Medicinale patrocinium in sanguinis circulationem* (1678).

Diego Mateo López de Zapata, fundador de la *Sociedad Médica* de Sevilla: *Verdadera Apología en defensa de la Medicina Racional* (1690), contra el escepticismo médico del Dr. Gazola, veronés.—

Crisis médica sobre el antimonio (1701).—Polémica que excitaron estos opúsculos.

Alfonso Simón Montero, primer tratadista de Hidrología Médica: *Espejo cristalino de las aguas de España* (1697).

[p. 291] Tomás Fernández: *Defensa de la quina* (1698).

Alonso López Cornejo: *Galeno ilustrado, Avicena explicado* (1698). Es una defensa de la medicina tradicional contra la *espagírica o químico-experimental*, defendida por Zapata y otros.

Nicolás Francisco San Juan y Domingo: *De morbis endemicis Caesaraugustae* (1686).

Siglo XVIII. Controversia sobre la hidroterapia.—Ídem sobre la inoculación de las viruelas.—Primeros estudios sobre la fiebre amarilla.—Fundación de las Academias de Medicina de Madrid, Barcelona, Málaga, Valladolid, etc.—Ídem de los colegios médico quirúrgicos de Cádiz (1748), de Barcelona (1764), de Madrid (1787), de Santiago (1799), etc.

Don Miguel Marcelino Boix y Moliner, furibundo hipocrático: *Hipócrates defendido* (1711).—*Hipócrates aclarado y sistema de Galeno impugnado* (1716). Sus libros suscitaban largas polémicas.

Don Félix Palacios: *Palestra farmacéutica químico-galénica* (1725).

Don Francisco Santponts y Roca: Varias Memorias, entre las de la *Academia Médico-Práctica de Barcelona*.

Martín Martínez: *Noches Anatómicas* (1716).—*Observatio rara de corde monstroso* (1723).—*Medicina Scéptica y cirugía moderna* (1722).—*Anatomía completa del hombre* (1728).

Francisco Suárez de Rivera: *Febrilología quirúrgica* (1720).—*Teatro de fiebres intermitentes complicadas* (1726).—*Clave médico-quirúrgica, y diccionario médico, quirúrgico, anatómico*, etc. (1730). Este Diccionario de Medicina, el primero que se intentó en España, no pasa del tercer volumen.

Francisco Solano de Luque, autor de una verdadera revolución en la *semeyótica* o doctrina del pulso: *Lapis Lydius Apollinis* (1731). Las observaciones que este libro contiene para pronosticar las crisis por el pulso fueron vulgarizadas en Europa por Nihell.—*Observaciones sobre el pulso* (obra póstuma de Solano) (1787).

Francisco Fernández Navarrete: Hizo varios descubrimientos anatómicos, entre ellos el de los *vasos pomagogos*, y formó el plan de una topografía médica en España.—*El Nereo, director y juez medicinal...* (1719). Contra los abusos del método hidroterápico.—*Efemérides barométrico-médicas matritenses* (1737).

[p. 292] José Fornés: *Tractatus de peste* (1725).

Luis Enríquez: *De las fiebres intermitentes* (1734). Partidario de Boerhave.

Fray Benito Jerónimo Feijoo contribuye a la reforma de los estudios médicos en sentido experimentalista.

José Arnau: *Opus neotericum medicum theorico practicum, de laxo et stricto* (1733). Divulgó en España las ideas de Baglivio.

José Ortiz Barroso: *Uso y abuso del agua potable* (1736).—Combatió acremente el sistema de Van Helmont.

Fray Antonio José Rodríguez, cisterciense: *Palestra crítico-médica* (1734).— *Nuevo aspecto de teología médico-moral y ambos derechos, o paradojas físico-teológico-legales* (1750). — *Disertaciones físico-matemático-médicas sobre el fenómeno de la respiración, y sobre la medicina infusoria* (1760). Fué uno de los más notables cultivadores de la Medicina legal.

Mariano Seguer: *Enchiridion medicum therico-practicum, sive tractatus de morborum theoria et praxi* (1734). — Epístola a Mangeto sobre el abuso de la quina.—*Disertación de medicinae Sthalianae praesentia* (1744).—*Dissertatio de virtute Kinae antiepileptica*.

Juan Vázquez de Cortés, el principal entre los secuaces de Van Helmont: *Medicina en las fuentes* (1735).

Miguel Borbón: *Flumen vitale quatuor liquidorum* (1736).

Francisco García Hernández: *Tratado de las fiebres malignas* (1747).— *Doctrina de Solano de Luque aclarada* (1765).

Pedro Bedoya y Paredes: *Examen crítico de la sangría artificial* (1740).—*Historia Universal de las fuentes minerales de España* (1764).

Don Pedro Virgili, insigne cirujano: *Memoria sobre la broncotomía*.—*Compendio del arte de obstetricia* (1765), Planteó los colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona.

Don Andrés Piquer y Arrufat: *Medicina Vetus et Nova* (1735). *Tratado de calenturas* (1751-1768).— *Traducción y comentario de Hipócrates* (1757-61-70).— *Institutiones Medicae* (1762).— *Praxis Medica* (1764-66).— *Dictamen para la reforma del estudio de la medicina* (1767).— *De Hispanorum medicina instauranda*.—*De procuranda veteris et novae medicinae conjunctione*.— *Discurso sobre la medicina de los árabes*.

[p. 293] Doctor José Ignacio de Torres, médico del Regente de Francia: *Méthode aisée et heureuse de guérir radicalement toutes sortes des maladies vénériennes, par une manière speciale de préparer le mercure*.

José Belilla, farmacéutico de Tortosa, tenido por descubridor de la magnesia antes que Blank: *Discurso físico-químico sobre el mejor método de elaborar la magnesia blanca o leche de tierra* (1750).

Juan José de Gastelbondo: *Tratado del vómito negro* (1752).

Juan Luis Roche, secuaz y expositor de la doctrina del pulso de Solano de Luque: *Nuevas y raras observaciones para pronosticar las crisis por el pulso* (1761).

Gaspar Casal: *Historia natural y médica del principado de Asturias* (1762). Estudió por primera vez *el mal de la rosa*.

José Alsinet de Cortada: *Nuevas utilidades de la quina* (1774).

Luis José Pereyra: *De studiis medicis recte instituendis* (1768). *Tratado completo de calenturas* (1768).

Don Francisco Salvá: *La inoculación presentada a los sabios* (1777).— *Disertación sobre el influjo del clima en las enfermedades*.— *De analogia inter scorbutum et quasdam febres* (1794).— *Medicina Clínica* (1802).— *Pensamiento sobre la reforma de la enseñanza del arte de curar* (1812-13).

Diego Velasco y Francisco Villaverde: *Curso teórico-práctico de operaciones de cirugía* (1780).

Jaime Bonells: *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano* (1796).

Antonio Núñez Ribeiro Sánchez, médico de Catalina II de Rusia: *Pensamientos sobre la inoculación*.— *Observations sur les maladies vénériennes* (1785).— *De cura variolorum vaporis ope*.— *Instrucción para los que enseñan la Cirugía en los hospitales de San Petersburgo*.— *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos*, etc.

Leonardo Galli: *Nuevas indagaciones sobre las fracturas de la rótula* (1795).

Miguel Rodríguez: *Medicina palpable y escuela de la naturaleza* (1742). Fué gran partidario del mecanismo cartesiano.

Agustín Argüello: *Método ejemplar para el estudio de la medicina* (1765). El principal objeto de este libro es negar la esencialidad de las fiebres.

[p. 294] Francisco Canivell: *Tratado de vendajes* (1786).— *Tratado de las heridas de armas de fuego* (1789).

Antonio Pérez de Escobar: *Medicina Patria o elementos de la Medicina de Madrid* (1788).

Ignacio María Ruiz de Luzuriaga: *Disertación químico-fisiológica sobre la respiración y la sangre*,

consideradas como origen y primer principio de la vitalidad de los animales (1790).—Disertación médica sobre el cólera de Madrid (1796).—Disertación sobre la manía.—Notas acerca de la fiebre amarilla.—Plan de estudios médicos, etc.

Don Antonio Gimbernat: *Disertación sobre las úlceras de los ojos* (1802).— *Discurso sobre la Anatomía*, etc., etc. Inventó un método para hacer la operación de la *hernia crural*; otro para curar el hidrocele por doble punción; el anillo ocular o *speculum oris* para la operación de la catarata, etc., etc. Inauguró el Colegio de Cirugía de San Carlos.

José Iberti: *Método artificial de criar a los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física* (1795).

Francisco Javier Balmis, introductor de la vacuna en América: *Introducción para la conservación y administración de la vacuna* (1796).

Ignacio Lacaba: *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano*. En colaboración con Bonells (*vide supra*).

Joaquín Villalba: *Epidemiología Española* (1802).

Francisco Carbonell y Bravo: *Memoria sobre el uso y abuso de la aplicación de la química a la Medicina* (1805).— *Sobre la falsa aplicación de la Química a la doctrina médica de la fiebre amarilla*.

Don Tadeo de la Fuente: *Observaciones sobre la fiebre amarilla* (1805).

Don Juan Manuel Arréjula: *Breve descripción de la fiebre amarilla* (1806).

Don Ramón Romero y Velázquez: *Memoria sobre el contagio de la fiebre amarilla* (1819).

Don Mateo Orfila, fundador de la Tixocología y de varias ramas de la Medicina legal: *Traité des Poisons tirés des trois Regnes ou Toxicologie Générale* (1813). Hay muchas ediciones, todas con variantes de consideración: la quinta, enteramente refundida, es de 1844.— *Eléments de Chimie Médicale* (1817). Traducción [p. 295] castellana hecha por el mismo autor (1818).— *Leçons de Médecine Légale* (1821). La cuarta edición, enteramente refundida, es de 1848.— *Traité des exhumations juridiques* (1830). Omitimos un gran número de Memorias, casi todas sobre asuntos toxicólogos (envenenamiento por el ácido arsenioso, envenenamiento por la absorción del sublimado corrosivo, por el ácido hidrocianico, etcétera).— *Secours à donner aux personnes empoisonnées ou asphyxiées* (1818). [1]

G) Zootecnia y Veterinaria

Siglo XV. Manuel Díaz: *Tractat fet per lo magnífich Mossen Manuel Dieç* (traducido al castellano por Martín Martínez Dampiés, e impreso con el título de *Libro de Albeytería, es a saber, de los*

caballos y mulas) (1495).

Francisco de la Reina: *Libro de Albeytería* (1552). Este libro es célebre por un pasaje relativo a la circulación de la sangre.

Licenciado Alonso Suárez: *Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de la excelencia y generación de los caballos, y assimismo cómo se han de doctrinar y curar sus enfermedades* (1564).

[p. 296] Fernando Calvo: *Libro de Albeytería, en el qual se trata del caballo y mulo y jumento, y de sus miembros y calidades, y de todas sus enfermedades* (con un *Arte de Herrar, en octavas*) (1582).

Baltasar Francisco Ramírez: *Discursos de Albeitería* (1629).

Miguel de Paracuellos: *Libro de Albeitería* (1658).

Martín Arredondo: *Obras de Albeitería, primera, segunda y tercera parte* (1658). Esta *Recopilación* es muy estimada y de carácter bastante científico, así en la parte de Anatomía como en la de Patología y Terapéutica.

Pedro García Conde: *Verdadera Albeitería* (1685).

Fernando de Sande y Lago: *Compendio de Albeitería* (1729).

Domingo Royo: *Llave de Albeytería* (1734). Parece haber sido el primero que trató con algún método de las enfermedades del ganado vacuno.

Joseph Pérez Zamora: *Principios Compendiosos de Albeytería* (1735).

Francisco García Caveró: *Instituciones de Albeytería* (1740). Adiciones póstumas en 1756.— *Templador Veterinario... en defensa de la facultad veterinaria o medicina de bestias* (1727).— *Apéndice Dogmático al Templador Veterinario* (1731).— *Curación Racional de Irracionales* (1728).

Gregorio Sanz Cortés: *Thesoro de Albeytería* (1757). Dejó otros muchos manuscritos sobre su arte.

Sebastián Robredo y Villarroya: *Observaciones prácticas de Albeitería* (1774).

Don José Santelí: *Tratado de las enfermedades de los animales útiles o domésticos*; se imprimió anónimo en 1775.

Don Alonso Rus García: *Guía Veterinaria Original, dividida en cuatro partes* (1786). (En colaboración con su hermano D. Francisco Rus García.) A éste pertenece la parte de Anatomía Comparada.

Don Ángel Isidro Sandoval: *Jardín de Albeitería* (1792).

Don Segismundo Malats: *Elementos de Veterinaria* (1793-94).

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 242]. [1] . Sobre estos y otros autores españoles de Alquimia, completamente desconocidos hasta ahora, da peregrinas noticias, insertando sus obras íntegras o en extracto, nuestro entrañable y docto amigo D. José Ramón de Luanco, en el libro *La Alquimia en España: Escritos inéditos, noticias y apuntamientos que pueden servir para la historia de los adeptos españoles*. El Sr. Luanco dió algunas muestras de este trabajo en *La Crónica Científica* de Barcelona.

[p. 259]. [1] . Sobre Mutis y su expedición científica acaba de publicar en Quito una erudita e interesante monografía, llena de datos nuevos, el presbítero D. Federico González Suárez. (*Nota de la segunda edición.*)

[p. 261]. [1] . Para que se comprendan las altas miras científicas con que Rojas Clemente trató el estudio de la Botánica, llamamos la atención sobre el siguiente pasaje de su *Ensayo sobre las variedades de la vid*: «Mientras la historia natural de los vegetales no sea más que una lista metódica de sus caracteres acompañada tal vez de algunas citas, que a nada suelen conducir, del nombre o nombres que les dan algunos, y de una indicación de los sitios en que se les ha visto, y del tiempo en que florecen o fructifican, nadie podrá vindicarla completamente de la futilidad, aridez y monotonía que retraen de su estudio a muchos buenos talentos, o les obligan a mirarla con desdén. Ya es tiempo de que aspiremos a engrandecerla y hacerla respetar, extendiendo nuestras indagaciones a las latitudes, alturas, exposiciones, temperamento y atmósfera en que vive cada planta, a su organización, propiedades y usos, y, en suma, a cuantas relaciones pueda tener con los demás seres y fenómenos del universo. Entonces sí que nos conducirá la Botánica a grandes e importantes resultados, y deberá esperarse que llegue a ser muy pronto tan exacta como las Matemáticas, tan sublime y profunda como la Astronomía, tan útil como la Agricultura y tan encantadora como la misma Naturaleza.»

[p. 269]. [1] . Sobre el mérito de Arias Montano como naturalista es digno de leerse lo que dice D. Laureano Pérez Arias en su erudito Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales:

«Arias Montano, en su *Naturae Historia*, se muestra exento de casi todas las preocupaciones en que tanto abundan, no sólo los autores coetáneos, sino también los posteriores... Apenas hay que suprimir nada en los artículos del águila, de la paloma y de las gallinas; explica la emigración de las aves del mismo modo que se hace hoy... al formar algunos grupos, por cierto muy naturales, los distingue apreciando los caracteres más importantes; v. gr.: al tratar de las aves de rapiña, y más aún del camello, pues indica las analogías que tiene con los demás rumiantes, y lo que le distingue de ellos, que es la forma y estructura de sus pies... Presintió Arias Montano la necesidad de las clasificaciones, y no se contenta con admitir la división de la Biblia de los animales acuáticos, terrestres y volátiles,

sino que subdivide los primeros en cetáceos, peces y testáceos, y todavía intenta dividir los testáceos, según que se adhieren o no a los cuerpos sumergidos, y teniendo en cuenta la naturaleza de su dermato-esqueleto. Como si todo esto no fuera suficiente, forma grupos tan naturales como el *Canis* y el *Felis*; los distingue por caracteres de la mayor importancia, como son la forma de la cabeza, disposición de las uñas y de los dientes, añadiendo que del mismo modo se podrían formar otros grupos para llegar a conocer con más facilidad los diversos animales: «*Quamobren facile fuerit animantium omnium multiplices familias certis veluti ordinibus distributas, et ad cognoscendi et ad disserendi facultatem in promptu habere.*»

[p. 279]. [1] . En el año 948, el Emperador de Constantinopla Romano envió al califa de Córdoba, Abderrahman III, un ejemplar de Dioscórides. Este tratado de materia médica fué traducido del griego al Arabe por el monje Nicolás, ayudado de varios médicos árabes y judíos, uno de ellos Chasdaiben-Shaprut. Esta traducción es, según Leclerc, un monumento único para el estudio de la nomenclatura botánica entre los árabes; hay muchas plantas designadas con los nombres que les daban los muzárabes, y que todavía son vulgares en España. Entre los botánicos arábigoespañoles se cuentan, además de Aben-Beitar, Abul Abas *el Ennabaty* o el herbolario, Aben Golgol, que escribió un libro sobre la explicación de los nombres de los simples de Dioscórides y otro sobre los medicamentos que éste desconoció; Aben-Guefit, que hizo un nuevo trabajo crítico sobre la nomenclatura botánica de Dioscórides y de Galeno, etc.

Abu Abdallah ben Abdel-Aziz, el *Bekry*, de Murcia, escribió en el siglo XI un libro sobre las principales plantas y árboles de Andalucía, citado varias veces por Ben-Beithar. Además, queda de él una descripción del Magreb, que no carece de interés para la Historia Natural.

Mohamed ben Ali ben Farak, por sobrenombre *el Chafra*: Estableció en Guadix un jardín botánico.

Siglo XII. Abu Jafar ben Mohamed ben Ahmed ben Seyd, por sobrenombre *Errafequy*, es uno de los botánicos citados con más frecuencia por Aben-Beithar.

Siglo XIII. Abul Abbas ben Rumía Ennabaty, esto es, *el hijo de la Cristiana* y el Botánico, maestro de Aben-el-Beithar: Su gloria fué eclipsada por la de su discípulo; pero consta que herborizó en muchas localidades de España, del Magreb, del Egipto, de la Siria y del Irak, y escribió un *Viaje botánico*, que Aben-el-Beithar cita mas de un centenar de veces. Abdalhah ben Saleh, botánico y maestro de Aben-el-Beithar: Herborizó en España y en el Magreb, y está muchas veces citado por su egregio discípulo.

(Sobre la historia de las ciencias cultivadas por los árabes de Oriente y de España, ofrecen gran riqueza de datos dos excelentes monografías, no mencionadas en el tomo I de esta obra nuestra: la *Historia de los médicos y naturalistas árabes*, de F. Wüstenfeld (*Geschichte der Arabischen Aerzte und Naturforschern*: Goettingen, 1840), y la riquísima *Histoire de la Médecine Arabe* del doctor Luciano Leclerc (París, 1876), obra que abarca mucho más de lo que su título indica, siendo más bien historia general de las ciencias entre los árabes y de su transmisión a los pueblos de Occidente. También ofrece especial interés, en lo tocante a Astronomía y Matemáticas, el segundo tomo de la *Historia general de los Árabes*, de Sédillot, París, 1877, segunda edición.)

[p. 295]. [1] . Morejón dice, en el prólogo de su *Historia Bibliográfica de la Medicina en España*, que «somos más ricos que ninguna nación de Europa en ilustradores de Hipócrates, en monografías de pestes y tifus petequiales; que un español fué el primero que describió el croup; que otros fijaron el verdadero método de curar la lúe sifilítica, introduciendo las preparaciones del oro y el método de prescribir el mercurio, el guayaco y otros remedios; que a los españoles se debe la introducción de la quina, de ese árbol de la vida, como le llama Torti; la del chocolate; el pensamiento de las cuarentenas; el establecimiento de los hospitales militares; el origen de la Medicina legal; las figuras anatómicas de seda del aragonés Tabar; la circulación de la sangre; la descomposición del agua; el uso de los eméticos y purgantes en las frenitis y hemotitis biliosas, muchos años antes que los aconsejara Stoll; las hospitalidades domiciliarias a mediados del siglo XVI, dos antes que en Francia e Inglaterra; la institución de la medicina patológica en Zaragoza por los Reyes Católicos en el siglo XV, y en Valladolid y en Salamanca poco tiempo después; el sistema de la curación de los locos en Valencia y Zaragoza; la introducción de la Terapéutica de las aguas minerales artificiales por Gutiérrez de Toledo en el siglo XV, etc., etc.